



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1988

III Legislatura

Núm. 143

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 136

celebrada el miércoles, 26 de octubre de 1988

ORDEN DEL DIA

Debates de totalidad de iniciativas legislativas:

— Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1989 (final).

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 144, de 27 de octubre de 1988.)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez y veinte minutos de la mañana.

Debates de totalidad de iniciativas legislativas 8307

Página

Página

Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1989 (continuación) 8307

Continuando el debate de las enmiendas de totalidad al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1989, interviene, en defensa de la enmienda presentada por el Grupo Vasco (PNV), el señor Vallejo de Olejua, manifestando que el proyecto del

Gobierno pone de manifiesto una serie de hechos y voluntades que su Grupo no comparte y que entienden que deben ser revisadas. Tal revisión no debe traducirse en un simple maquillaje de los Presupuestos por la vía de enmiendas parciales, sino que exige modificaciones profundas que justifican la devolución del proyecto al Gobierno. Las razones que avalan esta petición de devolución de sitúan en la línea de las ya apuntadas en su día al debatirse anteriores Presupuestos. Aclara que tampoco quiere dejar la impresión de una descalificación absoluta del proyecto, toda vez que reconoce el avance general de la economía y sus perspectivas.

Centrándose en el contenido de la enmienda, expone que los Presupuestos no reflejan una acción suficientemente intensa para la creación de empleo. Dadas las demandas de nuestra economía, las acciones reflejadas en los Presupuestos tampoco colaboran suficientemente a la consecución de mayores niveles de competitividad, absolutamente necesarios en el contexto en que nos movemos. Por otro lado, se produce una distribución de la inversión pública que discrimina, en sentido negativo, a la Comunidad Autónoma de Euskadi, persistiendo en la política de descapitalización de aquella Comunidad en todas las materias que son competencia del Estado. Es este último tema de tal importancia para su Grupo, que por sí solo justificaría la petición de devolución del proyecto al Gobierno.

Volviendo a los temas anteriormente mencionados, señala el señor Vallejo que la creación de empleo y la mejora de la competitividad deben configurarse como el eje principal sobre el que pivote la política económica del Gobierno. Sin embargo, entiende que no se trata de la manera adecuada debido a la insuficiencia de las medidas encaminadas hacia dichos objetivos. La situación no deja de ser preocupante, ya que, a pesar de los logros conseguidos en materia de creación de empleo en los últimos años, la tasa de paro para el conjunto del Estado se situaba en el 19,8 por ciento al finalizar el segundo trimestre del año, encontrándonos en niveles muy superiores a los que registran los países del entorno. Dadas sus graves repercusiones sociales, piensa que debe realizarse un esfuerzo extraordinario en la lucha contra el desempleo.

En cuanto al tema de la competitividad, volvemos a encontrarnos con motivos de grave preocupación, ya que la información disponible sobre el comercio exterior pone de manifiesto que las relaciones de libre intercambio se encuentran deterioradas. Observadas las relaciones comerciales con la Comunidad Económica Europea a lo largo del presente año, se comprueba que la pérdida relativa de posiciones en los mercados comunitarios sigue produciéndose, con un descenso muy importante en términos competitivos. Si, además, tenemos en cuenta que la competitividad estaba basada en una protección a ultranza de sectores que no eran competitivos y en

subvenciones pasivas a la exportación, es fácil concluir que el nivel competitivo de nuestra industria va a quedar al descubierto con la desaparición gradual de las barreras arancelarias. Considera, pues, que es este tema de la competitividad uno de los retos fundamentales que deben ser abordados con la mayor energía si no queremos quedarnos fuera del contexto de los países desarrollados, con una economía que se soporte en el turismo y en una serie de sectores productivos tradicionales que dificultan el crecimiento sostenido de la producción.

Después de hacer hincapié en la conveniencia de favorecer claramente la inversión pública y privada como mejor medio de contribuir a la generación de empleo y también positivamente a la competitividad, alude el enmendante a los esfuerzos previstos por el Gobierno en materia de contención salarial por su relación con los costes de producción, señalando que, en su opinión, el tema debe tratarse con mayor delicadeza de la que hace gala el Gobierno, ya que a nadie se le escapa que una contención salarial a ultranza puede crear graves problemas en el logro del crecimiento de la demanda interna, con su repercusión sobre los objetivos de crecimiento de la economía española. En la línea que viene exponiendo, considera que puede ser aconsejable relajar un tanto las premisas iniciales en lo relativo a la contención de los salarios reales. Añade que, por otro lado, sigue sin producirse una reducción de las cuotas patronales a la Seguridad Social, que redundaría en el descenso de los costes de producción, con su reflejo positivo en la creación de empleo y la mejora de la competitividad.

Por último, alude al incremento de un 11,4 por ciento en la partida global destinada a las pensiones, aumento que estima claramente insuficiente al no servir para asegurar unos niveles mínimos de dignidad a muchos de nuestros pensionistas.

Pasando al tema de la inversión estatal en Euskadi, manifiesta que la escasez de recursos que tradicionalmente se han venido invirtiendo por la Administración Central en aquella Comunidad Autónoma es un hecho de sobra conocido. De esa forma, el déficit en infraestructuras y servicios públicos y sociales se ha agudizado, estrangulando las posibilidades de crecimiento armónico y dificultando la salida de la crisis. Teniendo en cuenta que Euskadi participa en un 6,24 por ciento en el sostenimiento de las cargas generales del Estado, se produce una realidad bastante clara, cual es la existencia de un flujo financiero negativo para la Comunidad Autónoma. Hace referencia a algunas importantes obras de infraestructura, especialmente relacionadas con el transporte ferroviario y la unión entre el País Vasco y la meseta castellana, en cuyo contexto los Presupuestos para 1989 no hacen sino confirmar la actitud persistente del Estado de abandono de sus responsabilidades en Euskadi. De ahí que solicite un cambio total de la política inversora que viene rea-

lizándose, puesto que la situación a que se ha llegado la considera insostenible.

Finaliza señalando que los anteriores defectos fundamentales encontrados en el proyecto de Presupuestos justifican claramente, a su juicio, la petición de devolución que ahora realiza.

Contesta el señor **Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán)**, señalando que los dos primeros argumentos en que se ha basado el portavoz del Grupo Vasco (PNV) para pedir la devolución del proyecto al Gobierno, relativos a que no se hace lo suficiente para la creación de empleo ni tampoco en favor de la competitividad, no tienen, en su opinión, fundamento serio. Respecto al tercer argumento en que se apoya la enmienda de totalidad, referido a la discriminación inversora que sufre Euskadi, entiende que no sólo no tiene un fundamento serio, sino que es, además, profundamente injusto.

Ha añadido el enmendante que habría que ser más permisivos en materia de política salarial para asegurar un crecimiento suficiente de la demanda, lo que compensaría mediante una reducción de las cotizaciones de los empresarios a la Seguridad Social. Sobre este último punto desea resaltar que no existe actualmente insuficiencia de rentas disponibles en las familias, sobre todo en los asalariados, para seguir manteniendo niveles de demanda altos, como lo demuestran los datos relativos a la matriculación de automóviles en los dos últimos años, la venta de electrodomésticos, la compra de viviendas o de todo tipo de bienes de consumo. Contrariamente a lo expuesto por el señor Vallejo, todas las indicaciones señalan que nuestro peligro es de recalentamiento en la situación económica interna y que seguimos con nuestra demanda interior por encima de lo que deberíamos crecer y nunca por debajo. Respecto a la petición de rebaja en las cotizaciones a la Seguridad Social, pregunta al enmendante con qué ingresos se compensaría tal reducción y si concretamente se haría mediante la subida de algunos impuestos. En cuanto al tema de las pensiones, únicamente quiere decirle que se ha pasado de menos de cinco millones de pensionistas en el año 1982 a 6.780.000 en la actualidad, con importante aumento de sus cuantías, especialmente de aquellas pensiones más bajas.

Sobre la postura del Grupo Vasco en el sentido de que no se hace lo suficiente para crear empleo o para hacer competitiva nuestra economía, manifiesta el señor Ministro que, a su juicio, se presta un apoyo suficiente a la inversión y que, desde luego, no es camino adecuado para resolver los problemas el apuntado por el señor Vallejo, circunscrito a un mayor apoyo a la pequeña y mediana empresa. Por otra parte, al hablar el enmendante de insuficiente apoyo a la infraestructura, parece no haber leído los Presupuestos ni las grandes cifras destinadas, por ejemplo, a inversiones en carreteras, ferrocarriles,

puertos y aeropuertos, con aumentos porcentuales y absolutos muy destacados y, desde luego, muy superiores a las cantidades destinadas en cualquier otro momento por nuestro país a tales finalidades. Se trata, pues, de argumentos muy débiles y hasta sorprendentes, denotando una falta de análisis serio del contenido presupuestario.

Respecto a la discriminación inversora de Euskadi, tiene que decir que, después de haber vivido en el País Vasco y conocer bien la situación, honestamente cree que no puede quejarse de actitud discriminatoria a lo largo de los últimos 50 años, ni tampoco en el momento actual. Basta con ir a cualquier lugar de la península o de nuestras islas para comprobar la infraestructura de transportes de que disponen, observando que, comparativamente, se hallan en situación muy desventajosa en relación con Euskadi. De ahí que haya hablado de que no es argumento serio y, además, lo haya tachado de injusto o poco fundado. No cabe desconocer, por otra parte, la existencia de un concierto económico que permite al Gobierno de Euskadi y a la Comunidad Autónoma en su conjunto asumir un número de competencias mucho mayor de las que asumen Comunidades en régimen común, por lo que el argumento de la contribución a las cargas del Estado tampoco lo considera fundado.

Replica el señor Vallejo de Olejua y duplica el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **Rupérez Rubio** defiende la enmienda de totalidad de la Agrupación DC. Afirma que al presentar una enmienda de totalidad y pedir la devolución del proyecto al Gobierno lo hacen porque el binomio impuestos, los sacrificios que se piden al ciudadano, de un lado y, de otro, servicios que se le prestan a cambio no está debidamente tenido en cuenta en el proyecto del Gobierno y porque la experiencia de los últimos seis años les hace temer, además, un divorcio aún más profundo entre ambos extremos, por lo que el Gobierno debería organizar una reordenación profunda de las propuestas y prioridades presupuestarias. Añade que estando los Presupuestos en el mismo origen del nacimiento de la democracia moderna, cuando el ciudadano llega a la convicción de que los impuestos que paga al Estado están mal gestionados y que, por tanto, de sus sacrificios fiscales poca o nula satisfacción recibe con los servicios que el Estado le presta, tal convicción desemboca en una situación psicológica y políticamente delicada. En la lectura de los Presupuestos para el año 1989 y en lo que ha supuesto la gestión económica del Gobierno en los últimos seis años encuentra razón suficiente para realizar una llamada de atención y reclamar un cambio de rumbo. El Estado reclama mucho y devuelve poco a través de los servicios que presta, siendo cada vez más los ciudadanos que se preguntan qué tipo de destino y qué calidad de gestión explican la razón úl-

tima de los sacrificios fiscales que de ellos se están pidiendo.

Agrega el señor Rupérez que los Presupuestos para el año 1989 ofrecen tres características básicas, no especialmente afortunadas, que consisten en ser unos Presupuestos continuistas, de un lado; contradictorios, de otro, y, finalmente, faltos de sensibilidad social. Continuistas porque el Gobierno se empeña en seguir por el mal camino, renunciando a la elaboración de un instrumento válido para la política fiscal que no tenga fines exclusivamente recaudatorios, y continuistas también porque revelan el mantenimiento de una política económica que tiene como fin casi exclusivo el control del IPC y como medio preferido y casi único la política monetaria. Asimismo, continuistas porque, una vez más, se encuentran con unos Presupuestos que diseñan una política del gasto orientada únicamente al crecimiento de un sector público no adecuadamente gestionado. Finalmente, son continuistas porque el gasto corriente sigue suponiendo el 82 por ciento del gasto total, mientras que las inversiones se mantienen en el 12 por ciento.

Señala después el señor Rupérez que, además de los defectos que viene apuntando, sucede que en los últimos años el Gobierno realiza unas previsiones que luego se hallan muy alejadas de su cumplimiento, con errores en cuantías muy significativas, tanto en las exportaciones como en las importaciones, crecimiento del producto interior bruto y evolución del índice de precios al consumo. De ello cabe deducir que el Gobierno basa su política económica en datos, a lo que parece, irreales, desde luego mal concebidos y que en cualquier caso es incapaz de controlar.

En cuanto al carácter contradictorio de los Presupuestos, expone el enmendante que se les dice, por ejemplo, que uno de los objetivos a cubrir es el ir avanzando en la política de creación de empleo, cuando resulta que paralelamente se reducen de manera drástica los incentivos fiscales a la inversión. Por otra parte, se habla de una política de austeridad en el gasto público y mientras se produce un incremento del 13 por ciento en el conjunto de los capítulos de gasto corriente. Se afirma, además, la voluntad gubernamental de crear infraestructura, sucediendo que el conjunto de las operaciones de capital sólo crecen en un 9 por ciento, es decir, cuatro puntos menos que los gastos corrientes.

Respecto a la carencia de sensibilidad social de los Presupuestos, recuerda que hoy existen sectores sindicales, que en su momento estuvieron próximos al Gobierno, que claman con cierta irritación contra un crecimiento desigual y anárquico de la riqueza nacional, que en lo público está mal gestionada y peor distribuida. Cabe incluso hablar de que el crecimiento general de la economía acaba por beneficiar directa o indirectamente a todos, pero la realidad es que lo hace de manera desigual, que las di-

ferencias subsisten y hasta con niveles más irritantes que antaño, lo que no deja de resultar lamentable y doloroso. La conclusión a que cabría llegar es que no parece en verdad que este Gobierno sea precisamente el Gobierno de los perceptores de rentas fijas, el Gobierno de los asalariados, de los funcionarios, de los pensionistas o de los desempleados. Finaliza el señor Rupérez manifestando que, desde el punto de vista de la competitividad, los Presupuestos para el año 1989 en lugar de procurar acercarnos a Europa, constituyendo ésta la coordinada básica de la política presupuestaria, lo que hacen, en buena medida, es volverse de espaldas al continente y al Mercado Unico de 1992.

El señor **Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán)** contesta al señor Rupérez Rubio que en los países de nuestro entorno cultural hay dos tradiciones que le parecen extraordinariamente positivas, referidas a las características del sector público. La primera es la rebelión, más o menos latente, hacia el pago de los impuestos, lo que es muy razonable, constituyendo la base de una sociedad que no es de siervos, sino de ciudadanos que quieren votar sus impuestos y saber por qué los pagan. La segunda es la desconfianza, que también le parece razonable, hacia la capacidad del sector público, fijándose más en los fallos de los servicios públicos que en los casos en que éstos se prestan correctamente. En todo caso, considera muy positiva la existencia de este grado de desconfianza, añadiendo que las quejas apuntadas en modo alguno significan que estén en contra del mantenimiento de un cierto sector público y ello es así porque la gente cree que el Estado tiene una serie de servicios que ineludiblemente ha de prestar, con independencia de sus críticas al modo de su financiación. En el fondo, los ciudadanos conocen que la resolución de tal contradicción requiere de buena voluntad, tiempo y perseverancia en la labor.

En cuanto al carácter continuista de los Presupuestos, se pregunta qué hay de malo en ello, a menos que de lo que en realidad se habla es contra la continuidad del Gobierno. Justamente lo sorprendente sería lo contrario, dar saltos bruscos cada año presentando presupuestos totalmente distintos. Respecto a que la política económica y fiscal esté encaminada exclusivamente a conseguir un IPC bajo, dejándolo todo en manos de la política monetaria, aclara que en materia de normativa tributaria este Gobierno no ha hecho cambios importantes, salvo la introducción del IVA, que otros gobiernos anteriores fueron incapaces de realizar. Sí se han acometido modificaciones importantes en los impuestos especiales y algunas otras que indican una voluntad de reformar con cuidado en materia tan delicada como es la fiscal.

Al enmendante tampoco le gustan los Presupuestos porque aumenta mucho el gasto público, sobre todo por el carácter que atribuye a éste de desordenado y

despilfarrador, facilitando unas cifras que no se corresponden exactamente con la realidad. Hablaba también de que los gastos corrientes siguen siendo importantes, lo cual es lógico, porque una parte importante del sector público consiste en gastos corrientes, entre los que hay que considerar el 30 por ciento aproximado del Presupuesto de la Seguridad Social que aporta el Estado, en buena parte para pagar a nuestros pensionistas. Otro tanto pasa con los intereses de la deuda, considerados como gastos corrientes, aunque de hecho son gastos de transferencia.

Sobre las contradicciones de los Presupuestos y la limitación al 9 por ciento de los gastos de capital, aclara que el enmendante parece demostrar una falta de conocimiento del proyecto, ya que dicha cifra es consecuencia de la desaparición de centenares de miles de millones, debido a la transformación sufrida por el INI. En cuanto a que el Gobierno acierta poco en sus previsiones, contesta que acierta lo normal, como lo demuestran los informes del Fondo Monetario Internacional y el hecho de que casi en ningún país del mundo dejan de hacer rectificaciones, a pesar de disponer de una riqueza estadística y de medios de información muy superiores a los nuestros.

Sobre la insensibilidad social de los Presupuestos, recuerda el señor Ministro el 12 por ciento de aumento previsto para las pensiones, preguntando cuántos años con una inflación como la presente las pensiones han tenido un crecimiento similar al ahora previsto. En cuanto a que se han aumentado las desigualdades, el enmendante no ha dicho cuáles exactamente, seguramente porque no tiene datos para fundamentar una afirmación de ese tipo. Reconoce, en todo caso, que en la medida en que durante los primeros años de Gobierno socialista permaneció la crisis económica y hubo que realizar reconversión industrial con un costo muy concreto, es evidente que se produjeron situaciones difíciles a las que se hizo frente con esfuerzos muy importantes, precisamente para que los costes de la crisis no incidieran únicamente sobre los colectivos más débiles. Superada tal situación, ello ha permitido que en los últimos tres años se acometa más decididamente la mejora del bienestar social y disminuyan las desigualdades, con una distribución más equitativa de la carga fiscal.

Por último, respecto a lo que se está haciendo de cara a 1992, señala el señor Ministro que, a juicio de las autoridades comunitarias de Bruselas, se viene realizando un esfuerzo enormemente positivo.

Replica el señor Rupérez Rubio y duplica el señor Ministro de Economía y Hacienda.

En defensa de la enmienda de totalidad, por la Agrupación del Partido Liberal hace uso de la palabra el señor **Segurado García**. Expone que es deseo de su Agrupación que sea devuelto el proyecto al Gobier-

no para que remita unos nuevos Presupuestos más coherentes con la actual situación económica española y que contemplen mejor las necesidades, anhelos y esperanzas de nuestra sociedad.

Respecto a la situación económica española, señala que se caracteriza por presentar el mismo esquema de gran crecimiento que en el 87, produciéndose dentro de la misma determinados desequilibrios que afectan, fundamentalmente, a la inflación, el déficit exterior y el gasto público. En cuanto a la inflación, personalmente estima que se situará al final del año por encima del 5 por ciento, lo que supondrá un incremento y endurecimiento de la política monetaria. Como causas de este rebrote inflacionista considera que probablemente son tanto de coste como de demanda, dándose un fuerte aumento de la presión fiscal que induce a los agentes económicos a trasladar su importancia a los salarios y a los precios para no ver reducidas sus disponibilidades. Esta mayor presión fiscal está provocando al mismo tiempo una caída considerable del ahorro de las familias, que mantienen constante la participación del consumo en sus rentas.

Acerca de la balanza de pagos, entiende que el deterioro comercial es fruto del dinamismo de las importaciones como consecuencia de la fortaleza de la demanda interna, toda vez que las exportaciones mantienen un ritmo de crecimiento real considerable.

Refiriéndose al sector público, señala que ha reducido su déficit en relación a lo previsto, pero a costa de aumentar los ingresos muy por encima de lo presupuestado. Otro tanto ha ocurrido en relación con los gastos, todo lo cual está dando lugar a un estímulo del consumo privado. Se mantienen, por otro lado, las altas cifras de paro, a pesar de un cierto crecimiento del empleo, con la consecuencia preocupante de una marginación y radicalización creciente de un importante sector de la población que no encuentra horizontes.

Es la situación descrita la que lleva a los liberales a mostrar su discrepancia con los Presupuestos presentados en la Cámara, al entender que son un instrumento inadecuado de política económica, que no van en la línea de corregir los problemas estructurales de nuestra economía. Añade que a cualquier espectador le tiene que causar enorme sorpresa el mantenimiento de estos Presupuestos sin alteraciones, pese a los cambios sustanciales que se están produciendo en los últimos meses en el cuadro macroeconómico, desoyendo las críticas de la oposición, las del Fondo Monetario Internacional y, recientemente, las del propio Banco de España.

Continúa manifestando el señor Segurado que durante estos años los perceptores de rentas fijas de este país han venido escuchando el mensaje monocrorde del Gobierno de que antes que repartir beneficios, antes de incrementar los salarios, estaba la lucha contra la inflación, resultando ahora que es-

tán perdiendo esta batalla, con lo que aquellos perceptores de renta fija que han padecido una importante pérdida de su poder adquisitivo ven que todo esfuerzo hecho ha resultado en buena parte baldío. No vale decir ahora que los culpables son los agentes económicos, los empresarios o los trabajadores, ya que cuando se contenía la inflación el Gobierno se atributa la responsabilidad del éxito. El incumplimiento de lo previsto en este y otros apartados del Presupuesto provoca, además, una radical desconfianza y escepticismo sobre el marco macroeconómico que tratan de encuadrar estos Presupuestos. En su opinión, se hallan ante un cuadro macroeconómico puramente voluntarista, que sólo podrá cumplirse en las mejores condiciones macroeconómicas internacionales y nacionales. A ello se une que el Presupuesto es pobre en sus objetivos, creando frustración en quien lo lee.

Agrega el señor Segurado que los Presupuestos presentados, al no contener la totalidad de los ingresos y gastos del sector público estatal, no cumplen lo dispuesto en el artículo 134.2 de la Constitución, cuestión sobre la que le gustaría conocer la opinión del Tribunal Constitucional. Los Presupuestos contienen, además, un aumento excesivo de los gastos públicos corrientes y de los gastos financieros, que trata de justificar el Gobierno hablando de un enorme esfuerzo en justicia, educación, sanidad, RENFE y carreteras, ante la opinión muy fundada de los ciudadanos de que cada vez hay más gastos, más impuestos y, como contraprestación, peores servicios. Después de analizar algunas de las partidas mencionadas, procura demostrar que no existe realmente el esfuerzo que se pregona, por lo que los liberales, una vez más, se pronuncian en favor de un menor intervencionismo público, porque con menos Estado se vive mejor. Hay que dejar que el sector privado ocupe parcelas hoy dominadas por la Administración, absolutamente ineficaz en su funcionamiento, exagerada en su tamaño y que paga mal a sus funcionarios, totalmente desmotivados al ver que los puestos de responsabilidad se cubren, en muchos casos, por méritos políticos y no profesionales.

Como consecuencia del aludido incremento del gasto público, cada vez hay más participación del sector público en la economía del país, pasando de un 35 por ciento del PIB en el 82 a un 42,2 actualmente, porcentaje que para los liberales encierra factores muy preocupantes.

Se refiere, por último, el señor Segurado a que los Presupuestos del 89 contienen subidas muy importantes de la presión fiscal, precisamente en un momento en que Europa baja sus impuestos.

Todo lo puesto con anterioridad les conduce a una posición enormemente pesimista ante estos Presupuestos y a pedir su devolución al Gobierno.

El señor Ministro de Economía y Hacienda (Solcha-

ga Catalán) contesta al señor Segurado que la descripción que ha hecho de la situación económica actual la podría suscribir en líneas generales, ya que no es muy diferente de la que él mismo hizo el día anterior. Únicamente mantiene el desacuerdo de que el comportamiento del sector público este año está siendo pre-inflacionista, lo cual no es exacto.

En cuanto a que los Presupuestos son inadecuados y que, además, provocan desconfianza, tiene que decirle que nadie puede de manera seria, ni desde un organismo internacional ni desde uno nacional, prever cifras concretas a cuatro años vista. La realidad es que la mayor parte de los Gobiernos, para evitar críticas de esta naturaleza, renuncian a hacer previsiones a medio plazo, limitándose a formular planes concretos para el ejercicio próximo y a adoptar ciertos compromisos políticos a la vista de los ingresos y gastos de ese año.

Respecto a la disminución del paro, no encuentra fórmulas mejores que las que vienen aplicándose, en un momento en que se produce un incremento de la oferta de población activa. Pide al señor Segurado que si él sabe de fórmulas mejores se las facilite. En cuanto al posible incumplimiento del artículo 134.2 de la Constitución, entiende que si la teoría del enmendante tuviera más fundamento no le faltarían, sin duda, las 50 firmas necesarias para acudir al Tribunal Constitucional, máxime ante el afán litigador que existe en nuestro país.

Respecto al considerado excesivo gasto público, tiene que decir que por fin este año vamos a hacer un esfuerzo importante en materia de inversión, así como en justicia, sanidad, educación y tantas otras cosas, esfuerzo que, por otro lado, el señor Segurado consideraba insuficiente.

Critica igualmente el enmendante el aumento de los impuestos que, desde su punto de vista, es excesivo, manejando unas cifras que el señor Ministro corrige por no responder exactamente a la realidad, sin tener en cuenta que, por lo demás, estamos en cerca de un millón de nuevos contribuyentes en relación con los ejercicios precedentes, con lo que, por fortuna, todos los ciudadanos españoles van a ser iguales ante la ley fiscal, pagando todos ellos sus impuestos. Aun así, reconoce que queda todavía un camino por recorrer sobre el particular.

Termina manifestando el señor Ministro que mantiene, evidentemente, puntos de vista muy distintos de los del señor Segurado, que se limita a defender todos los años las mismas cosas ante la Cámara, circunstancia que no se produce en otras intervenciones.

Replica el señor Segurado García y duplica el señor Ministro de Economía y Hacienda.

Se suspende la sesión a las dos y diez minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

El señor Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques defiende la enmienda de totalidad de la Agrupación Izquierda Unida-Esquerri Catalana. Afirma que el rechazo de los Presupuestos lo hacen en base a dos consideraciones fundamentales. En primer lugar porque no les gusta ese modelo de crecimiento que se ofrece, al caer en los tradicionales defectos o estrangulamientos, recalentamiento y desequilibrios de la economía española, es decir, que están ante unos Presupuestos muy tradicionales en su concepción y en los objetivos que plantean, resultando un modelo incapaz de generar el empleo suficiente, ya que en ellos se contempla la posibilidad de acabar en el 92, o sea, después de diez años de gestión socialista, con una tasa de casi el 17 por ciento de desempleo, objetivo que, desde luego, no puede merecer su aplauso.

El diseño económico que se ofrece es, además, dependiente del exterior en tecnología, en el sector financiero, en el industrial y en el energético, lo que está dando lugar a que, en un momento en el que se ha producido un cierto crecimiento de nuestra economía, se empiecen a notar los desequilibrios en el sector exterior entre importaciones y exportaciones. El diseño produce, por otro lado, una fuerte resistencia a bajar la inflación a partir de un determinado umbral y produce, finalmente, un altísimo coste social. No les parece, por tanto, que este modelo que se les ofrece sea el adecuado a una política de progreso cara al futuro de España, sobre todo cuando la credibilidad de las previsiones del Gobierno está por los suelos.

Resalta, por otra parte, que se ha hecho una política económica ineficaz, tecnocrática, que tampoco ha cumplido los objetivos económicos que se habían previsto, después de sacrificar socialmente a la mayoría del país, imponiendo los sacrificios a los mismos de siempre. La conclusión es que la política económica seguida ha sido técnicamente deficiente y socialmente injusta. En estas circunstancias, resulta que el Gobierno hace un alarde de optimismo en cuanto al futuro de la economía española y al desarrollo, donde el único resultado verdaderamente histórico que se va a conseguir es que, por primera vez en nuestro país, se rompe la normal alianza natural que debe existir entre un Gobierno que se califica de izquierda y las fuerzas sociales sindicales. Pregunta al señor Ministro si con la política económica diseñada por el Gobierno y con un enfrentamiento con los sindicatos cree que puede hacerse alguna política de progreso que realmente merezca tal nombre. Personalmente piensa que no existe una política de progreso, una política de justicia social y de avance real para la mayoría del país si no es con el entendimiento de las fuerzas sociales más importantes, como con Comisiones Obreras y la Unión General de Trabajadores.

Por el contrario, con la política económica que viene siguiendo se ha logrado un considerable deterio-

ro de la situación social de España, donde el principio de la estabilidad en el empleo es ya un sueño, toda vez que el 20 por ciento de los contratos son eventuales o precarios, el desempleo ha crecido sigue creciendo. Otras consecuencias de esa política son la pérdida de capacidad adquisitiva, porque, por mucho que se quieran manejar las cifras, la realidad demuestra que desde el año 1982 al 87 se han perdido cinco puntos de capacidad adquisitiva en los salarios de este país. Si en los dos últimos años se ha recuperado algo esa capacidad, se debe justamente a que los sindicatos no han hecho caso de las recomendaciones del Gobierno. De igual forma, se ha producido un deterioro considerable de la participación de los salarios en la renta nacional, no resistiendo la comparación con Europa.

Estando de acuerdo en que la política económica debe propiciar el máximo crecimiento de la economía que se pueda, añade que la mejor política económica no es sólo aquella que permite crecer más, sino la que permite satisfacer mejor las necesidades sociales de la mayoría de la población. El crecimiento en sí mismo no es suficiente, ya que hay que ver cómo se crece y se reparte ese crecimiento, es decir, que las necesidades se satisfacen. Puede mencionar algunos países en los que tiene un crecimiento muy superior al nuestro, e incluso en España ha ocurrido en otras épocas de la historia, sin que sean evidentes tales situaciones. Por consiguiente, el problema, desde su punto de vista, no cabe centrarlo exclusivamente en el porcentaje de crecimiento, sino que hay que hablar igualmente del nivel muy bajo de protección social a nuestros parados, del hecho de que la revalorización de las pensiones no se haya realizado como se prometió, no sirviendo para nada el tan pregonado aumento automático de sus cuantías ante las previsiones de inflación que el Gobierno hace.

Se habla, por otro lado, de un aumento de los gastos de educación y de sanidad, olvidando, por ejemplo, lo que ha sucedido con la vivienda, donde la especulación desatada la ha encarecido de manera muy seria. A pesar de ello, las cantidades dedicadas a este apartado van descendiendo paulatinamente. Volviendo al tema de la inflación, señala que, una vez más, se dice que lo fundamental es la moderación salarial, con lo cual resulta que hay que moderar los salarios tanto si la economía va mal como si va bien, pareciendo olvidar que quizá lo que sucede es que en España hemos tocado fondo, a partir del cual no se podrá reducir más la inflación si no es a base de este sacrificio en los salarios. Decir, además, que los salarios son la única componente de la inflación estima que es una postura totalmente reaccionaria, sobre todo en un momento en el que los beneficios se han disparado en el país. Frente a la política que se viene siguiendo, cree que sería más acertado llegar a una auténtica concentración, a acuerdos con los sindicatos, aunque tiene la impre-

sión de que esto no va a suceder con la política que el Gobierno viene desarrollando.

Pasando al tema de la inversión, les parece muy bien que ésta aumente, al igual que el esfuerzo recaudatorio que viene realizando la Hacienda pública, pero cree que el problema en este punto está en cómo se gasta, considerando sobre este particular que siguen siendo insuficientes las cantidades destinadas a sanidad, educación y otros servicios públicos básicos, e igual cabría decir respecto de las pensiones.

Termina el señor Sartorius manifestando que con la política diseñada por el Gobierno no vamos hacia la modernidad, que consistiría en hacer un esfuerzo muy serio para situarnos, en el plazo de cinco años, a los niveles en que está Europa en gastos sociales y en bienestar.

El señor **Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán)** comienza refiriéndose a las palabras finales del señor Sartorius, para expresar su seguridad de que el enmendante estaría totalmente conforme si pudiéramos conseguir el proceso de modernización a que aludía en un plazo, aunque fuese de diez años, para que España alcanzara el nivel de gastos sociales y el apoyo del sector público que existe en Europa. Coincidiendo con el deseo del señor Sartorius, la única diferencia que mantiene es que, para conseguir tal propósito, no basta con hacer utopías o críticas fáciles, sino que sería necesario trabajar todos los días afrontando las dificultades económicas con las que nos encontramos.

En relación con algunas de las críticas formuladas por el enmendante manifestando que puede producirse un recalentamiento de la economía, que el paro no disminuye en la medida suficiente, que seguimos teniendo dependencia tecnológica del exterior o que se mantienen ciertos desequilibrios, le contesta que si un esquema nacional de crecimiento no es competitivo durante un período suficientemente largo de tiempo, acabará produciendo la bancarrota, situación en la que los costes no se distribuyen uniformemente entre todas las clases sociales, ya que recaen más fuertemente sobre las clases más débiles. Acerca del tema de la inflación, cree que es obligación del Gobierno tratar de resolver el problema, aunque en el camino unas veces se hagan las cosas bien y otras no suceda así, o a veces cuenten con el respaldo de la oposición o de parte de ella y en otras con sus críticas. En todo caso, cuando el Gobierno habla de algo tan razonable como es introducir medidas restrictivas para que la inflación no se escape de las manos, y ello en tutela de los intereses de todos, cree que no está amenazando a nadie, sobre todo cuando, en última instancia, a los que se beneficia son a los de renta de menor capacidad adquisitiva. Respecto a la afirmación de que quizá este Gobierno pase a la historia por ser el primer Gobierno de izquierda que hace una ruptura con los sindicatos, replica que personalmente no lo desea, ni tampoco nadie en el Gobierno, pero igualmente tie-

ne que decir que cada vez que han hecho una propuesta han encontrado extraordinarias dificultades por parte de algunos sindicatos.

Replica el señor Sartorius Álvarez de las Asturias Borhiques y duplica el Ministro de Economía y Hacienda.

En defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto interviene, en primer lugar, el señor **Tamames Gómez**, manifestando que la ideología que preside los Presupuestos remitidos por el Gobierno es la dominante en estos momentos en España, plasmada claramente en una encuesta reciente, según la cual el 88 por ciento de los españoles dice que en España la gente de hoy sólo piensa en vivir mejor y en ganar el mayor dinero posible, el 72 por ciento dice que la gente sólo cuida lo que es suyo, tratando mal todo lo que es propiedad pública, el 70 por ciento entiende que nuestra sociedad actual valora y admira más a quienes triunfan y logran ganar mucho dinero que a quienes se esfuerzan por vivir con valores y principios morales y, por último, el 64 por ciento considera que la mayor parte de la gente, si se presentara la ocasión, haría cualquier cosa por ganar dinero.

Añade que éste no es realmente el Gobierno de los obreros y los campesinos, como se ha dicho recientemente, sino el Gobierno de la cúpula financiera, cuyos problemas son los que el Gobierno fundamentalmente discute, y no aquellos que afectan a campesinos y obreros. Es un Gobierno que no cumple las condiciones del referéndum, que defiende los gastos reservados y que tiene a España en venta, fracasando rotundamente en los postulados socialistas.

Enumera finalmente el señor Tamames, las trece razones que ha tenido para pedir la devolución del proyecto al Gobierno, concluyendo que el proyecto es conservador, abona el dualismo y hace persistir la pobreza en España.

El señor **Oliveri Albisu**, también del Grupo Mixto, defiende la enmienda de totalidad presentada, manifestando que el objetivo principal de la política económica, a juicio de su partido, no puede ser otro que el de creación de empleo. Sin embargo, tienen que expresar su inquietud porque la política económica del Gobierno está poniendo en peligro equilibrios básicos en materias tales como la inflación, saldos exteriores y necesidades de financiación del sector público, en los que el Gobierno ha fracasado durante el corriente ejercicio, como trata de demostrar. Paralelamente, está claro que la austeridad y la eficacia de la Administración pública sigue siendo otra asignatura pendiente del Gobierno, encontrándonos con diversos servicios públicos en deficiente funcionamiento y que requieren de un esfuerzo presupuestario importante para su mejora.

Pasando a la política social, en su opinión es inquestionable que estamos en una sociedad dual, en

la que hay ciudadanos con trabajo y ciudadanos sin él, siendo excesivo el porcentaje de estos últimos, sobre todo entre los jóvenes, y especialmente por tratarse de una situación no coyuntural, sino profundamente estructural. Ante tal situación, entiende que no podemos quedarnos de brazos cruzados, exigiendo a todos solidaridad con esa parte de la sociedad española.

Recuerda algunas de las promesas contenidas en el programa electoral que llevó a los socialistas al triunfo en el año 82, para finalizar aludiendo al plan de inversiones para el período 89-92, considerando que el mismo no es democrático ni concertado ni descentralizado, incumpliendo lo dispuesto en el artículo 131.2 de la Constitución. En ese plan se da a la Comunidad Autónoma del País Vasco un tratamiento discriminatorio, sin considerar para nada la difícil situación por la que atraviesa.

Por último, defiende la enmienda de totalidad presentada el señor **Larrínaga Apraiz**, también del Grupo Mixto, señalando que el presente debate se desarrolla a la sombra de la evolución del IPC, indicador que ha sido elevado por el mismo Ministro a la categoría de termómetro de su política económica, presentando en numerosas ocasiones su evolución como la síntesis del buen rumbo de nuestra economía. Como hoy nos encontramos con un IPC que ha desbordado el objetivo del 3 por ciento fijado y todo parece indicar que al final de año superará el 5 por ciento, se pregunta por qué razón tal objetivo va a alcanzarse en el 89 cuando ha resultado imposible de lograr durante este año, en el que se han dado muchas condiciones que lo favorecen, en primer lugar la evolución de los costes laborales. Ello demuestra que los asalariados de este país, así como las centrales sindicales, siguen colaborando con los objetivos de la política económica, a pesar del estilo y método con que ésta se gestiona, que poco tiene que ver con la concertación. Su Grupo defiende la necesidad de concertación, obligando a reconsiderar críticamente algunos componentes de la política de renta y de la política social contenidas en los Presupuestos, y también a reflexionar sobre los resultados que hoy presenta el Gobierno es difícilmente asumible por las centrales sindicales y por quienes entienden que de la crisis deben emerger una sociedad y una cultura más solidarias.

Realiza a continuación un balance de la gestión del Gobierno en materia de la política de rentas, resaltando que durante la gestión socialista la participación de las rentas salariales en la renta nacional ha descendido del 57 al 50 por ciento, por lo que en modo alguno se justifica la insistencia con que se viene hablando de la rebaja de los costes laborales unitarios.

Igualmente hace referencia a la insuficiente elevación de las pensiones y al mantenimiento de altos niveles de paro, que se ha traducido ya en importantes bolsas de pobreza, entendiéndose que un Go-

bierno socialista no puede mantenerse ajeno ante una situación de tales características.

El señor **Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán)** contesta de manera conjunta a los tres enmendantes precedentes, interviniendo de nuevo, en turno de réplica, los señores Tamames Gómez, Oliveri Albisu y Larrínaga Apraiz, duplicando el señor Ministro.

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Martínez Sanjuán**, en nombre del Grupo Socialista.

Sometidas a votación conjunta las enmiendas de totalidad presentadas al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1989, son rechazadas por 119 votos a favor y 164 en contra.

El Pleno aprueba, por asentimiento, prorrogar la vigencia de la Comisión de Estudio y Desarrollo de la Cooperación con Guinea Ecuatorial hasta el próximo día 2 de noviembre.

Se suspende la sesión a las ocho y cincuenta y cinco minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las diez y veinte minutos de la mañana.

DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1989 (Continuación)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Para defender la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Vallejo.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Señor Presidente, señor Ministro, señorías, el análisis de los Presupuestos para 1989 pone de manifiesto una serie de hechos y voluntades que no compartimos, por lo que entendemos deben ser revisados. Esta revisión no debe traducirse exclusivamente en un maquillaje de dichos Presupuestos por la vía de enmiendas parciales sino que exige modificaciones profundas que, a nuestro juicio, justifican la devolución del proyecto al Gobierno.

Las razones que avalan esta petición de devolución del proyecto al Gobierno se sitúan en la línea de las ya apuntadas en su día al solicitar la devolución de los anteriores presupuestos. Tampoco queremos dar la impresión de que se trata de una descalificación absoluta del proyecto, ya que no hay duda del avance general de la economía y sus perspectivas.

En primer lugar, entendemos que este proyecto de Presupuestos no refleja una acción en la creación de empleo lo suficientemente intensa a la vista de las demandas de

nuestra economía. En segundo lugar, creemos que las acciones reflejadas en el proyecto no colaboran suficientemente a la consecución de mayores niveles de competitividad, absolutamente necesarios en el contexto en que nos movemos. En tercer lugar, pensamos que se produce una distribución de la inversión pública que está discriminando en sentido negativo a la Comunidad Autónoma de Euzkadi, produciéndose de hecho una persistencia en la política de descapitalización de nuestra Comunidad en todas aquellas materias que son competencia del Estado. Este tema es capital para nuestro Grupo Parlamentario por lo que justificaría por sí solo la petición de devolución del proyecto al Gobierno.

Señor Ministro, tienen que dar una respuesta clara y contundente a todas nuestras cuestiones, pero ella exige compromisos que deben reflejarse en estos Presupuestos revisándolos y posteriormente volviéndolos a presentar adecuadamente.

El empleo y la competitividad como eje básico de la política presupuestaria. Con relación a los dos primeros puntos citados, queremos señalar que a nuestro juicio la creación de empleo y la mejora de la competitividad deben configurarse como el eje principal sobre el que pivote la política económica del Gobierno. No cabe duda de que estos elementos también constituyen para el Gobierno las coordenadas básicas de referencia, pero no se tratan de manera adecuada por la insuficiencia de las medidas encaminadas hacia dichos objetivos. Podíamos decir que desde este punto de vista la crítica del Presupuesto se sustenta en una valoración de las medidas de política económica en él contempladas que nos parecen insuficientes en algunos casos e inadecuadas en otros. En general, ni se incentiva ni se apoya el empleo de manera suficiente, ni tampoco se colabora, por este presupuesto, de manera que se consigan las ganancias necesarias de competitividad para la economía.

El empleo y la competitividad constituyen dos factores íntimamente ligados que deben propiciar la puesta en práctica de medidas políticas decididas pero al mismo tiempo coordinadas, ya que en ocasiones pueden presentarse como objetivos contrapuestos, por lo que las enmiendas deben articularse con una necesaria delicadeza.

Este planteamiento tiene origen en el análisis de la evolución de las cifras económicas de que disponemos. La situación no deja de ser preocupante. A pesar de los logros conseguidos en materia de creación de empleo en los últimos años, la tasa de paro para el conjunto del Estado se situaba en el 19,8 por ciento al finalizar el segundo trimestre del año, encontrándose en niveles muy superiores a los que registran los países del entorno. Siendo de por sí grave el alto nivel de la tasa de paro constituye un elemento añadido de preocupación el análisis de composición, que ciertamente en el paro se concentra de forma especialmente intensa en los colectivos más desprotegidos, como en el caso de las mujeres y de los jóvenes en busca de primer empleo, alcanzándose tasas de paro del 28 y del 47 por ciento respectivamente.

La gravedad del problema del paro está fuera de toda duda por las repercusiones sociales que tiene, por lo que

debe hacerse un esfuerzo añadido y prioritario en la creación de empleo.

Si analizamos los datos que permiten valorar nuestro nivel de competitividad, volvemos a encontrarnos con motivo de grave preocupación. La información disponible sobre el comercio exterior pone de manifiesto que las relaciones de intercambio se encuentran deterioradas. Las exportaciones no energéticas en el período enero-junio de este año se han visto incrementadas en un 15,9 por ciento en relación a idéntico período del año anterior. Mientras que las importaciones, también con carácter no energético, se han incrementado en un 25,8 por ciento. Este incremento tan importante se debe fundamentalmente a la evolución de las importaciones de bienes de equipo que se han incrementado un 40 por ciento, lo cual constituye un síntoma claro de recuperación industrial. Ahora bien, aunque este incremento tiene un efecto positivo sobre la modernización del aparato productivo, su aportación a la evolución de la balanza comercial y también al crecimiento del PIB tiene un componente claramente negativo. Así, si consideramos las relaciones comerciales con la Comunidad Económica Europea, para el mismo período citado anteriormente, observamos que la pérdida relativa de posiciones en los mercados comunitarios sigue produciéndose, con lo que la pérdida en términos competitivos es muy importante. Las exportaciones se incrementaron en un 20,5 por ciento y las importaciones procedentes de los países comunitarios lo hicieron en un 21,4 por ciento. Sin embargo, tengamos en cuenta que, el año anterior, las exportaciones crecieron un 14,7 por ciento y las importaciones en un 41,7 por ciento, por lo que la situación de pérdida de posiciones no se ha corregido. Así, la tasa de cobertura que nos indica la proporción de las importaciones que se financian con las exportaciones, se sitúa en un 81,7 por ciento en el período enero-junio de 1988. En el mismo período de 1987, alcanzaba un 82,2 y en 1986 se situaba en el 100,6 por ciento. Es, pues, bastante clara la tendencia de la pérdida de competitividad registrada en relación con los países que integran la Comunidad Económica Europea. El nivel de competitividad de la industria española queda en descubierto con la desaparición gradual de las barreras arancelarias, ya que dicha competitividad se basaba en una protección a ultranza de sectores que no eran competitivos y en unas subvenciones pasivas a la exportación que permitían situarse en mercados exteriores.

Este tema de la competitividad constituye uno de los retos fundamentales que deben ser abordados con la mayor energía, si no queremos quedarnos fuera del contexto de los países desarrollados, con una economía que se soporta en el turismo y en una serie de sectores productivos tradicionales que dificultan el crecimiento sostenido de la producción.

También convendría señalar que se dan una serie de factores externos que contribuyen claramente a la creación de empleo y al aumento de la competitividad. De éstos, hay que destacar la situación económica favorable imperante. Tengamos en cuenta que el crecimiento previsto para el producto interior bruto para 1988 se cifra en

un 4,7 por ciento y para 1989 en una 4 por ciento. Los incrementos del producto interior bruto se deben en gran medida al excelente comportamiento de la formación bruta del capital que presenta tasas de crecimiento del 16,1 por ciento en 1987, 12,9 por ciento en 1988 y 9,3 por ciento en 1989.

Consecuentemente, el Gobierno debe favorecer, según nuestro criterio, a través de las medidas que configuran su política presupuestaria, el proceso inversor que se ha producido en el sector privado, con el fin de contribuir de manera activa a alcanzar los niveles de crecimiento económico previstos y no obstaculizar gravemente el proceso de crecimiento. Esto, junto con el incremento de forma sustancial de la inversión pública que más impacto produzca en la creación de empleo, debe garantizar el futuro crecimiento del mismo y la mejora de la competitividad.

En esta línea, no se puede decir que los presupuestos contemplan las medidas adecuadas al respecto. Así, se puede observar, por un lado, el escaso apoyo a las PYME y, por otro lado, un incremento considerable de la inversión pública no generadora de empleo.

Efectivamente, el apoyo a las PYME es escaso, cuando estas empresas son altamente generadoras de empleo y de inversión, sobre todo las que son de elevada tecnología. La carencia de productos de elevada tecnología lleva de la mano la importación de bienes de equipo con el consiguiente deterioro de la balanza comercial. Esto a corto plazo, pues a medio y largo, se camina irremisiblemente a la pérdida del ritmo de la renovación tecnológica, que es imprescindible. Un ejemplo de esto que acabamos de señalar son los importes que se consignan en los programas del Ministerio de Industria y Energía. Así, nos encontramos con que el programa de apoyo a la pequeña y mediana empresa se eleva a la cuantía de 2.910 millones de pesetas, lo que es un 1,1 por ciento superior a la cuantía presupuestada el año anterior.

En otro orden de cosas, el programa destinado a la promoción de la calidad industrial se sitúa en 1.649,9 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 13,8 por ciento respecto al año anterior, incremento que, a nuestro juicio, es insuficiente.

En lo que respecta a la inversión pública, los presupuestos para 1989 presentan incrementos importantes en aquellos sectores que no generan efectos multiplicadores de crecimiento de la renta dentro del Estado. En consecuencia, se debe propiciar una reestructuración de la inversión pública, desviando la misma a aquellos sectores que mejor contribuyen a la generación de empleo, incidiendo también positivamente en la competitividad. Es evidente que las inversiones públicas dirigidas a la creación de infraestructura contribuirían eficazmente a ello. Es deseable en esta línea un incremento de la cuantía de las inversiones a realizar en materia de obras públicas, transportes y comunicaciones.

Otra reflexión en materia de inversiones debe ir en la línea de la distribución regional de la misma, aspecto este a nuestro juicio muy grave y que comentaremos más adelante.

Otro aspecto capital para la consecución de mayores niveles de empleo y de competitividad es el que se refiere a la contención de los costes y, más en particular, a la reducción de los costes laborales.

En este sentido, hay que reflexionar seriamente acerca del esfuerzo previsto por el Gobierno en materia de contención salarial, en la medida de su relación con el coste de producción, contención de la inflación y consecuente reducción del diferencial de la inflación existente con los demás países del entorno.

Es nuestra opinión que el tema debe tratarse con mayor delicadeza de la que hace gala el Gobierno, pues a nadie se le escapa que una contención salarial a ultranza puede crear graves problemas en el logro del crecimiento de la demanda interna. Si, por un lado, la aportación del sector exterior al crecimiento del producto interior bruto es negativa y, por otro lado, hay riesgos de estrangulamiento de la demanda interior, sobre todo en lo relativo al consumo interno, los objetivos de crecimiento pueden verse seriamente comprometidos. En consecuencia, creemos que puede ser acosenjable relajar un tanto las premisas iniciales en lo relativo a la contención de los salarios reales, teniendo en cuenta que si el crecimiento de los salarios reales se mantiene por debajo del ritmo de crecimiento de la productividad, se producirá un margen de maniobra positivo que permitirá el control de la inflación sin que se produzcan efectos negativos en la demanda interna.

Dado que el incremento del producto interior bruto se sitúa en un 4 por ciento para 1989 y el crecimiento del empleo en un 2,4 por ciento, la ganancia estimada de productividad del sistema económico en su conjunto se puede situar en torno al 1,6 por ciento.

Por otro lado, sigue sin producirse la reducción de las cuotas patronales a la Seguridad Social, reducción que redundaría en el descenso de los costes de producción con su reflejo positivo en la creación de empleo y la mejora de la competitividad. Esta revisión de las cuotas patronales a la Seguridad Social tiene mucho que ver con la necesidad de reforma del propio sistema de la Seguridad Social, necesidad que parece ser compartida por el propio Gobierno. Ahí está ese primer paso en la financiación de la asistencia sanitaria, pero que a nuestro juicio se está demorando demasiado. Comprendemos los problemas de la tarea a abordar, pero instamos al Gobierno a que sea más entusiasta en la realización de la misma. Los años van pasando, y este problema sigue quedando pendiente.

Dentro de lo que debe configurarse como un elemento de política social importante y nada ajeno a la discusión pendiente sobre el sistema de Seguridad Social, se encuentra el relativo al tema de las pensiones. El importe total de las pensiones se incrementa en un 11,4 por ciento que, a nuestro juicio, es claramente insuficiente. Entendemos que este tema debe abordarse con claridad, asegurando unos niveles mínimos de dignidad y asumiendo los costes precisos en este sentido, que constituyen una de las asignaturas pendientes de esta sociedad.

La inversión pública estatal en Euskadi. La escasez de recursos que tradicionalmente se han venido invirtiendo

por la Administración central del Estado en la Comunidad Autónoma de Euskadi es un hecho de sobra conocido. El déficit de infraestructuras, servicios públicos y sociales generados por esta carencia de recursos ha agudizado, si cabe más aún, los efectos de la crisis económica internacional en nuestra Comunidad Autónoma, estrangulando las posibilidades de crecimiento armónico y dificultando la salida de la crisis. La previa centralidad económica y financiera, por ejemplo, de Bilbao, cuyo ámbito de influencia superaba las fronteras del territorio vasco, se ha visto agravada por esta carencia de infraestructuras. Tan sólo la recuperación del concierto económico, a mediados de 1981, ha servido para canalizar una cuantía importante de recursos públicos hacia la inversión productiva y paliar, en parte, los déficit de infraestructura habidos años atrás; déficit agravados, como ya hemos repetido anteriormente, gracias a los más de cuarenta años de consideración de provincias traidoras y castigadas, y las consecuencias de ello derivadas. Por cierto, época en la que, para los ciudadanos de Euskadi, el concepto de solidaridad solamente tenía una dirección. Las cuotas de participación del País Vasco en la inversión regionalizada del Estado, en competencias no asumidas, se han movido siempre en niveles absolutamente insuficientes. La serie de los últimos años así lo demuestra: en 1983, el 2,74 por ciento; en 1985, el 1,88 por ciento; en 1987, el 3,86 por ciento; y en 1988, el 2,52 por ciento.

Sirve esto como botón de muestra de que la acción del Estado en la Comunidad Autónoma de Euskadi, en el ejercicio de sus propias competencias, no se ha caracterizado precisamente por su esfuerzo adicional; mas bien al contrario. Si recordamos que Euskadi participa en un 6,24 por ciento en el sostenimiento de las cargas generales del Estado, es bastante clara la existencia de un flujo financiero negativo para la Comunidad Autónoma. Y, señorías, en este caso no estamos hablando de solidaridad, que para eso están los mecanismos específicos, sino que estamos hablando de la responsabilidad del Estado en el ejercicio de sus competencias.

Quiero hacer un inciso respecto a estos datos, pues el portavoz socialista, el pasado 18 de octubre, con ocasión de la moción presentada por el Grupo Mixto sobre la actitud del Gobierno ante las normas forales de incentivos fiscales a la inversión, aprobadas por las instituciones vascas, decía: No se puede decir con rigor y con seriedad que el Gobierno socialista no ha impulsado la inversión, el desarrollo y la superación, en definitiva, de la crisis económica del País Vasco; mas bien al contrario. Aquí se hizo una afirmación por un Diputado de que el Gobierno, desde el año 1982, había invertido 800.000 millones de pesetas en el País Vasco y que había sido el Gobierno, de la historia moderna, que más esfuerzo inversor había hecho en esta Comunidad.

Pues bien, sin entrar en que éste sea el Gobierno que más esfuerzo ha hecho, creo que los datos que he facilitado son elocuentes y, por mucho que se pretenda, ni lo invertido en su mandato ni lo previsto ahora cubren una pequeña parte de su obligación, y no entramos en las promesas o compromisos adquiridos en su día, al firmar el

documento para la normalización y pacificación de Euskadi, en especial el artículo 13 del mismo.

Esta situación, claramente negativa para Euskadi, se pone de manifiesto en el propio programa de desarrollo regional de España 1986-1990, que presenta una evolución muy negativa para la Comunidad Autónoma. En efecto, tal y como puede observarse en el programa de desarrollo regional, tras el aumento de la cuota entre 1986 y 1987, que pasa del 3,05 por ciento al 3,37 por ciento, descendía paulatinamente a partir de dicho año: 2,73 por ciento, en 1988; 2,51 por ciento, en 1989; y 2,31 por ciento, en 1990.

Estos descensos de la cuota de participación reflejan que el esfuerzo inversor que estaba dispuesta a realizar la Administración central en el período 1986-1990, con incrementos próximos al 9 por ciento en términos constantes para el conjunto del Estado: 8,94 por ciento de 1987-1988; 8,96 por ciento en 1988-1989; y 8,66 por ciento en 1989-1990, no tienen una correlación con las cifras previstas correspondientes para la Comunidad Autónoma del País Vasco: en 1987-1988, 11,6 por ciento; cero por ciento en 1988-1989; y cero por ciento en 1989-1990. Esta situación insuficiente ha generado un déficit de infraestructura que pone en serio peligro las posibilidades de crecimiento económico de Euskadi. Entre estos déficit destacan, en lo que corresponde a actuaciones del Estado, los graves problemas de congestión ferroviaria en el tramo Orduña-Miranda, debidos a las deficiencias estructurales, por tratarse de vía única y trazado de gran pendiente, dificultándose así enormemente la conexión de Bilbao con la meseta. Hay que tener también en cuenta el problema de los accesos terrestres y ferroviarios a los puertos de Bilbao y Pasajes. El ferrocarril Bilbao-Vitoria y la famosa Y es otro de los problemas fundamentales para nuestra infraestructura. También los graves problemas de trazado de la vía ferroviaria Miranda-Irún, tratándose, por otro lado, de una línea de importancia capital por formar parte del eje ferroviario norte-sur; los graves problemas de dotación del puerto autónomo de Bilbao, de importancia básica para el desarrollo de Euskadi; los graves problemas de desarrollo de la infraestructura de los aeropuertos vascos, por todos conocidos, etcétera.

En este contexto, los presupuestos para 1989 no hacen sino confirmar la actitud persistente del Estado de abandono de sus responsabilidades en Euskadi. La inversión territorializada del Estado abona para Euskadi, por todos los conceptos, una cuantía de 6.180 millones de pesetas, lo cual viene a suponer un porcentaje del 2 por ciento sobre el total del Estado territorializable. Ya hablábamos del famoso 6,24 por ciento.

Este planteamiento por parte del Estado no puede ser asumido por más tiempo. Es básico que el Estado aborde las necesidades de infraestructura existentes, no pudiendo permitirse por más tiempo esta política descapitalizadora hacia Euskadi. Por todo ello, entendemos que la política inversora del Estado en Euskadi debe variar totalmente, pues la situación, señor Ministro, es insostenible.

De todas formas, sería injusto no dejar constancia por

nuestra parte de los esfuerzos que en este sentido están realizando tanto el Partido Socialista de Euskadi, PSOE, como el partido que este Diputado representa en el Gobierno de coalición que mantenemos en la Comunidad Autónoma del País Vasco, por lo que nos congratulamos y esperamos se llegue a soluciones para todos favorables.

Señor Ministro, si el Estado tiene dificultades financieras en determinadas inversiones, tiene vías legales para propiciar las mismas por el camino del entendimiento y la colaboración con el Gobierno vasco. El Estado tiene el camino legal para articular el proceso. Ahí están la disposición adicional cuarta del Concerto Económico y el artículo 150.2 de la Constitución. Tiene la oferta de colaboración, señor Ministro, del Gobierno vasco, y tiene, se le supone, la voluntad de asumir sus responsabilidades de inversión. Siendo esto así, sólo cabe andar el camino para que la evolución negativa de los últimos años se vea trunca y retornemos todos al camino del futuro.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vallejo. Tiene la palabra el señor Ministro de Economía.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el representante del Partido Nacionalista Vasco, señor Vallejo, ha fundamentado el rechazo a este proyecto de presupuestos —que no ha querido descalificar en su globalidad, según he entendido— en tres argumentos. En primer lugar, que no se hace lo suficiente por el empleo, dada la situación de paro que existe en nuestro país; en segundo lugar, que no se hace lo suficiente por la competitividad; y, en tercer lugar, porque en el aspecto de las inversiones públicas este presupuesto discrimina a la Comunidad Autónoma de Euskadi frente a otras comunidades autónomas, regiones o nacionalidades de España. Para ilustrar los argumentos referentes a los dos primeros puntos, nos ha hablado del escaso apoyo a las PYME y de la característica, insuficientemente creadora de empleo, de las inversiones que se contemplan en este Presupuesto.

Para ilustrar el tercero, nos ha puesto el ejemplo de cómo en el pasado, y en el propio Presupuesto de 1989, el porcentaje que se dedica a la inversión en Euskadi es claramente inferior al peso que representa la economía vasca en el conjunto de la economía nacional, que es lo que fundamenta su acusación de discriminación negativa a Euskadi en estos Presupuestos.

Pues bien, señorías, es mi opinión que los dos primeros argumentos no tienen fundamento serio y el último, el que se refiere a la discriminación, no solamente no tiene un fundamento serio, sino que es profundamente injusto, señoría, como trataré de demostrar. En todo caso, S. S. ha hecho alguna incursión por otros temas que no constituían, ciertamente, el núcleo de la fundamentación de su voto negativo a este Presupuesto, y nos ha dado sus opiniones. Por ejemplo, nos dice que en materia de inflación, como S. S. ve el peligro de que quizá los salarios reales crezcan poco, piensa que se debería ser relativamente

laxo en materia de política salarial, con el fin de asegurar un crecimiento suficiente de la demanda. Parece que esto lo compensaría S. S. desde el punto de vista de los costes, para evitar que la inflación fuera mayor, según he entendido, habida cuenta del aumento de la productividad, mediante una reducción de las cotizaciones de los empresarios a la Seguridad Social.

Déjeme que le diga, primero, que no existe, de verdad, ningún peligro de que en estos momentos haya insuficiencia de renta disponible en las familias y, de manera muy particular, en los asalariados para seguir manteniendo niveles de demanda altos; antes al contrario. Datos como la matriculación de automóviles en los últimos dos años; la venta general de electrodomésticos y equipamientos del hogar; la compra de viviendas; la compra de todo tipo de bienes de consumo; el indicador de consumo de gasolina, si usted quiere; o el indicador de consumo de compras en grandes almacenes, deflactado o en términos reales; las importaciones de bienes de consumo en su totalidad, todos ellos están hablando de tasas de crecimiento de dos dígitos y, naturalmente, ese consumo en su globalidad no lo hacen los más ricos de la población, lo hace el conjunto de la población, lo hace, ciertamente, el 70 por ciento de ella que está constituida por asalariados. Todas las indicaciones señalan en el sentido de que nuestro peligro es de recalentamiento en la situación económica interna, y de que seguimos en nuestra demanda interior por encima de lo que quizá deberíamos crecer, pero nunca por debajo. Por consiguiente, no veo qué razón hay para decir que lo conveniente, desde el punto de vista del equilibrio macroeconómico básico, sea relajarse en materia de salarios. Creo que es un error. Al contrario. Creo que todos, el primero el Gobierno, después las Cortes cuando hablan de los salarios que a ellas les competen, que son precisamente los salarios de funcionarios, deberían ser exigentes en esta materia y luego, las partes, cuando se ponen a discutir, también deberían ser responsables, pero ahí no quiero entrar.

En segundo lugar, aunque en mi opinión es inflacionista, puede que sea una fórmula peligrosamente inflacionista, rebajar el coste salarial o el coste del trabajo debido a la cotización y compensarlo con un aumento del salario en mano. Puede que sea una fórmula que S. S. prefiera; ahora, ¿cómo propone S. S. a continuación cubrir el déficit que surge en el presupuesto de la Seguridad Social? De alguna manera tendrá S. S. que compensar la reducción en los ingresos que representa una disminución en las cotizaciones. ¿La va aportar el Estado? Y, si la aporta el Estado, ¿de dónde la va a sacar? ¿Va simplemente a ampliar el déficit, en cuyo caso tendremos los problemas propios de la financiación y de elevación de tipos de interés y de desestimulación a la marcha de la inversión interior y de la economía privada, o, por el contrario, va a aumentar los impuestos el Estado? ¿Qué impuestos propone S. S. aumentar: los impuestos directos o los impuestos indirectos? Verdaderamente, S. S. ha recorrido solamente la mitad del camino. Cuando se propone una reducción de las cotizaciones, tiene que decir si está dispuesto a correr el riesgo de aumentar el déficit o, alter-

nativamente, con qué tipo de aumento de presión fiscal estaría pensando compensarla.

En cuanto a sus consideraciones sobre las pensiones, crea usted que tiene mis respetos y mi simpatía. Dice S. S. que el tema de las pensiones es una asignatura pendiente de este Gobierno y de este sistema. Sí, pero menos pendiente de lo que era en 1982. De menos de cinco millones de pensiones hemos pasado a 6.780.000 pensiones; de pensiones que claramente estaban muy alejadas, incluso en las situaciones mínimas, del salario mínimo interprofesional, las hemos ido aumentando hasta aproximarlas al 90 por ciento; de pensiones asistenciales que eran de 5.000 pesetas, en 1982, las hemos puesto en torno a las 20.000 pesetas y se van aproximando ya al 50 por ciento del salario mínimo interprofesional. Es decir, es una signatura pendiente, pero, como tal, hay que tomarla con la perspectiva histórica adecuada. Se ha hecho un enorme esfuerzo en pensiones en este país, por este Gobierno y por esta Cámara; por todos los grupos que han respaldado los aumentos de pensiones. Se ha hecho un enorme esfuerzo para que, por primera vez desde 1982 todo el mundo tenga la garantía de que su pensión va a subir de acuerdo con las previsiones de inflación, y que está subiendo en líneas generales para el noventa y tantos por ciento de los pensionistas por encima de la inflación.

¿Dice S. S. que le parece poco un aumento de pensiones del 12 por ciento, aproximadamente, cuando la inflación prevista es del 3 por ciento? Dígame usted cuántos años hemos tenido esa diferencia, ese margen real de maniobra entre lo que ha crecido nuestro crédito para pensiones y lo que era la mera actualización de carácter inflacionista. Por eso no entraré más en estas cuestiones, que no constituyen, según ha dicho S. S. la fundamentación de su voto negativo al presupuesto, sino que son simplemente juicios que ha hecho y a los cuales me parecía que tenía interés en que saliera al paso, mostrando hasta qué punto los compartimos o en qué aspecto concreto diferimos S. S. y yo en los juicios que nos merecen estos fenómenos.

Pero vamos realmene a sus argumentos. Dice usted que no se hace suficiente para crear empleo o para hacer competitiva la economía, y nos ilustra S. S. con la situación del paro, la situación de la balanza de pagos por cuenta corriente o la balanza comercial. Su argumentación es la siguiente. Primera, porque hay poco apoyo a las PYME. De manera que, en su opinión, la creación de empleo y en líneas generales en una situación económica, por un lado, y la competitividad se gana con un apoyo un poco mayor o menor a las PYME en el presupuesto. Mi opinión es que hay un apoyo suficiente, pero, sobre todo, mi opinión, señor Vallejo, es que por ahí no se resuelven los problemas. Yo comprendo que S. S., como otras, naturalmente, se siente próxima a los intereses y preocupaciones de las pequeñas y medianas empresas, y naturalmente también el Gobierno; pero ciertamente no se puede decir que se rechazan unos presupuestos del Estado porque hay poca ayuda a las PYME, sobre la base, luego, de determinadas discusiones a propósito de la inversión extranjera y la dependencia tecnológica, sobre la cual, por cierto, existen

muchos prejuicios. Quizá S. S. no sepa que, por ejemplo, en 1984 y 1985 Alemania importaba o pagaba por licencias de tecnologías tres veces más que lo que cobraba, y Japón el doble. Esa es la situación. Es decir, como en todo, cuando una economía es abierta y también en transferencias tecnológicas es abierta, compra y vende y solamente unas pocas están en situación neta de compra, solamente unas pocas y en condiciones muy especiales y generalmente de carácter transitorio.

Mucho más peregrino, si me permite esta forma de definirlo, es su segundo argumento. Según S. S., tenemos un «mix» de inversiones que no crea suficiente empleo, y en su opinión las inversiones en infraestructura en transportes y comunicaciones crearía más empleo, y pide más de ellas. Su señoría ha debido escribir este discurso antes de mirar el presupuesto, porque si no es difícil de entender. ¿Cuándo ha visto S. S. una situación en la cual existan inversiones en carreteras, para el año que viene, por valor de 250.000 millones, que representan un 175 por ciento —escuche bien S. S.— más que en 1988, inversiones en ferrocarriles por 320.000 millones de pesetas, que son un 26 por ciento más del presupuesto que en el año pasado; inversiones en transporte marítimo, con los puertos, con una dotación de 43.600 millones de pesetas; en transporte aéreo con 11.000 millones para infraestructuras de aeropuertos, que significan un 35 por ciento más que en el año 1988; en infraestructuras hidráulicas con 95.000 millones de pesetas en créditos, que representan un aumento del 28 por ciento? ¿Le parece a usted que aumenta poco la inversión? ¿Le parece, de verdad, que necesitamos más inversiones en infraestructuras porque estamos haciendo inversiones poco creadoras de empleo?

Señoría, creo que este argumento es realmente peregrino; es un argumento que fue construido antes de mirar el presupuesto, porque si no, es difícil mantenerlo a la vista de un presupuesto que el capítulo seis, inversiones directas del Estado, aumenta el 39,5 por ciento y que las infraestructuras llegan a aumentar cerca de un 70 por ciento. ¿Cuándo ha visto S. S. esto?

Por tanto, estos dos argumentos, por los cuales S. S. fundamenta una gran parte de las razones y por la que rechaza el presupuesto, parecen bastante débiles y, en segundo caso, de verdad, cuando menos sorprendente, cuando menos muy traídos por los pelos o sin una consideración seria, sin un análisis serio de contenido del presupuesto.

El tercero me he permitido calificarlo, sobre de poco fundado, además injusto. Señoría, yo he vivido en el País Vasco; yo he estado allí. Soy navarro y, además, en Navarra, de toda la vida, porque allí no se perdió la guerra, por decirlo así, si me permite la expresión familiar, hemos tenido un convenio fiscal.

Debo decirle honestamente que ni en Navarra ni en Euskadi, en general, podemos quejarnos, a lo largo de los últimos cincuenta años y tampoco en la situación actual, de unas inversiones públicas o infraestructura discriminatoria contra la situación de estas dos regiones, en ningún caso. Para eso basta con leer en los periódicos y viajar más. Vaya usted por cualquier lugar de la península

española o vaya usted a las islas y ya me dirá en qué lugares encuentra usted infraestructuras de transportes de comunicaciones y otras muchas no menos importantes, relacionadas con el desarrollo industrial, que sean mejores que las que puede encontrar en Euskadi. Primer punto.

Por eso me parece que es injusta su consideración; pero, además, me parece que está poco fundada.

Su argumento es el siguiente: Euskadi representa más o menos el 6,24 por ciento del producto interior bruto, o si ustedes quieren el 6,24 por ciento de la demanda global de nuestro país y, a lo largo de los últimos años, ustedes en inversiones, en infraestructuras concretamente, han gastado el año que más, un tres y pico por ciento del total de las susceptibles de regionalización, y el año que menos, en torno al 2 por ciento. Esa es básicamente su argumentación. Frente a un 6,24 que representamos en el conjunto de la economía, ustedes se gastan en infraestructuras alrededor del 3 ó 2 por ciento de la inversión pública.

Primer punto en el que esto está fundado; olvida S. S. todo lo demás que nos gastamos. Cuando alguien del Partido Socialista dijo que se habían gastado 800.000 millones en forma de capital en Euskadi, estaba diciendo la verdad, porque lo estábamos gastando en forma de transferencias de capital para la reconversión, en grandes empresas que están allí, unas públicas, otras privadas y algunas, como Altos Hornos de Vizcaya, ni una cosa ni otra, porque no se sabe de quién es, pero que la pagan los contribuyentes españoles. Son 800.000 millones, señorita, que no ha habido otro remedio que poner allí porque había que hacer frente a una situación de crisis industrial. Pero, ¿cómo puede S. S. subir a esta tribuna y comparar simplemente las inversiones como si las demás transferencias de capital no existieran? ¿Qué sentido de la solidaridad es ese dentro del Estado?

En segundo lugar, aun suponiendo que no hubiera ocurrido esto, no es comparable el 6 por ciento que en la riqueza nacional, en la producción social, representa la economía de Euskadi, con el 2 o el 3 por ciento de inversiones en infraestructura que pueden ir al País Vasco. La razón por la que no es comparable precisamente es porque existe el Concierto Económico. Este distingue muy claramente entre cargas asumidas y no asumidas. Las comunidades de régimen común —hablando en términos del Concierto Económico— tienen una cantidad de cargas asumidas mucho menor que las que tiene Euskadi. Naturalmente, al ser más las cargas generales que se reserva el Estado y menos las cargas asumidas, es razonable que también la inversión del Estado en el desarrollo de sus competencias en esas regiones sea superior en proporción a la que le corresponde a Euskadi.

Por tanto, el traslado mimético del 6 por ciento que supone el conjunto del peso de la economía vasca a todos los indicadores es simplemente una falacia. Hablo en términos intelectuales, no hablo en términos de motivación personal o de que S. S. haya tratado de no decirnos la verdad. Es una pura falacia.

Si el País Vasco, para poner un ejemplo gráfico, en de-

terminada materia tiene asumida la carga y, por tanto, la competencia, en tanto que Galicia no la tiene, las inversiones correspondientes a esa materia las tendrá que pagar Euskadi, en tanto que las inversiones en Galicia correspondientes a esa materia las tendrá que pagar el Estado español.

Es así que el Concierto Económico permite al Gobierno de Euskadi y a la Comunidad Autónoma en su conjunto, asumir un número mucho mayor de competencias que la que se asumen en comunidades de régimen común, es simplemente razonable que no le pueda corresponder, en el desarrollo de las inversiones de las cargas no asumidas una proporción equivalente a su nivel de riqueza en relación con el resto de España.

Por esta razón, señor Presidente, es por lo que la tercera argumentación, y no hay más que verla, porque entra por los ojos, sobre injusta me parece, además, insuficientemente fundamentada.

Dicho de otra manera, señor Vallejo, comprendo que hayan tenido que hacer, porque puede ser conveniente desde el punto de vista del partido, una enmienda de devolución de los Presupuestos. Quizá es también la forma en que entienden que se pueden desarrollar mejor las relaciones de un Gobierno de coalición en Euskadi. Corresponde a su interpretación cómo son las relaciones mutuas de coalición y lealtad, pero lo que no tiene su argumentación es fundamentos suficientes como para que, en ausencia o no de esa coalición que formamos conjuntamente su partido y el mío en el País Vasco, puedan argumentar en favor del rechazo de estos Presupuestos.

Muchas gracias: (**Varios señores DIPUTADOS: ¡Muy bien!**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Vallejo tiene la palabra.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Señor Presidente, señor Ministro, realmente me han sorprendido, sobre todo algunas afirmaciones.

En relación con los dos primeros puntos, efectivamente, SS. SS., tienen sus criterios y nosotros los nuestros. Me alegro de que la demanda suba y de que el 90 por ciento sea en las clases medias y asalariadas.

Con relación a la Seguridad Social, bien sabe que el 75 por ciento son cuotas de los obreros y empresarios y solamente el 25 por ciento corresponde al Estado, una de las cuotas más bajas de los países del entorno.

En cuanto a las pensiones, seguimos pensando que es una asignatura pendiente. Me alegro de que suban, pero entendemos que no lo suficiente, por lo que creemos que deben subir más.

También nos preocupa el problema de la inflación y los puntos diferenciales existentes en estos momentos. No voy a insistir sobre ellos porque SS. SS. tienen sus criterios, mantienen una postura económica y nosotros planteamos la nuestra, por lo que lógicamente existen diferencias. Ustedes están en el poder, ustedes tienen los votos del pueblo, ustedes están desarrollando una política, y yo lo acepto, pero usted también tiene que aceptar que los

demás tengan sus criterios, señor Solchaga. No debe enfadarse, porque posiblemente si ustedes no estuviesen ahí estarían otros que desarrollarían otra política y con otros criterios, lo cual es lógico y normal, pero todo eso debe hacerse sin enfado y admitiendo los criterios de los demás; sin tratar de descalificarlos. Lo siento, pero es así.

Sobre las PYME, tenemos criterios distintos, ¡qué quiere que le diga! Entendemos que se ha hecho poco; ustedes entienden que se ha hecho mucho, pues nos parece muy bien. Ustedes lo seguirán diciendo y al final el pueblo juzgará con sus votos quién tiene razón. Es posible que estén ustedes muchos años en el poder y que el pueblo les apoye, nosotros les felicitamos sinceramente.

Entrando en lo que ha dicho, confesaré que me ha dejado perplejo. ¡Decir que en el País Vasco y en Navarra no se han notado ahora ni durante 40 años los problemas de infraestructura y los problemas de carencias! El Decreto de 19 de julio de 1937 —comprendo que usted era muy joven en esa época, no sé si había nacido—; ese Decreto ha estado escrito durante más de 40 años y en Euskadi lo tiene clavado la gente en su mente. Hemos sido provincias declaradas traidoras y castigadas; se ha escrito y se ha publicado, y no ha sido posible borrarlo durante toda la época de la dictadura. Eso lo conoce toda Euskadi y usted sabe que han sido concretamente las provincias de Vizcaya y Guipúzcoa. Ese castigo no es una metáfora, señor Solchaga, usted lo sabe.

Comprendo que ustedes no van a ser responsables de todo aquello, y en ningún momento lo he dicho; pero sí veo que existen unos problemas y unas carencias que están descapitalizando a Euskadi. Nosotros pedimos que ustedes hagan un esfuerzo, como lo han hecho en otras Comunidades Autónomas, que lo han demostrado. A mí no me valen los 800.000 millones de pesetas, porque no voy a empezar —incluso me parecería grosero— a enumerar cuánto se ha invertido en Sagunto, cuánto se ha invertido en Asturias, cuánto se ha invertido en otras Comunidades Autónomas. Señor Solchaga, queremos lo mejor para todos, incluso para nosotros.

Usted sabe que las bases de nuestra economía —yo no le achaco esto pero usted lo conoce— los pilares de nuestra industria han sido la siderurgia integral, la construcción naval, la construcción de bienes de equipo y las industrias transformadoras. Ellas han formado el tejido industrial.

Le he dicho anteriormente que durante más de 40 años la palabra solidaridad ha existido; lo crea usted o no, yo se lo digo. Además, puede estar seguro de que en Euskadi todo el mundo está convencido de que durante todos esos años, como provincias castigadas y traidoras, ha habido un flujo de Euskadi al resto del Estado español del que ha salido dinero. Eso lo cree la gente y es así. Entonces, si cuando tenemos problemas entendemos que no se nos apoya y se nos da la espalda, no es ésta una forma de que nuestro pueblo, nuestra Comunidad pueda tener el convencimiento de que el Estado y el Gobierno hacen lo que pueden por ellos.

La siderurgia integral que —como usted conoce y yo quiero hacer historia— estuvo en su día basada en las mi-

nas de hierro, ya sabe las vicisitudes que ha pasado. Usted ha hablado del problema de Altos Hornos, y yo le digo que para cubrir 100.000 millones o 60.000 millones de pesetas de obligaciones convertibles, avaladas y garantizadas, el Gobierno ha tardado un año, cuando no tenía ningún riesgo y de hacerlo el primer día a hacerlo el último suponía 40 millones diarios. Ha cumplido el plazo, porque dijo que en un año lo haría, de acuerdo; pero fíjese qué diferencia existe de hacerlo el primer día a hacerlo el último, cuando además era sin ningún riesgo porque son avaladas y garantizadas y luego querían que 10.000 millones de la banca privada, sin avalar ni garantizar, fuesen al 0,1 por ciento. La sensación que tiene el pueblo es ésa, y eso se ve.

De la constitución naval no vamos a hablar. Todos sabemos que está desmantelada. En este momento no entro en los problemas mundiales, que de sobra se han debatido y S. S. está cansado de escucharlo, señor Solchaga, pero sí le puedo decir que, en definitiva, hay un astillero en la Ría del Nervión, uno; puestos de trabajos desaparecidos irreversiblemente, todos los que usted quiera, tanto en la siderurgia integral como en la construcción naval.

De los bienes de equipo, no hablemos, porque ya no sabemos —como usted conoce y ha dicho—, si Altos Hornos es empresa pública o privada; Babcock Wilcox tampoco se lo vamos a decir. La gran empresa constructora de bienes de equipo en este momento no sabemos qué es. En bienes de equipo eléctricos, en este momento, no vamos a coger ni las posibilidades del último tren —nunca mejor dicho—, del PTF. En definitiva, hay una descapitalización. Eso es así, ha sido durante cuarenta años y ahora estamos pagando las consecuencias.

Usted dice que se ha hecho mucho; yo digo que las ZUR fracasaron. Siempre le oímos decir lo mismo. Han fracasado en El Ferrol y en la ría del Nervión por problemas de todos conocidos. Las ZID parece que siguen el mismo rumbo, pero da la casualidad de que en El Ferrol la ZID ya no fracasa porque se ha primado los coeficientes que en su día se establecieron para las ayudas se han primado por el Gobierno. En Euskadi, se han empleado los mismos coeficientes. No me pongo ahora a discutir si la Comunidad Económica Europea ha puesto los índices adecuados con los parámetros que emplea, supongo que sí, pero el Gobierno no ha primado ni un céntimo pudiendo hacerlo y entendemos que no está tratando de hacer un punto de inflexión sobre ese problema. Al final, siempre hablamos de la violencia, de los problemas de Euskadi.

Sobre los 800.000 millones, le quiero decir una cosa. Las transferencias de capitales son una cosa y otra las infraestructuras, que es de lo que estoy hablando. Además, sabe S. S., que el 6,24 por ciento son las cargas de las competencias no asumidas; nosotros participamos con el 6,24 por ciento en las competencias no asumidas.

En definitiva, señor Solchaga, como usted bien ha dicho, pertenezco a un partido nacionalista y, lógicamente, defiendo, como otros lo hacen, nuestros intereses. Creemos que ha sido positivo nuestro acuerdo con el Partido Socialista de Euskadi en el Gobierno vasco, creemos que esto no torpedea ningún Gobierno de coalición, creemos

que estamos simplemente defendiendo unos derechos que entendemos que son así. Si hubiese sido por usted, igual no hubiésemos llegado a ese Gobierno de coalición, pero nosotros pretendemos ir todos en la misma dirección y queremos colaborar con ustedes.

Señor Solchaga, en definitiva, entendemos que el País Vasco necesita medidas excepcionales, si usted quiere, que quiebren esa tendencia porque lo necesitamos. Al final, con todos los problemas que hemos tenido, heredados del pasado, de los que en ningún momento nos hacemos responsables, pero los hemos heredado, más los problemas que sufrimos en este momento, le puedo decir que el pueblo de Euskadi está decepcionado y necesita esperanza, aunque no sea más que esperanza, de que se hace algo especial, pues entiendo que se hace en otras partes y que está en sus manos.

He hecho una oferta del Gobierno vasco. Estamos dispuestos a colaborar y nuestro Gobierno lo ha planteado varias veces. Le rogaría que no eche en saco roto esa posibilidad de colaboración. Incluso hay artículos, tanto del concierto económico como de la Constitución, que lo pueden reforzar.

Señor Solchaga, sin acritud, no creo que deba enfadarse. Lo que hacemos aquí es simplemente defender unos intereses que creemos legítimos y entendemos que los problemas que tenemos en este momento son los más graves del Estado español.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vallejo. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Unas pocas palabras. Primero, las que se refieren a actitudes personales. No se confunda, señor Vallejo, yo no me he enfadado, y mucho menos con usted. Después de muchos años, en parte de experiencia de Gobierno y también de experiencia política, tengo a gala mantener intacta mi capacidad de indignación, y hay cosas que me indignan. La injusticia; la aplicación de la ley del embudo, lo ancho para mí, lo estrecho para los demás; la miopía política; la falta de consideración hacia los problemas de los demás; el egoísmo; la mezquindad, son cosas que todavía me indignan, y no digo que S. S. haya hecho exhibición de todas ellas ni de muchas de ellas; pero hay cosas que me indignan y cuando me hacen una pregunta sobre el tema o cuando se produce un debate, naturalmente las sigo diciendo.

Con eso, déjeme que le diga una cosa que me parece elemental. En ningún momento he dicho yo desde esa tribuna, ni lo voy a decir ahora aquí, que no existiera problema de infraestructuras en Euskadi o en Navarra. ¡Cómo no iba a existir! Claro que ha existido a lo largo de cuarenta años, a lo largo de cuarenta siglos, porque éste país ha sido extraordinariamente pobre y, cuando un país es pobre, no solamente son pobres sus familias sino que también son pobres sus vías de comunicación, sus bienes públicos, los servicios que es capaz de poner a disposición

de sus ciudadanos, pero si usted quiere hacer creer a esta Cámara que la situación de las carreteras en Euskadi o en Navarra, en 1962, era peor que en Extremadura, que en las Hurdes o que al norte de Sierra Nevada, usted está mintiendo. Esa es la verdad. Es esta comparación, que solamente en términos hipotéticos la hago, señor Presidente la que a mí me produce una cierta indignación. Y creo, señor Vallejo, que sería bueno para ustedes, para los ciudadanos de Euskadi primero que para nadie, que volvieran a hacer una relectura de la Historia, pero una relectura de la Historia que no cargue de razón a los nacionalistas a través de la indignación que produce la calificación de provincias traidoras, porque si es verdad que dicha calificación se produjo y que eso todavía nos da vergüenza a cualquier español bien nacido, debo decir a continuación que los efectos de la misma fueron bastante más ambiguos de lo que S. S. o lo que la parafernalia y visión histórica del nacionalismo sobre la experiencia de Euskadi tienden a contar. Porque no deja de ser verdad que las provincias «traidoras» tuvieron durante los años del franquismo la mayor concentración de inversión industrial de ninguna otra zona del país, quitando otra que también fue considerada poco menos que traidora, que fue Cataluña. Y eso es un hecho. Pero no es un hecho porque hubiera la voluntad política del franquismo —no confunda usted mis palabras— de favorecer a Euskadi; no; sencillamente, porque allí había tecnología, capacidad empresarial, iniciativa, posibilidades financieras porque existían Bancos y Cajas de Ahorro importantes y, como consecuencia de todo ello, una gran parte de la riqueza nacional fue a concentrarse allí. ¿O no ha sido verdad desde que existen en España estudios de renta regional, de distribución de la renta, que Euskadi ha ocupado con las tres provincias los tres primeros lugares desde los años 60? ¿No sería bueno ya, señor Vallejo, señores del PNV, que hicieran ustedes, como hacen hasta los partidos leninistas, una revisión de su interpretación de la Historia y dejaran de calentar las reivindicaciones nacionalistas de viejo estilo? Se lo digo de verdad, sin ningún ánimo de molestar a nadie, sino, simplemente, porque creo que si uno quiere interpretar mejor su porvenir, su destino histórico, es bueno que tenga una interpretación desapasionada de su pasado y no una visión nacionalista romántica de cuál ha sido su experiencia.

Su señoría, en esto que he llamado —entiéndame que de manera amigable— la aplicación de la ley del embudo, ha llegado ya a un caso muy concreto, diciendo: no me hable usted del dinero que en forma de transferencias de capital ponen ustedes en reconversión, porque, ¿cuánto habrán puesto en Asturias, cuánto en Sagunto? Me parece una grosería tratar de esto. Ahora bien, como en lo otro me conviene, en infraestructuras, eso ya no es una grosería. Vamos a hablar si en infraestructuras ustedes han puesto más aquí, en Asturias o en el otro sitio. Señoría, no pueden ser argumentos, ni siquiera de corte regionalista, tal tipo de discusiones. La verdad es que cuando hablamos de solidaridad tenemos que entenderla en el conjunto de todos los flujos, y no puede usted decir: Como esto me conviene para el argumento que voy a utilizar,

me voy a fijar sólo en las inversiones de infraestructura, pero de lo otro, que supone centenares de miles de millones de pesetas, no solamente no me voy a ocupar, sino que me voy a quejar de que el Estado se tome el año que había dicho que se iba a tomar en dárselo ¿a quién?, ¿a quién, señor Vallejo? ¿Quiere usted decir a la Cámara quién es Altos Hornos de Vizcaya, quién es el propietario de Altos Hornos de Vizcaya? Porque suele este Gobierno, en líneas generales, dar créditos cuando existe un plan de viabilidad y cuando existe alguien que toma su riesgo en la propia empresa y pone su dinero. ¿Quiere decir S. S. quién es ése, en el caso de Altos Hornos de Vizcaya? Altos Hornos de Vizcaya es una empresa que seguramente con cualquier otro país hubiera quebrado. Sólo la solidaridad de este Gobierno, el deseo de salvaguardar una parte importante del tejido industrial en materia de siderurgia integral le ha permitido sobrevivir. Es un regalo, hágame usted caso, es un regalo del conjunto de los contribuyentes españoles. Desgraciadamente, ustedes no quieren verlo.

Finalmente, no me entienda usted mal. Cuando he puesto en tela de juicio su manera de interpretar el Gobierno de coalición no estoy yo abogando por otras políticas. Ciertamente, es mi partido y el de usted quienes pueden hablar y considerar en un momento determinado si es bueno o es malo gobernar en coalición o continuar en dicha gobernación. Ahora bien, entiendo perfectamente, una vez más por la aplicación de la ley del embudo, que ustedes se sientan satisfechos de la coalición, porque tienen todas las ventajas de estar coaligados y no han perdido ninguna de las libertades que tenían antes de estar coaligados. Siguen ustedes presentando los mismos recursos de inconstitucionalidad siempre que les viene en gana, siguen ustedes manteniendo todos los tipos de votos de rechazo, de totalidad siempre que les viene en gana. ¡Pues no van a estar ustedes contentos en el Gobierno de coalición! ¡Naturalmente que están contentos en el Gobierno de coalición! Viven ustedes con lo mejor de ambos mundos, pero eso en política no dura mucho tiempo, señor Vallejo. Eso puede estar bien; de pillos, en la política, como en la vida económica y en la vida social, todos podemos aprender, pero seguro que eso no funciona durante mucho tiempo.

Por consiguiente, ésta es la razón por la cual yo les invito a ustedes a considerar la conveniencia de un Gobierno de coalición, manteniendo, eso sí, como en los matrimonios —¿verdad?—, un margen de libertad, pero otro margen de compromisos y renuncia a la libertad.

Muchas gracias. (**Varios señores DIPUTADOS de los escaños de la izquierda: ¡Muy bien!**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Para defender la enmienda presentada por la Agrupación de la Democracia Cristiana, tiene la palabra el señor Rupérez.

El señor **RUPÉREZ RUBIO**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Ministro, los Presupuestos Generales del Estado, como todos sabemos, siempre deben

de responder a un binomio básico, binomio que, traducido al lenguaje corriente, equivale, por una parte, a expresar y cuantificar los sacrificios que se piden a los ciudadanos precisamente para, con cargo a esos sacrificios, conseguir la prestación de unos determinados servicios a la sociedad. Nos parece que, con independencia de cualquier tipo de consideración histórica, legal, constitucional, hoy conviene más que nunca recordar esos dos extremos de la ecuación presupuestaria para que, sobre la base de los ingresos que el Estado estima percibir a través de los impuestos y de los gastos que calcula realizar a través de los servicios correspondientes, les digamos a nuestros conciudadanos qué es lo que cada una de nuestras fuerzas políticas, en este caso la Democracia Cristiana, piensa y espera del proyecto de los Presupuestos que el Gobierno somete a la consideración de la Cámara.

La Democracia Cristiana ha presentado una enmienda a la totalidad de estos Presupuestos y hemos pedido su devolución porque estimamos que el binomio al que me acabo de referir no está adecuadamente tenido en cuenta en esta ley de presupuestos, porque la experiencia de los últimos seis años nos hace temer un divorcio todavía más profundo entre ambos extremos, impuestos y servicios, y porque, en consecuencia, necesitaríamos, y en primer lugar el Gobierno, una reordenación profunda de las propuestas y de las prioridades presupuestarias.

Este acto tiene algo de ritual, a veces de ritual relativamente vacío, pero incluso dentro del rito conviene recordar algo que nos parece fundamental: estando los presupuestos en el mismo origen del nacimiento de la democracia moderna, la convicción que conduce al ciudadano a pensar que los impuestos que paga al Estado están mal gestionados y que, por consecuencia de sus sacrificios fiscales, poca o nula satisfacción recibe a través de los servicios que el Estado le presta, esta convicción desemboca en una situación psicológica y políticamente delicada. El ciudadano que tiene esa percepción puede sentir la tentación de desconectar su vinculación con el sistema o de rebajar el grado de participación en el mismo sistema, con las consecuencias que todos conocemos. Dese luego, nadie en un Estado democráticamente organizado y gestionado puede hablar seriamente de objeción fiscal y menos, si cabe, y en esas mismas circunstancias, tiene nadie el derecho a justificar su no participación en el esfuerzo impositivo nacional. Pero precisamente por esas mismas razones, el Estado, el Gobierno, que en un momento determinado le representa, debe ser capaz de atender con equidad y con eficacia a las necesidades para las que tan cuantioso esfuerzo y sacrificio reclama.

En la lectura de estos Presupuestos Generales del Estado para 1989 y en el mismo recordatorio de lo que ha supuesto la gestión económica del Gobierno socialista en los últimos seis años, encontramos razón suficiente para realizar una llamada de atención y reclamar un cambio de rumbo. El Estado recauda mucho y devuelve poco a través de los servicios que presta, y son cada vez más los ciudadanos que se preguntan qué tipo de destino y qué calidad de gestión son los que de una manera tan insuficien-

te explican la razón última de los sacrificios fiscales que de ellos se están pidiendo.

El proyecto de ley de Presupuestos del Estado para 1989 ofrece, a nuestro modo de ver, tres características básicas y no especialmente afortunadas: son presupuestos continuistas, de un lado; contradictorios, de otro, y falsos de sensibilidad social. Continuistas porque el Gobierno se empeña en seguir por el mal camino; como en años anteriores, el Gobierno socialista renuncia con estos presupuestos a la elaboración de un instrumento válido para la política fiscal, y me refiero a una política fiscal que tenga la capacidad de adquirir tal nombre y no aquella que está exclusivamente dirigida a aumentar la recaudación. Presupuestos continuistas son también porque revelan el mantenimiento de una política económica que tiene como fin casi exclusivo el control del IPC y como medio preferido y casi único la política monetaria. Continuistas porque un año más nos encontramos con que los Presupuestos Generales del Estado diseñan una política del gasto orientada únicamente al crecimiento del sector público. Tengo que decir por nuestra parte que nada tenemos, en principio, en contra del sector público, siempre que se encuentre adecuadamente gestionado y no parece que ése sea el caso. Resulta, además, que ese sector público, desmesuradamente concebido y mal administrado, acapara progresivamente la capacidad económica de nuestro país. Estos mismos presupuestos nos lo dicen. Se calcula que el crecimiento del PIB en el año 1989 sobre las cifras de 1988 estará en los tres billones de pesetas. El crecimiento del presupuesto consolidado de 1989 sobre el del año pasado es de dos billones de pesetas, es decir, más del 66 por ciento del incremento de la actividad económica generada en 1989 será directamente absorbida por el sector público. Todo eso suponiendo —que es mucho suponer— que las previsiones del Gobierno resulten ciertas. **(El señor Vicepresidente, Carro Martínez, ocupa la Presidencia.)**

Quiero señalar también al respecto que esa progresiva ocupación económica por parte del sector público coincide con una creciente presencia del sector privado en ámbitos que hasta ahora y tradicionalmente venía asegurando el Estado como ámbitos casi identificados con su propia soberanía. El Gobierno ha reconocido, por ejemplo, que gasta anualmente más de 1.500 millones de pesetas en contratar con compañías privadas la seguridad exterior e interior de instituciones tan públicas como ministerios, aeropuertos, hospitales, estaciones de ferrocarril, y sabe también perfectamente el Gobierno que un caótico servicio público de correos, antes ejemplo de eficacia, está dando lugar al floreciente desarrollo de un sinnúmero de empresas privadas de mensajería.

Este Gobierno podría tener la tentación de explicar tales y otras malformaciones con la excusa de que, al fin y al cabo, se está favoreciendo a determinadas empresas de servicios, o incluso darle la vuelta a la tradicional teoría de Adam Smith diciendo que, al fin y al cabo, allí donde el economista clásico decía que el adecuado juego de los intereses privados beneficiaba al público, aquí se trataría de que una determinada concepción del interés público

acabara por beneficiar a intereses privados. Y, señor Ministro, estos presupuestos son continuistas también porque los mismos dos billones de necesidades de financiación que se presupuestaron para 1988 en el consolidado del Estado, organismos autónomos, Seguridad Social y entes públicos, aparecen en el presupuesto del año próximo, déficit contenido en la cifra citada sólo gracias a un fortísimo incremento previsto para ingresos por impuestos y tasas, un 17,77 por ciento, si no me equivoco. Son continuistas porque el gasto corriente sigue suponiendo el 82 por ciento del gasto total mientras las inversiones se mantienen en el 12 por ciento, inferior incluso al previsto para el 88. Son continuistas por último, porque se apoyan en previsiones que ya no resultan fiables.

Quería recordar algunas cosas al respecto. En general, el castizo que observara las previsiones presupuestarias del Gobierno y su cumplimiento a lo largo de los últimos años diría que el Gobierno no da ni una. La verdad es que examinando las previsiones y sus resultados, efectivamente, el Gobierno no parece haber dado muchas.

Si tomamos el informe económico financiero correspondiente a los Presupuestos del 88 comprobaríamos que allí se estimaba el consumo privado nacional durante el año 88 en 3,6 puntos. La última previsión al respecto afirma que lo hará en 4,5 puntos. Ambas tasas son, respectivamente, la más baja y la más alta del trienio contemplado en la previsión. El mismo informe preveía un incremento de la formación bruta de capital de 9 puntos. Ahora la previsión se ha corregido para fijarla en 12,9 puntos. En función de esos datos, el informe preveía el incremento de la demanda nacional en 5 puntos, que habría resultado sensiblemente inferior a la demanda de los años 86 y 87. La previsión actual está en 6,5 puntos, que es, por el contrario, superior a la de esos dos años.

Podríamos examinar otros errores de previsión en cuantías que voy a ahorrar a SS. SS., pero se han producido esos mismos errores en cuantía muy significativas en las exportaciones, en las importaciones, en la cuantía del PIB, y ciertamente en los porcentajes del índice de precios al consumo. Es evidente que no preocupa tanto, con preocupar mucho, la incapacidad previsora del Gobierno en cuanto que los errores al respecto se basan en la imaginación de una tendencia que luego los hechos sistemáticamente desmienten.

Es claro que el Gobierno no tiene ninguna capacidad profética pero está también claro que basa su política económica en datos, a lo que parece, irreales, desde luego mal concebidos y que, en cualquier caso, es incapaz de controlar.

La tendencia sistemática del Gobierno en estos casos consiste en reconocer que se equivoca, pero siempre, con la conspicua inspección de los errores de cálculo en los incrementos del IPC, lo hace para bien. Uno estaría tentado a añadir que se equivoca para bien del propio Gobierno y de sus necesidades de presentación pública, porque lo evidente es que todos y cada uno de estos errores de previsión repercute directa o indirectamente en los bolsillos de los contribuyentes.

Estos Presupuestos también son contradictorios, casi de

doble lenguaje, casi Presupuestos esquizofrénicos. Se nos dice, por ejemplo, que uno de los objetivos presupuestarios es ir avanzando en la política de creación de empleo, pero, al mismo tiempo, se reducen de una manera drástica los incentivos fiscales a la inversión. El mismo Gobierno ha repetido tantas veces que sin inversión no hay posibilidad de creación de empleo que uno no puede dejar de extrañarse por esta inconsecuencia. El dato es gráfico y evidente. La desgravación por inversiones se reduce del 10 al 5 por ciento en el impuesto sobre sociedades. También es contradictorio, porque mientras nos hablan de una política de austeridad en el gasto público, el incremento en el conjunto de los capítulos de gasto corriente supera el 13 por ciento. El resultado es que el 80 por ciento del aumento de ingresos, producido a su vez por el incremento de la presión fiscal, se destina en exclusiva a sufragar el crecimiento del gasto corriente. Contradictorio es también porque, por un lado, afirma la voluntad gubernamental de crear y conservar infraestructuras, mientras que, por otro lado, el conjunto de las operaciones de capital sólo crece un 9 por ciento, lo que equivale a cuatro puntos menos de lo que crece el gasto corriente y el conjunto de los Presupuestos. Solamente un dato: en pesetas constantes la inversión prevista para carreteras en 1989 es sensiblemente similar a la que fue presupuestada en 1976.

Además, son Presupuestos carentes de sensibilidad social. En este mismo trámite el año pasado tuve ocasión de recordar la iniciativa que nuestro Grupo, el Demócrata Cristiano, había tomado para evaluar y devolver la deuda social, y lamentar que el Grupo mayoritario de esta Cámara hubiera rechazado la consideración de este tema. Como todos sabemos, hoy sectores sindicales, que en su momento estuvieron próximos al Gobierno, que en este año, y prácticamente con las mismas palabras que nosotros utilizamos hace doce meses, se claman, a veces con una cierta irritación, un poco airados, esa misma consideración. Porque, agudizada por un año más de ceguera, la situación española puede ser resumida como la de un país que crece, ciertamente, pero que crece desigual y anárquicamente, cuya riqueza nacional, en lo público, está mal gestionada y peor distribuida, y todo ello en un contexto en el que los poderes públicos poco hacen para recuperar el sentido del equilibrio y de la distribución.

Después de seis años, con una política económica regida por este Gobierno, difícil va resultando explicar que las críticas dirigidas a esa política desde un ángulo social provienen únicamente de los demagogos o de unos pocos insatisfechos o, simplemente, de los opositores por sistema. Si se quiere decir de otro modo, afirmemos que el crecimiento general de la economía acaba por beneficiar directa o indirectamente a todos, pero de manera tan desigual que las diferencias subsisten en niveles incluso más irritantes que antaño. Resulta también lamentable y doloroso que esos sectores próximos a los planteamientos del Gobierno hayan esperado seis años para levantar esa crítica, ese clamor. Cada cual en su momento tendrá que dar cuenta de sus propias acciones y responsabilidades, pero en verdad hoy parece que este Gobierno no sea pre-

cisamente el Gobierno de los perceptores de rentas fijas, el Gobierno de los asalariados, el Gobierno de los funcionarios, de los pensionistas o de los desempleados. Por ejemplo, resulta que el 80 por ciento de lo que se planea recaudar por el impuesto de la renta de las personas físicas proviene de las rentas del trabajo. Los incrementos no previstos, como tantos otros, en el IPC tienen graves repercusiones en todos esos sectores de la población y poco o nada hace el Gobierno para paliar sus efectos. Cuando el IPC en su crecimiento ha ido desbordando las previsiones más pesimistas a lo largo del 88, nada ha hecho ese mismo Gobierno para acompañar a ese crecimiento los salarios de los funcionarios o las retribuciones de los pensionistas. No hace falta recordar que el Gobierno cifró en un 3 por ciento el crecimiento del IPC para el año del 88 y, a falta de un trimestre, hemos alcanzado ya la cifra del 4,9 por ciento. Es difícilmente imaginable cómo los responsables de la Administración mantienen todavía la cifra del 5 por ciento para el final del ejercicio. Cabe añadir, aunque el señor Ministro mismo ha recordado tantas veces su voluntad de diálogo, cómo determinados sectores sociales le siguen acusando al Gobierno precisamente de falta de voluntad o de capacidad dialogante.

Yo quería recordar cómo el 18 de noviembre del 81, precisamente en un debate sobre presupuestos y cuando el hoy Presidente del Gobierno era todavía líder de la oposición, decía ante esta misma Cámara que la sociedad española es mucho más desigual, injusta y, por tanto, desequilibrada que la media de las sociedades de la Comunidad Económica Europea. Y añadía: Por consiguiente todo nuestro esfuerzo político de corto, medio y largo plazo tendría que ir a reducir las desigualdades. De ninguna manera se puede plantear una política que aumente las desigualdades y, como contrapunto de eso, el esfuerzo presupuestario, que es uno de los mecanismos lógicos —decía en aquel momento don Felipe González— para combatir esa desigualdad, es en España y sigue siendo en términos relativos muy inferior al de cualquier país europeo.

A la altura del tiempo transcurrido y cuando ya no caben recursos retóricos que hagan mención a la herencia recibida o que hagan mención también a otro tipo de in experiencias, y a la luz de los presupuestos del 89, cabe preguntarse y preguntar al Gobierno y al conjunto de los españoles qué es lo que se hizo de aquellas buenas intenciones.

Quería también referirme a un dato que me parece especialmente significativo por su práctica ausencia en estos presupuestos de 1989, y es la fecha del 92, fecha tantas veces utilizada como objetivo básico, como dato casi mágico de la vida española y, ciertamente, dato significativo de la vida europea. Es la fecha de entrada en vigor del Mercado Único Europeo, pero no hemos encontrado en estos presupuestos huellas, prácticamente ninguna, que indiquen que estos presupuestos fueran expresión de ese objetivo, por otra parte obvio, de adecuar y de preparar nuestra economía para tal acontecimiento. Se trata de salirse del esquema, en buena medida publicitario, del ferrocarril por Brazatortas o del ancho de vía europeo. Y,

por cierto, hay que recordar que a buenas horas se ha dado cuenta el Gobierno que quizá conviniera plantearse, antes del tren de alta velocidad, el tema, no menos importante, del ancho de vía europeo, e incluso salir también del tema de las cuantiosas inversiones en Barcelona o en Sevilla.

Se debería tratar, señor Ministro, señor Presidente, señorías, de orientarse claramente a aumentar nuestra capacidad productiva y no sólo las cifras globales del PIB; se trataría de incrementar la productividad del sector público, y no sólo la recaudación; se trataría de mejorar la relación gasto-inversión, de eliminar trabas administrativas a los agentes económicos, de hacer una auténtica política fiscal fomentando el ahorro privado y de seguir la senda de la verdadera austeridad del Estado, aumentando el ahorro público.

Se trata, en definitiva, de acercarse a Europa y de contar con nuestra inserción definitiva en ella en 1992 como coordinada básica de la política presupuestaria.

Hay que decir que, en buena medida, estos presupuestos de 1989 viven a espaldas de esa Europa del mercado único europeo de 1992.

No son pocos los analistas que prevén un empeoramiento generalizado de la situación económica occidental y, consiguientemente, de la española. Por nuestra parte, querríamos esperar que la profecía no se cumpla, y no hay ninguna razón para esperar que se cumpla; ¡tantas veces hemos contemplado otro tipo de profecías de carácter más o menos catastrófico y hemos visto cómo, efectivamente, no tenía razón! Y hemos contemplado también lo contrario. Pero, en cualquier caso, si así fuera, si la situación económica general se degradara, si nos encontraríamos con una situación peor de la que hemos vivido en el curso de los últimos cinco años, podíamos comenzar a preguntarnos en dónde se han empleado los productos de los años de bonanza; de dónde vamos a obtener recursos para solventar las indispensables necesidades ciudadanas, como esa política de vivienda, por ejemplo, que nunca, de una manera realmente coordinada y eficaz, ha abordado este Gobierno. ¿En qué situación se encontrará el español, impotente ante el mal funcionamiento de los servicios para los que año tras año le obligan a exprimirse los bolsillos? Y no se diga en esta tesitura que la demanda ha superado ampliamente las capacidades de la oferta o que han faltado las suficientes aportaciones de capital para el mejor funcionamiento de los servicios públicos. Hay que recordar que, al fin y al cabo, la Telefónica, que sigue presidiendo el señor Solana, don Luis, durante los últimos seis años ha ido deglutiendo prácticamente, año tras año, unas cantidades próximas a los 300.000 millones de pesetas y, sin embargo, ha llegado a convertirse desgraciadamente en paradigma nacional e internacional de la ineficacia operativa.

Es cierto que el Gobierno tiene más datos que nadie y ha venido identificando esa posesión con la de sabiduría más exclusiva. Y ciertamente el señor Ministro de Economía y Hacienda responde en este trámite con tanta dedicación y con tanto entusiasmo que hay que alabarle, a veces con un poco de displicencia, pero, ciertamente, con

una voluntad de clarificación que responde también a un dato alabable por nuestra parte.

Pero hay algo en sus actuaciones y en las actuaciones del Gobierno que a nosotros nos preocupa, y es un poco el trasfondo que queda detrás de sus palabras, que consiste en decir: éste es el único modelo posible. A veces uno tiene la tentación de decir que si la pregunta fuera esa y la respuesta fuera: éste es el único modelo, posiblemente la pregunta estaría mal planteada, porque es cierto que en muchos sectores de la sociedad nacional la política económica del Gobierno está produciendo malformaciones ciertamente económicas, sociales e incluso psicológicas, que a veces se manifiestan con descontento y con irritación enormemente visible. Me atrevería a decir incluso más: los españoles pueden llegar a tener la sensación de que hay una mejora económica, que, quizá, a lo mejor no sin razón, atribuyen exclusivamente a su esfuerzo personal o a su habilidad, mientras que consideran que en todo el sector económico regido por la actividad de las Administraciones públicas la ineficacia y la falta de satisfacción son las características más generalizadas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Señor Rupérez, le ruego resuma, porque su tiempo ha terminado ya.

El señor **RUPÉREZ RUBIO**: Sí, señor Presidente, estoy acabando.

En definitiva, el Gobierno a veces nos ofrece el reto de poderle sugerir soluciones alternativas. A mí se me ocurre decirle, señor Ministro, señorías, señor Presidente, que se trataría sobre todo de imaginar la posibilidad, a veces calificada de arbitrista o de utópica, de que el Gobierno pudiera traer a esta Cámara unos presupuestos en donde contempláramos una menor cantidad de impuestos y una mayor cantidad de capacidad de prestación de buenos servicios. Se puede decir que esto es utópico, que las cuentas no salen, que desde el punto de vista económico eso es imposible. Usted sabe perfectamente, señor Ministro —y nosotros también lo sabemos—, que lo que nos estamos encontrando sistemáticamente a lo largo de estos años no es tanto una falta de adecuada distribución de las cantidades globales del Presupuesto, no es tanto —aunque lo sea a veces— una inadecuada priorización de lo que se debe atender, sino, sobre todo, una falta de adecuada gestión. Tenemos un Estado caro porque gestiona y administra mal. En el fondo, gran parte de los ciudadanos se están preguntando precisamente cómo podrían encontrar, a través de esos sacrificios exigidos a su bolsillo, unos servicios que respondieran mínimamente a ese paralelismo de los sacrificios.

De manera que, por esas razones, señor Presidente, señor Ministro, señorías, porque estimamos que estos Presupuestos son contradictorios, son al mismo tiempo continuistas, porque tienen una peligrosísima carga inflacionista y porque tienen una profunda falta de sensibilidad social, es por lo que hemos presentado y mantendremos esta enmienda a la totalidad de los Presupuestos para 1989.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señor Rupérez.

Para turno en contra, tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, señorías, en los países de nuestro entorno cultural hay dos tradiciones que a mí me parecen extraordinariamente positivas, y que hacen referencia a las características del sector público. Una es la de la rebelión más o menos latente, que algunas veces aflora en forma de revuelta, hacia el pago de los impuestos. Eso es muy razonable; creo que es la base de una sociedad que no es de siervos, sino una sociedad de ciudadanos que quiere votar sus impuestos y saber por qué los paga. La segunda es la desconfianza, que también me parece muy razonable, hacia la capacidad del sector público. Está en nuestra cultura; hasta en las novelas policíacas se lee aquello de que la policía siempre llega tarde o todo el mundo habla de la ineficaz burocracia pública. Se fijan menos, a veces, en la burocracia de los bancos, de los servicios o de la empresa privada; la que siempre es ineficaz, como es bien conocido para todos ustedes, es la pública, del mismo modo que también se desconfía de la capacidad de prestar servicios y de hacer gestión empresarial por parte del sector público.

Unas veces, en la experiencia histórica de nuestras sociedades, hay fundamentos suficientes para todo esto; otras veces hay menos fundamentos. A mí, que en este punto tengo a gala entroncar con esta tradición liberal, me parece muy positivo que exista todo ese grado de desconfianza. Pero —entiéndanme bien, no malinterpreten ustedes la situación— la gente, cuando trata de ver la relación entre impuestos y servicios, sin necesidad de hacer grandes sofisticaciones filosóficas, sin necesidad de hacer análisis históricos, tiene este sentido común y ese sentido de la realidad como para hacerme comprender que, a pesar de todos estos lugares comunes y de esta desconfianza, tanto sobre el gasto como sobre los ingresos públicos, a pesar de que es razonable que todo el mundo se queje de la falta de compensación entre lo que recibe y lo que da, sin embargo, sigue conviniendo mantener un cierto sector público. Y créame S. S. la gente solicita comisarías, aunque la policía llegue tarde, y Guardia Civil para sus pueblos y para sus ciudades. Por solicitar, solicita —y le resultará difícil quizá de creer a S. S.— hasta Administraciones de Hacienda en las localidades respectivas. Y es la verdad, porque la gente, después de todo, cree que el Estado tiene una serie de servicios que prestar, pero naturalmente es crítica respecto de cómo se financia la prestación de esos servicios y, al mismo tiempo, es exigente en que los mismos deben mejorar.

Pero —no se engañe, insisto— el hecho de que en cada momento de la historia, en cada corte histórico que nosotros demos a la situación del país, siempre exista un grado de malestar por la insuficiencia en la prestación de los servicios, el desarrollo de la producción de bienes o servicios públicos, y también un cierto grado de malestar sobre el nivel de los impuestos y el desequilibrio entre

unas cosas y otras, no quiere decir que la gente no comprenda que la resolución de estas contradicciones requiere de tiempo, de sentido común, de buena voluntad política, de perseverancia en la labor, y no se resuelve subiéndose a las tribunas y diciendo: hay que presentar un Presupuesto con menos impuestos y más servicios públicos. Porque eso, créame, señor Rupérez, no es que sea utopía es que es simplemente imposible, y la gente lo sabe, de manera que yo le aconsejaría que no insistiera mucho en ese punto en sus campañas personales o de carácter político.

Dicho esto, entraré en la consideración de los argumentos que le permiten a S. S. solicitar la devolución de estos Presupuestos al Gobierno.

Los Presupuestos, según S. S., son continuistas, y uno se pregunta qué hay de malo en ser continuista, a menos que contra lo que S. S. esté en realidad apelando sea contra la continuidad del Gobierno, porque no le gusta. Pero ¿es raro que un Gobierno que continúa a lo largo de seis años tenga unos presupuestos que en una gran medida son continuistas? Lo sorprendente sería lo contrario, que diera saltos como un santilmbanqui y cada año tuviera presupuestos distintos. Ahora, si S. S. contra lo que está apelando es contra la mayor y lo que pasa es que no le gusta este Gobierno, pues dígalo, simplemente. Diga: Lo que me disgusta no es la continuidad de los Presupuestos, sino la continuidad del Gobierno. Eso sí que se lo entiendo.

Son continuistas, dice S. S., en política fiscal y en el «mix» de política económica, en el sentido de que, según S. S., la política económica está encaminada exclusivamente a conseguir un IPC bajo y se deja esto en manos de la política monetaria. Le diré que en materia de normativa fiscal, este Gobierno ha hecho cambios; no ha hecho reformas en el sistema tributario, pero algún cambio importante hemos hecho. Hemos introducido el IVA, cosa que Gobiernos anteriores —y bien lo sabe S. S., porque vivió de cerca aquellos momentos— no se atrevieron nunca a introducir, fueron incapaces de hacerlo. Nosotros lo hemos hecho en su momento. Hemos hecho una modificación muy importante de los impuestos especiales, igual que hemos hecho una modificación bastante importante del Impuesto sobre Sucesiones, que, desde el punto de vista de lo que es la historia de esta figura tributaria, va a quedar claramente en los anales de dicha historia. Hemos hecho también modificaciones en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ya que hemos corregido un sistema absolutamente sorprendente, por el cual, a partir de 12.200.000 pesetas, pagaban por el tipo marginal los españoles, de la renta adicional que consiguieran, menos que lo que pagaban si pasaban de 10.000.000 a 10.000.001 pesetas. Hemos hecho una serie de cosas que me parece que indican una voluntad de reformar, con cuidado —porque con cuidado hay que ir en materia tan delicada—, algunas de las características que nos parecían menos satisfactorias, desde nuestro punto de vista del sistema fiscal. Tan es así que este año a mí me parece un mérito lo que a usted le parece un defecto. Hemos tocado demasiadas cosas del sistema fiscal. Admitamos que este año la

normativa, en líneas generales, continúa, porque eso es bueno.

En segundo lugar, usted puede criticar o no el «mix» de política económica; yo eso no se lo negaré; no sé si S. S. sería partidario de utilizar más la política fiscal y menos la política monetaria. Pero no nos ha explicado por qué no le gusta el «mix» nuestro; a mí me parece que es razonable, y la verdad es que si, tratando de conseguir tan sólo un IPC, conseguimos, al mismo tiempo, una tasa de desarrollo económico que es el doble que la de los países de la Comunidad, una entrada de capital que representa hasta el 2,8 por ciento de nuestro producto interior bruto, un nivel de reservas de divisas próximo a 40.000 millones, una situación de endeudamiento neto negativo, es decir, en que el nivel de nuestras reservas de divisas es superior al endeudamiento que ha tenido este país, cosa que no se conocía en toda la historia moderna de España, no me parece que sean unos resultados tan malos para haber ido tan sólo a un objetivo, como dice su señoría.

Añade S. S. que tampoco le gustan porque estos Presupuestos aumentan mucho el gasto público, y señala a continuación (matiza bien, en mi opinión) que no es que tenga tanta objeción al crecimiento del gasto público como a un crecimiento desordenado, anárquico, despilfarrador y poco efectivo. Su señoría nos cuenta aquí una cosa que es una mala medida, porque al hablar del crecimiento del gasto público y el papel en la economía, dice que aumenta el año que viene el PIB en 3 billones (es un poco más de 3 billones, no importa mucho, 3,200) y aumenta el gasto consolidado del Estado en 2 billones. Eso no es verdad. Eso aumenta el ingreso consolidado del Estado, donde están los ingresos de capital consolidado, del Estado, de los Organismos Autónomos y la Seguridad Social. **(El señor Vicepresidente, Granados Calero, ocupa la Presidencia.)** El gasto aumenta en un poco menos de 1,5 billones, y así tiene que ser, porque no podríamos dar un salto de estas proporciones en un solo año. Tenemos un sector público (Administraciones centrales) que está en torno al 36-37 por ciento del producto interior bruto y aun cuando este año el gasto crezca el 14,7 en previsión y la economía un poco más del 8, es imposible que nos lleváramos en el margen dos tercios del crecimiento total de la economía, siendo menos del 40 por ciento de ésta. Por consiguiente, no arroje esas cifras, porque no pueden servirle para ilustrar su argumento. Es un argumento, así ilustrado, de carácter falaz.

Dice S. S. que los gastos corrientes siguen siendo importantes; naturalmente que siguen siéndolo porque una parte importante del sector público consiste en gastos corrientes. Gastos corrientes son aproximadamente el 30 por ciento del presupuesto de la Seguridad Social que aporta el Estado. Eso se llama transferencias corrientes. Y gastos corrientes son, con esas transferencias, los que hace la Seguridad Social en forma de pensiones. ¿Es malo que en este país sean cuatro billones, cinco billones de pesetas casi, las pensiones totales de la Seguridad Social, las de las clases pasivas? No lo sé, pero cuatro o cinco billones sobre 40 ó 45 billones, en su día, de producto interior bruto representa sólo el 10 por ciento. No le sorpren-

da, por tanto, que haya una parte importante de gastos corrientes que son parte del Presupuesto. Lo mismo pasa con los intereses de la Deuda, que son considerados gastos corrientes y son, de hecho, gastos de transferencia, y ahí tienen que estar.

Un billón 700.000 millones de pesetas van desde el Presupuesto del Estado a los diferentes entes territoriales (comunidades autónomas y corporaciones locales, ya sean ayuntamientos, ya sean diputaciones). Son gastos corrientes, y es lógico que existan. Pero no todos los gastos corrientes son malos. Y también es natural que, con sentido común, uno no pueda esperar transformaciones estructurales en la composición del gasto público, entre gastos corrientes y de inversión, que sean radicales.

Por cierto, déjeme que le diga, cuando habla a continuación de contradicciones y nos dice que vamos a aumentar mucho el gasto público de inversión, pero luego aumentamos el 9 por ciento, que, una vez más, está cometiendo S. S. una falacia, que espero que sea como consecuencia de falta de conocimiento y no porque no haya querido S. S. contar todo a la Cámara. La verdad es que ese 9,6 por ciento que sale de gastos de capital en el presupuesto consolidado, es la consecuencia de que han desaparecido de dicho presupuesto consolidado —y ya me encargué ayer de decirlo y está en la Memoria del Presupuesto y en todos los documentos que lo acompañan— las transferencias del capital que hace el INI a sus empresas, que suponen algunos centenares de miles de millones. Cuando uno las compara con el año pasado, como el INI ha pasado a ser un ente público y no es un organismo autónomo, no es comparable. Esta es la razón por la cual sale tan sólo un 9 por ciento y por la que en este año es más comparable, más homogéneo, más digno de atención el crecimiento de la inversión en el subsector Estado.

Por ello, señoría, conviene que, cuando hable de estos temas o de estas ilustraciones de carácter numérico para apoyar sus argumentos, por lo menos hable tomando en consideración todo lo que hay que tomar en consideración.

Finalmente, dice S. S., en el capítulo de nuestras políticas continuistas, que nosotros acertamos poco en nuestras previsiones. Yo creo que acertamos lo normal. Basta con leer los periódicos para darse cuenta que dos veces al año, el Fondo Monetario Internacional modifica, al alza o a la baja, sus previsiones sobre el crecimiento de la economía mundial y del comercio internacional; que dos veces al año lo hace la OCDE y que casi ningún país del mundo deja de hacer rectificaciones. En algunos casos, en países con la riqueza estadística y el poderío en la información que tienen los Estados Unidos de América, hay correcciones del IPC y de los datos de la balanza de pagos o de los intercambios comerciales al mes siguiente de ser publicados dichos datos. Nadie está libre de correcciones. Lo que tenemos que hacer es aceptar que sigue siendo útil, para que usted y yo discutamos, que ambos convengamos en tener unas previsiones, y usted me diga por qué las mías pueden estar más o menos equivocadas, pero sobre esas previsiones, que empecemos a discutir si el gasto público es adecuado o no. No me venga usted di-

ciendo que luego naturalmente se rectifican las previsiones, porque eso pasa aquí y en toda tierra de garbanzos. En todo lugar en este planeta ocurre que donde hay previsiones hay rectificaciones y modificaciones de esas previsiones. Las hay sólo «ex post», con mucho tiempo, cuando se trata de planes quinquenales, pero en los demás sitios las suele haber sobre la marcha, y ayudan mucho a la discusión pública de las prioridades tanto del Gobierno como de la oposición.

Habiendo contestado ya a lo que en su opinión es la mayor de las contradicciones de este Presupuesto, que dice que va a gastar mucho en inversión y luego le sale a S. S. tan sólo un crecimiento del 9,6 por ciento cuando considera el gasto consolidado, pasaré a algunas consideraciones que ha hecho sobre la falta de sensibilidad en estos presupuestos.

Sobre esto podríamos estar discutiendo toda la mañana. Dice usted que con el 12 por ciento de crecimiento de las pensiones no es suficiente y que somos absolutamente insensibles. Yo podría, ciertamente, aportar argumentos históricos. Dígame usted antes cuántos años ha habido un crecimiento así de las pensiones sobre las previsiones de inflación. Podría poner más ejemplos, pero me parece que no nos conducirían a mucho. Usted dice que ha habido una política de regresión —aunque no la ha calificado así— que ha aumentado las desigualdades, y se ha abstenido de decirnos cuáles. El único dato que ha sacado era verdad en los tiempos de UCD, pero no es verdad ahora; era verdad un poco más exagerado. Dice usted que el 80 por ciento de la recaudación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas proviene de rentas de asalariados. No es verdad. En tiempos de UCD era el 83 por ciento, y los últimos datos, que todavía no recogen el enorme aumento que ha habido en las rentas provenientes del capital, ya han bajado esto al 76/77 por ciento. Y cuando tengamos los datos de 1987, que es cuando ha habido un aumento del 18 al 20 por ciento en las retenciones del capital y cuando ha habido un aumento al doble de los pagos fraccionados de profesionales liberales, de pequeños empresarios de la industria y los servicios, verá S. S. cómo las rentas que no son puramente del trabajo, las rentas de asalariados, disminuyen su participación en el conjunto de la recaudación. Eso es algo que no había ocurrido entre 1978, en que se implanta el impuesto, y 1983. Es algo que ha empezado a ocurrir con este Gobierno. Toma tiempo, créame S. S., porque tan pronto como tratamos de conocer mejor el conjunto de las rentas de estas bolsas de desconocimiento —profesionales liberales, pequeños y medianos empresarios—, tan pronto como tratamos de actualizar y conocer mejor sus valores patrimoniales, muchos ponen el grito en el cielo diciendo que estamos dedicados a la voracidad fiscal, y algunos, quizá con menos continencia verbal, hablan de terrorismo fiscal.

Pero creo que no tiene S. S., de verdad, argumentos para fundamentar que las desigualdades hayan aumentado en nuestro país. Ha habido un momento difícil, yo se lo debo aceptar. En la medida en la que continuó la crisis, en la medida en la que este Gobierno aceptó que la crisis tenía que continuar y agudizarse con el fin de sa-

near la economía en el primer trienio, tuvimos que reconocer que estaba poniéndose la situación difícil y teníamos que hacer esfuerzos importantes. Pero a lo largo de todo el tiempo lo hicimos; a lo largo de todo el tiempo aumentamos las pensiones suficientemente; a lo largo de todo el tiempo subimos lo suficiente el salario mínimo; a lo largo de todo este tiempo hemos seguido aumentando las becas en la enseñanza; a lo largo de todo este tiempo hemos aumentado las subvenciones a la enseñanza gratuita; a lo largo de todo este tiempo hemos hecho un aumento en las pensiones asistenciales, que han pasado, como decía, desde 5.000 hasta casi 20.000 pesetas durante el período de mandato socialista.

Hemos hecho, sí, reconversiones industriales que tenían un coste muy concreto, que podían producir dureza, situaciones difíciles, pero las hemos hecho —créame S. S.— con unas condiciones en los fondos de promoción de empleo que otras economías mucho más ricas que la nuestra no se han permitido el lujo de hacer. Las hemos hecho con unas consideraciones sobre las jubilaciones anticipadas mucho más matizadas que en otros países, con el fin de resolver el exceso de mano de obra. Simplemente se ha considerado que la jubilación anticipada podía llegar a los 50 años, y aquí prácticamente en ningún caso hemos bajado de los 52, 53, y en la mayor parte nos hemos quedado entre los 55 y los 60. Es decir, hemos pasado por un momento muy malo, y ayer ponía varios ejemplos sobre la situación entre 1975 y 1985, y la situación entre 1985 y 1988. No obstante, créame, a pesar de eso hemos hecho un esfuerzo muy importante para que los costes de la crisis se distribuyeran más justamente, no incidieran exclusivamente sobre los colectivos, y por hacer aquella política social que era compatible con la necesidad, al mismo tiempo, de sanear la economía. Porque el saneamiento, señor Rupérez, nos ha permitido, precisamente en estos tres años a los que he hecho referencia —1986, 1987 y 1988— que hayamos crecido en nuestra economía tanto como en el decenio anterior, o que el producto interior bruto «per capita» haya aumentado en un 12,7 por ciento frente al 7,2 que aumentó durante el decenio anterior. Y esto, señor Rupérez, mejora el bienestar y disminuye la desigualdad una distribución más equitativa de la carga fiscal, como hemos tratado de hacer.

Por tanto, permítame que le diga que tenemos una buena hoja de servicios en términos de sensibilidad social; que no admito la crítica; que reconozco, sin embargo, que siempre se podría hacer más, pero que hay que hacerlo dentro de un contexto racional, no de ese contexto utópico de decir; Ingrese usted menos, pero dé mejores servicios. Eso quizá cabe decirlo en la oposición, especialmente si se trata de la oposición angélica; pero no se puede decir desde el Gobierno.

A dos cosas más haré referencia. Pregunta S. S. qué es lo que hay en el presupuesto en relación con el proyecto 1992, y S. S. dice: «Yo no me refiero a esto de Sevilla, ni al tren que pasa por aquí, ni a los Juegos Olímpicos; no. Yo me refiero a todo lo que va a pasar en el mercado único y en el desarrollo interno de la Comunidad Económica Europea». Y la respuesta a esto es que el conjunto de los

presupuestos está dirigido a ello. Luego habrá, naturalmente, adaptaciones de carácter legal. Ya hemos hecho algunas en materia de instituciones financieras, de reforma del mercado de valores, de previsiones de modificaciones fiscales; hemos hecho muchas. Pero S. S. va a tener la ocasión de utilizar un turno para replicarme, y yo le pregunto: ¿Qué es lo que S. S. hubiera puesto en ese presupuesto de cara a 1992? Yo con mucho gusto tomaré nota, y le diré si tenía sentido ponerlo o si no lo tenía. ¿Qué es tan importante para su señoría? ¿Qué es lo que S. S. ha querido decir? ¿Que no le gusta la parafernalia de las inversiones para 1992 de los Juegos Olímpicos o de la Exposición Universal o del V Centenario? ¿Que le preocupa que haya algo de farfolla en todo esto? ¿Que ese no es el principal objetivo de la política económica del Gobierno? Dígalos así, porque entonces empezaré yo por decirle que evidentemente no lo es. Pero sólo un Gobierno con absoluta ceguera sobre la capacidad de movilización económica y social que tienen este tipo de acontecimientos daría la espalda a los mismos para, simplemente, mantener una posición distanciada, de corte intelectual. No es eso lo más importante de estos Presupuestos, pero también es importante.

En cuanto a lo que estamos haciendo para 1992, ya verá S. S. si es poco o es mucho, pero, desde luego, el juicio externo, el juicio de las autoridades comunitarias, la Comisión y demás instituciones sobre lo que estamos haciendo es enormemente positivo.

Por último, a S. S. le preocupa, y con esto acabo ya, señor Presidente, el corolario que parece sacarse en nuestras discusiones sobre si la política económica que practica este Gobierno es el único modelo posible. Yo creo que nadie me habrá oído utilizar esas palabras a mí. Nunca he dicho yo que lo que hacemos nosotros es el único modelo posible, pero sí he hecho un esfuerzo por elevar el listón de las características de nuestro debate.

Quizá fuera para usted más útil, y no digo que sea su intención, que cuando usted me dice: Yo quiero hacer esta cosa, yo le contestara a S. S., en vez de criticando en términos técnicos y técnico-políticos su propuesta, diciendo: Usted haría eso porque es demócrata-cristiano, pero yo hago esto otro porque soy socialista. Quizá sea eso muy útil desde la oposición. Pero nosotros no hemos querido, en la medida de lo posible —y sobre todo en materia de política económica— ideologizar el debate, politizarlo en exceso y decir que hacemos las cosas así porque somos socialistas. Hemos tratado de convencer a todo el mundo diciendo que esto lo hacemos porque creemos que tenemos que hacerlo. Si usted cree que no, demuestre, o trate de demostrar —como trato de hacerlo yo—, por qué no, y luego vendrán las consecuencias políticas.

El problema es que este Gobierno ha querido que el debate de política económica discurra por estos cauces de exigencia intelectual y técnica. Hubiera sido mucho más fácil que en vez de decir aquello de que esta es una política razonable, que no es lo mismo que decir que este es el único modelo posible, porque eso no lo decimos, dijéramos: Esta es una política socialista, porque, sin duda, al decirlo así y no fundamentarlo más, estaríamos dán-

doles motivos a ustedes para hacer una crítica relativamente fácil. Como no lo hacemos, es cuando tienen verdaderas dificultades para criticar algo. Y aun cuando ciertamente todo es criticable —y nuestra política también—, lo que encuentran es muchas más dificultades, no permaneciendo en el reino de la utopía, para presentar alternativas que sean realistas y creíbles.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor Ministro.

En trámite de réplica, tiene la palabra el señor Rupérez.

El señor **RUPÉREZ RUBIO**: Gracias, señor Presidente, y gracias, señor Ministro, por su respuesta.

No sé si el señor Ministro, cuando nos decía que hacemos política angélica u oposición angélica, quería decir que la hacemos como los propios ángeles. Creo que algo de eso quería decir el señor Ministro. De cualquier manera, siendo los demócrata-cristianos lo que somos, la tenemos que hacer así.

Como bien sabe, señor Ministro, no se trata de hacer una política por sistema o una política angelical. Queremos hacer una política y una oposición seria.

En este trámite, que S. S. atiende —dicho sea en honor a la justicia y a la verdad— con dedicación que muchos de sus colegas en el Gobierno deberían imitar, tratamos de clarificar algunas de las opciones sobre términos técnicos, a veces sobre términos políticos y a veces también sobre términos ideológicos.

Cuando me dice que siempre ha procurado que desde su gestión ministerial el debate sobre los Presupuestos estuviera permanentemente desideologizado, no sé si lo hace porque no tiene más remedio que desideologizarlo, porque en los mismos sectores de su partido y de sus entornos sindicales le reprochan precisamente no haberlo ideologizado en otro sentido, o porque quiere ocultar, en algún sentido, una ideologización que no era la tradicional.

Ya sabe usted que las recomendaciones que le hago o las sugerencias o las oposiciones que le hacemos desde esta tribuna en estos temas, raramente han sido unas oposiciones radicales. En otros sectores de la política del Gobierno se aplica exactamente lo mismo. No sé si el hecho de que diga que aquí no hay ideología es bueno o malo, porque quizás lo que implícitamente está reconociendo, casi sin decirlo, es una de sus carencias. Quizás sean muchos, e incluso nosotros, los que le agradezcamos que no haga ideología desde los Presupuestos, pero uno también tiene derecho a plantearse —y S. S. mismo lo comprenderá— que, al fin y al cabo, los gobiernos democráticos también se hacen sobre la base de un récord de coherencia, en donde está el récord del Gobierno y también el de la oposición. Consiguientemente, lo que unos y otros han ido esperando y las decepciones que unos y otros también han ido esperando. Ciertamente, en este caso la nuestra no. Pero casi reflexiono en voz alta, y le aconsejaría lo mismo, si esa desideologización no tiene también otras razones a veces involuntariamente ocultas.

En cuanto al tema del 92, estos Presupuestos no tienen ni explícita ni implícitamente un objetivo que pueda identificarse con el mercado único europeo. Que conste, señor Ministro —a veces tiene tal riqueza de propuestas que se hace las preguntas y las mismas respuestas o que imagina intenciones en lo que desde aquí se le dice— que, por mi parte, no había ningún tipo de reticencia crítica más o menos oculta a lo de Barcelona o a lo de Sevilla. Todo lo contrario, comparto lo que ha dicho. Creemos en esos datos, que son colectivos, que efectivamente tienen una cierta capacidad, incluso lúdica, de generar otros fenómenos colectivamente positivos. Me refería más bien al tema de Brazatortas. Ese sí que es un tema importante y grave. Que el Gobierno, después de tantos meses, incluso años, de imaginar lo que podría pasar o dejar de pasar con el tren de alta velocidad no se haya dado cuenta de que quizá existe la posibilidad o la conveniencia de alterar el ancho de vía, eso sí que es, cuando menos, chusco y no entra necesariamente en este tipo de debate, pero sí entra en la consideración general de la política económica del Gobierno. Desde luego, también entra la reflexión acerca de qué es lo que estos Presupuestos han hecho para tener en cuenta lo que supone la entrada de España, la participación de España y la puesta en funcionamiento del mercado único europeo en 1992. Nos tememos que muy poco.

¿Qué es lo que se ha hecho para imaginar armonizaciones fiscales, de uno y otro tipo, directas o indirectas? ¿Qué es lo que se ha hecho en estos Presupuestos para prevenir todo lo que el mercado único va a suponer en 1992? Creemos que poco. Se lo pregunto a usted, señor Ministro, pero no entienda mis referencias a 1992 como referencias reticentes o críticas a otro tipo de fenómenos que, en cualquier caso, estudiaremos en los sitios oportunos, en la Comisión de Presupuestos o incluso en este Pleno cuando se debatan las partidas correspondientes.

Habla usted de parafernalias y sí hay parafernalias que nos preocupan. Por ejemplo, hoy, un diario nacional dice que el protocolo del Gobierno ha costado 6.000 millones de pesetas. Esas parafernalias sí nos preocupan y no se nos diga que es el chocolate del loro lo que significan esos 6.000 millones en el contexto general de los 14 billones. Esas parafernalias sí nos preocupan y no otras que tienen un carácter, al fin y al cabo, bastante productivo de otro tipo de consecuencias positivas.

Señor Ministro, hay algo verdaderamente admirable en su actitud y lo digo sin ningún tipo de doble sentido, y es que, como dirían los clásicos, usted no necesita abuela. Está tan convencido de la bondad de todo lo realizado en el curso de estos últimos años que sube todos los años a esta tribuna para decirnos que la mejor de las políticas posibles —no sé si la única, quizá no diga usted que la única— es siempre la que usted hace. Resulta admirable e incluso ejemplificador que haya una persona tan convencida de la bondad de sus resultados, pero comprenda que nosotros, y otros tantos en esta Cámara, tengamos unas ciertas dudas sobre sus planteamientos.

Por ejemplo, en datos puramente de cifras, decía usted que los datos sobre el 80 por ciento como participación

de la masa salarial no eran ciertos. Tengo un dato concreto: muy recientemente, el Director General de Tributos, en esta misma Cámara —refiriéndose a la fecha a la que usted se refería, al año 1986, que son las últimas cifras consolidadas—, daba la cifra del 79,65 por ciento del total de recaudación por Impuesto sobre la Renta, sobre las rentas del trabajo. Son datos de ahora mismo, de estos últimos días. Por tanto, dígaselo usted al señor Director General de Tributos y díganos luego cuáles son las cifras obtenidas, pero esta fuente que he conseguido me parece suficientemente valiosa como para haberla utilizado como fuente de autoridad.

Nos dice usted que, en el curso de estos últimos años todo lo ha hecho el Gobierno socialista, casi que todo lo ha hecho usted, y en su enumeración empieza por mencionar el IVA. Usted recordará perfectamente que el IVA estaba siendo discutido en esta Cámara cuando se produjo la disolución de las Cámaras y la convocatoria de elecciones, en el año 1982. Desde luego, estaba ya perfectamente pactada por aquel Gobierno —con el que en aquel momento no tenía nada que ver ni tengo razón alguna para defenderlo o dejar de defenderlo— con las autoridades monetarias y financieras correspondientes de la Comunidad Económica Europea. Lo que sí es cierto es que ustedes han realizado esa tarea. Pero permítame que le recuerde que, según mis datos, todas las demás introducciones que ustedes han realizado en la vida económica han suscitado sistemáticamente aumentos en la recaudación y, consiguientemente, aumentos en la presión fiscal. Se han suprimido las deducciones y las desgravaciones en el Impuesto sobre la Renta y Sociedades. El tratamiento de las plusvalías y de las minusvalías ha conducido exactamente al mismo resultado. La regulación del Impuesto sobre Sucesiones ha conducido también al mismo resultado, y la elevación de los impuestos especiales ha tenido exactamente la misma consecuencia.

De manera que no se trata de vanagloriarse o de alentar simplemente una historia de consecuciones, sino también de recordar dónde está esa historia.

Por otra parte, quería decirle que, en el informe económico y financiero de los Presupuestos Generales de este año, en los datos que he manejado para mi intervención, encuentro que en la página 159, donde están los cuadros correspondientes a la producción y demanda, se fija para el año 1988 la cifra de 39.141, mientras que para el año 1989 se fija la cifra de 42.316. Si mis cálculos no son inexactos, son tres millones de aumento en ese concepto. En la página 618 se refleja el cuadro correspondiente al total de gastos, que marca una diferencia entre 14,176 y 16,126, es decir, dos billones, si las matemáticas más elementales están en lo cierto. Está en ese tomo que acabo de citarle, informe económico y financiero.

Por último, quería decirle, señor Ministro, que en mi intervención no había, ni puede haberla, una crítica generalizada del sector público, en absoluto; ni había —y también lo he dicho claramente— un cierto aliento a ningún tipo de objeción fiscal o de desconfianza en el sector público, todo lo contrario. Ahí sí que entraría en una brevísima definición ideológica para decirles que nosotros,

como demócratacristianos, sí tenemos una visión muy clara del «mix» económico y que ese «mix» económico se produce de las adecuadas cantidades, que en su momento variarán o se podrán alterar, según la coyuntura, entre sector público y sector privado, pero damos una importancia realmente grande y definitiva al sector público, porque creemos que, adecuadamente gestionado, es el que corrige, el que palfa, el que contribuye a mejorar algunas desigualdades estructurales o coyunturales de la economía. Desde ese punto de vista, me gustaría que no se nos tomara el número cambiado, ya que mi crítica no iba al sector público sino a la pésima gestión que ustedes están realizando de ese sector público.

Yo creo que el hecho de referirse, como parte de la cultura occidental, a una desconfianza de ese sector público tiene quizá razón en algunas sociedades que no son las europeas, que son quizá las americanas, o la americana, pero aquí no hay desconfianza en el sector público, todo lo contrario. En general, aquí hay una gran confianza, o debería haber una gran confianza, o quieren los ciudadanos tener una gran confianza, en el sector público. Dice usted que hay críticas en determinados países porque la policía no llega a tiempo. Desgraciadamente, eso se produce en nuestro país. Por consiguiente, el sector público produce insatisfacción en la mente de los ciudadanos españoles, y hay miles de estudios sociológicos que lo demuestran día a día. Es un dato cada vez más patente porque, en efecto, sean cuales sean las cifras de la presión fiscal, estamos en límites a veces difícilmente comprensibles en función de la calidad de los servicios.

Yo creo que convendría, por lo menos, tener en cuenta otro tipo de cultura, una cultura que piensa que el sector público debe existir, que quiere tener confianza en ese sector público y, consiguientemente, quiere encontrar que los impuestos pagados, y percibidos por el Estado, son vistos, son percibidos al mismo tiempo, como retribución al ciudadano de ese esfuerzo fiscal. Por ejemplo, hay un hecho que se ha producido estos últimos días, que resulta preocupante, no por la cuantía, pero hay muchos españoles que están pensando que ellos no pagan impuestos para que un determinado alto cargo político de una televisión estatal compre sus trapos con cargo a ese tipo de productos, impuestos que salen de los bolsillos de los contribuyentes.

Esa es la cultura en la que estamos viviendo y eso es, señor Ministro, y usted lo sabe perfectamente, parte de algo que no es nada utópico, y es que, con este mismo esquema económico e incluso presuestario, varíen como varíen las cantidades o las prioridades anuales o coyunturales, se puede y se debe tener una menor presión fiscal y una mejor calidad en los servicios, simplemente debido a la mejora en la calidad de la gestión. Eso es lo que estamos pidiendo; ni más ni menos. No me diga que eso es una utopía o que es angelismo porque entonces estaríamos considerando como utopía realidades que en otras sociedades europeas son ciertas.

Nada más, señor Ministro. En cualquier caso, quería agradecerle la puntualidad y el detalle de la amabilidad que ha tenido al contestarme en la primera réplica.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor Rupérez.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Voy a tratar de distinguir los aspectos políticos de aquellos que son una vez más discusión sobre datos o discusión sobre el contenido de sus críticas iniciales. Por ejemplo, hablemos de cuál era su intención en relación con la crítica respecto de estos Presupuestos y el proyecto 1992. Cuando le digo a S. S.: aproveche que va a subir otra vez a la tribuna y concrete qué es lo que usted hubiera puesto en estos Presupuestos de cara a 1992 que nosotros no hemos puesto, usted vuelve a sacar el tema del tren de alta velocidad que, por cierto, está en estos Presupuestos, y el ancho de vía europeo. Le sorprende a S. S., que ha estado tanto tiempo en las proximidades del Gobierno, que no hayamos decidido todavía el ancho de vía europeo. Los demás Gobiernos lo habían decidido ya, lo habían considerado ya. Es obviamente fruto de la imprevisión de este Gobierno que no se haya decidido el ancho de vía europeo, teniéndolo así desde el ferrocarril de Mataró. Señoría, me parece que no es una buena crítica. Pero, en todo caso, en lo que se refiere al tren de alta velocidad, aquí hay una cantidad importante de inversiones destinadas al mismo.

En segundo lugar, ya poniendo un ejemplo y yendo un poco más allá, a la vista de que éste era extraordinariamente débil como argumentación de que este Presupuesto no cuida los acontecimientos que van a suceder en 1992 en el ámbito comunitario, sugiere S. S. que hagamos armonizaciones fiscales. La verdad es que es un poco atrevido por su parte. ¿A qué armonizaciones fiscales se refiere? ¿A las que están en trance de discusión en la Comunidad o a las que se han decidido? Porque las que se han decidido ya las hemos hecho y las que están en trance de discusión sólo alguien muy incompetente políticamente propondría que las hiciéramos de manera unilateral antes de que fueran decididas en Bruselas. ¿Sugiere S. S. que empecemos ya a subir la abscisa, como se llama en términos comunitarios, de los hidrocarburos, la abscisa del tabaco, de las bebidas alcohólicas, sugiere que modifiquemos ya el Impuesto sobre el Valor Añadido pasando a dos figuras cuando todos los demás no lo han acordado? ¿Qué es lo que S. S. propone? ¿Es que tiene sentido, de verdad, que en la ley de Presupuestos nos adelantemos a algo que está siendo objeto de discusión, de debate y de negociación durísima en la Comunidad? La verdad es que su argumentación en relación con 1992 es como para que aparezca en periódicos porque parece que tiene detrás una enorme carga de profundidad; es, como tantas cosas, señoría, puro humo.

Decía S. S. que nos hemos gastado 6.000 millones de pesetas en protocolo del Estado. He leído en un periódico que se han hecho esas consideraciones. ¿Es mucho? ¿Es poco? No lo sé. Me gustaría saber cuánto ha gastado la República francesa o cuánto han gastado otros países. Yo, por ejemplo, tengo a veces problemas de protocolo con

Ministros de otros países porque a mí me corresponden hasta tres o cuatro. Por ejemplo, la reducción del número de Ministerios, que en el caso de UCD llegó a ser hasta de 24 o de 25 en algún momento, a los 15 ó 17 que han sido durante el período de los Gobiernos socialistas ha supuesto una reducción importante de gastos de protocolo, sépalo S. S.; también de gastos de escolta y una liberalización de recursos, que nada de esto es despreciable. Por ejemplo, le diré que de los 11 millones, que es mi gasto de protocolo como Ministro y en el cual están incluidos todos los miembros de mi Gabinete y mi Jefe de Información y Prensa, un porcentaje muy elevado y desde luego bastante mayor de lo que son mis gastos corresponde a mi escolta. Está ahí. Usted tiene cerca a gente que conoce de estos temas y le podrá ilustrar sobre en qué parte están esos llamados gastos de protocolo y de representación, porque ellos lo han vivido, en tiempos en los cuales además generalmente los Ministerios solían dar una «bufanda» adicional a los escoltas, cosa que este Gobierno cortó, dicho sea de paso. **(Rumores.)** ¿Es poco o es mucho 6.000 millones? No lo sé, señoría, no me lo arroje a la cara. Usted, que ha sido de UCD, súbase ahí y dígame: en tiempos de UCD fue tanto, que en términos reales o en pesetas de hoy significa tanto. ¿Y ahora es más o es menos? **(Protestas. El señor GUERRA ZUNZUNEGUI: Hable del futuro, hable del futuro.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Por favor, silencio, señorías, no deben interrumpir al señor Ministro de la misma manera que no se le ha interrumpido al portavoz de la Democracia Cristiana.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): ¡Revuelto anda hoy el coro de ángeles! **(Risas.)** Decía su señoría el señor Rupérez que casi todas las modificaciones fiscales que habíamos introducido era para aumentar la presión fiscal, por un lado, y, por otro, que ya se había pactado el IVA con la Comunidad en los tiempos de 1982, cuando hubieron de disolverse las Cortes, y después de las elecciones llegamos los socialistas al poder. Yo no he discutido si era para aumentar o para disminuir. Lo que le digo es que no se puede decir que en materia fiscal hayamos sido continuistas, sino que hemos hecho las reformas que nos parecían necesarias. He destacado, porque es trascendental en la historia tributaria de nuestro país, la introducción del IVA. Su señoría me dice que ya la habían pactado con la Comunidad. ¡Claro, si nosotros recibimos el pacto! El pacto que ustedes habían hecho con la Comunidad era: ustedes aplican la sexta Directiva, y punto. Como ese era el pacto, eso es lo que hemos cumplido; era un pacto fácil de hacer. Lo que era difícil, señor Rupérez —y ésa era la razón por la cual después de cuatro años ustedes seguían sin ley—, era convencer a aquellos grupos económicos próximos al Gobierno de la UCD de la necesidad ineludible de introducir el IVA. Por eso lo paraban ustedes, como paraban la Ley de Autonomía Universitaria y tantas y tantas cosas que hubieron de parar. Esta es la diferencia; ésta es la diferencia por la cual este Gobierno, si lo decide, será el úni-

co en la historia moderna de España, en la historia de la democracia que podrá decidir el cambio de ancho de las vías del ferrocarril español; no le quepa la menor duda. Eso era una cosa que ni siquiera se atrevían a plantearse los gobiernos anteriores.

Finalmente, le diré una cosa: no haga malas comparaciones. Se empecina su señoría en los dos billones de pesetas, y me hace una comparación en la cual coge el conjunto de los gastos del consolidado, capítulos uno a nueve, y los capítulos ocho y nueve —su señoría tiene gente en su grupo que conoce de estos temas— son capítulos de activos y pasivos financieros, son intercambios de cromos, enténdame su señoría, cambios de un tipo de títulos por otros. Lo que importa para comparar con el Producto Interior Bruto es cuánto crece el gasto no financiero, es decir, el gasto en bienes y servicios o el gasto en transferencias; eso es lo que importa. Ese pasa de 13,5 a 15,1, que es lo que he dicho anteriormente; es decir, un aumento en torno a un billón y medio, 1,6, y no a dos billones. Ese es el que es relevante.

Me reafirmo, señoría, en mis consideraciones sobre la evolución de la aportación de los asalariados a la recaudación. No sé a qué declaraciones se refiere su señoría, pueden ser un error, pero yo me reafirmo en lo que digo.

Finalmente, déjeme entrar en una última consideración. Yo no he dicho en ningún momento que sea mi pretensión, la del Gobierno o la del Grupo Socialista, desideologizar la discusión de Presupuestos; no. Por tanto, no busque usted en esa pretensión una explicación o fundamentación de lo que usted, quizá, considere carencias ideológicas; no. Lo que he dicho es que para la opinión pública y mucho más para la opinión bien informada de esta Cámara, que sabe muy bien quiénes son ustedes y quiénes somos nosotros, no tiene mucho sentido discutir de ideología y decir: las pensiones son como son porque yo soy socialista. Pero, bueno, ¿qué dice usted? ¿Qué dice usted? Me ha parecido que es bueno que los debates en materia de política económica y presupuestaria se sustenten por la propia conveniencia y los propios argumentos de carácter técnico-económico y también político; que no hace falta que cada uno exhibamos nuestras ideologías, las que tenemos y aquellas de las que carecemos. Eso lo conoce todo el mundo. Lo que tenemos que exhibir ante la opinión pública es que nuestros argumentos tienen fundamento en sí mismos, no porque provengan de tal o cual ideología.

¡Qué duda cabe que estos Presupuestos tienen ideología! Pregúntele, por ejemplo, al representante ayer de Alianza Popular si tiene o no ideología mantener el tipo de tarifa en el Impuesto sobre la Renta que mantenemos frente a la que él propondría. Claro que sí. Por cierto, no sé cuál es la posición de su Grupo en esta materia; tampoco tiene mayor importancia. ¡Tantas cosas tienen ideología en estos Presupuestos! La composición de las inversiones, las características de las pensiones, el sistema de aproximación a la financiación de la Seguridad Social, extender o no extender la asistencia sanitaria hasta hacerla universal, todo eso tiene mucho que ver con visiones del mundo y con concepciones ideológicas, algunas de las

cuales supongo que las debemos compartir, no todas, porque de otro modo no estaría usted en un grupo de oposición, sino que estaría en el grupo del Gobierno. Pero no confunda usted el hecho de que existan esas obviedades ideológicas, o el hecho de que todo el mundo reconozca la distancia ideológica que pueda haber entre su grupo y el mío, con el hecho de que la discusión debe estar hecha sobre los propios méritos de los argumentos que se utilizan, y le digo una cosa, no me arrepiento, no me he arrepentido y creo que no me arrepentiré de que los dos hayamos tratado de llevar las discusiones de política económica de esta manera. Creo que hubiéramos abierto un flanco mucho más sencillo si, al tratar de ideologizarla, ustedes hubieran utilizado, ustedes en general, la oposición, como arma arrojada la desconfianza, el temor, la incertidumbre o el desconocimiento y la ignorancia que pueda haber en relación con una opción ideológica con el fin de desarmar la fuerza de nuestros argumentos. Es importante la ideología, pero en una sociedad que cada vez es más abierta, que utiliza más las comunicaciones, que es más transparente y donde la participación, al menos al nivel de la configuración de la opinión, es permanente, lo que es más importante que todo son los argumentos; las ideologías también son importantes ciertamente, pero, sobre todo, si uno quiere convencer tiene que argumentar.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor Ministro.

Vamos a debatir la enmienda de devolución al Gobierno del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1989 presentada por la Agrupación de Diputados del Partido Liberal. Para su defensa, tiene la palabra el señor Segurado. (**Rumores.**) Señorías, les ruego que ocupen sus escaños y guarden silencio sobre todo.

El señor **SEGURADO GARCIA**: Señor Presidente, señor Ministro, señorías, nuestro deseo, el de la Agrupación del Partido Liberal, es que este proyecto sea devuelto al Gobierno y se remitan unos nuevos Presupuestos que sean más coherentes con la actual situación económica española y que contemplen mucho mejor las necesidades, anhelos y esperanzas de nuestra sociedad.

Estos Presupuestos se presentan en un momento en que la situación económica española, desde nuestro punto de vista, podría definirse telegráficamente de la forma siguiente: El año 1988 presenta el mismo esquema de gran crecimiento que 1987, probablemente llegará a alcanzar un 5 por ciento. Desequilibrios del actual crecimiento, usted mismo los ha reconocido, señor Ministro: inflación, déficit exterior y gasto público. En cuanto a la inflación, estimamos que a final de año se situará ligeramente por encima del 5 por ciento el nuevo objetivo de inflación del Gobierno, lo que supondrá un incremento y un endurecimiento de la política monetaria. Las causas del rebrote inflacionista probablemente son tanto de coste como de demanda. Los sectores con mayores incrementos de precios son aquellos que, al abrigo de la competencia internacio-

nal, están aumentando claramente los márgenes de beneficio.

Los incrementos salariales por persona este año se sitúan entre el 6 y el 7, a lo que hay que añadir la presión sobre la demanda del aumento del empleo, 2,5/3 por ciento. El fuerte incremento de la presión fiscal induce a los agentes económicos a trasladar su influencia a los salarios y a los precios para no ver reducidas sus rentas disponibles. Al mismo tiempo, la mayor presión fiscal está provocando una caída considerable en el ahorro de las familias que mantienen constante la participación del consumo de sus rentas.

La caída del ahorro y la pujanza del consumo tienen un reflejo inmediato en el endeudamiento del sector privado. Usted y yo, todos sabemos que el crédito al sector privado ha crecido un 14 por ciento en el período de enero a agosto.

Balanza de pagos. Deterioro de la balanza comercial fruto del dinamismo de las importaciones, habida cuenta de la fortaleza de la demanda interna, ya que las exportaciones mantienen un ritmo de crecimiento real muy considerable. El tradicional superávit que veníamos teniendo de servicios y transferencias es insuficiente para cubrir el déficit comercial que se acercará a los 12.000 millones de dólares en el presente año, de modo y manera que incurriremos —usted lo aceptaba ayer— en un déficit corriente de aproximadamente el 1 por ciento del PIB, fácilmente absorbible por la contribución de la balanza de capitales.

Sector público. Ha reducido su déficit en relación a lo previsto, pero a costa del aumento de los ingresos, 19,7 puntos, muy superior a lo presupuestado, 6 puntos. Si la reducción de las necesidades financieras no ha sido superior es consecuencia de unos gastos, 15 por ciento, también superiores a los estimados inicialmente. Ustedes habían presupuestado un 12 por ciento. Dado que la mayor presión fiscal está estimulando el consumo privado y que se espera para el público un crecimiento quizá por encima del cinco por ciento, se puede afirmar que la actividad de las Administraciones públicas es la contraria de la que cabría esperar en una economía —se ha dicho poco aquí, pero lo ha reconocido— en la que se atisban temores de recalentamiento, problema que se verá acrecentado en 1989.

Para terminar diré que se mantienen las altas cifras de paro en 2.743.000 personas, pero con una variación anual a la baja, menos 4,7 por ciento, 135.478 parados menos de septiembre a septiembre. Hay un crecimiento del empleo, y —para mí el factor más preocupante— una marginación y radicalización creciente de un importante sector de la población que yo estimo personalmente entre el 12 y el 13 por ciento —paro menos economía subterránea— que no encuentra horizontes.

Señor Ministro, en esta situación española los liberales afirmamos cinco motivos de discrepancia fundamentales con este Presupuesto. Primero, los Presupuestos presentados son un instrumento inadecuado de política económica, pues no van en la línea de corregir los problemas estructurales de nuestra economía. Segundo, no cumplen lo

dispuesto en el artículo 134.2 de la Constitución, pues no incluyen la totalidad de los gastos e ingresos del sector público estatal. Me alegra que se sonría, señor Ministro. Comprendo que es el mismo argumento del año pasado, pero al no haberse corregido tengo que seguir utilizándolo. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)** Tercero, contienen un incremento excesivo de los gastos públicos corrientes y de los gastos financieros. Cuarto, como consecuencia de lo anterior significan una mayor participación del sector público en la economía nacional. Y quinto, suponen una fuerte elevación de la presión fiscal.

Primero, estos Presupuestos no son un instrumento adecuado de política económica. En efecto, señor Ministro, a cualquier espectador, incluso lego en materia económica, le tiene que causar enorme sorpresa el mantenimiento de estos Presupuestos sin alteraciones, pese a los cambios sustanciales que se están produciendo en estos últimos meses en el cuadro macroeconómico. Resulta igualmente sorprendente su capacidad de aferrarse al «sostenella y no enmendalla», cuando a las críticas de toda la oposición, a las del Fondo Monetario Internacional, se unen, de repente —en áreas muy cercanas a lo que usted representa ideológicamente por la derecha y por la izquierda—, las del Banco de España, que les advierte a ustedes de los riesgos del aumento del gasto público y de la presión fiscal, o del sindicato socialista UGT, tan crítico con la política social y redistributiva.

Durante años, señor Ministro, este país, sus gentes, los trabajadores, los funcionarios, los pensionistas, los perceptores de rentas fijas en conjunto, han oído el mensaje monocorde del Gobierno: antes que el empleo, antes que repartir beneficios, antes que incrementar los salarios, estaba la lucha contra la inflación. Pues bien, ustedes ahora están perdiendo esa batalla, y con ustedes algunos perceptores de pensiones, sueldos y salarios a quienes se viene exigiendo un apretón del cinturón, que han padecido —fíjese usted bien que he dicho algunos— pérdida de poder adquisitivo para luego ver que los precios se disparan y que todo ese esfuerzo ha resultado, en buena medida, baldío.

No nos diga ahora, por favor, que los culpables son los agentes económicos, los empresarios o los trabajadores. Cuando se contenía la inflación eran ustedes, el Gobierno, los responsables del éxito, pero ahora parece ser que quieren saber muy poco de las desviaciones y del fracaso. Yo sé que hay —siempre las hay— explicaciones, pero el resultado está ahí: un objetivo prioritario no se ha conseguido, y a los poquísimos días, concretamente 32 días, de haber rectificado de inflación, ya se ha visto prácticamente superado, y esperemos tres meses para ver lo que pasa.

Desde este punto de vista, señor Ministro, queda justificada nuestra radical desconfianza y escepticismo en el marco macroeconómico con que ustedes tratan de encuadrar estos Presupuestos. Quizá por ello no es tal vez casualidad que ustedes pomposamente denominen ese cuadro económico como escenario macroeconómico, que como tal escenario nos parece algo teatral, y en el que ustedes además representan un papel muy poco convencido, porque ustedes mismos declaran —curándose en sa-

lud de previsibles desviaciones— que esto no debe entenderse como un intento de previsión precisa —le evito todo el párrafo—, sino como un ejercicio de consistencia que tenga que cuadrar todas las cifras macroeconómicas. Mire usted, señor Ministro, si no es una previsión precisa y un conjunto de objetivos a perseguir y conseguir con esfuerzo de toda la sociedad española, y sobre los que basar con el mayor rigor posible unos Presupuestos anuales, sobran, no valen para nada.

Por tanto, desde nuestro punto de vista, su cuadro macroeconómico es voluntarista, sólo se podrá cumplir en las mejores condiciones macroeconómicas internacionales y nacionales. Es pobre en sus objetivos y crea, de verdad, frustración en quien lo lee. Ayer, otro portavoz recordaba tres cifras que a mí me parecen esenciales, y espero que no tenga usted la tentación de contestarme como le contestó a él. Todo este escenario, señor Ministro, es para conseguir que la inversión, el porcentaje en el producto interior bruto alcance en 1992 el 27 por ciento —tasa del 1974—. Hablan ustedes de crear 300.000 puestos de empleo neto para alcanzar el 16 por ciento nada más que de desempleo —tasa del 1982—; y en cuanto a la balanza corriente, ustedes quieren para 1992 alcanzar un déficit del 2,7 por ciento, que es el que hubo en 1981.

Usted tiene que reconocer que han tenido unos años de auge internacional, de tirón de la economía norteamericana, de bonanza en los precios de crudos y con excelentes cosechas agrícolas. Por tanto, en algunos objetivos parece que habría que haber mirado al futuro y no al pasado.

Mantienen ustedes un incremento del IPC del 3 por ciento, que piensan duplicar este año, normalmente. Sin embargo, hasta 1992 nos dicen ustedes que van a bajar en uno por ciento cada año hasta alcanzar el 7 por ciento en 1992. Pero, señor Ministro, simultáneamente están ustedes tomando medidas que están elevando el coste del dinero —porque tienen ustedes miedo, con razón, de que la economía se les desboque— a base de política monetaria, en absoluto a base de reducir el gasto público, como luego diremos.

Por lo tanto, en este primer punto, estos Presupuestos no son realista, contienen unas previsiones en las que no podemos creer y además son muy pobres en las metas a conseguir.

Segundo. Vamos al argumento que le ha hecho a usted sonreír, señor Ministro. Los presupuestos presentados, al no contener la totalidad de los ingresos y gastos del sector público estatal, no cumplen lo dispuesto en el artículo 134.2 de la Constitución, que usted y toda la Cámara conocen perfectamente. Por tanto, voy a decirle simplemente: estos presupuestos no contienen el del Banco de España, el Fondo de Garantía de Depósitos, el Instituto de Crédito Oficial, y ahora además el INI, cambiado su carácter de organismo autónomo por el de entidad de derecho público. Ya sé que me va a contestar usted que en el artículo quinto del proyecto de ley se hace una mención de los presupuestos de ciertas sociedades estatales y entes públicos, pero sólo como estimaciones de gastos y pre-

visiones. Pero voy a utilizar sus propios argumentos, los del Gobierno.

En la documentación de los presupuestos, en la memoria económica-orgánica, dicen ustedes textualmente: «la exigencia constitucional de que los presupuestos incluyan la totalidad de los gastos e ingresos del sector público estatal ha obligado a ensanchar progresivamente dicho ámbito» (suprimo el resto de la cita).

Perdóneme, señor Ministro, la Constitución no obliga a ensanchar progresivamente, sino a incluir imperativamente todos los ingresos y todos los gastos. Usted, que nos exige muchísimas veces, precisión a la oposición, tal vez con razón, contésteme con precisión si eso es ensanchar o tiene usted el mandato imperativo de incluir la totalidad.

Siento enormemente no haber podido presentar el año pasado (usted sabe que se necesitan cincuenta Diputados) un recurso de inconstitucionalidad. No descarto que se pueda presentar antes del final de esta legislatura. Me gustaría saber cuál es la opinión del Tribunal Constitucional.

Tercero. Estos presupuestos contienen un incremento excesivo de los gastos públicos corrientes y de los gastos financieros. Ustedes son realmente maestros en el «marketing» político y, además, cuentan con la poderosísima Televisión Española para lanzar sus mensajes sin debate ni contradicción. Así, han reiterado lo siguiente. Reconocemos que los gastos consolidados del sector público, con las exclusiones que ya hemos visto, suben un 16 por ciento. Pero, ¡ojol!, el esfuerzo grande se realiza en justicia, educación y sanidad, además de en infraestructura del transporte, RENFE y carreteras.

Tratan con ello de enlazar con la preocupación de la operación pública que existe en la calle, fundadísima, de que cada vez hay más gastos, más impuestos y, desgraciadamente, como contraprestación, peores servicios públicos, que en muchos casos el pueblo español ha calificado en las encuestas de caóticos y pésimos.

Yo quiero, con su propias cifras, señor Ministro, desmentir que estos presupuestos supongan un gasto extraordinario en esos sectores esenciales como la justicia, la sanidad o la educación. Porque en un presupuesto que sube de promedio un 16,1 por ciento ¿es un esfuerzo extraordinario que la justicia suba un 16,4 por ciento, la educación un 15,2, o la sanidad un 16,7?

Nosotros, los liberales, le decimos que no hay tal esfuerzo extraordinario en esos sectores, y sin embargo le decimos también que sí hay incrementos extraordinarios en otros conceptos mucho menos resaltados, desde luego en Televisión ignorados: transferencias a comunidades autónomas y ayuntamientos, 21 por ciento. No nos olvidemos, señor Ministro, que esto se realiza simultáneamente a la aprobación de la Ley de Haciendas Locales. A la Comunidad Económica Europea, 23,1; a la Deuda Pública, 17,5, o el propio Ministerio de Economía y Hacienda, que ahí tiene usted más poder que en ningún otro, un 52,7 por ciento. Estos sí son aumentos importantes, desde nuestro punto de vista.

Nosotros somos absolutamente conscientes de la enor-

me dificultad que tenemos para convencerles a ustedes de que reduzcan el gasto público corriente y financiero. Yo creo que no puede exigirse austeridad a pensionistas, jubilados, funcionarios y asalariados cuyas retribuciones subirán un 4 por ciento y que el Estado, empresas públicas (ruinosas muchas de ellas), entidades locales incrementen sus partidas y sus gastos en porcentajes tres y cuatro veces superiores al famoso 4 por ciento. Yo creo que esto no es solidario, no es justo y, desde luego, es una afrenta a muchos colectivos.

Usted me lo ha oído decir muchas veces: menos Estado, mejor Estado, un Estado más eficaz, equitativo y respetuoso con las personas a las que se debe, es un lema constante de nuestra Agrupación. Y lo decimos, señor Ministro, porque con menos Estado creemos que se vive mejor. Nosotros no queremos confiar el mismo Estado a unos políticos en vez de a otros. Sé que en esta Cámara muchos es la única tentación que tienen: conservemos el enorme Estado, pero gobernémoslo nosotros. No. Nosotros afirmamos que lo que queremos es menos Estado. Yo creo que España, con un crecimiento del gasto y de la presión fiscal a un ritmo doble del de la OCDE en los últimos diez años, tiene hoy, cada día más, una economía muchísimo más estatalizada. Solamente algunos radicales, víctimas de su propia ideología, defienden la idea de un Estado grande destinado a jugar un papel importante como árbitro y como actor. Cuando todo el mundo, señor Ministro, vuelve de ese mito, por haber descubierto sus efectos nocivos, nosotros vamos, como tantas veces, desgraciadamente, en nuestra historia.

¡Qué incoherencia, que absoluto absurdo, presentar unos Presupuestos con un incremento de gastos doble que el del PIB, cuando el Fondo Monetario Internacional les está diciendo a ustedes exactamente lo contrario!

En nuestra Agrupación no vamos a caer en la trampa de los burócratas cuando se preguntan: ¿cómo se reduce el gasto público? ¿En qué partidas? Es muy sencillo, señores, con limitación constitucional al crecimiento del gasto y del endeudamiento, lo que obliga a establecer prioridades de gastos, reduciendo los impuestos y dejando que el sector privado ocupe parcelas hoy dominadas por una Administración absolutamente ineficaz en su funcionamiento, exagerada en su tamaño y que, además, paga mal a sus funcionarios, totalmente desmotivados al ver que los puestos de responsabilidad se cubren por méritos políticos y no profesionales, en muchos casos. Le recomiendo al Secretario de Estado de Hacienda que escuche esta mañana a los representantes de Correos en todas las emisoras de radio españolas.

Lo que ustedes hacen es gastar mucho, gastar mal, porque no saben gerenciar ni administrar, como reconoce, en una reciente encuesta publicada en el mes de octubre, el 84 por ciento de los españoles, y no admitir que esa política perjudica sensiblemente a los sectores menos favorecidos de la sociedad. No me cansaré de repetir que son los más humildes los que sufren más una sanidad deficiente, una justicia lenta e ineficaz, una educación pública muy mejorable y unos pésimos servicios de correos, teléfonos y transportes.

Nosotros sabemos que seremos quizá el único Grupo de esta Cámara que les va a proponer reducciones efectivas del gasto público, aun conscientes de lo fácil que es pedir más y más gasto, como si todo el gasto no saliese del bolsillo del contribuyente. Pero lo hacemos porque afirmamos con absoluta claridad que es un profundo error estructural seguir con esta locura, con este despilfarro absurdo de burócratas, ansiosos siempre de poder e influencias.

Cuarto. Como consecuencia de ese incremento del gasto público, cada vez hay mayor participación del sector público en la economía del país. Cuando los socialistas llegaron al poder —fines de 1982—, el sector público tenía una participación en el PIB del orden del 35 por ciento; hoy es del 42,2 por ciento. Este porcentaje encierra factores muy preocupantes. Uno: que es mayor, si consideramos la inclusión de elementos del sector público estatal que están al margen de las administraciones públicas. Dos: que es el crecimiento más acelerado de toda Europa en los últimos años. En estos momentos nuestro sector público es mayor que el británico y cercano al alemán. Pero es que además seguimos subiendo, señor Ministro, que es lo que realmente me preocupa. Cuando los demás bajan, nosotros subimos. Eso no es moderno; eso —en mi opinión— es ir con muchísimos años de retraso, porque el estado de bienestar hoy se ha revelado absolutamente ineficaz.

Este fenómeno discurre en paralelo al mismo fenómeno en los ingresos públicos, sobre todo vía impuestos. Aunque luego hablaré del aumento de la presión fiscal, quiero dejar aquí constancia de que, medido en términos de producto interior bruto, también España sube más que ningún otro país europeo en los últimos años y hoy está en un 39 por ciento lo que representan los ingresos públicos, que es una cifra ya similar a Italia o Inglaterra. Al eliminar el déficit público, señor Ministro, solamente con medidas fiscales y no, como propugnamos, con reducción del gasto público, el aumento de impuestos puede desbordar ampliamente la media europea del 43,6 por ciento. Y a eso, me temo, nos está conduciendo su política fiscal.

Una reflexión final, aunque no la tenía preparada: ¿se ha dado usted cuenta, señor Ministro, de que estamos en unos años de crecimiento importantísimo del PIB, gracias a una serie de medidas, y que si de repente entrásemos en unos años de crecimiento menor del PIB, el sector público no sería fácilmente reducible y, por tanto, adquiriría porcentualmente un peso cada vez mayor?

Quinto y último razonamiento: los Presupuestos para 1989 contienen subidas muy importantes de la presión fiscal. Señorías, a este marco preocupante del aumento del gasto público, con su tradicional ineficacia en la prestación de servicios, se une una subida de impuestos verdaderamente espectacular. En este tema, como en otros del presupuesto, nos tropezamos también con los «slogans» oficiales repetidos. Dicen ustedes: Sí, aumentan los ingresos públicos del Estado un 19,7 o los ingresos de la Seguridad Social un 14,8, pero, amigo, todo ello sin subir las tarifas ni la presión fiscal individual. Señor Ministro, eso es rigurosamente inexacto, primero porque para subir un

27 por ciento el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o el 32 por ciento el Impuesto sobre Sociedades se tiene que subir la presión fiscal individual, salvo que les aflore a ustedes un millón de nuevos contribuyentes; segundo, porque la progresividad en frío producida por la inflación no se corrige, señor Ministro, toda vez que se modifican las bases en un 3 por ciento, pero la inflación de este año será, al menos, el doble; tercero, porque disminuyen los beneficios fiscales, deducciones y exenciones, en algún impuesto, como el de Sociedades, de manera muy importante; y cuarto, porque el Gobierno oculta cuidadosamente, o por lo menos no quiere publicar, que hay aumento de la presión fiscal local, con la nueva Ley de Haciendas Locales, que hará subir la contribución urbana y que crea el alarmante impuesto municipal sobre actividades comerciales y profesionales y, desde luego, con la nueva Ley de tasas y precios públicos.

Con este panorama, señor Ministro, claro que suben terriblemente los impuestos, y eso que están infravalorados, como ya ocurrió en 1987, en que ustedes recaudaron un billón más de lo inicialmente previsto, y este mismo año, en que llevamos una desviación al alza de más de medio billón. Frente a esto, no se adoptan medidas concretas: bajar los impuestos, rectificar el efecto inflación, aumentar las deducciones por familias o por inversiones, fomentar el ahorro privado o simplificar la tarifa de renta.

Señor Ministro, cuando Europa baja sus impuestos —Reino Unido, Italia, Países Bajos— nosotros los subimos, y además de una manera espectacular: 32 por ciento en Sociedades, 27 en Renta, 18,3 en IVA, 312 en Sucesiones, 12,9 en cotizaciones a la Seguridad Social.

Todo esto, señorías, y concluyo, nos conduce a una posición enormemente pesimista ante estos presupuestos y a pedir su devolución al Gobierno. Existe, y usted la conoce, una alternativa a estos presupuestos, que no es en absoluto mi misión explicar aquí, basada en una fórmula económica distinta, de corte profundamente liberal. Es una política que yo defiendo, desde mi realidad numérica que no desconozco, con total coherencia. Creemos firmemente en el equilibrio presupuestario, en la superior capacidad del sector privado para ofrecer servicios y gestionar empresas, defendemos la competitividad de nuestras empresas como única palanca real de creación de riqueza y bienestar para los ciudadanos, defendemos la rebaja de impuestos y la consiguiente liberación de recursos y aumento de la capacidad de ahorro, creemos firmemente que sólo así la sociedad española puede hacer frente a su gran reto social, crear empleo neto y oportunidades para emprender.

Estos presupuestos, señor Ministro, señores del Gobierno, a nuestro juicio tienen, como creemos modestamente haber demostrado, grandes problemas, grandes defectos económicos y sociales, pero, sobre todo estos últimos son los más importantes, porque cada día que pasa, en nuestra opinión, se ahondan más las diferencias entre los que tenemos y los que, desgraciadamente, tienen cada vez me-

nos o prácticamente no tienen nada, y estos presupuestos no resuelven ese gran reto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Segurado.

El señor Ministro de Economía y Hacienda tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, trataré de contestar a algunas de las críticas que ha hecho el señor Segurado. Ha tenido una larga intervención en la que ha mostrado muchos de los desacuerdos y en la que ha fundamentado las razones que le llevan a él y a su Grupo a solicitar la devolución de los Presupuestos al Gobierno.

Le diré muy rápidamente que la descripción que ha hecho de la situación económica actual yo la podría suscribir en líneas generales; no es muy diferente de la que hice yo ayer, y quizá, sobre la que hice yo ayer, tiene la virtud de haber sido más telegráfica, más corta e, incluso, más brillante.

Sólo una cosa le diré en la que mantengo el desacuerdo con S. S. Insiste en que el comportamiento del sector público en este año está siendo proinflacionista, en el sentido de que no está actuando de manera anticíclica en relación con los precios, como en su opinión debería estar actuando. Debo decirle que eso no es verdad, que no es exacto.

Hasta el mes de septiembre (creo que ayer ya exhibí estos datos, que son por lo demás conocidos; como ustedes saben, éste es el primer Gobierno que mes a mes da cuenta de la ejecución del Presupuesto) habían crecido nuestros impuestos, incluidos los que provienen de la Comunidad Europea, en un 14,6 por ciento. Si excluimos éstos, tendríamos que el incremento de los ingresos debidos a impuestos, tasas y los demás capítulos del Presupuesto, excluidas esas transferencias de capital, estaría en torno al 13 y algo por ciento. Eso es lo que están creciendo nuestros impuestos sobre la base de la recaudación del año pasado; es decir, estamos detrayendo poder de compra de la sociedad en mayor proporción de lo que están creciendo las rentas que, en su conjunto, el producto interior bruto, en términos monetarios —como verá usted en el cuadro macroeconómico que acompaña a los Presupuestos—, prevemos que está creciendo en torno al 10 por ciento.

¿Qué está haciendo el gasto? El gasto, señor Diputado, está creciendo en torno al 10 por ciento, igual que el producto interior bruto. Pero hay una parte del gasto que no está, que es gasto de pura transferencia, que no es creación de demanda, sino transferencia. Fundamentalmente éste es el pago de los cupones de la Deuda. Es igual que cuando un Banco paga los intereses de una cuenta o igual que cuando a usted le cortan el cupón de cualquier tipo de obligación industrial. No estamos en el caso concreto de que originemos una demanda desde el Estado. Cogemos un dinero, que viene de nuestros impuestos, y lo pasamos a quienes nos han financiado en el pasado, que son los tenedores de la Deuda.

Pues bien, si usted quita este gasto de transferencia, que no genera demanda, sino que redistribuye recursos en el conjunto del sistema entre el sector público y el sector privado, que viene creciendo al 30 por ciento en los primeros nueve meses, se encontrará con que lo que genera demanda, consumo e inversión pública está creciendo por debajo del 7 por ciento. Y ésa es la situación. La situación es que en nueve meses están creciendo los ingresos al 13 y los gastos al 7. Y ésa es la razón por la cual no admito la crítica de S. S. —digo no la admito, en el sentido de que los datos me parece que la rechazan—, según la cual el comportamiento del sector público o el comportamiento fiscal de las autoridades del Estado sería proinflacionista, porque no es cierto. Estamos detrayendo de la hoguera inflacionista —si me permite esta expresión exagerada— más combustible del que volvemos a echar por la vía del gasto público.

Dejando todo ello a un lado, es evidente que yo podría suscribir en líneas generales tanto su descripción de la situación económica reciente como las críticas y preocupaciones que la misma nos plantea de cara al futuro. Entraré, por consiguiente, en las críticas que S. S. nos hace. Primera, estos Presupuestos son inadecuados, y cuando dice que son inadecuados, lo dice en la consideración de las perspectivas de crecimiento económico a medio plazo. Para empezar hace usted, desde ese punto de vista, una crítica, que es decir: como ustedes podrían equivocarse en el IPC, ya nos dicen que, en general, no presumen de que vayan a acertar en todos los escenarios macroeconómicos (palabra que a S. S. no le gusta porque le parece que tiene connotaciones dramáticas propias del teatro, pero que con tanta frecuencia se utiliza en la estrategia militar; los escenarios de guerra, como conoce S. S.) sino que simplemente tratan de hacer un ejercicio de consistencia.

Señor Segurado, si alguien le dice a cuatro años, desde el Gobierno, desde la oposición, desde un organismo internacional o desde un organismo nacional, que está previendo de verdad cifras concretas a cuatro años, ése, señor Segurado, es el que trata de tomarle el pelo a S. S. No el que le dice que simplemente está haciendo un escenario razonable, que lo que trata es de que sea fundamentalmente consistente, es decir, que si crece así el consumo y la inversión no sea posible imaginarse un crecimiento de las importaciones o las exportaciones que sea contradictorio con lo que la teoría económica nos dice y nuestra observación de la realidad nos permite constatar.

Por consiguiente, los escenarios macroeconómicos son lo que pueden ser: extraordinariamente útiles desde el punto de vista político, tanto que nos permiten discutir a usted y a mí hacia dónde puede caminar la economía española, a pesar de que ni usted ni yo tenemos la bola de cristal, ni queremos decirle a la opinión pública que la tengamos. Son útiles y son también comprometidos políticamente, porque es más fácil no hacer escenarios macroeconómicos; es más fácil no comprometer la política del corto plazo, del día a día, del año inmediato a una perspectiva de cuatro años. Y la verdad es que la mayor parte de los gobiernos, para evitar críticas de esta natu-

raleza, no hacen escenarios a medio plazo, no hacen previsiones; hacen planes concretos a veces, como puede ser que el desarrollo del plan de carreteras a cuatro años nos va a llevar a tales inversiones, pero no hacen el esfuerzo de contemplar unos escenarios macroeconómicos donde además se dice, de manera coherente con esta contemplación, cuál puede ser el crecimiento de los ingresos y de los gastos. Y se toman ciertos compromisos políticos, como, por ejemplo, que el gasto público no va a aumentar en su participación en el producto interior bruto, como ya se encargó también de decir el Presidente del Gobierno cuando presentó el último tras la remodelación del mes de julio. Son compromisos de alguna importancia. Por consiguiente, yo creo que es bueno para todos nosotros que podamos discutir sobre la base de esos compromisos.

Y ahora me dice S. S.: pero, aun suponiendo que esto sea así, ¿usted me dice que al final la formación bruta del capital fijo va a ser el 27 por ciento del PIB, como lo era en 1972? Y yo le digo, señor Segurado, que usted y yo nos daremos con un canto en los dientes si es el 27 por ciento. Y estaremos encantados. Porque el hecho de que haya sido en 1972 no quiere decir que éste sea un proceso acumulativo y que a lo largo del tiempo la formación bruta de capital fijo pudiera llegar al 100 por ciento porque en el siglo pasado fue tal o fue cual. En los procesos de crecimiento acelerado, el peso de la formación bruta de capital sobre el producto interior bruto crece. Suelen ser períodos, en la historia de nuestros países, de nuestras sociedades y de nuestros sistemas económicos, limitados en el tiempo. Nosotros tuvimos uno muy importante, que fue el que se produjo entre los primeros años sesenta y el año 1973, aproximadamente. Y ahí fue cierto que fue creciendo el peso de la formación bruta de capital fijo hasta llegar a niveles que son verdaderamente impresionantes, que solamente se daban en Japón y en algún otro país de crecimiento ultrarrápido. Usted no encontrará ese peso de la formación bruta de capital fijo o del ahorro nacional en la economía de los Estados Unidos de América. No lo busque usted, porque estará por debajo del 10 por ciento.

Por consiguiente, tratar de decir que el 27 por ciento es poco porque se alcanzó en 1972 es mal argumento, señor Segurado. Observe usted que el 27 por ciento, si queremos mantener un nivel de consumo elevado —y queremos mantenerlo, no le quepa la menor duda— significa unas tasas de ahorro tan elevadas que no queda otro remedio que aceptar que al ahorro nacional —que difícilmente sobrepasa la tasa del 25 por ciento en ninguna circunstancia histórica— tendrá que complementar el ahorro extranjero; es decir, que tendremos que mantener, como se ve en el cuadro, alrededor de un 2,5 por ciento de déficit por cuenta corriente, con el fin de asegurar que podemos financiar una tasa de inversión de esa naturaleza. Tampoco me diga que el 16 por ciento de desempleo es bajo. Dígame usted cuánto le parece factible, ¿es bajo o es alto? Como usted ha dicho, para llegar al 16 por ciento... En cuatro años bajar del 20 (del 19,8 que son los últimos datos), al 16 por ciento, admitiendo que, al mismo tiempo,

va a aumentar alrededor del 2 por ciento anual la población activa —el 1,8 sale como media, si no recuerdan mal— no está nada mal. Si usted tiene una fórmula que, de verdad, sea realista y permite hacerlo mejor, pues tanto mejor, nos dice cómo, porque realmente el crecimiento que hay aquí de formación bruta de capital fijo y el esfuerzo de desarrollo económico es extraordinariamente importante a juzgar por la experiencia pasada.

Dado el crecimiento de la oferta de población activa yo no conozco otro procedimiento para disminuir más rápidamente el paro: o una deflación muy fuerte de salarios, y en ese caso sería necesario compensarla mediante gastos de transferencias desde las administraciones públicas para mantener la demanda global, o alternativamente, un crecimiento mucho más rápido de la economía. Si S. S. cree realista pensar en los próximos años en crecimientos de 6/7 por ciento, sin que, además, se ponga en peligro muy rápidamente nuestro equilibrio exterior o nuestro precario equilibrio de precios, yo le agradeceré que me pase la fórmula.

Segundo punto de desacuerdo: el famoso artículo 134.2 de la Constitución. Dice S. S. que el año pasado no pudo encontrar aliados en la presentación de un recurso ante el Tribunal Constitucional y que le gustaría encontrarlos antes de que se acabase esta legislatura. Tengo total respeto a la interpretación que hace S. S. de la Constitución, por más que no ocurre en ninguno de los países de nuestro entorno que el Banco central del sistema, sea el Bundesbank, sea la Banque de France, esté reflejado en los Presupuestos del Estado. Otra cosa es que, naturalmente, el Estado tenga como parte de sus ingresos patrimoniales los que se derivan de la cuenta de pérdidas y ganancias de estas instituciones, pero es distinto que estas incluídas sus ingresos y sus gastos en los Presupuestos del Estado. Si los incluíamos a nivel de igualdad, verdaderamente, desde el punto de vista de análisis macroeconómico, confundiríamos muchísimo a la gente. Si pusiéramos como gasto público todo el gasto que como «input» intermedio hacen aquellas empresas públicas con mayoría de capital del Estado, verdaderamente, al final, estaríamos llevando a la gente a una absoluta confusión respecto de lo que es el gasto público.

Gasto público es ciertamente el que dedicamos a la gratuidad de la enseñanza; gasto público es el dinero que le damos al INI para que éste, a su vez, capitalice sus empresas; pero no es gasto público la compra de electricidad por HUNOSA; no es gasto público el pago de salarios por ENSIDESA; eso no es gasto público; no es en ninguna consideración de contabilidad nacional reconocida, homologada y normalizada internacionalmente. Esta es la razón por la cual estas cosas, que pueden ir como anexos a los Presupuestos y van con frecuencia en la mayor parte de los casos, de las que también tienen conocimiento las Cortes, porque es lógico que tengan conocimiento, sin embargo, no constituyen parte de los ingresos y gastos públicos, entendidos bajo estas convenciones y, por tanto, no figura en el Presupuesto.

Crea señoría que, con el afán litigador que existe en este país, si su teoría tuviera mucho más fundamento, no le

faltarían a usted las 50 firmas para ir al Tribunal Constitucional. Sería la primera vez que otros grupos no se apuntaran con la más mínima excusa a cualquier recurso de esta naturaleza.

Vayamos ahora al tema del gasto público que usted considera excesivo. Si la pregunta fuera, o si la cuestión fuera, ¿es mucho o es poco el gasto público?, nunca diría yo que este año es poco. Después de haber hecho presupuestos ciertamente más austeros, este año el Presupuesto, desde el punto de vista del gasto, permite una mayor expansión. Vamos a decirlo con todas sus letras, porque yo no trato de ocultarlo, antes al contrario, me he felicitado de que, por fin, podamos hacer un esfuerzo importante en materia de inversión; de que sigamos haciendo esfuerzos importantes en materia de justicia, de sanidad, de educación y de tantas cosas.

Sin embargo, cuando yo me felicito, o la televisión oficial dice que el Gobierno ha dicho —para expresarme en los mismos términos que S. S. ha usado—, a S. S. le parecía que lo que había era una añagaza propia de nuestra habilidad de presentación y de «marketing» político. Si, en realidad, ustedes no están haciendo tal esfuerzo. Sus argumentos son los siguientes: primero, no están haciendo esfuerzo considerable en estas materias, al gastarse entre el 16 y el 17 por ciento, excepto en educación, que significa el 15,1, puesto que el presupuesto está creciendo un 16 por ciento. Ni «A» ni «B». Nos estamos gastando mucho. Me parece que eso lo debería comparar con el crecimiento total de la economía o con la previsión de inflación. Si quiere compararlo con el presupuesto, compárelo no con el conjunto de gastos financieros y no financieros, porque en los capítulos ocho y nueve depende de cómo quiera el Estado, en su arreglo inmediato, atribuir activos y pasivos. Generalmente, muchos de los activos y pasivos de carácter financiero se los atribuimos al Tesoro, al Ministerio de Hacienda; por esa razón los capítulos ocho y nueve, del Ministerio de Hacienda, son grandísimos, no porque los haga el Ministro de Hacienda.

Otras veces, todos ellos los podríamos poner en «Gastos de diversos Ministerios», en la Sección 31. Lo que es susceptible de comparación, tanto en relación con el crecimiento de la economía nacional como a la hora de establecer prioridades, es el crecimiento del gasto no financiero. Este, el año que viene, es del 14,7 por ciento en el subsector Estado y frente al 14,7, todos los sectores de actividad y todos los programas a que S. S. ha hecho referencia tienen incrementos mayores. Pero aun así, hay otros que tienen incrementos mayores —no hay por qué ocultarlo, ya se lo explicaré a S. S.—, que constituyen parte de las prioridades del Gobierno. ¿Cómo van a constituir si a veces son parte de los pies forzados de la política gubernamental? ¿No es un pie forzado que, por el hecho de nuestra adhesión a la Comunidad, tenemos que ir dando hasta el 1 por ciento de la base imponible del Impuesto sobre el Valor Añadido y cada año la parte que nos devuelven es menor porque estamos integrándonos plenamente en el presupuesto comunitario? Nos guste o no hay una parte importante de nuestros gastos que van a la Comunidad. Cuando nuestros gastos a la Comunidad Eco-

nómica Europea aumentan en torno al veintitantos por ciento, como ocurre con este Presupuesto, no es una prioridad del Gobierno, es una obligación —así de simple—, como también es una obligación hacer frente a los intereses de la deuda.

Quizás más interesante que esto sea discutir el tema de las Comunidades Autónomas y las corporaciones locales. No sé si la posición que expone S. S. es la de que deberíamos reducir considerablemente esas transferencias. En lo que se refiere a Comunidades Autónomas, señor Diputado, llegamos a un acuerdo según el cual la participación de dichas comunidades en el Presupuesto del Estado estaría en función del gasto equivalente. ¿Qué significa esto? Significa que si el gasto equivalente en el ámbito de la competencia estatal crece al 10, la transferencia a las Comunidades Autónomas habrá de crecer al 10. Por ejemplo, en Educación, señor Segurado, las Comunidades Autónomas, según el artículo 151, tienen sus competencias. Pues bien, si los gastos en Educación del ámbito de competencia del Ministerio de Educación los hago crecer al 15 por ciento, esa parte del dinero que se envía desde los Presupuestos del Estado a Cataluña, Andalucía, Canarias, a aquellas comunidades que tienen competencia en Educación, debe crecer al 15 por ciento. Es una consecuencia de un pacto; un pacto que puede tener aspectos positivos y negativos, que puede ser susceptible de crítica —eso no lo voy a discutir—, pero que tiene la siguiente virtud: que el Gobierno no tenga que sentarse con las comunidades autónomas, como ocurría en el pasado, para discutir sobre los despojos del presupuesto. Como va a crecer igual que el gasto equivalente, esto significa que no podrá acusar a la Administración central de ser más cicatera con usted en la financiación de las competencias que le ha transferido que lo que es con ella misma en el desarrollo de las que le queden. Esa es una virtud política. Naturalmente tiene sus costes y sus inconvenientes. Si aumentamos muy considerablemente determinadas competencias, debe observar, señoría, qué pasa con el Fondo de Compensación Interterritorial, que constituye, como sabe muy bien, parte de los recursos de las Comunidades Autónomas, de acuerdo con la Ley Orgánica de Financiación de las mismas. Como de acuerdo con la propia Ley del Fondo, eso tiene que ser como mínimo el 30 por ciento de la inversión civil nueva, al aumentar nosotros la inversión civil nueva un cuarenta y tantos por ciento dentro de ese aumento del 39,5 del conjunto del capítulo seis, el Fondo de Compensación Interterritorial aumenta el 40 o el 42 por ciento, porque es una proporción fija del total de la inversión.

Por tanto, no me diga S. S. que le parece bien o le parece mal lo de las Comunidades; dígamelo si quiere, pero admita usted que con esto yo no hago otra cosa que cumplir los acuerdos a que ha llegado el Gobierno y las leyes que existen. Si S. S. me dice: ¿Por qué no disminuye usted el gasto equivalente, en su conjunto? Yo le responderé que eso ya es una buena crítica, pero no me diga que estoy demostrando una prioridad al aumentar el 21 por ciento, o en la cifra que salga, a las Comunidades Autónomas; no es una prioridad, me estoy limitando simple-

mente a cumplir los acuerdos que fueron alcanzados por el Gobierno y las Comunidades Autónomas en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera y que fueron reafirmados por estas Cortes.

Otro tanto pasa con las corporaciones locales. En el pasado, sobre una situación que admitirá S. S. que ha sido, en general, de precariedad en las haciendas locales, hemos venido discutiendo qué parte de los presupuestos iba al antiguo Fondo de Cooperación Municipal. Hemos hecho una nueva Ley de Haciendas Locales que, en opinión de S. S., puede llevar a un aumento de la presión fiscal local, como consecuencia de que es una ley flexible. Nosotros tratamos de evitar esto diciéndoles: aunque esto es flexible no utilicen ustedes toda la potencialidad recaudatoria de la ley, y les damos 100.000 millones de pesetas más en el Fondo de Cooperación Municipal. Lo repartimos de otra manera, en líneas generales más correcta, en nuestra opinión, valorando más el peso de determinados criterios que de otros que había en el pasado. Eso supone un aumento del 30 por ciento de dicho Fondo. A través del aumento de la presión fiscal del Estado tratamos de evitar un aumento de la presión fiscal de carácter local.

El 18 por ciento crece también el dinero que va a las diputaciones, porque también tratamos de aumentar el fondo de reparto de las diputaciones, que pasa de 234.000 millones de pesetas a 280.000. ¿Es esto, una vez más, razón para que usted critique si los otros gastos son prioritarios? Debo decirle que estamos en un momento en el cual necesariamente tenemos que admitir que junto a las prioridades programáticas del gasto, que creo que se mantienen, se lo digo con toda honestidad, existe lo que podríamos llamar nuestras obligaciones y compromisos sobre el desarrollo del gasto en diversos niveles de la Administración: la Administración local, la Administración autonómica, la Administración central y, por qué no, la Administración comunitaria, porque a ella venimos obligados a contribuir a través del presupuesto de la Comunidad. Ambas cosas hay que hacerlas compatibles. No me diga S. S. que cuando cumplo en líneas generales los compromisos del Gobierno, en esta materia de asignación de recursos a nivel de las diferentes administraciones, estoy incumpliendo las prioridades de las que he hecho gala. Hemos tratado de hacer ambas cosas, pero es verdad que cuanto más nos aproximemos a hacer ambas cosas más peligro hay de crecimiento total del gasto público, eso sí lo admito, y esta es la razón por la cual digo que como en este año hemos cubierto bien ambas cosas y, además, hemos aumentado muy considerablemente el gasto de inversión en infraestructuras, es por lo que debo aceptar que desde el punto de vista del gasto éste es un presupuesto relativamente expansivo, lo admito. Otra cosa es si va a suponer o está suponiendo un aumento en el peso del sector público, en el medio plazo, punto uno y, punto dos, si es compatible o no con nuestras previsiones de inflación.

En mi opinión, cuando liquidemos los presupuestos de 1988 y 1989, como consecuencia, en parte, de que el presupuesto de 1989 incorpora un mejor análisis de los gastos y un ejemplo puede ser el de una adecuada transfe-

rencia a la RENFE, para sus necesidades, o a HUNOSA, de acuerdo con el contrato-programa, que en ejercicios presupuestarios pasados se complementaban a través de la aprobación de créditos extraordinarios que ampliaban el gasto público, como eso no va a ocurrir en algunas materias, déjeme que le diga que, en mi opinión, cuando comparemos presupuesto liquidado de 1988 con presupuesto liquidado de 1989 no estaremos en un crecimiento del 14,7 en los gastos no financieros, sino sencillamente en un crecimiento menor.

Ahora estamos comparando gastos iniciales con gastos iniciales; pero yo creo que estaremos en un crecimiento menor. Como ciertamente, esto son previsiones más, como ciertamente no es eso lo que estamos discutiendo en presupuestos y como ciertamente tampoco pretendo convencer a S. S. sobre la base de mis previsiones, baste simplemente esto como materia de información, pero créame, no tendremos una diferencia de crecimiento en los gastos liquidados como la que aparece en estos momentos en los Presupuestos, por razones obvias. Si se fija en algunas cosas que se han producido en el terreno de las ampliaciones de créditos y de los créditos extraordinarios, vendrá a darme la razón.

Segundo. Junto a este aumento del gasto público, tenemos también un aumento en los impuestos que, desde el punto de vista de S. S., es excesivo, pues le parece que podríamos llegar a superar el 43,6 por ciento del total de la presión fiscal. Supongo que se refiere usted a la tributaria exclusivamente, excluyendo las cotizaciones, porque si incluye las cotizaciones a la Seguridad Social, échele 12 puntos más de PIB a esto para encontrar la media comunitaria. Cuando dice que igual llegamos al 43,6 por ciento, es bueno que la gente no crea que está hablando de los impuestos, más las cotizaciones, más el resto de los ingresos, que suponen hoy el 37 por ciento; usted está hablando de eso menos las cotizaciones, que supone un 27 por ciento. Por tanto, por muy sacrosanto que sea su temor al crecimiento de la presión fiscal, admitame que, desde el 27 por ciento hasta el 43, hay un largo recorrido que, ni incluso un Gobierno como éste, sería capaz de hacerlo en tan corto trayecto, con tan poco tiempo.

Ese aumento del 19 por ciento de los ingresos, no se produce el año que viene, en parte se ha venido produciendo éste. Ya le digo que, frente a unos ingresos del 8 por ciento que habíamos previsto en nuestro Presupuesto, estamos teniendo unos ingresos, hasta el mes de septiembre, de algo más del 13 por ciento, y ésta es la razón por la cual el año que viene vamos a tener el 12 por ciento. Ese aumento en su conjunto, permite para los dos años, repito, que estemos detrayendo, como le decía antes, una cantidad mayor que la que estamos introduciendo en el gasto público en las economías privadas. Como consecuencia, lo que podría parecer expansivo considerando sólo desde el punto de vista del gasto, cuando se consideran las dos vertientes hace que resulte más equilibrado, menos expansivo.

Lo que me parece difícil es que S. S. se empecine en no creer los aumentos previstos en las recaudaciones sobre la base de no modificaciones en la presión fiscal indivi-

dual. Su señoría dice simplemente que es imposible porque supondría la afluencia de, aproximadamente un millón, creo que ha dicho, de nuevos contribuyentes, para que aumentara un veintitantos por ciento el Impuesto sobre la Renta o un 29 por ciento el Impuesto de Sociedades. Yo le digo que, en lo que se refiere al de la renta, tenga en cuenta que va a aumentar en torno al 15 por ciento, aunque no me acuerdo muy bien, el año que viene, ya que este año, de verdad, se está desviando la recaudación respecto de las previsiones, que eran ligeras, del 3 por ciento, y estamos en torno al 12 por ciento. Por tanto, las cosas no son tan exageradas como S. S. nos dice, sin tener en cuenta lo que está pasando ya en 1988.

Ya que ha dicho S. S. que estaremos en cerca de un millón de nuevos contribuyentes, le diré que es posible y que lo que debería ser quizá un poco de escándalo para todos nosotros, es que, después de diez años de implantación del Impuesto, en dos años, no en uno, estemos con un aumento de un millón de contribuyentes que, sin embargo, se ha configurado en algo que es parte de la realidad. Este año, señoría, habíamos calculado que no menos de 600.000 ó 650.000 —no me acuerdo exactamente de las cifras ahora—, dejarían de presentar su declaración como consecuencia de la elevación de lo que se llama vulgarmente, que no lo es, el mínimo exento a 840.000. Cuando, al final, hemos contado las declaraciones, sale prácticamente el mismo número que el año pasado. ¿Es que han presentado declaración quienes no tenían que hacerlo? No, es que ha sido sustituida una gran parte de ellos —porque algunos sí la habrán presentado—, por nuevos contribuyentes. Del mismo modo que ocurrió con el año 1987, el número de nuevos contribuyentes en el impuesto sobre la renta superó los 700.000. Por consiguiente, no le sorprenda a usted que entre 1988 y 1989, que es donde podemos comparar ese 28 por ciento entre presupuesto inicial y presupuesto que calculo yo que de verdad será final en los ingresos del Impuesto sobre la Renta, aparezcan un millón de nuevos contribuyentes. Viene ocurriendo en el pasado, y en algún momento habremos de terminar con esto. Eso será, por fortuna, cuando ya, por fin, todos los ciudadanos españoles sean iguales ante la ley fiscal y todos ellos paguen sus impuestos; pero, de momento, parece que todavía queda algún espacio para recorrer.

Por tanto, créame S. S., es perfectamente posible aumentar esto. En todo caso, es muy difícil compaginar las dos consideraciones que hace S. S. y es imposible de conseguir si no es aumentando la presión fiscal individual. Usted no explica cómo la aumentamos, no es capaz de encontrar un parámetro legal que diga: aquí es donde se aumenta y, al mismo tiempo, hace la afirmación de que ustedes —refiriéndose a nosotros, el Gobierno— están ocultando o disimulando el total de ingresos que será superior al que ustedes mismos están en estos momentos presupuestando. Ambas cosas no son posibles. O usted desconfía de que esto sea así porque no es posible alcanzar esta cifra, o usted desconfía de que esta cifra sea así porque va a ser más alta, pero ambas desconfianzas al mismo tiempo parecen difícilmente compatibles.

Déjeme pues que concluya diciéndole cuál es nuestro

punto de vista, que comprendo que puede ser muy diferente del suyo, aunque debo agradecer al señor Segurado que por lo menos siempre está defendiendo las mismas cosas en los presupuestos y siempre desde el mismo punto de vista, lo cual es muy de agradecer porque aclara por lo menos ante la Cámara quién es quién y dónde estamos. No es el caso de otras intervenciones, y a ninguna de ellas en concreto me refiero. A lo largo de los últimos cuatro años ha habido un aumento de la presión fiscal —lo decíamos ayer— de 3,9 puntos; es decir, un aumento importante. Dije ayer a algunos de los representantes de otros grupos que yo no trataba de ocultarlo, que era un aumento considerable. De ese aumento de la presión fiscal de 3,9 puntos, 3,5 los hemos dedicado a reducir las necesidades de financiación del conjunto de las administraciones públicas, que si eran el 7 por ciento en 1985, fueron ya el 3,6 por ciento el año pasado y se quedarán, como mucho, en el 3,5 por ciento del PIB en 1988; y 0,4 puntos lo hemos dedicado a aumentar la demanda en forma de consumo o inversión pública, al ritmo de 0,1 por ciento. Usted dirá: no; el gasto público ha crecido más. Tiene usted razón, pero ahí están los gastos de transferencia, entre ellos los intereses. Esos gastos no nos permiten promover demanda, simplemente transferimos el dinero a los tenedores de deuda pública, como le decía, y ellos hacen lo que quieren luego con ese dinero, demandan lo que quieren, es parte de la demanda privada; pero lo que es consumo o inversión pública, desde el punto de vista de la contabilidad nacional, 0,4 puntos es lo que ha crecido el gasto público en estos cuatro años. De 3,9, repito y resumo, 3,5 han ido a pagar déficit acumulado del pasado y a reducirlo; 0,4 a aumentar el gasto.

Pues bien, este año por primera vez, porque hemos considerado que si queremos adaptar nuestra sociedad y nuestra economía al entorno del año 1992, es indispensable aumentar mucho nuestros gastos en infraestructura y seguir apoyando nuestras prioridades en materia de política social, del 0,9 por ciento que va a aumentar la presión fiscal el año que viene, si acertamos en nuestras previsiones de ingresos, hemos dedicado 0,6 ó 0,7 a aumento del gasto público y 0,2 ó 0,3 a disminución del déficit. Es la primera vez que hacemos esto, señor Segurado, y en la medida en que lo hacemos lo reconozco y por eso también reconozco que estos presupuestos son menos austeros que otros; no son, ciertamente, tan expansivos como los que crecen al 22 por ciento, pero son menos austeros que otros que hemos venido haciendo nosotros en el pasado. Esa es la verdad.

En el conjunto de la operación, y teniendo en cuenta lo que los escenarios macroeconómicos prevén sobre evolución de la presión fiscal, del déficit y del gasto, si son compatibles con lo que nosotros consideramos que es un equilibrio razonable entre sector público y sector privado en nuestra economía, que es mantener el gasto público en el nivel que ha alcanzado, reducir el déficit a cero mediante un aumento de la presión fiscal, que cuando llegue a representar el 41 ó 42 por ciento todavía estaremos, claramente, en diez o doce puntos por debajo de lo que en los últimos treinta años ha supuesto el peso del sector públi-

co en Europa y en los países de la Comunidad, que ha estado en torno al cincuenta y tantos por cien, y, finalmente, permitirá desarrollar sin pérdida de estímulo la inversión privada que es, ciertamente, aquella que ha de crear puestos de trabajo estables en nuestro país.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Segurado tiene la palabra.

El señor **SEGURADO GARCIA**: Muchas gracias, señor Ministro, por haber reconocido que la coincidencia en el examen de la situación económica es prácticamente idéntica. Precisamente desde ese reconocimiento de la situación económica hemos elaborado nuestras críticas. Ahora, paso a contestar a algunas de sus observaciones.

La primera creo que es fundamental. Usted, en el fondo, a lo largo de este debate ha venido diciéndonos —o ha querido decirlo así— que un cambio en la inflación tiene poca importancia porque, al fin y al cabo, uno puede equivocarse en las previsiones. Yo le digo, señor Ministro, que una previsión es extraordinariamente importante cuando sobre ella se elabora todo un cuadro macroeconómico, cuando, realmente, ustedes por cierto, con el apoyo de mi agrupación han hecho de esa prioridad un objetivo de política económica, y nosotros hemos estado de acuerdo.

Por consiguiente, ¿de qué nos quejamos? Nos quejamos de que le ha faltado a usted cintura, de que a ustedes les ha faltado flexibilidad. Cuando tienen que reconocer de una forma clara que la previsión de inflación se les ha ido de las manos ahora no venimos a decir quién ha tenido la culpa, sino que simplemente hay un hecho concreto), tengan ustedes la suficiente sensibilidad de poder cambiar no sólo la previsión de inflación, sino lo que significa de reconocimiento de que esa inflación influye en todo el escenario macroeconómico. No cabe duda, señor Ministro, y a mí me encanta, que ustedes hayan hecho el esfuerzo enorme de construir una especie de escenario a cuatro años. ¿Que eso es muchísimo más positivo que no tener ningún escenario? Por supuesto. ¿Que estamos hablando de eso porque precisamente ustedes han hecho el esfuerzo de depositar esos libros? Desde luego, pero, una vez que han hecho ese esfuerzo, admitan ustedes que la oposición llegue aquí y les diga: oigan, señores socialistas, a nosotros nos parece —voy a darle nada más que un ejemplo— que en un momento en que los intereses reales del mercado financiero están por encima del 18 por ciento, es absolutamente irrealista que en un escenario macroeconómico digan ustedes que el año que viene vamos al diez, después al nueve, después al ocho para alcanzar, si la memoria no me falla, el siete en 1992. Eso es lo que yo le digo a usted que no me vale, es decir, creo que les falta a ustedes sensibilidad y eso habría que modificarlo. No voy a decir nada, porque me parece que mañana tendremos ocasión de hablarlo, probablemente lo haga otro portavoz en nombre de la agrupación, de todo lo que significa de falta de sensibilidad social, no usted —algunas veces lo ha hecho usted también—, sino otras personas,

seguir con la cifra mágica del 3 por ciento cuando estamos ante una inflación muy superior al cinco.

Por tanto, por favor, quede absolutamente claro que, por lo menos, nuestra agrupación distingue entre lo que es una previsión y un objetivo. Lo que yo le digo es que las previsiones hay que cambiarlas, y si usted no las cambia no nos vale de nada el escenario «macro».

Dice usted que nos conviene mucho saber hacia dónde marcha la economía española, que no tengamos la menor duda de que eso es bueno y algunas otras afirmaciones que hacen pensar y algún otro portavoz se lo ha dicho, señor Ministro, que usted prácticamente no admite casi ningún otro escenario, incluso lo ha repetido en diferentes ocasiones respondiendo a diferentes portavoces. Lo hay, y lo hay no porque lo opinemos la oposición; lo hay porque lo opina el Fondo Monetario Internacional, porque otros países en situaciones similares están utilizando técnicas absolutamente distintas para enfrentarse con una crisis, y porque un día yo le pregunté a usted algo que todavía no ha sido contestado, y es lo siguiente: ¿es que usted cree que realmente haber acumulado casi 900.000 parados más —que es un balance social muy duro y muy difícil, que estoy seguro que usted no desea en absoluto— no tiene nada que ver con una política económica, año tras año, de mayor crecimiento del gasto público? Es decir, ¿se puede afirmar esto hoy de verdad? Y no es que usted lo haya dicho, pero ha quedado subyacente en este parlamento y yo quiero contestárselo. Señor Ministro, no hay una relación directa entre invertir más y resolver el problema de educación, de sanidad, de justicia; es un problema de saber gerenciar esos fondos, es un problema de eficacia; hasta hoy, el 84 por ciento de los españoles sienten que este Gobierno, probablemente el anterior u otros —si les hubieran hecho la encuesta lo dirían igual—, está gerenciando mal o muy mal los fondos públicos; por lo tanto, el mismo esfuerzo en alimentación de esos sectores que lo necesitan, hay que hacerlo simplemente en capacidad gerencial. Por lo menos a nosotros no nos diga usted que basta aumentar el dinero en un servicio público para que ese servicio público funcione mejor; no necesariamente, puede, pero no necesariamente.

Nos ha dicho usted que alcanzar el 27 por ciento en 1992 verdaderamente sería un milagro y que ustedes estarían muy satisfechos. Ese porcentaje, como los otros dos que le he dado —y alguna referencia haré a ello, señor Ministro— es la única contestación que se le ocurre a una persona de la oposición a un excesivo triunfalismo en todas sus comparecencias. Es decir, cuando usted habla o habla otro Ministro del Gobierno, da la sensación de que la historia de España ha comenzado con ustedes, da la sensación de que los Gobiernos de UCD tuvieron exactamente... (Un señor Diputado pronuncia palabras que no se perciben.) Muchas gracias por la interrupción ... tuvieron prácticamente las mismas condiciones económicas generales que tuvieron ustedes, y eso no es cierto. Usted es un profesional; no es igual gobernar un país con un gobierno minoritario mayoritario que con una mayoría hegemónica democráticamente conquistada, y por la que les hemos felicitado todos, y en unas condiciones internacio-

nales absolutamente distintas. ¿O es que antes no se había hecho nada? Yo lo que intento demostrarle es que si había un índice de paro, si había un índice de inversión sobre el producto interior bruto, etcétera, ¡hombre! no estarán tan soberanamente bien las cosas y tendrá algunos defectos este Gobierno socialista.

Me dice usted: Si tiene una fórmula del paro, dígame-la. Ya me lo ha preguntado usted alguna otra vez. Y le contesto con lo que le he dicho. Yo creo firmemente en el equilibrio presupuestario, señor Ministro, creo firmísimamente, y como lo creo, creo que eso crea mucha más riqueza. ¿Por qué? Porque libera más recursos para el sector privado, porque, desde mi punto de vista, como tiene que ir acompañado de una rebaja de impuestos, fomenta la capacidad del ahorro privado, porque pienso —y creo que usted también lo cree— que el sector privado gerencia mucho mejor las empresas, y todas esas cosas son las que componen la verdad, parcial, pero la verdad de algunos de nosotros. Por lo tanto, no afirme que la única manera de enfrentarse a esta crisis es seguir aumentando año tras año el gasto público sobre el crecimiento de la riqueza, y le recuerdo que no es solamente el señor Segurado en nombre de la Agrupación Liberal, es, textualmente, el Fondo Monetario Internacional el que, año tras año, le dice a usted que dentro de los éxitos coyunturales que han tenido ustedes, hagan ustedes, por favor, eso.

Por otro lado, dentro del segundo tema de la inclusión, habla usted del concepto del gasto público. Mire usted, que quede perfectamente claro que nadie pide que en el presupuesto del Estado esté el presupuesto monetario del Banco de España. Yo lo que quiero que entre es el presupuesto de ingresos y gastos. Y, señor Ministro, de la manera más cordial, exactamente igual que usted ha estado, que debería ser lo habitual y conmigo casi siempre lo es, y lo reconozco, tengo que decirle que, hoy por hoy, si ustedes admiten por escrito que tienen que ensanchar progresivamente los organismos, están ustedes admitiendo que antes no lo hacían.

Otra cuestión. Dice usted mismo, en esta tribuna, que el INI es gasto público. Pongámonos de acuerdo en algo muy claro: para nosotros gasto público es todo aquello que se financia con cargo a los presupuestos; no empeemos con discusiones de tipo intelectual porque no nos va a entender absolutamente nadie. Si realmente tenemos un presupuesto, yo de lo que me quejo es de que haya muchísimos organismos que no estén ahí, y, sobre todo y fundamentalmente, el Banco de España, por muchísimas razones.

Ha hecho una referencia a que si en los Grupos hubiera sensibilidad, con un afán litigador, como me parece que ha dicho, ya habríamos presentado el recurso de inconstitucionalidad.

Reconozco, señor Ministro, que tengo una enorme ventaja y un gran inconveniente. No tengo la experiencia política de muchos de ustedes que llevan diversas legislaturas y tengo la enorme ventaja de que no debo responder de actuaciones anteriores. Comprendo perfectamente que cuando se ha estado durante siete, ocho y nueve años aprobando unos Presupuestos donde había más organiz-

mos fuera, cueste mucho admitir la idea, pero que conste que hay un informe jurídico absolutamente claro.

Además, lo que he dicho textualmente —y lo repito— es que no descarto la posibilidad de poder presentar ese recurso de inconstitucionalidad. Desde luego, por intentarlo no va a quedar, y luego el Tribunal dirá lo que tenga que decir.

En varias ocasiones usted está admitiendo que este Presupuesto es expansivo. Está en contra de lo que defiendo. Con toda modestia, creo que no debe ser expansivo. Usted no ha hecho una sola referencia a ello, pero creo que esta economía está recalentada, y, es más, el déficit por cuenta corriente que hoy es de un 1 —que no debe dar motivo de preocupación— el año, próximamente terminará siendo un 2, y en la primavera creará tantas tensiones, probablemente por una economía internacional tal vez no tan boyante, que incluso podría tomarse alguna decisión política sobre ese aspecto. Ya veremos si el tiempo me da o me quita la razón.

Esta discusión que entabla sobre gasto público y el corte del cupón siempre me asombra bastante. Ya le he dicho lo que para mí es gasto público. Me gustaría tener que devolver nada más que los principales de mis créditos. Los bancos me piden que devuelva el principal y los intereses. Por favor, no sigamos haciendo ese ejercicio verdaderamente brillante —pienso que cree en él— de sacar el tema de la deuda, sobre los gastos públicos. Cada vez el servicio de la deuda es mayor, y si sigue con esta política de gasto público, es indiscutible que no habrá nadie absolutamente que sea capaz de aumentar el gasto público más que el PIB año tras año, y a quien le disminuya el servicio de la deuda.

Me dice que en el gasto público tiene pies forzados. Algunos han sido decisiones políticas estrictamente suyas. He dicho en esta tribuna que cuando pasó el asunto de Rumasa quien debió de perder todo lo que tenía invertido allí era el señor Ruiz Mateos; los que debieron perder el prestigio era su equipo de directivos y probablemente los empleos todos los trabajadores que conocían en gran parte cuál era la situación del Grupo Rumasa, a través de comités de empresa.

Aquella situación política —que probablemente se le ha recordado a usted en demasiadas ocasiones—, hoy, a usted, a mí y a todos los que pagamos impuestos, nos ha costado ya cerca de los 900.000 millones de pesetas en un presupuesto. Eso me parece una barbaridad, y con pies forzados como ése creo que hay que tener extraordinario cuidado.

En absoluto he discutido las cifras de transferencias a corporaciones locales o a Comunidades, señor Ministro; lo que he dicho es que algunas cifras se habían resaltado mucho y otras nada. De todas maneras, existe un tema de fondo que sí quiero tratar.

Recordará con qué ilusión los interlocutores sociales —entonces no tenía representación política— firmamos el Acuerdo Económico y Social. Acuérdese de cuál fue el compromiso del Gobierno y el de los interlocutores sociales: que no suba la presión fiscal global. En estos momentos está subiendo y de forma importante. Desde nuestro

punto de vista, actualmente se comete la injusticia de que el Presupuesto del Estado español tenga que soportar presupuestos locales, conforme a sus palabras. Deje que sea cada alcalde, por favor, el que se enfrente con sus conciudadanos. Ya veremos si soportan o no esa presión local. Me parece injusto que en el Presupuesto del Estado español tengamos que absorber estos asuntos, por una cifra de unos 100.000 millones, según creo recordar.

Usted ha cometido el único error que he observado en la contestación. ¿Por qué cuando hablamos de presión fiscal en el impuesto sobre la renta, de repente me compara usted presupuesto inicial con presupuesto realizado? Le estoy diciendo que el impuesto sobre la renta de las personas físicas sube el 27 por ciento. Estoy comparando presupuesto inicial con presupuesto inicial. Usted tendrá otras cifras, pero bajo ningún concepto es ése. En la página 131 del informe que ustedes nos han dado, dice textualmente que los ingresos y gastos de las Administraciones públicas de la Comunidad Económica Europea han subido un 43,6, y están incluidos, señor Ministro, impuestos indirectos, impuestos directos y cotizaciones sociales, y otros ingresos corrientes; eso es lo que dice este cuadro que nos ha dado usted; probablemente, a lo mejor, yo no he entendido perfectamente lo que usted dice. Además, me ha hecho usted una pregunta muy concreta al final —y con esto prácticamente termino—, y es: Dígame usted, realmente, cómo suben los impuestos. ¡Hombre!, si suprime usted las deducciones, suben los impuestos; si hace usted progresividad en frío, suben los impuestos; si hace usted una ley de haciendas locales, suben los impuestos. Señor Ministro, estamos entre profesionales; ya comprendo que como recurso dialéctico pueda valer, pero eso es una forma de subir los impuestos. Si usted me suprime subvenciones, usted me cobra más localmente, si usted me hace un impuesto de progresividad en frío del 3 por ciento (imagínese usted que la inflación, en contra de lo que usted pareció insinuar, en lugar de irse al 5,20 o al 5,30 por ciento, se nos va al seis o al siete), fíjese usted si han subido realmente los impuestos.

En definitiva, señor Ministro, creo, sinceramente, que estos presupuestos hubieran sido una magnífica, una soberbia ocasión de haber sido más sensible a algo que algunos venimos defendiendo, y es no ser tan expansivo. Cuando usted mismo tiene que admitir que estos presupuestos son expansivos más de lo que le hubiera gustado, usted está adquiriendo un reto tremendo, y es que ese dinero sea, como mínimo, algo más eficaz que ha sido hasta ahora, y, créame, señor Ministro, que hasta ahora el sector público ha sido, francamente, ineficaz.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Segurado.

El señor Ministro de Economía y Hacienda tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente. Trataré de contestar a alguna de las cosas que ha dicho el señor Segurado en esta su segunda intervención.

Señor Segurado, los presupuestos son una magnífica ocasión para que el Gobierno haga lo que la oposición desea, ocasión que generalmente se ve frustrada para la oposición año tras año, porque para eso son los presupuestos del Gobierno, como es natural. Pero, dejando esto a un lado, le diré que no he cometido ningún error al comparar el impuesto sobre la renta de las personas físicas y presupuesto inicial y presupuesto final. Ya me he cuidado muy mucho de decir: y si este presupuesto inicial coincide con el final, entonces el aumento será el 27 por ciento, pero le vuelvo a insistir que ese aumento del 27 por ciento, hay que atribuirlo 15 por ciento al año que viene y 12 por ciento a este año, porque ya está en la desviación de la recaudación de este año sobre lo que habíamos presupuestado. Solamente así puede crecer un 27 por ciento. Quizá S. S. diga: ¿el año que viene habrá otra vez una desviación sobre lo que han presupuestado? Lo veo difícil, no diré que me molesta, pero lo veo difícil; honestamente, no me parece que vaya a ser probable.

Segundo: progresividad en frío. Señoría, es bueno que le recuerde que el año pasado aprobó esta Cámara una modificación de la tarifa que, junto con el levantamiento hasta 840.000, ahora actualizadas al 3 por ciento, del mínimo exento, por decirlo así, suponía una disminución de la presión fiscal de 220.000 millones, 150.000 de los cuales se están registrando en este año, 70 u 80.000 lo registraremos el año que viene. Además hay una actualización de la tarifa y de las deducciones. Desaparecer este año en el impuesto sobre la renta de las personas físicas no desaparece ninguna, de momento. En el impuesto sobre sociedades no desaparece ninguna. Por consiguiente, ni me hable S. S. de progresividad en frío ni me hable de disminución de las deducciones, porque ninguna de las dos cosas se producen. Sin embargo, créame S. S., tendremos el impuesto sobre la renta de las personas físicas o la recaudación que en él figura, que no sé ya si me dice S. S. que va a ser posible o que no solamente va a ser posible, sino que va a ser mucho mayor, a pesar de esta progresividad en frío y a pesar de todas estas deducciones que, en su opinión, están aumentando la fiscalidad.

Tercero: debe usted poner en claro qué es lo que piensa que debe hacerse con los impuestos locales. Porque cuando le digo a S. S. que aumento la participación del Estado en el Fondo Municipal, le parece mal porque aumenta el gasto público. Y le digo: Pero esto es para disminuir los impuestos, y me contesta: Deje que cada uno se enfrente con su pueblo y aumente los impuestos. Pero luego, cuando viene usted a hablar de la presión fiscal, dice: Y encima usted se calla que otros señores igual aumentan los impuestos en sus municipios.

Diga S. S. por qué lado está. Si está por el lado (que es el que yo creo positivo) de que cada cual de verdad se enfrente a la necesidades locales a través, sobre todo, de una presión fiscal concreta, local, transparente ante sus vecinos. Aparte de que, naturalmente, tendrán que existir siempre (y esto es lo que hemos hecho aquí) una serie de subvenciones niveladoras que tienen que venir desde el Estado en un esquema de solidaridad, porque siempre existirán, y lo sabe S. S., municipios muy pobres, incapaces

ces de generar bases imponibles suficientes como para desarrollar lo que podríamos considerar los equipamientos municipales mínimos: A éstos deberá de alguna manera contribuir la solidaridad del Estado a través de los presupuestos.

Y ésta es la mezcla que nosotros creemos que es conveniente. Pero lo que no me puede decir S. S. es que yo estoy aumentando la presión fiscal por decisiones que corresponden a otros, a las autoridades locales, y que me la estoy callando, y al mismo tiempo echarme la culpa de que estoy aumentando las transferencias a los ayuntamientos para que no tengan que subir los impuestos. Ambos propósitos a la vez no los puedo tener, señor Segurado.

Ahora, si lo que le pasa a S. S. es que en el fondo no le gusta ni que aumenten los impuestos locales ni que mandemos dinero a los ayuntamientos, eso ya es otra cosa. Eso dígallo S. S. en las elecciones locales donde quiera que presente un candidato.

Cuarto: yo no sé si le he entendido bien a S. S., pero ¿me ha dicho de verdad que los intereses reales en estos momentos son del 18 por ciento? (**Asentimiento.**) Pues será para muy malos deudores. El Estado está emitiendo al 11 por ciento, al 10,5, y tenemos una inflación del 4 y del 5 por ciento. El «prime rate» de la banca, el tiempo de interés preferencial, está entre el 12 y el 14 por ciento. Si sus amigos pagan tipos de interés reales del 18 por ciento, que estarían ahora en el 23 por ciento, les están estafando, o tiene usted amigos cuyos riesgos son demasiado difíciles como para obtener créditos.

Por consiguiente, sepa usted que no, que el tipo de interés real en España está entre los altos de Europa, aproximadamente como el Reino Unido, en torno a 6, 7, 8 puntos, dependiendo de en qué tipo de interés nos estamos fijando, si en el del corto plazo del mercado interbancario, en el de un año o en el del mercado hipotecario. Está en torno a esos niveles, que son altos, pero que son razonables, dada la situación de recalentamiento económico que tenemos en nuestro país, igual que la tienen también en el Reino Unido, donde la tasa de inflación en estos momentos está también en el 5,9 por ciento.

Por ello, es bastante difícil aceptar que la crítica al realismo de los escenarios macroeconómicos, que, insisto, deben ser fundamentalmente un ejercicio de consistencia, esté fundamentada en que estamos previendo tipos de interés monetarios para la deuda del 11, 10, 9 y 8, en tanto que S. S. conoce que los tipos de interés reales son del 18. Señoría, no conoce bien los tipos de interés reales que se practican en nuestro país, evidentemente.

Dice S. S. que hay 900.000 parados más ahora. No es exacto el número, pero da igual. Hay unos cuantos centenares de miles de parados más ahora que en 1982, y me pregunta si, como S. S. sospecha, aunque no es capaz de explicar, esto no tiene que ver con el aumento del sector público. Ha conectado esta consideración con otra a propósito de que si nosotros decimos siempre que no hay otra política económica que la que se practica por el Gobierno, y si llegamos a creernos que la historia empieza cuando nosotros llegamos al Gobierno. No. En relación con

esta pregunta, por ejemplo, usted podría considerar que en España pasamos del 5 al 16 por ciento durante los Gobierno de UCD, que fue la época en la cual también el gasto público pasó desde el 27 al 37 por ciento. En la época del Gobierno socialista el gasto público ha pasado del 37 al 41 por ciento. Cuatro puntos que son aproximadamente los equivalentes a lo que representan los intereses de la deuda pública que este Gobierno socialista ha emitido, en vez de hacer los recursos del Banco de España que hacían los Gobiernos anteriores. Esta es la realidad.

Yo creo que no hay una explicación muy buena. Hay una un tanto teológica —y es peligroso cuando el liberalismo cae en la teología—, a propósito de que, como todo el sector público es malo, seguramente el nivel de paro es mayor allí donde el sector público crece o es más grande. Luego la contrastación empírica de esto está menos clara, mucho menos clara. Es evidente, por ejemplo, que en Suecia el sector público es muy alto y el paro está en torno al 1,5 por ciento; y es evidente, al mismo tiempo, que en Japón el sector público es muy bajo y el paro está en torno al 2 por ciento. Y algo debe haber que sugiere que no es una buena explicación la que relaciona el tamaño del sector público con el nivel de paro. Y esto es todo lo que tengo que decir sobre la pregunta que usted me hace. Dice: ¿tendrá que ver? Pues a lo mejor, para usted, sí, y a lo mejor vendiéndolo, políticamente, S. S. consigue grandes triunfos. Pero, desde luego, desde el punto de vista económico, por la economía que yo conozco, sería incapaz de establecer una relación seria entre evolución del paro y nivel del sector público.

Finalmente, volveremos a discutir una vez más, pero por una cuestión de definición, señoría, y sugiriéndole que trate de ser consistente. Dice S. S. que nosotros estamos incumpliendo la Constitución porque hay cosas que deberían figurar en los Presupuestos y no figuran. A continuación, hace una definición de qué es lo que debería figurar en los Presupuestos, y dice: todo lo que es gasto público. Y da un segundo paso: ¿y qué es gasto público? Todo lo que sale de los Presupuestos. Muy bien. Ejemplo, el Banco de España. De los Presupuestos no sale nada para el Banco de España; nada, ni una peseta. Entérese de cómo son los Presupuestos. No se puede hablar sobre la base de un desconocimiento de tal naturaleza. El Banco de España genera sus propios recursos y con ellos paga a sus empleados, y con el beneficio que obtiene allega recursos al sector público para que paguemos. Pero el Banco de España no genera gasto público, no genera ningún gasto que esté en los Presupuestos del Estado. (**Un señor DIPUTADO: Está listo, Segurado.**)

Señor Segurado, la verdad es que estas definiciones no son una cuestión de la arbitrariedad del Gobierno; es que, a la hora de hacer análisis económico, conviene respetar las convenciones en materia de definición de contabilidad nacional, que son aquéllas respaldadas por la OCDE y el Fondo Monetario Internacional. Y ahí se distingue muy claramente lo que es el sueldo a un funcionario de lo que es el sueldo a un empleado de una empresa pública. El sueldo a un funcionario es parte del gasto público corriente, y el sueldo a un empleado de una empresa pública es

simplemente un coste de producción de una renta que se produce, desde el punto de vista de la contabilidad nacional, en el sector privado y, por tanto, no es gasto público. Y no debe confundir S. S. con el hecho de que, por ejemplo, nosotros pasemos una subvención a los colegios privados con que la factura que pague la gente corresponde al gasto público, porque no es verdad; y con el hecho de que demos un dinero al INI para que la producción de bienes y servicios por el INI, que es más de un billón y medio de pesetas, constituya parte del gasto público o de la producción pública. Yo creo, señoría, que usted podrá decir que quiere que en los Presupuestos se estudie, además, el presupuesto del Banco de España y sus previsiones de ingresos y pagos. Muy bien. Es usted perfectamente libre de decirlo. Pero decir que los ingresos y pagos del Banco de España constituyen parte del gasto público, como está generalmente definido, es simplemente un empecinamiento en el error. Y, mientras S. S. no encuentre mejores argumentos para vender la idea del recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de Presupuestos que éstos que utiliza, que están basados ciertamente en una grave equivocación, no le sorprenda que no encuentre el resto de la firma hasta alcanzar las 50 necesarias. **(Un señor DIPUTADO: Ha terminado la lección.)**

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro.

El Pleno se reanudará a las cuatro y media.

Se suspende la sesión.

Eran las dos y diez de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE:** Se reanuda la sesión.

Para defender la enmienda de totalidad presentada por la Agrupación de Izquierda Unida-Esquerra Catalana, tiene la palabra el señor Sartorius.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES:** Señor Presidente, señorías, en efecto vamos a defender nuestra enmienda a la totalidad de devolución de los Presupuestos Generales del Estado para 1989 en base a dos consideraciones fundamentales. En primer lugar, porque el modelo de crecimiento que nos ofrece la presentación de los Presupuestos Generales del Estado, enmarcado en esa famosa escenificación que acompaña a los mismos (nos parece un acierto debatir no solamente los presupuestos de 1989, sino el marco a medio plazo que se diseña en ellos) no nos gusta, puesto que creemos que, con esos presupuestos, que son para un año, en el conjunto hasta el año 1992, se cae, diríamos, en los tradicionales defectos o estrangulamientos, recalentamientos y desequilibrios de la economía en España; es decir, nos parecen muy tradicionales en su concepción y en los objetivos que nos plantean. Creemos que es un modelo incapaz en su diseño de generar el empleo suficiente, y el Ministro de Economía y Hacienda esta mañana nos ha dicho

que no es mal resultado acabar en 1992 con un 16 por ciento de tasa de desempleo. En realidad lo que se diseña no es el 16 por ciento, sino el 16,8 con lo cual está más cerca del 17 que del 16, señor Ministro. En todo caso, después de diez años de gestión socialista en el poder, acabar en 1992 con un desempleo del casi diecisiete por ciento nos parece que no es objetivo que a nosotros nos pueda merecer el aplauso.

Seguimos en un diseño económico dependiente del exterior en tecnología, en el sector financiero, en el industrial, en el energético; es decir, es un modelo el que se nos ofrece totalmente dependiente, y en el momento en que se ha producido un cierto crecimiento de la economía ya se empiezan a notar los desequilibrios en el sector exterior entre importaciones y exportaciones. Aunque el Ministro de Economía nos ha tranquilizado diciendo que no era preocupante ese desequilibrio, permítame que le diga que no será preocupante pero empieza ya a ser pesante ese desequilibrio que se está produciendo entre importaciones y exportaciones.

Lo mismo ocurre en la resistencia a bajar la inflación a partir de un determinado umbral, al que dedicaremos después mayor detenimiento en nuestra exposición, y sobre todo y principalmente porque es un modelo el que se diseña, como consecuencia de la política económica que se ha venido practicando estos años, con un altísimo coste social, que luego precisaremos en una serie de elementos que el señor Ministro conoce como nosotros.

El modelo que se nos ofrece no nos parece el adecuado a una política de progreso cara al futuro de España, porque además este presupuesto se presenta en un momento en que la credibilidad de las previsiones del Gobierno está, permítame que se lo diga, por los suelos. Ya ha explicado usted a otros intervinientes, señor Ministro, que un gobierno puede hacer previsiones y puede equivocarse, y efectivamente es así. Pero es que ustedes no han hecho una previsión, ustedes han dicho que las pensiones, el seguro de desempleo, el salario mínimo interprofesional y los sueldos de los funcionarios tienen que crecer un 3 por ciento. Eso es lo que diseñaron ustedes el año pasado y resulta que se les ha ido a un 4,5 en este momento, que probablemente se situará, según dice S. S., en más de un 5 y por qué no en un 6 por ciento. Es algo que le hemos venido diciendo muchos que nos hemos subido a esta tribuna, que el objetivo del 3 por ciento era un error, y se ha demostrado que así ha sido.

Un error de previsión se puede corregir. Lo que no se puede hacer —y eso se discutirá mañana en la interpelación conjunta de los Grupos de la oposición que defenderá otro compañero de mi Grupo Parlamentario— es decir a todos esos millones de personas que se ha equivocado en la previsión, pero que no la corrige y que no les devuelve lo que han perdido por ese error. Eso es lo que no se puede hacer. La credibilidad del Gobierno está en juego, y es fundamental para cualquier política económica sería que se quiera hacer en este país en acuerdos con las fuerzas sociales, ya sean empresariales, ya sean sindicales. La credibilidad se pierde y es muy duro en economía cuando eso sucede.

Pero además es que ha hecho una política económica ineficaz, tecnocrática, que no ha cumplido tampoco los objetivos económicos que se habían previsto y que ha sacrificado socialmente a la mayoría de este país, porque ustedes han practicado lo que yo llamo la teoría del desbordamiento de la olla. Es decir, ustedes han partido de la idea de que hay que subir los beneficios, que llegará un momento en que, alcanzando un cierto nivel, generarán inversión, creación de empleo, y por tanto algo caerá de la olla que recogerán los que están debajo, que son los que calientan la olla, que son además los que meten las cosas en la olla. Pero, ¿qué es lo que sucede? Que al final, cuando empieza a caer algo de la olla, empiezan a decir que nos estamos embalsando en la inflación, que se está re- calentando demasiado la cuestión y que, por tanto, hay que empezar a hacer otra política restrictiva de ajuste, incluso con amenazas veladas, ayer, señor Ministro, en el sentido de que, si eso no sucede, tendríamos que volver a un ajuste y una estabilización, y cuidado con esa cuestión. Por tanto, ocurra lo que ocurra, siempre pagan los mismos; esté la olla vacía o esté llena, la conclusión final es que siempre ocurre lo mismo, el sacrificio lo tienen que hacer los de siempre.

Por consiguiente, nos parece que esa política económica ha sido técnicamente deficiente y socialmente injusta. Pero además usted hizo ayer aquí un alarde, yo creo que de excesivo optimismo, en cuanto al futuro de la economía española y al desarrollo. Permítame que le diga, señor Ministro, que esa política que ustedes han diseñado y que están practicando en el terreno económico y social no va a hacer historia en este país. No confunda la historia con la historieta, porque no van a hacer historia con esa política. Lo único que podía ser verdaderamente histórico en este país, con esta política económica y social que se está haciendo, es que esa normal alianza natural que debe existir entre un gobierno que se califica de izquierdas y las fuerzas sociales sindicales se rompa por primera vez en la historia de nuestro país. Eso sí que va a hacer historia si se sigue por este camino y no se corrige. Eso sí que va a hacer historia, no lo que usted nos explicó ayer de no se sabe qué proyecto histórico que se iba a llevar hacia delante, porque una pregunta que yo le haría señor Ministro, es si con estos presupuestos y con esta política económica que ustedes han diseñado, y con un enfrentamiento con los sindicatos de este país ustedes creen que se puede hacer alguna política de progreso que realmente merezca ese nombre.

Señor Ministro, creo que eso es una utopía. En este país no hay política de progreso, no hay política de justicia social, no hay política de avance real para la mayoría del país si no es con el entendimiento de las fuerzas sociales más importantes, que como usted sabe muy bien son Comisiones Obreras y la Unión General de Trabajadores. Con el enfrentamiento con los sindicatos no se va a hacer nunca una política avanzada en España.

Claro está que con esta política se ha logrado un considerable deterioro de la situación social de España. Yo solamente voy a repasar algunas cuestiones que usted conoce y que hemos debatido en esta tribuna.

El principio de la estabilidad en el empleo es ya un sueño, eso ya no existe en este país. El 20 por ciento de los contratos son eventuales o precarios, el desempleo ha crecido y sigue creciendo, la economía sumergida y esa precarización del mercado de trabajo a que me he referido son las consecuencias de esa política social —la pérdida de capacidad adquisitiva— porque por mucho que se quieran manejar las cifras, los números de una forma o de otra, la realidad es que desde el año 1982 hasta 1987 se han perdido cinco puntos de capacidad adquisitiva en los salarios en este país.

Si en los dos últimos años se ha recuperado algo de esa capacidad adquisitiva ha sido precisamente porque los sindicatos no han hecho caso de las recomendaciones del Gobierno. Si los sindicatos hubieran hecho caso de que la inflación iba a subir un 3 por ciento en el año 1988, hubieran perdido una cantidad considerable de poder adquisitivo. ¡Menos mal que no le han hecho caso, señor Solchaga, y menos mal para los sindicatos, para los trabajadores, y también para la economía española!

Nosotros creemos que esa situación se ha ido deteriorando seriamente, lo mismo que la participación de los salarios en la renta nacional. En España ha ido bajando de una manera considerable en varios puntos en el último período, y la comparación con Europa no se resiste. Aquí estamos más o menos, entre excedentes brutos de explotación y salarios, en un 45 y pico por ciento ambos, mientras que la relación en Europa es de un 53 y un 35. Es decir, existe una diferencia abismal entre el reparto de la renta en Europa y el reparto de la renta en nuestro país, y con las políticas económicas que ustedes han venido haciendo esto no se ha corregido, sino que se ha acentuado considerablemente en los últimos años. Repito que si en el último año se ha ganado algo, ha sido debido a la presión sindical que se ha ejercido.

Nosotros estamos de acuerdo con que la política económica debe propiciar un crecimiento de la economía, el máximo que se pueda dentro de una posición sensata y realista. Pero la mejor política económica, señor Ministro, no es sólo aquella que permite crecer más, sino aquella que creciendo más permite satisfacer mejor las necesidades sociales de la mayoría de la población.

De lo contrario, señor Ministro, podríamos concluir —y no es su conclusión ni desde luego la mía— que el mejor momento de la política económica de España ha sido durante la dictadura de Franco en los años sesenta, y yo niego eso.

El crecimiento en sí mismo no dice lo suficiente. Hay que ver cómo se crece, cómo se reparte ese crecimiento, qué necesidades está satisfaciendo. Por eso en cuanto al discurso tecnocrático de que estamos creciendo en un 14 y pico por ciento en los últimos tres años, nos parece muy bien que se crezca, pero hay que analizar cómo se reparte ese crecimiento, ya que si no evidentemente no haremos una política progresista. Conozco países verdaderamente impresionantes, que sin embargo crecen muchísimo, e incluso España ha crecido también mucho en otras épocas de su historia.

Me parece que desde nuestro punto de vista lo impor-

tante está ahí. Dónde se da el crecimiento, con qué medios e instrumentos, cómo se reparte ese crecimiento, si es un crecimiento sostenido o no lo es, o si, por el contrario, es algo coyuntural que en seguida se va a terminar.

Si con este conjunto de consideraciones, entre las que se encuentra el bajo nivel de protección social que tienen los parados o, por ejemplo, el hecho de que la protección social en nuestro país se mantenga en un 17,5 por ciento, mientras que en Europa está en un 28,3 —hay una diferencia con Europa muy considerable que tenemos que ganar, ya que estamos a la zaga—, no se ha conseguido la revalorización de las pensiones como ustedes prometieron (porque hay que recordarle, señor Ministro, que ustedes dijeron después de la última ley —y voy a decirlo muy rápidamente, porque discutiremos de eso en los presupuestos de la Seguridad Social— que las pensiones tendrían una revalorización automática, lo que iba a permitir el mantenimiento del poder adquisitivo), reconocerá S. S. que, con las previsiones que hacen de lo que va a ser la inflación, ese automatismo se cae por su peso y no sirve absolutamente para nada, sino más bien para lo contrario, como no se corrija.

En consecuencia, hay unas cuestiones de la política económica y social que ustedes hacen que es necesario tener en cuenta. Ustedes dicen que han aumentado los gastos de educación y de sanidad, a los que luego me referiré con más detalle, pero, por ejemplo, olvidan qué es lo que ha ocurrido con la vivienda. Ustedes tendrían que reconocer que lo que ha ocurrido con la vivienda en España y con la especulación desatada que se ha producido (y que ha fomentado leyes que ha dado este Gobierno, como la famosa Ley Boyer, sobre los alquileres, que ha sido uno de los elementos que ha desatado esa especulación) ha sido, ni más ni menos, que una pérdida del salario social de los trabajadores, ha sido un drenaje para los trabajadores en la cuestión de la vivienda, puesto que se ha encarecido de una forma muy seria. Ustedes, en el diseño que hacen de su proyecto hasta 1992, no solamente no intentan corregir eso, sino que lo acentúan, puesto que lo que dedican a vivienda va descendiendo paulatinamente hasta el año 1992. Y toco el tema de la vivienda, porque es de los que generalmente no se abordan y es muy importante este problema para las personas de rentas bajas.

En lo que se refiere al presupuesto de 1989, ¿por qué pedimos, aparte de estas consideraciones de orden general sobre la política económica, la devolución al Gobierno del presupuesto? En primer lugar, porque no compartimos los objetivos que se marcan. Empecemos por uno que le damos una enorme importancia y que espero que el Ministro entienda en qué sentido lo voy a colocar o situar en nuestro diseño de lo que debía ser un presupuesto de otras características.

Nosotros no nos explicamos, con esta situación que tenemos de diferencias considerables con Europa en el orden social, con las carencias que hay en nuestro país, cómo un Gobierno, el de ustedes, puede marcarse el objetivo para 1992 de un déficit público cero. Nos parece algo que no se explica, que dificulta tremendamente todo. Cuando ustedes dicen que hay que bajar el déficit públi-

co porque suben los tipos de interés o porque afecta a los tipos de interés, lo comprendemos perfectamente, y no somos tan insensatos para pedir en España un déficit del 5, del 6 o del 7 por ciento, que a lo mejor sería excesivo, pero ¿por qué hay que ir a cero, señor Ministro, con las necesidades que tenemos? Esta es una palanca estratégica de toda política de progreso que se quiere hacer en España.

Sabe muy bien el señor Ministro que con el producto interior bruto que tenemos en este momento, una décima de ese producto interior bruto son ya 40.000 millones de pesetas, y un punto son 400.000 millones de pesetas. Es decir, que no es ninguna tontería lo que estamos hablando. Un punto más o menos de déficit, o sea, ampliar las posibilidades, permite hacer muchas cosas en este país que no se están haciendo, que se están negando a las fuerzas sociales y que no se explica por qué ustedes tienen que ir a ese cero, como si estuviéramos en el Gobierno de la señora Thatcher; no se explica, porque yo he visto la lista de los déficit equivalentes de los países de Europa y ninguno desde luego está en cero; va desde 10 puntos que tiene Italia pasando por 7, 6, 5, 4 en diferentes países europeos.

Por tanto, no nos explicamos por qué ustedes tienen que llegar a cero, cuando es un elemento importantísimo. ¿Es que es imprescindible insistir en la reducción del déficit a costa de incrementar los gastos sociales en nuestro país? Nosotros creemos sinceramente que no, y que evidentemente ésta es una elección política, es una elección que define a un Gobierno y ustedes han hecho una elección: hay que aumentar la presión fiscal —lo ha dicho usted esta mañana contestando a otro interviniente— para enjugar el déficit; no van a aumentar la presión fiscal para mayores gastos sociales, o para atender mejor a las pensiones, o al seguro de desempleo, o estos 78.000 millones de pesetas que han quedado por ahí colgando del año 1988. Esa es una elección fundamental de política económica y ustedes han hecho una que es la antípoda de la que nosotros estamos colocados y, repito, que nosotros no queremos un déficit excesivo. Consideramos que es una bajada la que han hecho ustedes muy considerable, que no se justifica teniendo en cuenta la situación que tenemos. Porque, si no, ¿qué sentido tiene, señorías, estar hablando todo el día del espacio social europeo? Claro que estamos de acuerdo con el espacio social europeo, pero éste cuesta dinero y significa, en un plazo de años relativamente breve, colocarnos a un nivel europeo en los gastos y en las prestaciones sociales. Luego, evidentemente, habrá que hacer elecciones importantes de política económica de este tipo, y ustedes están en un camino completamente diferente.

Por tanto, éstas son las consideraciones de fondo que nosotros creemos que es importante tener en cuenta.

Vamos al otro gran tema que se está tocando en la discusión de estos Presupuestos, que es importantísimo: el tema de la inflación. Usted, señor Ministro, una vez más —y yo no voy a repetir aquí frases que se han dicho con respecto a lo que usted piensa en esta materia—, de nuevo vuelve a decir: lo fundamental son los salarios, lo fundamental es la moderación salarial, lo fundamental en la

inflación es que los salarios no suban, y no le sacamos de ahí. Está usted en piñón fijo. No hay forma. Año tras año, siempre, si la economía va mal, hay que moderar salarios; si la economía va mejor, hay que moderar salarios; si se obtienen grandes beneficios, hay que moderar salarios; si nos estamos yendo a pique, hay que moderar salarios. Siempre hay que moderar salarios. Entonces, ¿qué negocio vamos a hacer? (Risas.) Si es que no es viable, señor Solchaga. Y se lo voy a explicar con simpatía.

Usted dice que mientras los salarios no se moderen no hay forma de combatir la inflación. Vamos a ver. Ya se han dicho cosas en el debate que estamos teniendo sobre los Presupuestos. En primer lugar, hemos dicho desde hace mucho tiempo que no es lo mismo —y usted lo sabe; todos estamos de acuerdo— bajar la inflación del 20 al 5 que del 5 al 1. No tiene nada que ver. Son dos cosas que no tienen nada que ver. Es como estar sacando arena con palas en un terreno y, de repente, tocamos piedra. Pues bien, en la inflación en España hemos tocado piedra, y ése es el problema, dicho metafóricamente, porque la inflación subyacente en España empieza a coincidir con la inflación que hay prácticamente, con lo cual, si adoptamos medidas puramente monetarias, que es lo que usted está planteando, nunca podremos reducir esa inflación si no es a base de grandes sacrificios en los salarios y en los trabajadores, porque hay que hacer reformas de otro tipo. ¿O es que usted cree que en la inflación no influyen otras cosas? Pónganse de acuerdo. Yo le he oído al Presidente del Gobierno decir otra cosa distinta: que la inflación influye en otras muchísimas cosas que no son los salarios. A ver si nos ponemos de acuerdo. Decir que los salarios es el único componente de la inflación, me parece que es una postura profundamente reaccionaria; que no se puede venir aquí con una inflación del 5 por ciento (del 4,9) diciendo que hay que seguir moderando los salarios, cuando los beneficios se han disparado en nuestro país, y con la especulación que hay en nuestro país. Hay que atacar otras cosas. Por lo menos, yo no digo que los salarios no tengan influencia; claro que tienen influencia, pero no toda. Y, desde luego, en la inflación en que estamos ahora, menos que cuando estábamos en el 20 por ciento o en el 26 por ciento de los Pactos de la Moncloa, porque entonces había que sacar arena; ahora hay que ver cómo la piedra se rompe, que son dos cosas bastante distintas.

Por tanto, esa consideración de que es necesario atacar los salarios, nos parece que por ese camino no vamos a ir muy bien, señor Solchaga. Y además, teniendo en cuenta que los costes laborales unitarios —me parece que ya se lo han dicho varios intervinientes— son negativos en los informes que usted ha presentado a esta Cámara. En consecuencia, me parece que, en ese sentido, los salarios no son un elemento de presión y, desde luego, me parece que no está bien, señor Solchaga, que suba usted a esta tribuna, con la autoridad que le da ser Ministro de Economía y Hacienda, poco menos que a lanzar un par de amenazas veladas —de las que he tomado buena nota—, en el sentido, primero, de que no hay que dejar a la libertad de contratación o de negociación los salarios porque ello podría perjudicar al empleo y, en segundo lugar, que si esto

sigue así, habría que ir a políticas de nuevo restrictivas, estabilizadoras, etcétera, porque me parece que no procedería. Lo que procedería, señor Solchaga, es que se llegara a una auténtica concertación; lo que procedería es llegar a acuerdos con los sindicatos, pero me da la impresión de que con la política que ustedes están haciendo no van a llegar a esos acuerdos con los sindicatos. No van a llegar con estos Presupuestos y con la política que se diseña porque el negocio que ustedes ofrecen a los sindicatos es ruinoso, y evidentemente cuando ustedes ofrecen a las fuerzas sociales un negocio ruinoso, pues no lo aceptan. A mí me hace gracia escuchar muchas veces que los sindicatos tienen que hacer la moderación salarial. Explíqueme un día qué pone el Estado y qué ponen los empresarios en ese negocio, porque yo he oído decir que la parte que tendrían que poner los empresarios, por ejemplo, en un presupuesto que hubiera salido de una concertación, es la creación de empleo. creo que es lo que se piensa que deberían hacer, crear más empleo, etcétera. Pero, ¿desde cuándo crear empleo es un sacrificio? Siempre he pensado que cuando uno coloca a una persona es para sacar un beneficio, si no, no la coloca. Entonces, ¿de qué estamos hablando? Desde luego el sacrificio del Estado en cuanto a la imposición, que sería la parte que el Estado podría poner, tampoco vemos que lleve una solución, en la que se demuestre una voluntad de realizar una serie de sacrificios por parte del Estado. Por tanto, al final, todo el negocio se reduce a que las rentas salariales se moderen, y a eso es a lo que los sindicatos dicen que no.

Yo les preguntaría, ¿cómo es que no se les ocurre pensar en un impuesto especial sobre los beneficios extraordinarios que se están teniendo en este país, a partir de un determinado límite? Sería algo parecido a lo que se ha hecho en Francia, una especie de impuesto de solidaridad, y habría que ver qué fórmula podríamos encontrar aquí para llevar eso adelante, sería algo bastante interesante, dado que hay unos beneficios extraordinarios estos últimos años, ver si es posible implementar una fórmula que permitiera crear un fondo de solidaridad de inversión. En fin, cosas de este tipo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sartorius, le ruego que concluya.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Concluyo, señor Presidente.

Hay otras cuestiones planteadas en estos Presupuestos, como el tema de la inversión, que nos parece muy bien que aumente, y no seremos nosotros los que lo critiquemos. Tampoco seremos nosotros, señor Solchaga, los que critiquemos el esfuerzo que está haciendo el Gobierno, y que nosotros reconocemos —aunque todavía está muy lejos de lo que se podría hacer— el esfuerzo, digo recaudatorio que se está haciendo por parte de la Hacienda Pública, que también nos parece muy bien, y no seremos nosotros los que nos opongamos a que se le siente la mano a los que evaden los impuestos. Estamos completamente de acuerdo en que se ha hecho un cierto esfuerzo. Pero el problema es cómo se gasta; eso no lo vemos. Usted ha he-

cho aquí un análisis (que no he entendido muy bien, probablemente porque no conozco tanto de la ciencia económica) en el sentido de decir que la inversión aumenta mucho y las transferencias de capital no, pero esto hay que verlo de otra manera. Ha hablado de la inversión real y las transferencias de capital; que las transferencias de capital bajan, la inversión real sube y hay que sacar lo que hay de uno y de otro para comprender el esfuerzo que se hace.

Lo mismo sucede en el caso de los esfuerzos que se han hecho en Sanidad y Educación —que lo veremos pormenorizadamente en el debate que tengamos sobre estos sectores—, pero también le digo, señor Ministro, que se pongan de acuerdo ya que el Ministro de Educación nos dijo hace unos días que han subido el 20 por ciento y usted viene y nos dice que es el 15 por ciento. Vamos a ver si nos ponemos de acuerdo, repito en si es el 20, es el 15 o es el 9 por ciento, porque a Educación han ido otros servicios que venían de otros Ministerios, supongo que eso habrá que quitarlo, etcétera. A ver si nos ponemos de acuerdo en las cifras y en los esfuerzos. Pero creo que lo que mide el esfuerzo en Educación, en Sanidad y en otros capítulos no es eso, el esfuerzo es la proporción que se gasta un país en esos menesteres con respecto al producto interior bruto, y en ese sentido las series que ustedes hacen son muy pobres, señor Ministro, están prácticamente iguales de aquí a los próximos años. Es ahí, insisto, donde se mide el esfuerzo de un país en proporción al producto interior bruto.

Lo mismo ocurre —y termino, señor Presidente— con otras cuestiones importantes, como es el caso de las pensiones que no suben; aquellas que pasan del salario mínimo interprofesional van a seguir perdiendo poder adquisitivo, y las otras, en el mejor de los casos, y si ustedes aciertan en sus previsiones de inflación, se van a quedar igual, o en el esfuerzo considerable, por ejemplo, que reconocemos que se hace en investigación, con un aumento importante en las cantidades que se dedican a este concepto. Lo que ocurre es que se parte de niveles muy bajos, y lo que no entendemos es por qué de ese esfuerzo la mayor parte tiene que ir en investigación militar, que sube un ciento y pico por ciento y que se convierte en cerca del 30 por ciento del conjunto de investigación. No nos parece que sea la fórmula mejor. Está muy bien que se aumente el dinero en investigación, pero no entendemos por qué esa línea de que la investigación en España discurra principalmente por las cuestiones de carácter militar, cuando se ha demostrado que eso en un país como el nuestro no es lo mejor. Y desde luego renuncian ustedes a muchas cuestiones referentes a la política industrial o a otras políticas.

También nos parece muy bien el aumento que se da en infraestructura. Ahí tienen ustedes las Olimpiadas, la Exposición de Sevilla, tienen ustedes una serie de cuestiones, pero hay que reconocer, señor Solchaga, que durante estos años ha estado abandonado el tema infraestructura de una forma muy considerable. Ahora se hace un esfuerzo que nos sitúa el desempleo —ustedes dicen— en torno al 17 por ciento, pero yo me imagino que olimpiadas y ex-

posiciones de Sevilla no las hay todos los años; me parece que vamos a tardar en tener eso otra vez. Por tanto, cuidado con ese asunto.

Termino definitivamente, señorías, manifestando que la política del gasto que se diseña no va a atacar seriamente al problema del desempleo, y se vuelven a sacrificar fundamentalmente las rentas de los que perciben un salario o viven de lo que el presupuesto aprueba todos los años. No nos parece que esto sea, señor Ministro, la modernidad. Esto no es la modernidad. La modernidad sería hacer un esfuerzo muy serio por situarnos en el plazo de cinco años al nivel en que está Europa en gastos sociales y en bienestar. Eso sí que sería acercarnos a la modernidad, y eso no se diseña en este presupuesto ni en el conjunto de la política económica que está planteada. Por tanto, y por esas razones es por lo que nosotros pedimos la devolución de este presupuesto al Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sartorius. El señor Ministro de Economía y Hacienda tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, empezaré por el final. La visión del señor Sartorius, y supongo que la de su Grupo, es que un proceso auténtico de modernización sería conseguir en cinco años para España —aunque estoy seguro que a él, con la visión de la historia que tiene, tampoco le importaría que fuera en siete o en diez— el nivel de gastos sociales y el apoyo desde el sector público que tiene Europa. Y ciertamente ésa no sería una definición que a mí me pareciera mala. La única diferencia entre el señor Sartorius y yo en este tema concreto —y no me atrevo a generalizarla a la de su Grupo y el mío—, es la siguiente. Es que yo sé, con toda seguridad, que sólo en la medida en que en 1992 o en cualquier otro año, el que sea, que nos igualemos con ellos en servicios sociales y hayamos alcanzado su nivel de renta y de riqueza, seremos capaces de proporcionar, sin inflación, sin quiebra del sistema, sin peligro de verdad al final para las clases más modestas, un nivel de asistencia social suficiente. Y para llegar a esto no basta con hacer utopía o con hacer críticas fáciles; hace falta trabajar todos y cada uno de los días con las dificultades económicas con las que nos encontramos. Y de ellas pasaré a hablar a propósito de las críticas del señor Sartorius.

Debo decir una cosa que el señor Sartorius por lo menos en una parte del presupuesto está de acuerdo, si le he entendido bien. Está de acuerdo en los esfuerzos de inversión en infraestructura, aunque es verdad que nos reprocha que no hubiéramos hecho antes esos esfuerzos; pero está de acuerdo en eso. Está de acuerdo también en que en determinados gastos vamos avanzando, por ejemplo en la investigación quizá no en la estructura que a él le gustaría, pero prefiere que haya investigación, con un aumento nada menos que del 42,7 por ciento, a que no exista. Pero sigue manteniendo algunas críticas, algunas de las cuales las sitúa en el medio plazo, como la consideración de lo que él llamaría nuestro esquema de crecimiento o modelo de desarrollo, de acuerdo con los escenarios

macroeconómicos; y otras en el más corto plazo, como las diferencias que hay en la importancia que puedan tener las discrepancias en términos de previsiones de inflación, las consecuencias de lo mismo, etcétera.

El señor Sartorius, en lo que se refiere al medio plazo, no acepta el esquema de crecimiento. Dice que sigue teniendo los mismos defectos, que se puede recalentar la situación, que de vez en cuando hay que introducir medidas estabilizadoras, que el paro no disminuye en la medida suficiente, que seguimos teniendo dependencias tecnológicas en este modelo o que los desequilibrios exteriores no están asegurados. La pregunta que le quiero hacer al señor Sartorius, porque tendrá ocasión de darme la respuesta, es la siguiente: ¿cree que cuando estamos hablando de que la economía española va a crecer en estas condiciones objetivas, lo que decimos es que ése es el tipo de modelo que queremos? ¿O estamos reconociendo que ésa es la manera en la que se desarrolla una economía de mercado, en el mundo actual y en la economía internacional que hoy existe? ¿Sugiere S. S. que con el fin de evitar recalentamientos, niveles que no sean de pleno empleo, debemos cambiar el sistema? Si sugiere eso, ¿en qué dirección, qué medidas deberíamos tomar para hacerlo?

Acepto perfectamente esa disposición de ánimo, pero este Gobierno no está por esa tarea. Está por la tarea realista de aceptar que un sistema crece dentro de contradicciones inevitables, dentro de un esquema internacional que le obliga a ser competitivo, le guste o no le guste. Porque si un esquema nacional de crecimiento no es competitivo durante un período suficientemente largo de tiempo, acabará produciendo la bancarrota. Y la bancarrota —lo sabe S. S. igual que yo—, como los planes de estabilización, no tienen unos costes que se distribuyan uniformemente entre todas las clases sociales o entre los más ricos o los más pobres. Quienes más lo pagan son aquellos que están más cerca del margen de la situación más pobre.

Estoy harto de ver, señor Sartorius —y sirva esto nada más que como una explicación muy general, porque no es algo que se aplique el caso de España— las apreciaciones de líderes de países del tercer mundo que creen que pueden saltarse por encima eso que S. S. llama las limitaciones de un esquema de desarrollo, y que han condenado con frecuencia a las capas más pobres de la población de su país a la peor de las situaciones económicas. De alguno de estos casos podríamos poner ejemplos todos; desde luego, yo tengo algunos en mi cartera.

Me ha llamado la atención, señor Sartorius, más que nada porque me parece, como diría Santa Teresa, una imagen propia de la casa, la del diablo que se mueve entre las ollas, aquella según la cual estamos todo el día explicando cómo son las cosas en función de la teoría de las ollas y su relación con las amenazas veladas. Yo, señor Sartorius, no tengo por qué discutir su capacidad a la hora de crear imágenes. Unas serán mejores y otras peores. Esta de las ollas, que tiene tanta tradición en nuestra literatura mística, alguna importancia tendrá. Pero déjeme que le diga lo siguiente: no he hecho ni voy a hacer amenazas veladas. Y no me diga S. S. que ha tomado

cuenta de las amenazas veladas. Dígame que ha leído la crónica de un periodista, generalmente desinformado sobre este tema, que ha dicho exactamente las dos mismas frases que S. S. ha pronunciado al subirse a esta tribuna. No he hecho ni voy a hacer amenazas veladas, repito. ¿Estamos todos de acuerdo en que es importante que el Gobierno tutele la situación de la inflación? ¿Estamos todos de acuerdo en que es importante que, en una economía de mercado, donde cada una de las partes contratantes tiene que tener su independencia y los interlocutores económicos y sociales su protagonismo de manera muy particular, es menester respetar la libertad de éstos para pactar?

Pues bien, si estamos de acuerdo con las dos cosas y si como consecuencia del pacto entre patronal y trabajadores, a través de sus sindicatos, resulta que la evolución de los salarios no es compatible con los precios, ¿no tiene la obligación el Gobierno de utilizar otras armas, como la política fiscal, monetaria o de tipo de cambio, con el fin de conseguir una inflación inferior? ¿O sugiere S. S. que lo mejor es que la inflación siga su curso y vaya reduciendo los salarios reales o el poder de compra de los asalariados?

En esto no hay amenaza velada ni explícita. Hay, simplemente, la responsabilidad y el reconocimiento de un Gobierno de enfrentarse con la misma. Esto es todo. No he hecho yo, ni ayer —a pesar de lo que usted haya leído en determinado periódico y nos haya recitado hoy aquí— ni en el día de hoy esfuerzo alguno o sentido deseo de amenazar. Entiéndanmelo bien sus señorías. Lo que no puedo decir aquí es que yo me llamo andana frente a la inflación si como consecuencia de los acuerdos de salarios en el sector privado en general o en el sector empresarial —que también incluye al empresarial público— sale que el aumento de los costes del factor trabajo va a aumentar los precios. Podría hacer eso, para mí sería lo más fácil, pero S. S., que ha conocido bien este tema con los gobiernos anteriores, sabe que ésa era la tentación de los gobiernos de UCD.

Yo podría caer en la misma tentación y decir: Allá nos las veamos todos. Pero creo que es la obligación de este Gobierno —a veces con el respaldo de la oposición o de parte de ella; a veces incluso contra la oposición pero haciendo, naturalmente, uso de lo que significa su responsabilidad de ser mayoritario en esta Cámara—, es nuestra obligación, repito, tratar de resolver el problema de la inflación. En el camino unas veces se harán las cosas bien y otras veces se harán mal y ahí están SS. SS. para criticar al Gobierno cuando esté tomando medidas económicas que sean inconvenientes o que tengan determinados costes sociales. Eso me parece muy razonable. Pero no digan al Gobierno que está amenazando a nadie cuando dice que tutelando los intereses de todos se ve en la obligación, si llegara el caso, de introducir medidas restrictivas para evitar que la inflación se escape de las manos, porque eso, en última instancia, beneficia, y usted lo sabe igual que yo —ya que conozco muy bien qué teorías se han defendido desde su Grupo en relación con la inflación— precisamente a las rentas de menor capacidad ad-

quisitiva. La inflación nunca perjudica a las rentas del capital, que se adaptan muy rígidamente al nivel de los precios, siempre perjudica más a las rentas del trabajo y, dentro de éstas, a aquellas que tienen más rigidez y, dentro de éstas, a las menores. Lo sabe S. S. igual que yo. Esta es la razón por la cual decía el año pasado a S. S. que usted y yo —yo, desde luego— debíamos reivindicar la idea de la lucha contra la inflación como una idea no de derechas, no del Fondo Monetario Internacional, no de los conservadores reaccionarios, sino también como una idea de izquierdas, porque la inflación no hace bien a nadie.

Me dice S. S. que quizá este Gobierno pase a la historia por ser el primer gobierno de izquierdas que hace una ruptura con los sindicatos. Créame S. S. que no la deseo personalmente, y que no conozco a nadie en el Gobierno, empezando por su Presidente, que la desee. Pero acépteme también S. S. que cada vez que hemos hecho una propuesta, hemos encontrado extraordinarias dificultades por parte de algunos sindicatos. No sé si todos los sindicatos están en disposición de pactar o no, no quiero hacer un análisis de intenciones, porque si no, S. S. y yo vamos a entrar en un tipo de disputa que a mí personalmente me gustaría evitar, en la medida de lo posible. Sin embargo, la verdad es que en los dos últimos años no hemos sido capaces de pactar con los sindicatos. Dirá S. S. que toda la culpa la tiene el Gobierno; no lo sé. El Gobierno ha hecho ofrecimientos concretos, y le diré una cosa: a algunos de esos ofrecimientos ha estado mucho más abierto un sindicato más próximo a ustedes que otro más próximo a mí, y como estamos hablando entre entendidos no hace falta que me explique mucho más. **(Rumores.)**

En todo caso, déjeme que le diga algo sin ninguna hostilidad, se la digo con la mejor intención. Ha manifestado que más vale que los sindicatos no le hayan hecho caso a usted y al Gobierno, porque han conseguido salarios más altos. Le diré, primero, que eso lo puedo aceptar, que han conseguido salarios más altos; lo que tendríamos que demostrar es que eso no ha perjudicado a la inflación, como creo que ha ocurrido. Segundo, y esto es mucho más difícil de decir para mí, pero como es la verdad debo decirlo: con frecuencia han conseguido saltarse lo que usted ha llamado el tope del Ministro o el tope del Gobierno a costa de dejar en el camino la cláusula de revisión salarial, y eso pasa ahora. Esos sindicatos que están hablando de una revisión en el sector público han dejado caer la cláusula de revisión salarial en los pactos privados, en los sectores industriales y comerciales, con tal de aparentar que rompían la supuesta disciplina del Gobierno en materia de salarios. Ha sido lo que yo llamaría una victoria pírrica para muchos de los trabajadores que habían confiado sus intereses a la defensa de estos sindicatos.

Dice S. S. que no basta con crecer, que hace falta el acceso a los frutos del desarrollo económico y del crecimiento. En eso estoy de acuerdo y desde luego este Gobierno ha hecho un esfuerzo extraordinario para que los frutos del desarrollo vayan a todos, primero a los que no tienen empleo. Es importante. Si no hay desarrollo no hay crea-

ción de empleo, y si no hay creación de empleo, ahí tiene usted tres millones de españoles a los que no les llega ningún fruto de la situación de la evolución económica.

Lo que también es importante, señor Sartorius —y yo creo que en eso estaremos de acuerdo usted y yo—, es que si no hay crecimiento no puede haber un esfuerzo sistemático y que al mismo tiempo sea eficiente en el sentido de mantener la eficacia económica de redistribución y de apoyo a los más marginales. Por consiguiente, es posible que el crecimiento no sea suficiente, pero admita conmigo S. S. que es necesario. Es muy preocupante una economía que no crece, y en España hemos visto cuáles han sido los frutos, en términos de distribución de la renta entre clases sociales, de diez años de subdesarrollo, aquellos que se producen entre 1975 y 1985. Admita S. S. que al menos alguna sensibilidad tendrá al hecho de que durante esos diez años hubo una destrucción de 1.924.000 puestos de trabajo y en los tres años siguientes ha habido una creación de entre 900.000 y un millón de puestos de trabajo. Eso, para el Partido al que S. S. pertenece y para aquel al que yo pertenezco, algo significa.

Ha hecho algunas consideraciones sobre la política de vivienda, al encarecimiento de la misma que se ha producido en los últimos tiempos, así como sobre la política de inflación y la situación de las pensiones. En su opinión, las pensiones, que para el año 1988 han sido actualizadas como mínimo en un 4 por ciento, deberían ser revisadas en función de las nuevas previsiones de inflación. Ya sé yo, como S. S., que tenemos pendiente una interpelación urgente sobre este tema, pero, ¿no sería bueno que cuando S. S. muestra su preocupación sobre esto, la circunscribiera a lo que es relevante y nos dijera si ha crecido más o menos que el 5 por ciento la media de pensiones? Porque si está hablando de todo el colectivo, lo que le preocupa es la media, y si está hablando de partes del colectivo —y entonces no estaríamos hablando de ocho millones y esas cosas que se dicen por ahí—, entonces me explicará si le preocupa aquella parte que estaba en la pensión de 183.000 pesetas. Si está hablando de todo el colectivo, quiero adelantarle ya un argumento para que usted, mañana o cuando tengamos esa discusión sobre la interpelación, pueda tener una respuesta: el crecimiento de las pensiones en 1988 sobre la media es del 5,3 por ciento. De manera que con la previsión del 5 siguen por arriba. Señoría, no se ría, es una cuestión de divisiones. Si tiene un poco de suerte y una maquinita, las puede hacer igual que las hago yo. Los datos los tiene a su disposición, es el 5,3 por ciento, eso se lo puedo asegurar. Pero si S. S. está hablando de que le preocupan las pensiones de unos cuantos —que también me parece legítimo, no me entienda mal—, díganos usted de quiénes son y díganos a qué número de personas se está perjudicando por la ausencia o no de una revisión de las pensiones. Dígame usted también con cargo a qué medida el Estado debería haber dicho que la revisión anterior de las pensiones sobre una inflación del 5 por ciento, que acabará siendo del 4,6 por ciento, debería haber limitado las pensiones de este año, que estaban hechas sobre las bases de las del año anterior.

Dicho de otra manera, señor Sartorius, estamos pasan-

do un momento difícil de inflación, estamos en el 5 por ciento y quizás estemos en torno al 5 por ciento de aquí a enero o febrero. Yo estoy seguro que lo acabaremos bajando. Pero no haga usted oportunismo en el momento. Cuénteme usted cuál ha sido la evolución de las pensiones entre 1982 y 1988; hágame usted la comparación, porque a otros partidos no se lo exigiría, pero al suyo sí. Hágame usted la comparación con cualquier otro período de evolución de las pensiones en términos reales en la historia reciente de España; cuénteme usted cuánta gente que antes no tenía derecho a pensión, ahora la tiene; explíqueme usted cómo están las pensiones asistenciales que antes eran aproximadamente la cuarta parte o menos del salario mínimo interprofesional y ahora están alcanzando el 50 por ciento del mismo, y entonces juzgue usted la política de pensiones y no se sume oportunamente, como ya hicieron ustedes en octubre de 1986, a una desviación —que yo espero que sea transitoria y corregible— del IPC. Entonces tendré mucho más respeto por lo que usted me diga. Si no, siempre tendré la impresión de que está usted tratando de utilizar contra mí unos datos que, de momento, le favorecen, y que cuando le perjudiquen se va a callar usted como un muerto sobre los mismos. Todavía estoy esperando recibir la felicitación de su Grupo porque el IPC quedara en el 4,6 el año pasado, a pesar del mucho interés que tienen en el mantenimiento de las rentas de los trabajadores y de los pensionistas. No espero ni aspiro a recibir felicitaciones, pero por lo menos el reconocimiento cuando estamos hablando de un período relativamente largo, no estaría mal, incluso tratándose de su Grupo y del mío.

Su señoría ha utilizado un argumento que verdaderamente tiene poco sentido al enjuiciar los escenarios macroeconómicos. Según S. S., son reaccionarios porque tienen la pretensión de que en el año 1992 el déficit sea cero. El uno por ciento de déficit, con 40 billones, representa 400.000 millones de pesetas, eso este año, porque en 1992, como tendremos cerca de 55 billones de producto interior bruto, representará 550.000 millones de pesetas. Se lo advierto para que se dé cuenta de cuál es la situación. Pero es que eso, de verdad, señor Sartorius, son los espejismos de los números; porque un uno por ciento del déficit de ahora son 400.000 millones de pesetas. Dígame: ¿usted es partidario de que el déficit público sea un punto más alto? A mí no me importa, fíjese que no me rasgo las vestiduras y parecería la mar de normal. Otras veces ustedes lo han dicho: No descieran tanto el déficit público, manténgalo más alto. Muy bien, pero es igual ahora que en el año 1992. Si la cifra cero es sencillamente no para significar que es muy importante tener medio punto o un punto arriba o abajo, es para decir que no existe economía pública que resista un período indeterminado de déficit públicos positivos sin corregirlo y que, por tanto, después de un período de crisis importante, en el que es lógico que la demanda privada se vea complementada por la demanda pública, aun cuando sea a costa de incurrir en un déficit, es menester reducirlo, porque, de otro modo, el recurso permanente al déficit nos lleva al crecimiento también permanente de la deuda pública respecto del PIB. Y

al final, el problema de un país —y ya existen países que tienen ese problema, señor Sartorius— es que reproduce el déficit simplemente para poder pagar el servicio de la deuda pública que tiene emitida como consecuencia de los déficit anteriores. Y esto es una vez más, no ortodoxia financiera, no conservadurismo frente a no conservadurismo, es sentido común. Hágame usted caso y no me lo tome a mal. En cualquier tipo de economía, sea centralizada y planificada, sea de mercado, los equilibrios financieros son fundamentales. Al final, habrá que hacer referencia a ellos y tenerles absoluto respeto. Esto pasa aquí y en los demás países.

No juzgue usted que nuestros escenarios macroeconómicos son reaccionarios o regresivos porque se proponen tener un déficit cero. No importa tener un déficit un poco más mayor o menor de cero, lo que sí es importante es transmitirle a la población la necesidad de llegar a un equilibrio en las cuentas del sector público; o dicho de otra manera la imposibilidad, de la utopía de vivir eternamente gastando por encima de lo que está dispuesta a contribuir la población en forma de impuestos. Hacer eso, señor Sartorius, representa, al final, introducir de manera supuestamente incolora, pero sobre todo poco transparente, el peor de los impuestos y el que se distribuye de manera más injusta: la inflación. Así y sólo así es posible mantener una situación permanente de desequilibrio en las cuentas públicas.

Ha calificado S. S. de reaccionaria una política de moderación salarial. A mí me gustaría, llegado este punto, volver a explicar, una vez más, qué es lo que entiende el Gobierno por política de moderación salarial. No, señoras y señores Diputados, porque tenga alguna duda de que ustedes lo sepan, sino porque como en sus parlamentos muchos de ustedes (y ahora el señor Sartorius) parecen olvidar qué es lo que queremos decir, será bueno repetirlo. Primero, ¿moderación salarial significa disminución del poder de compra de los salarios? Respuesta: ¡No! La moderación salarial que estamos proponiendo es compatible con un aumento del 1,5, del 2, a veces, dependiendo de la evolución de la productividad, del 2,5 en los salarios reales. Este es el primer punto que quería destacar.

En segundo lugar la no moderación salarial, los aumentos elevadísimos de los salarios, ¿representa con toda seguridad, a medio plazo, aumento de los salarios reales o del poder de compra de los salarios? Respuesta: ¡Tampoco! La prueba son los años 70, época (lo recordará S. S. porque entonces estaba más en comisiones que en otros trabajos) en la que crecieron los salarios, para todos igual, el 30 por ciento en un año; con estos importantísimos aumentos el poder de compra de los asalariados durante algunos años creció, pero luego disminuyó más bien rápidamente.

Vamos a ver si hablamos con tranquilidad de estos temas. Moderación salarial no significa que esté el Gobierno proponiendo una disminución del poder de compra de los salarios; ni la falta de moderación, el desbocamiento salarial, significa garantizar para los asalariados, en el medio plazo, un aumento de los salarios, aunque no le diré que no en el corto plazo. Este es el punto primero.

Punto segundo: ¿Existe alguna relación entre la evolución del coste del factor trabajo y el nivel de empleo? Quizá S. S. prefiera olvidar que ésta existe. Sin embargo, la mayor parte de las teorías hechas desde el marxismo a propósito del maquinismo o de la sustitución del trabajo por el capital, inciden en el coste relativo del factor trabajo, aparte del cambio tecnológico que a su vez viene explicado por la disminución de la tasa de plusvalía o la tasa de rentabilidad en determinadas inversiones, para explicar por qué se produce esa disminución o esa sustitución entre trabajo y capital. Eso deberá aceptarlo su señoría.

Entre una evolución moderada de los salarios a lo largo de cinco o diez años y una —por decirlo de una manera dramática— evolución exagerada de los salarios, ¿no es verdad que la primera va a tener una incidencia más positiva sobre el empleo que la segunda? ¿No es verdad que la primera no acabará abocando a una sustitución de trabajo por capital como la segunda acaba? ¿No es cierto que, como consecuencia de la crisis industrial entre 1975 y 1985, y la rigidez en parte de los salarios y en parte del empleo, se ha producido un avance extraordinario, espectacular y a veces revolucionario en las tecnologías ahorradoras del trabajo?

Quizá a S. S. no le guste, y a mí tampoco, pero es un hecho. Quienquiera que esté a pie de fábrica de verdad sabe la amenaza que tiene que ser sustituido por máquinas. Quien esté trabajando en los bancos, en seguros, en construcción, en grandes obras públicas, donde quiera que a S. S. se le ocurra (hasta en la famosa agricultura intensiva en la que hoy en día con un pequeño ordenador se puede medir la cantidad de fertilizantes y agua sustituyendo a un gran número de mano de obra), puede temer ser sustituido.

Segundo punto, hablar de moderación salarial significa estar hablando al mismo tiempo de mayor o menor respeto por las posibilidades de crecimiento del empleo. Esta ecuación le podrá gustar o no; podrá ser o no satisfactoria, pero la contrastación empírica, la experiencia histórica aconseja que la tomemos en consideración.

Dicho esto, permítame que insista en lo que vengo diciendo. Podemos pretender un crecimiento ordenado de los salarios, compatible con un nivel de inflación baja, que reduzca poco los salarios de quienes tienen menos posibilidad de ajustarse a los cambios en la productividad —y hay muchos en el sistema, señor Sartorius— y que, al mismo tiempo, maximice el empleo creado para cada nivel de producción y demanda. Eso me parece bueno. No me parece bien hacerlo por decreto, me gustaría lograrlo por consenso, por acuerdo de todas las partes, pero naturalmente respeto la libertad de cada una de ellas. Y si no podemos llegar a ese acuerdo, tendré que conformarme. Pero no diga S. S. que predicar la moderación salarial es reaccionario o malo. En mi opinión, es lo mejor que podemos hacer, porque así garantizamos un aumento suficiente del empleo. Eso me parece que es lo que éste y los anteriores presupuestos han tratado de conseguir. S. S. me dice que quizás hayamos tocado piedra en el tema de la inflación; que hasta ahora estábamos levantando lodo

y arena. Tengo que decirle que no lo sé; quizá usted tenga razón. Me obstino en creer —no sé por qué— que este país no puede tener una inflación del 1 o del 2 por ciento. No sé por qué no vamos a ser capaces, a través de un sistema de vigilancia de precios al consumo —entendiéndolo en el mejor sentido de la palabra, en el de vigilancia del funcionamiento de los mercados, no de vigilancia burocrática—; a través de un sistema de moderación salarial en los acuerdos de repartos de productividad o de mantenimiento de la distribución de beneficios, dejando fondos para inversiones o para lo que se necesite, de lograr que los precios crezcan al 2, al 2,5 o al 3 por ciento. Tampoco crea que soy «troppo» fanático respecto de esto. No piense que me importa tanto que esté entre el 3 y el 4. Es bueno tratar de mantener una economía que no cierre posibilidades de desarrollo como consecuencia de la pérdida de competitividad porque ha dejado relajadamente que se escapara la inflación.

Señoría, yo he mantenido siempre la tesis de ir reduciendo la inflación hasta ver a dónde llegamos. No sé si, a lo mejor, habremos tocado piedra. Lo que no es compatible es mantener la tesis que S. S. desde esta tribuna ha sostenido desde hace algunos años de que no nos volviéramos locos porque la inflación fuese del 4 ó 5 por ciento —que da igual—, y ahora se escandalice, rasgándose las vestiduras, porque la inflación es del 4,6 por ciento hasta septiembre, en lugar del 4 por ciento medio que habíamos calculado. Eso es lo que ha hecho S. S.

Déjeme que le diga dos cosas. Primera, el impuesto de solidaridad francés no tiene nada que ver con un impuesto sobre beneficios. Usted me lo arroja a la cara diciendo que es un gobierno socialista el que ha creado un impuesto de solidaridad, mientras que nosotros no lo implantamos. Es una mala introducción de nuestro impuesto sobre el patrimonio, sobre fortunas, pero no tiene nada que ver con el impuesto sobre beneficios. Es bueno que lo sepamos.

Señor Sartorius, en último lugar, yo puedo estar de acuerdo con S. S. en que la medida adecuada de los esfuerzos presupuestarios y de las prioridades están en proporción al producto interior bruto. Entonces S. S. debería aceptar conmigo que estas cosas, medidas así, varían muy lentamente. Como es tan grande el producto interior bruto, por comparación a los créditos presupuestarios de cualquier programa, cambiar una décima es un cambio extraordinario. Su señoría mismo ha dicho antes que no despreciaría una décima del producto interior bruto cuando se trata de tener déficit. Si es un cambio importante para unas cosas, también lo será para otras. Cuando S. S. habla de prioridades, en términos de PIB, y de las pequeñas modificaciones que sufren a lo largo del programa macroeconómico, tendría que reconsiderar su adjetivo de «pequeñas», porque aquí cualquier décima, medio punto o punto es una cantidad extraordinariamente importante en términos de asignación de recursos. Como recordaban los economistas clásicos, son muchos, múlti-

ples, los usos alternativos y limitados los recursos de que disponemos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Sartorius tiene la palabra.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Señor Presidente, señorías, yo, señor Ministro, antes de subir a esta tribuna, estaba convencido —no hacía falta que S. S. me lo explicara— de que este Gobierno no estaba por la tarea de cambiar el sistema. El problema no es sólo el de cambiar el sistema, que, por supuesto, a este Gobierno nunca se le ha pasado por las mientes. El problema es que dentro del sistema se pueden hacer muy diferentes políticas de ingresos, de gasto, de elecciones políticas sobre las grandes magnitudes económicas; y gobiernos que no se plantean modificar el sistema han hecho en Europa muy diversas políticas. En la política económica y social, que es la que estamos discutiendo aquí, ustedes han hecho una política que no tiene nada que ver con una política de progreso, sino que es conservadora y que la hubiera hecho cualquier gobierno de la derecha en este país. Y ésa es la consideración.

Claro está que no nos planteamos cambiar el sistema, si se refiere a cambiar el sistema capitalista a otro que no lo sea. ¡No! Me refiero a que dentro de este sistema, en la situación actual (según dice S. S., y yo comparto, hay una cierta bonanza económica), se pueden diseñar otras políticas en lo social, que ustedes no hacen. Siempre vamos a lo mismo.

Señor Ministro, la diferencia profunda entre S. S. y yo está en una frase que dijo ayer en la exposición de los presupuestos, que es, desde mi punto de vista, el intento de una nueva teoría. Me pareció vislumbrar que había pergeñado S. S. una nueva teoría, la de que mientras los salarios se pueden fijar y se pueden pactar, los beneficios no. ¡No ha dicho usted nada! El fondo del problema es la concepción de que mientras a los salarios se les pueden poner topes (evidentemente no a través de decretos, que en este momento sería anticonstitucional y no se podría hacer, como se intentó en otras épocas) pactados, a través de los acuerdos sociales a que se puedan llegar, los beneficios pertenecen al reino de la libertad, mientras que los salarios pertenecen al reino de la escasez y de la construcción. Esa es la filosofía que subyace; filosofía peligrosísima, porque si los beneficios son libres como los pájaros, no hay quien los controle ni quien lo someta a ningún tipo de fijación, mientras que los salarios sí, apaga y vámonos; aquí no hay nada que hacer. Con esa teoría que usted expuso ayer en la Cámara, hemos entrado en el terreno de la filosofía. Yo no comparto, en absoluto, esa teoría. Usted confunde una cosa elemental (no tan elemental, hay que estudiarlo); confunde los beneficios, la plusvalía y los excedentes. Se arma una empanada ahí que no se sabe. **(Risas.)** No se puede decir que los beneficios no se pueden controlar de ninguna manera, que no hay quien los fije, mientras que los salarios sí. Nos sentamos en una mesa y decimos: Los salarios van a subir el

3 por ciento el año que viene, y ya está; y suben el 3 por ciento; eso es lo que dijeron el año pasado en los presupuestos. Pero los beneficios pueden subir el 15, de repente se disparan al 45, de repente... Es decir, no hay quien los controle.

Eso no es así. Hay muchos mecanismos para controlar los beneficios. Entre otras razones, mientras el salario es un precio, señor Solchaga, el beneficio no lo es. Lo que sería un precio es el interés del capital; ese sí es un precio, el tipo de interés, que es el precio del dinero. Tenemos el precio del dinero, que es el tipo de interés, y tenemos el precio de la fuerza del trabajo, que es el salario.

Usted luego pregunta qué pasa con los beneficios. Los beneficios están relacionados con todo eso; según suban los salarios, así van los beneficios. Según sea el tipo de interés, según sea la política fiscal... A mí lo que me importa del beneficio ¿sabe usted lo que es, señor Ministro? Si una empresa tiene muchos beneficios, yo no me voy a echar a llorar por eso. A mí lo que me importa es el reparto. Y eso es lo que usted ha confundido. ¡Claro que las fuerzas sociales y los partidos podemos llegar a acuerdos sobre ese reparto! Yo no sé si usted cree que los beneficios excesivos, desbocados o no controlados, pueden llegar a influir algo en la inflación. ¿O no influyen nada? Yo creo que también influyen algo. Habrá que ver qué mecanismos adoptamos. Señor Solchaga, con esa teoría suya, la concertación es imposible, y yo creo que la concertación es muy importante para ordenar y para hacer un crecimiento. Las concertaciones, como todo negocio, significan que cada parte pone y aquí nunca aparece qué ponen los demás. Si los beneficios campan por sus respetos y lo único que se pueden controlar son los salarios, ¿dónde está el negocio?

Yo me he sentado muchas veces en acuerdos de nivel estatal con la patronal y con muchos compañeros suyos. Si no se puede tocar nada del que está sentado al otro lado de la mesa en ningún sentido, en un negocio de esos, ¿qué es lo que aporta el Estado? Yo me imagino que lo que tiene que aportar es más gasto social. ¿Cómo se llega a ese mayor gasto social?, ¿en qué se utiliza la mayor recaudación fiscal que están teniendo ustedes? Por ahí es por donde se puede buscar una solución. Si no quieren escucharlo, no lo escuchen, pero es por ahí como se puede solucionar y no diciendo a los sindicatos, y a los sectores de la izquierda en general de este país, los salarios se tienen que controlar como sea, y que lo demás campe por sus respetos. Esa filosofía ni tan siquiera funciona en el sistema de libre mercado, que se dice eufemísticamente porque de libre tiene bastante poco.

Hay otras cuestiones también muy importantes. Nosotros coincidimos con S. S. en que hay que luchar contra la inflación. Pero nuestras diferencias están en cómo se lucha contra la inflación. Usted dice una cosa en la que le reconozco su honestidad. Dice: Yo no sé si se puede bajar del 5 y pico por ciento; yo no sé si hemos tocado piedra. Señor Solchaga, o quien esté por encima de S. S., usted dice: Yo no sé si puedo seguir... ¡Cuidado que no se les quede el invento en las manos! Porque si intentamos romper la piedra de determinada manera, a lo mejor no rom-

remos la piedra, nos rompemos los dientes. Usted ha dicho algo en lo que tiene razón: Yo no sé cómo voy a trabajar esa piedra, porque no sé si se puede llegar al 2 por ciento. Hay que tener mucho cuidado en cómo se intenta bajar del 5 al 2. Si sigue bajando a través del mecanismo que ustedes utilizan yo les auguro que las cosas no van a ir bien, porque es inviable una operación de ese tipo.

Sería más sensato no el ceder en la lucha contra la inflación, sino buscar otras formas de luchar contra la inflación, que en España las hay. En este país hay mucha especulación, y eso es inflacionista. En España, ¿qué se paga, por ejemplo, en precios agrarios; qué se paga en precios industriales; cuáles son los precios que luego llegan al consumidor? En la distribución también hay mecanismos inflacionistas, y hay mecanismos inflacionistas en el sistema financiero es decir, en lo que nosotros llamamos la necesidad de una serie de reformas de estructura en nuestro país porque, ante la inflación, llegado un límite, o hay reformas de estructura o se carga uno el invento. Por supuesto, me refiero a un invento en el sentido de progreso, de intento de acuerdos y de avance con las fuerzas sociales que quieren realmente ese progreso, no con otras. Ese es el problema de fondo que hay hoy en nuestro país. Lo estamos diciendo desde hace tiempo.

Cuando ustedes dicen que situar el déficit público —al que yo he hecho referencia con mucha fuerza— en cero, en el año 1992, es, más o menos, un problema contable, yo le contesto: ¡No, señor Solchaga! Nosotros queremos que se mantenga un déficit determinado porque mientras la diferencia entre el bienestar social español y el europeo sea el que es, es necesario tener un déficit para ir sufragando esa diferencia. Esa es una opción política que nosotros sostenemos. No vemos por qué en España —se lo repito, pues no me ha dado una respuesta convincente— hay que ir a cero en 1992. Ya sé que no se pueden mantener eternamente unos déficit. Pero aquí no estamos hablando de la eternidad. Aquí estamos hablando de un lapso de tiempo y de una situación de atraso que tenemos que recuperar y, lógicamente, tenemos que hacer una política económica acorde con ese atraso que tenemos.

Cuando su S. S. afirma que al romper los sindicatos los topes salariales que usted había marcado y provocar subidas excesivas de salarios lo que han hecho ha sido sacrificar cosas como las cláusulas de revisión o incluso generar desempleo, le tengo que decir, señor Solchaga (yo no quiero faltarle a S. S. pues usted tampoco lo ha hecho conmigo, y aquí no nos vamos a faltar), que echarle la culpa a las fuerzas sociales sindicales de que en España no se haya creado suficiente empleo o de que no haya cláusulas de revisión, me parece que es pasarse. Me parece que es pasarse que un Gobierno haya fijado un 3 por ciento de inflación en un presupuesto y haya dicho que ocho millones de personas tienen que cobrar más o menos sobre esa cifra, se niegue a revisar esa fórmula, y diga que si la inflación llega al 5 o al 6, pierdan el dinero que sea porque ¡qué le vamos a hacer! Hoy han anunciado en Televisión que van a decir que no a lo que planteará mañana toda la oposición.

¡Muy bien! Ahora les dice a los sindicatos que cómo es

que han subido por encima de lo que usted dijo. Es que si se hubieran quedado en el 3 o en el 4 por ciento, que era lo que usted señaló, hubiera sido evidentemente un desastre.

Señor Ministro, la tesis de que en los momentos en que los salarios se moderan más es cuando más empleo se crea, no se la cree ni usted. Ese binomio no es así, señor Solchaga; no es tan sencillo. En este momento usted ha reconocido que los salarios han crecido por encima de lo que estaba previsto y, sin embargo, se está creando empleo. Parece ser que se está creando empleo ¿no? y, sin embargo, los salarios están creciendo más. Luego no depende de eso; depende de la marcha del conjunto de la economía. Cuando la economía va creciendo a determinados niveles se crea empleo, los salarios suben y el empleo también. Y cuando bajan los salarios baja el empleo también. El problema no es tan sencillo.

Señor Solchaga, permítame que le diga que en un país como éste, si ustedes siguen haciendo la política que están haciendo a alguien le va a entrar la tentación de empezar a fijar los salarios con inflación pasada. Desde luego, en un país en el que nunca se ha negociado la productividad, donde todas las subidas salariales son nominales —sube el 5, el 6 o el 7 por ciento, hay que quitar la tasa de inflación y se queda en un punto—, ¿quién se lleva la productividad entera? Porque eso nunca se ha negociado. Tendrá que reconocer que aquí nunca se ha ido a negociaciones en que se diga: De los dos puntos que ha subido la productividad, uno para salarios y otro para beneficios. Durante años eso ha ido siempre a quien ha ido. Todos sabemos a quién: Una parte, evidentemente, a beneficios; otra parte, a impuestos y a una serie de cuestiones. En un país donde la productividad siempre se la ha llevado una parte, ¿cómo es posible decir que los salarios están creciendo en exceso en nuestro país? No solamente no están creciendo en exceso, sino que se ha hecho un sacrificio muy considerable. Ustedes siguen diciendo, en una situación en la que los beneficios están siendo escandalosos en una serie de sectores, que hay que seguir sacrificando, que hay que seguir moderando.

Pues bien, yo le diría, señor Solchaga, que si fuéramos justos, a lo que sube la inflación, habría que añadir algún punto por encima, pero no uno, sino dos. Entonces estaría la cosa mejor colocada, no lo que están ustedes planteando.

Termino definitivamente, señor Presidente, diciendo que mis cifras no coinciden con las del señor Ministro. Esto nos suele suceder todos los años. Yo tengo aquí un cuadro de las pensiones, de las series que han crecido desde el año 1981 a 1986, y de 1981 a 1987 incluido con cifras sacadas de ustedes. Si quitamos la inflación de esos años (porque no vamos a hacerlo en términos del año 1987, habrá que sacar lo que han subido los precios durante ese período), partiendo de un índice 100, le reconozco que (después de este último suceso de los tres o dos puntos en que se han quedado las pensiones cuando ha subido la inflación del 3 al 5 por ciento, lo cual es muy optimista) aquí hay un 101,02, en siete años. Eso es lo que ha subido la media de las pensiones. Con este último ne-

gocio que han hecho de dos puntos de diferencia entre el 3 y 5 por ciento, del año 1988 hacia atrás (si no se remedia esta iniciativa tan importante que su Gobierno, por lo visto, va a atender) se dejarían en un punto las pensiones, los funcionarios y demás. Por tanto, no pueden presentar ustedes un balance diciendo que las pensiones han subido y que se ha ganado capacidad adquisitiva porque no es verdad.

Lo mismo ocurre con el déficit público y la deuda pública en España. Aquí tengo las dos series de los países del Mercado Común, que usted conoce igual que yo, señor Solchaga, desde hace muchos años. Bélgica tiene un 7 por ciento; Grecia un 10; y hay países como Irlanda, con un 8; Italia con un 10; Portugal con un 8 y Países Bajos con un 5. ¿Por qué hay que bajar tanto en nuestro país, con la diferencia que tenemos con todos esos países? Tampoco lo ha explicado su señoría.

Señor Solchaga, estos presupuestos nos merecen respeto porque es lo que presenta el Gobierno, pero no son una sorpresa para nosotros, porque estábamos convencidos de que iban a traer algo así. Yo le he reconocido las cuestiones en términos de infraestructura, y respecto de algunos otros gastos, ya le he dicho lo que pienso sobre ellos. Pero tengo que afirmar que son unos presupuestos que no solamente no colman las aspiraciones del mundo del trabajo, sino que son una gran frustración. Ayer en su discurso S. S. decía que había que hacer un proyecto histórico para España que no generase una frustración. Yo le aseguro, señor Solchaga, que con estos presupuestos y su política económica, están llevando a quienes no debían a la más grande frustración que ha habido en la historia de este país.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sartorius. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Trataré de contestar muy rápidamente a algunas de las consideraciones que ha hecho aquí el señor Sartorius. Dice el señor Diputado que no le cabe la menor duda de que nosotros no queremos cambiar el sistema. He entendido que ustedes tampoco. ¿Es así? (**El señor Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques hace signos denegatorios.**) He entendido mal. Ustedes quieren cambiar el sistema. (**Rumores.**) Muy bien. Tomo nota, nada más.

Yo había entendido que ustedes no lo querían tampoco cambiar, pero creo que me he equivocado porque S. S. me hace señas inequívocas de que he entendido mal. Pero, aunque quieren cambiar el sistema, dice S. S. que tampoco es necesario establecer políticas conservadoras. ¿En qué contexto venía todo esto, dejando a un lado las argucias de carácter parlamentario que tengamos el señor Sartorius y yo mismo? Tenía el siguiente contexto: qué es lo que prevemos que va a pasar de aquí a 1992, y dentro de lo que va a pasar de aquí a 1992, decía su señoría «no me gusta nada, porque ustedes van a seguir teniendo una economía que se recalienta». Y yo digo: eso está en la naturaleza de las cosas. Es como lo motores, es como las má-

quinas. Si funcionan a demasiada potencia se recalientan y si no, se enfrían. Está en la naturaleza del ingenio mecánico, del funcionamiento. Es por eso por lo que yo le preguntaba: ¿Es que usted quiere cambiar la máquina? Cuando su señoría me ha dicho que no, me ha tranquilizado mucho, supongo que mucho más a otras personas (**Risas.**), sin ninguna duda; pero, en fin, dejando esto a un lado, sencillamente lo que usted llama políticas conservadoras es sólo el reconocimiento de la realidad objetiva. Es uno de los problemas que se tiene en la izquierda, que todos los que somos de izquierda tenemos, que es que a veces nos gusta reconocer la realidad objetiva, porque eso explica nuestra teoría histórica de en qué tiene que desembocar la situación actual, y otras veces, no.

Voy a ponerle un ejemplo mejor: la teoría marxista de la inflación, la que ustedes han mantenido. En última instancia, la teoría marxista de la inflación es que existe inflación, aparte de que pueda existir en un momento determinado y transitorio por un exceso en la demanda, fundamentalmente porque existe una lucha de clases al interior de todas y cada una de las empresas y en el conjunto del sistema entre beneficios y precios, y que la salida, la línea de menor resistencia, que diría Pareto, para resolver ese problema, consiste en la transmisión de los márgenes de beneficios a los precios y de esta manera a la inflación. Lo cual crea en una segunda derivada, naturalmente, una nueva ronda en la cual los sindicatos obtienen, o tratan de obtener, la pérdida de poder de compra que han tenido que sufrir como consecuencia de la traslación a precios de los márgenes de beneficios que se ponían en peligro. Pero cuando ésta, que es una buena teoría para explicar la realidad, se lleva a la práctica y se dice: vamos a ver qué tienen que ver los costes salariales en la determinación de los precios del trabajo, entonces se levanta la mano y se dice: No tienen nada que ver. O admitimos una teoría o admitimos otra, algo tendrán que ver. Y estas pequeñas contradicciones, de las que todos hemos sido víctimas, ciertamente están en el pensamiento de todos nosotros, y están ciertamente en el discurso de su señoría.

Por ejemplo, quiere su señoría significar que yo ayer empecé a establecer una teoría a propósito de que si los salarios serán pactables y los beneficios no, y a partir de aquí ya, yo diría que con cierta alegría dialéctica, se ha dedicado su señoría a sugerir que yo no soy capaz de distinguir entre plusvalía, beneficio y tasas. Yo le aseguro que yo sí, no sé su señoría, pero yo le aseguro que de esto sé. (**Risas.**) Pero dejando esto a un lado, que tiene mucha menos importancia, vamos a ver si nos entendemos sobre el fondo del asunto.

Yo no he dicho que los salarios sean susceptibles de pactar y los beneficios sean un hecho de la naturaleza; no; he dicho lo siguiente: en la medida en la cual en el mercado de trabajo no existe absoluta libertad de mercado, que no la hay, y yo creo que es muy positivo que no la haya, porque las relaciones entre el empleador y el empleado no son simétricas, y, por tanto, fortalece a los obreros y a los trabajadores que no exista esa libertad, sino que exista un sindicato que represente colectivamente sus

intereses... cuando digo uno quiero decir varios, ¿eh? no uno solo, como quizá su señoría entiende; varios. **(Risas.)** Pues bien, esto no ocurre en los beneficios excepto cuando se está en situación de monopolio. Por tanto, es la pura restricción en las instituciones del mercado de trabajo la que nos lleva a la grandeza de poder exigir del capital lo que cada uno de los trabajadores en un contrato individual no podría, pero a la servidumbre también de saber la responsabilidad que tenemos quienes estamos detrás de estas negociaciones respecto de la configuración de los salarios y de los costes del factor trabajo.

Si esto existiera en el capital, yo le diría lo mismo, pero esto no existe. A continuación, el señor que ha invertido su capital tomando un riesgo, para bien o para mal —no crea usted que yo mitifico la palabra riesgo—, el que lo ha tomado, toma en consideración los salarios pactados y trata de pasarlos a los precios frente a un mercado sobre cuya evolución no conoce nada. Puede que vaya muy bien y no solamente pase ese margen de beneficios a los precios, sino uno mucho mayor. Puede que se mantenga con ese margen de beneficios pero que aumente muchísimo su producción y puede que vaya mal, en cuyo caso, como sabe S. S., y está en la realidad sociológica de la última crisis que hemos vivido, entra en quiebra y todo el mundo pierde su trabajo.

Cuando yo digo que podemos hacer un esfuerzo importante en la medida de la evolución de los precios concertando los salarios es porque creo que tenemos las instituciones para hacerlo y porque tenemos la responsabilidad quienes estamos cerca de esas instituciones al menos de considerar esa posibilidad. Cuando le digo que no podemos pactar beneficios, le digo sencillamente que éste es un hecho de la naturaleza. Porque usted, lo que podrá pactar como mucho, y yo lo explicaba también ayer, es la distribución de beneficios, si hay beneficios, si deben distribuirse muchos al capitalista o deben quedar en la empresa constituyendo un fondo para posiciones ulteriores que puedan ser más desagradables, menos bonancibles que las que están viviendo, o crear una serie de compromisos de inversión, o hacer un fondo de pensiones para el futuro de los trabajadores o crear un complemento de trabajo y aumentar de esta manera el número de trabajadores a disposición de la empresa. Eso lo podrá discutir S. S., pero sobre beneficios, no sobre pérdidas; los beneficios tendrán que darse primero.

Y esto, señor Sartorius, no es ni reaccionario, ni conservador ni progresista; es saber cómo funciona una sociedad; nada más. Si usted se pone a estudiarlo, vendrá conmigo en que funciona así; si usted prefiere hacer el discurso supuestamente moral o retórico de por qué pide usted por aquí y no pide por allá (yo no le pido nada a nadie, dicho sea de paso, otra cosa es que recuerde cuál es el deber de cada uno de nosotros pero yo a nadie le pido nada), entonces S. S. hará un discurso que estará muy bien para sus bases, que le creerán naturalmente —supongo yo, no sé cómo están las cosas— **(Risas.)**, pero, en todo caso, no estará entrando en el tema de fondo. Sólo en la medida en que entendamos las cosas así será posible una concertación que sea positiva. Todo lo demás será

otra cosa que quizá también sea válida históricamente en cada momento, políticamente en cada situación, y que yo no rechazo «a priori», pero no estaremos hablando de una concertación que trate de garantizar el máximo de empleo al mismo tiempo que asegura también el máximo de poder de compra o de incremento del salario real para los trabajadores que ya lo tienen.

Por eso, señor Sartorius, no aproveche lo que pueden ser mis concesiones dialécticas como si fueran en última instancia ya reconocimiento de otras cosas. No me diga que yo he confesado que no sé si podemos ir bajando en la inflación, si hemos tocado o no hemos tocado piedra. Señor Sartorius, yo aquí, como persona educada que soy, he respetado su figura literaria, su metáfora sobre la piedra —yo no sé si el subsuelo está lleno de piedra o de arena, no tengo ni idea, señor Sartorius—; yo simplemente he dicho que por qué no probamos, pero el hecho de que diga que por qué no probamos y admita que no esté seguro, no quiere decir que yo esté actuando irresponsablemente. Al contrario, quiere decir que entre la alternativa de que a lo mejor hemos tocado una piedra, que no se sabe cuál es porque S. S. no la explica, o no la hemos tocado, la alternativa que usted dice de «relajémonos porque no hay nada que hacer» o la mía de «sigamos haciendo un esfuerzo», yo elijo la mía y S. S., sin duda, elige la que ha tratado de exponer.

De igual modo, no diga que yo he echado la culpa a los sindicatos sobre la desaparición de cláusulas de revisión o sobre la falta o la insuficiencia en la creación de empleo. Yo no he dicho eso, en modo alguno he dicho eso. Sí he dicho que una progresión moderada de los salarios es más compatible con una creación importante de empleo que una que no sea moderada. Lo digo y lo mantengo y no echo la culpa a nadie sobre esto. Es un fenómeno mucho más complejo sociológica e históricamente de por qué los salarios en un momento determinado corren más o corren menos. ¡Como si usted y yo no supiéramos qué poco tienen que ver a veces los sindicatos con la evolución de los salarios, cuán poco sobre lo que dicen, en algunos casos concretos!

Yo no he echado la culpa a nadie, ni mucho menos tampoco de que se cree más o menos empleo, pero sí he dicho que quienes tienen responsabilidades sindicales, como quienes tenemos responsabilidades políticas, tenemos que enfrentar a la opinión pública con el hecho de que una evolución desbocada o no moderada de los salarios puede producir efectos no deseables sobre el nivel de empleo, y tengo ejemplos históricos de toda naturaleza, y, desde luego, nuestra experiencia de los últimos quince años lo acredita; nuestra experiencia en España sobre evolución de salarios y empleo acredita lo que acabo de decir.

Finalmente, señoría, entiendo que me echa usted en cara que aquí nunca se haya negociado la productividad. Parece que es cosa del Gobierno, que ha dicho: señores de la patronal, señores de los sindicatos, prohibido negociar la productividad. Si aquí no se ha negociado la productividad, es porque unos u otros, o ambos, no habrán querido, pero no será cosa del Gobierno. Admítame que, jus-

to al contrario, hemos venido a discutir lo siguiente: traten ustedes de hacer una subida salarial de carácter general en los convenios que se aproxime tanto como sea posible, aunque esté quizá un punto por encima, a las previsiones de inflación, y discutan a partir de ahí cómo se distribuye la productividad y en qué medida pueden aumentar los salarios reales. Eso lo ha dicho este Gobierno muchas veces. No ha dicho cuál es el procedimiento a seguir, no tenemos esa pretensión de explicarles a negociadores duchos, como son los de las centrales sindicales y los de la patronal, qué es lo que deben hacer, pero no me diga S. S. que el Gobierno tiene alguna responsabilidad en que no se haya discutido la productividad.

Esto me lleva ya a una última cosa, y es que, como consecuencia de esta especie de acusación que yo considero fundamentalmente injusta, me permite evocar un tema que me resulta preocupante. Estamos hablando con frecuencia de la evolución de beneficios por comparación a la evolución de los salarios, de la situación de precariedad del mercado de trabajo como consecuencia de la contratación, del desarrollo de la productividad y de quién se la apropia, y, señor Sartorius, esto es una discusión entre empresarios y trabajadores, entre patronal y sindicatos. No sé cómo, en qué medida ni a partir de qué punto, es una discusión en la que acaban volviéndose los puntos de mira de las escopetas de unos y otros contra el Gobierno. O para decirlo más claramente, no sé si, siendo las preocupaciones fundamentales del sindicato, le llevan a éste, sea Comisiones Obreras o la Unión General de Trabajadores, a dirigir finalmente sus tiros contra el Gobierno. Otras deben ser las razones, porque ciertamente éstas son difíciles de entender.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Para defender, en primer lugar, las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Tamames.

El señor **TAMAMES GOMEZ**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Ministro, creo que como se ha subrayado ya en algunas intervenciones anteriores, en esta ocasión viene junto con el Presupuesto esto que yo llamaría las joyas de la Corona, porque es una especie de tesoro de posibilidades, pero que, en realidad, y como muy bien dice el título, es un escenario, no son escenarios. Es decir, aquí no hay escenarios, es un escenario naturalmente diversificado, pero no presentan alternativas, y presentan un escenario monodireccional, podríamos decir.

También antes de empezar querría decir que en mi opinión este escenario está planteado de una forma bastante mecanicista, por extrapolación. Yo creo que la metodología que les queda cuando se renuncia al cambio es la convencional y, en este caso, la convencional es la metodología típica de la OCDE de extrapolar a medio e incluso a largo plazo, en función de lo que hay, sin plantearse, en esa propagación hacia el futuro, cambios institucionales o estructurales importantes.

Así se reconoce en el propio escenario cuando se dice que los objetivos del Gobierno en este período anterior han sido corregir desequilibrios estructurales, reconversión industrial, desacelerar la inflación, aumentar el nivel de competitividad, pero el paro no aparece como ningún problema que tenga que tener su propio objetivo básico.

Y en cierto modo, señor Ministro, en la página 7 lo puede usted comprobar, se viene a decir que el aumento de empleo es, en cierta medida, el resultado de la emersión de economía sumergida como consecuencia del IVA, y esto se podría decir también, desde luego en una medida indeterminada, del producto interior bruto y de la formación bruta de capital.

En los escenarios nos encontramos también previsiones que hoy, meses después de haberse terminado este volumen, probablemente no se harían con tanta facilidad. Yo creo que más bien pertenecen a una economía-ficción, cuando se habla de los tipos de interés, que pueden llegar al 7 por ciento, y no se explica por qué. No se tiene en cuenta qué va a pasar con la libertad de movimientos de capitales, o con el final del período transitorio en el Tratado de Adhesión de la Banca —que podrían haber sido elementos a considerar—, o la acción del Gobierno, o las estimaciones del informe Ceccini, etcétera.

Se mantiene también un 2,6 de saldo exterior en términos de PIB, y tampoco se introducen ahí modificaciones de la parte del Gobierno. Es decir, no hay un decidido propósito de potenciar la exportación, ni de aprovechar la capacidad de modernización a través de nuestra industria de bienes de equipo, y yo creo que eso se aprecia también en términos de productividad cuando fijan el 1,5 por ciento inercialmente y se quedan tan tranquilos, y toda la prédica y la fraseología sobre temas de nuevas tecnologías quedan, por así decirlo, en el tintero.

Pero lo más grave de este documento, de este escenario, señor Ministro, es que fija un objetivo, porque como es un escenario monodireccional, lo llamen o no objetivo, es un objetivo. El paro se estima en el 16,8 por ciento de la población activa en 1992, lo cual yo creo que es la síntesis de lo que representan estos Presupuestos con este contexto de cuatro años.

Yo no sé si ayer le entendí bien, pero lo que usted dijo sobre el futuro del trabajo de la mujer española, etcétera, me pareció más bien de novela costumbrista premonitoria que de lo que está pasando en la realidad. La gente quiere trabajar y las mujeres quieren trabajar, y por mucho que se establezcan comparaciones con los Estados Unidos, donde efectivamente la tasa de actividad de la mujer, incluso en tiempos de pleno empleo estuvo bastante baja, son comparaciones con otro país que tiene un contexto muy diferente del que tiene el nuestro.

Quiero decir también, señor Ministro, que en términos de presión fiscal está claro que con los aproximadamente cuatro puntos que ustedes quieren subir hasta 1992, y no tengo nada que criticar a eso, pasarían simplemente al aumento del gasto público de algo más de un punto en términos de PIB. Y eso es una política de Caja; lo que ustedes quieren hacer es el déficit público igual a cero y no

se plantean una política de transformaciones y persiguen ustedes un señuelo, porque eso es algo imposible. Hasta Suiza tiene inflación, aunque sea importada, y sólo Oliveira Salazar tuvo una política en la que el déficit desapareció por un largo período, pero todos sabemos en qué se traducía esa política en términos sociales, y no creo que ustedes la quieran.

En este escenario no hay nada sobre reducir el diferencial del paro; tanto que hablan ustedes del diferencial de inflación: ¿por qué no medimos mes a mes el diferencial de paro? De erradicar las bolsas de marginación y pobreza nada se dice; del ajuste duro que se hizo para concentrar riqueza a través de los excedentes de las empresas en el pasado, ahora que hay una recuperación, se podría pasar a un ajuste fino, si lo quieren llamar así, para empezar también a redistribuir esa riqueza. No hay planteamientos de descentralización adicional; se para el proyecto en 1989 y, a partir de esa fecha, se estanca la participación de las otras administraciones territoriales; y se puede decir que en los programas de productividad no se menciona para nada a la Administración pública.

Señor Presidente, señoras y señores Diputados, se ha hablado mucho de ideología también aquí, y no es que estemos ante una situación de desideologización. Hay una ideología, y la ideología que presiden estos Presupuestos es la dominante en estos momentos en España, y lo tienen ustedes en una encuesta de Demoscopia, que se publicó en el diario «El País» el 16 de octubre: el 88 por ciento de los españoles dicen que en España la gente hoy sólo piensa en vivir mejor y en ganar como sea el mayor dinero posible; el 72 por ciento dice que la gente sólo cuida lo que es suyo y, en cambio, tratan mal todo lo que es propiedad pública; el 70 por ciento de la gente dice que nuestra sociedad actual valora y admira más a quienes triunfan y logran ganar mucho que a quienes se esfuerzan por vivir con valores y principios morales; y el 64 por ciento dice que la mayor parte de la gente, si se le presentara la ocasión, haría cualquier cosa por dinero.

Esa es la ideología dominante hoy en España, en gran medida, por lo que está sucediendo en todo el entorno que ustedes están contribuyendo a crear y en el entorno que ustedes están cultivando. Este no es el Gobierno —y siento que no esté el Vicepresidente del Gobierno— de los obreros y campesinos, que dijo él en El Escorial. Este es el Gobierno, no de los obreros y campesinos, que también sería discutible, porque hay mucha más gente en la población activa además de los obreros y campesinos, sino que es el Gobierno de la cúpula financiera; es el asalto al poder, ese libro que anda circulando por ahí, el que mejor refleja en estos momentos cuál es la situación de España y cuáles son los problemas económicos que se discuten con mayor énfasis y mayor dedicación por el Gobierno, que no son los de los obreros y campesinos, sino los de la cúpula financiera. Este es el Gobierno que declara secretos los temas de campos de tiro, que no cumple las condiciones del referéndum, que defiende los gastos reservados, que tiene España en venta (**Rumores.**) y que tiene en su gabinete un conjunto de adoradores del becerro de oro del IPC, que resulta ser, no ya de oro, sino

de latón, porque no es oro todo lo que reluce, y ustedes ahí han fracasado rotundamente en lo que más querían. (**Rumores. Un señor DIPUTADO: ¡Qué barbaridad!**) No, señores, ésta es la realidad, les guste o no, y si no les gusta lo siento, lo siento mucho, pero es la realidad. (**Rumores.**)

Vamos a otros aspectos de la cuestión. Yo he presentado en esta enmienda de totalidad trece razones para pedir su devolución. La primera, el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas sigue siendo un impuesto —y lo dice un alto responsable del Ministerio de Hacienda, don Jaime Gaitiero— de rentas de trabajo; don Manuel Lagares viene a decir que es un impuesto sobre las nóminas. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Tamames, un momento.

El señor **TAMAMES GOMEZ**: Señor Presidente, no se preocupe porque me estimulan mucho los murmullos de la Cámara. (**Risas.**) Me estimulan mucho. Peor sería el silencio sepulcral. Me estimulan mucho porque se demuestra que algo se les remueve dentro. (**Rumores. Aplausos.**) Me parece que es así.

En el tema del IVA, segunda razón que yo exponía, los libros siguen con el 6 por ciento; los bienes de primera necesidad siguen con el 6 por ciento; los gastos de Justicia quieren ustedes ponerles el 6 por ciento. ¿Cómo se van a quejar de que haya inflación si están ustedes gravando en el origen toda una serie de artículos de primera necesidad?

Los beneficios fiscales es otro tema. Cuando ustedes van a discutir mañana no dar a los españoles que están en las pensiones y en los salarios 70.800 millones de pesetas aproximadamente de compensación por el desfase de la inflación, ustedes van a dar al Banco de Bilbao-Vizcaya beneficios fiscales del orden de 50.000 millones al Banco Central y el Banesto del orden de 80.000 millones de pesetas.

Ustedes van a conceder también beneficios a la fusión Explosivos-Cros, y eso se puede justificar y se puede explicar. Lo que va a ser difícil es que mañana expliquen el trato comparativamente discriminatorio. Y no se enfade usted, señor Ministro, por lo que voy a leer, porque, realmente, sobre este tema hay que pronunciarse y aquí no se ha querido pronunciar hasta el momento me parece que nadie, y es seguramente por falta de tiempo. (**Risas.**)

Fíjese lo que dice una persona de ese sindicato que está tan cerca de usted, o que estaba, Justo Fernández, dirigente de Banca de UGT. (**Rumores.**) Dice que la Banca está encantada con el actual estado de cosas, y son palabras suyas; yo ni pongo ni quito una coma. ¿Cómo no? Si tienen ahí a Solchaga, que no es más que un sicario del poder bancario privado. Y sigue, y siento lo que voy a decir, pero está aquí reflejado: yo le conocí cuando llevaba una chaquetita, y ahora está junto a los grandes del poder financiero. Esta avidez se nota más en las personas que como él no son ricas de nacimiento; ese querer apoderarse de más y más sectores de la economía tomando el poder de donde sea y como sea. La frase está en la for-

ma en que se presentan en los debates y en las discusiones, y ésa es la frase. Yo ni quito ni pongo una coma, pero ustedes están haciendo una política con la cual la Banca está encantada y no pueden negar la premisa mayor de todo el razonamiento.

Y ustedes hablan tanto de luchar contra la inflación. Aquí se habla de la inflación subyacente —mucho gente todavía no se ha enterado muy bien de lo que es la inflación subyacente—, pero, si van ustedes al análisis de la inflación subyacente, los alimentos no industrializados van por unos canales comerciales y esos canales comerciales, en gran parte están dominados por el Estado. Y, ¿qué han hecho ustedes? Olvidarse de MERCA y dejar que haga todo lo que quiera. MERCASA tiene en estos momentos beneficios importantísimos, y les preocupa menos el nivel de precios de los mercados centrales de abastecimiento a las grandes ciudades. Y MERCORSA, ¿qué ha hecho? ¿Qué han hecho ustedes con MERCORSA? Disolverla porque funcionaba mal, en vez de tratar de hacer unos mercados en origen conectados que hagan posible una red comercial que funcione mejor.

Ustedes han permitido rentas no salariales, como las de los Bancos. Este año, el primer semestre han crecido un 45 por ciento, y ustedes van a echar la culpa de la subida de los precios a los trabajadores y, si acaso, a unos pocos de agricultores y de avicultores.

En realidad, todo esto lo vamos a ver mañana en la interpelación, espero. Pero la interpelación ya está contestada, y no por lo que se ha dicho aquí, sino por lo que dijo ayer el Presidente del Gobierno, que hizo un canto para ensalzar el referéndum que hubo en Italia para acabar con la escala móvil, y eso es una premonición de que aquí también se quiere acabar con la escala móvil. Y usted, señor Solchaga, puede tener mucha razón cuando dice que la inflación perjudica a los asalariados y a los pensionistas, y es verdad, pero les perjudica más cuando el compromiso de IPC no se mantiene o los compromisos de cláusula de escala móvil no se aseguran.

Creo, sinceramente, que estos Presupuestos tienen detrás un deterioro intolerable de las Administraciones públicas. Y vamos a hablar en el lenguaje «román paladino» en que habla la gente en la calle y que se ve de vez en cuando todavía en algunos artículos. Voy a citar un autor que era muy querido de muchas personas de este hemisferio y al que yo sigo teniendo el mismo afecto de entonces, Pablo Castellano, cuando habla de hombres de negocios y personas influyentes. El texto que voy a transcribir creo que no tiene desperdicio: La situación actual, la obtención de licencias de construcción antes denegadas a otros, la concesión de sabrosas subvenciones a fondo perdido, préstamos con intereses privilegiados sin garantía, la venta al Estado en cualquiera de sus niveles de bienes muebles e inmuebles debidamente supervalorados y engañosos, como tampoco es extraña la adjudicación a ciertos gabinetes de la ejecución de proyectos o planes, o la cariñosa petición de dictámenes jurídicos a abogados panigados pagados a millón el folio. Haciendo breve memoria, está bien fresco el recuerdo del listillo que compró unos terrenos en los que colocó unos miles de esque-

jes de árboles frutales para que el Canal de Isabel II le explotara ni más ni menos que una explotación agrícola en plena producción. Subrayada la última frase.

Creo que ésa es la situación. Se podrá decir que ésa no es la generalidad de las situaciones, y yo, incluso, puedo aceptarlo. Estoy seguro de que la inmensa mayoría de los funcionarios españoles son personas honestas y que, incluso, la mayoría de los responsables políticos también lo son; pero el panorama que aquí se describe en estas palabras no es un invento, sino que tiene mucho de realidad.

Como tampoco hay, y no se puede votar un Presupuesto así positivamente, un horizonte de pleno empleo. Y lo vuelven a decir personas nada sospechosas de hostilidad hacia ustedes: Zufiaur ha dicho que el Plan de Empleo Juvenil es un «apartheid» para los jóvenes. Ha sido Nicolás Redondo el que ha puesto de relieve que en abril de 1987 estaban en empleo temporal el 15 por ciento de los trabajadores asalariados, y hoy están el 21 por ciento y el crecimiento tiende a mantenerse, lo cual significa que la creación de empleo que están ustedes haciendo, y que nadie discute, en cifras si no netas, sí por lo menos de emergencia de la economía sumergida, es sumamente vulnerable.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que concluya, señor Tamames.

El señor **TAMAMES GOMEZ**: Voy concluyendo, señor Presidente, porque efectivamente creo que la lista podría ser mucho más larga. Hay una serie de observaciones sobre las administraciones territoriales. No se está haciendo el esfuerzo para dar, sobre todo, a las corporaciones locales la importancia que tienen para la vida cotidiana; recordemos que España es ya un país plenamente en vías de urbanización. En los servicios sociales nos encontramos —lo veíamos en el debate con el Ministro de Educación hace unos días— con un dualismo sorprendente; en la seguridad ciudadana con 70.000 agentes privados sin control del Estado, señal de que no funcionan esos servicios; la justicia atascada; las prisiones sin propósitos de regeneración y del medio ambiente, en un informe del programa de las Naciones Unidas, presentado en Ginebra hace poco, se dice que el 40 por ciento de los bosques españoles ya están afectados por la lluvia ácida y que la desertificación, como nos dice el profesor Toharia, avanza por todo el sureste y gran parte del centro de España.

Creo que estas cuestiones se complementarían con otras críticas sobre los temas de comunicación, de defensa y de cooperación internacional. Voy a ahorrarles el tiempo, porque creo que el Presidente ya ha expresado su generosidad conmigo, no quiero abusar. Pero esas razones son también importantes para rechazar un proyecto que, en definitiva, está basado en inercias y extrapolaciones, que no contiene innovaciones importantes de transformación social y renuncia definitivamente al cambio; porque ahora es cuando ustedes podrían hacer un cambio, cuando tienen posibilidades con base en la recuperación en que estamos. Es un proyecto que yo no digo que sea retrógrado —no voy a emplear extremismos y tremendismos—, es

conversador, abona el dualismo y hace persistir la pobreza española.

Con estos elementos de crítica ustedes comprenderán que, aunque sea modestamente un voto, ese voto ustedes no lo van a tener para este presupuesto y voy a plantear, desde luego, la devolución del mismo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Tamames.

Para defender la enmienda presentada, tiene la palabra el señor Oliveri.

El señor **OLIVERI ALBISU**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, a estas alturas del debate presupuestario en que prácticamente está todo dicho, quiero iniciar mi intervención, en nombre de Eusko Alkartasuna, señalando que el objetivo principal de la política económica es, un año más, el de creación de empleo.

La política económica que puede propiciar el logro de este objetivo pasa necesariamente por el mantenimiento y consolidación de un elevado ritmo de crecimiento de la actividad económica, instrumentada de forma que se eviten los desequilibrios macroeconómicos básicos que pudieran estrangular dicho proceso. A este respecto, debo poner de manifiesto nuestra inquietud porque la política económica del Gobierno está poniendo en peligro equilibrios básicos en materias tales como la inflación, saldos exteriores y necesidad de financiación del sector público.

La reducción de la inflación, que ha sido el eje central de la política económica de este Gobierno, ha fracasado durante este ejercicio y ello viene a introducir un clima de incertidumbre para la toma de decisión de los agentes económicos, repercusiones negativas en la capacidad del poder adquisitivo de amplios sectores de la población y pérdida de credibilidad de la capacidad del Gobierno para dar cumplimiento a su cuadro macroeconómico.

El tradicional déficit de la balanza comercial se va deteriorando de tal forma que aun a pesar de la favorable evolución de los ingresos por servicios y transferencias, por primera vez en muchos años la balanza corriente va a arrojar un saldo negativo. Es cierto que ha habido un fuerte aumento de inversión en la importación de bienes para la modernización de nuestro tejido industrial, pero también es cierto que este Gobierno ha podido gozar como ningún otro antes de la reducción de los precios energéticos, de la cotización del dólar, que han hecho posible una mejora sustancial en nuestra relación real de intercambio.

El que el comportamiento de la balanza de capital a largo plazo haga que la balanza básica de pagos siga siendo excedentaria no nos debe hacer perder de vista que el desequilibrio estructural en la balanza comercial es una seria amenaza para la solvencia futura del Estado, lo que nos lleva a la conclusión de que una de las variables estratégicas claves de la política económica a desarrollar es la de apoyar e impulsar las exportaciones.

En relación con el déficit presupuestario, quería señalar simplemente que a pesar de que en términos relativos en el PIB se observa una desaceleración, su cuantía en tér-

minos nominales sigue siendo creciente. Quiero señalar a este respecto que en los países de nuestro entorno económico, es decir, los que integran la Comunidad Europea, los ingresos públicos han crecido más que los gastos públicos en el período 1975/1988, exactamente lo contrario de lo que está sucediendo aquí, donde el endeudamiento se ha disparado a pesar de los incrementos habidos en la presión fiscal, y aunque en el escenario económico a medio plazo parece que hay voluntad de abordar esta asignatura pendiente.

Cuando el PIB, en términos nominales, se prevé que crezca en torno a un 8 por ciento, nos encontramos con que los presupuestos de gastos del Estado van a crecer un 19,1, y de ellos, los gastos burocráticos, es decir, aquellos que corresponden a los capítulos de gastos de personal y de funcionamiento, en un 9,8 y en un 17,9 respectivamente, cuando la subida de remuneración que se propone asciende al 4 por ciento. Está claro que la austeridad y la eficacia de la Administración pública sigue siendo otra asignatura pendiente de este Gobierno.

En estos presupuestos hay un esfuerzo importante para operaciones de capital, fundamentalmente en el capítulo destinado a inversiones reales. Eusko Alkartasuna considera que muchos servicios públicos funcionan mal y que es preciso hacer un esfuerzo presupuestario importante para mejorarlos, que el déficit en infraestructuras y comunicaciones puede estrangular el proceso de expansión productivo por las «deseconomías» que generan, y que hay que hacer también un esfuerzo presupuestario para mejorarlas. Pero lo que cuestionamos es si es correcta la distribución de los créditos para operaciones de capital entre inversiones y transferencias de capital. Es cierto que la formación de capital público fijo es aquí inferior al que tienen otros países de la Comunidad Europea y que, por tanto, estamos obligados a acortar distancias. Pero no es menos cierto que los países de la Comunidad Europea están haciendo hoy esfuerzos especiales para incentivar a las empresas. La atención a la microeconomía es otra de las asignaturas pendientes de este Gobierno. El reto europeo nos exige esfuerzos en la formación bruta de capital público fijo, pero también propiciar la competitividad de nuestras empresas, y en estos presupuestos falta un planteamiento equilibrado que aborde ambos objetivos, como se pone de manifiesto al constatar que mientras las inversiones reales crecen en un 37,2 en los presupuestos de gastos consolidados, las transferencias de capital se reducen en un 20,8 por ciento, con lo que pueda significar de desatención de la actividad empresarial.

Me he referido, aunque breve y sintéticamente, a la política económica y no puedo dejar de referirme a la política social. Aun cuando, desde una perspectiva global, la línea divisoria entre lo económico y lo social es difusa, por la estrecha interrelación de ambos conceptos, no por ello debemos dejar de reconocer un hecho, y es que, a nuestro juicio, es incuestionable que estamos en una sociedad dual; una sociedad en la que hay ciudadanos con trabajo y ciudadanos sin trabajo, que el porcentaje de éstos es excesivo, sobre todo entre los jóvenes, y que no se trata de una situación coyuntural, sino de una situación

profundamente estructural, como lo pone de manifiesto el propio cuadro macroeconómico que nos presenta el Gobierno cuando se refiere al mercado de trabajo.

Ante esta situación, no podemos quedarnos de brazos cruzados. Esta situación de sociedad dual exige rigor en los planteamientos de política económica, sí, pero también exige solidaridad con esa parte de la sociedad marginada. Y en estos Presupuestos, Eusko Alkartasuna echa en falta un equilibrio entre el hoy y el mañana, una armonía entre estos dos principios: entre el principio de rigor en los planteamientos de política económica y el principio de solidaridad con la población marginada; equilibrio y armonía que consideramos de justicia y garantía de convivencia.

No puedo dejar de referirme al programa de inversiones públicas para el período 1989-1992. Eusko Alkartasuna considera que el sector público, al igual que otros agentes económicos que actúan con criterios de responsabilidad y eficacia, debe establecer sus previsiones y planificar sus actuaciones en función de unos objetivos.

Esta forma de proceder introduce, sin duda, un elemento de racionalidad económica a las decisiones de gasto que anualmente se plasman en los Presupuestos Generales, al tiempo que anticipa a la sociedad en general y a las instituciones económicas y sociales en particular, información de singular importancia que condiciona sus propias decisiones. Pero una vez fijada nuestra clara posición favorable a la conveniencia y necesidad de que haya una planificación en el sector público, quiero referirme a dos cuestiones que nos parecen fundamentales.

La primera se refiere al método que se ha seguido en la elaboración del mencionado plan cuatrienal. Señor Solchaga, en el programa electoral del año 1982, aquel que les llevó al triunfo electoral y a la formación de Gobierno, señalaban a este respecto que el Consejo Económico y Social sería el instrumento básico de concertación, información y negociación para su elaboración, lo que supondría que su caracterización vendría definida —y voy a citar las frases de aquel programa—, primero, por una planificación democrática, objeto de un compromiso político. Esta condición no se ha cumplido, puesto que no ha habido ningún compromiso político ni ofrecimiento para que pudiera haberlo.

En segundo lugar, una planificación concertada, a través de la negociación con las principales fuerzas socioeconómicas, que es otra condición que se incumple, porque no han sido capaces de reunirlos para una reflexión de tipo global y todos sabemos el triste proceso que han seguido las negociaciones en las mesas sectoriales.

En tercer lugar, una planificación descentralizada, integrando las aspiraciones de los pueblos del Estado. Otra condición que, entendemos, se incumple, porque a las distintas comunidades autónomas simplemente se les ha ignorado en su elaboración, a pesar de lo que dispone la Constitución.

En cuarto lugar, una planificación flexible, que entendemos es la única de las cuatro condiciones que están cumpliendo en la forma de concebir esta planificación.

Por lo tanto, han elaborado un proyecto de planifica-

ción para las inversiones para el período 1989-1992, pero el mismo, siguiendo su propia terminología, no es democrático ni concertado ni descentralizado. Además, no cumple con lo dispuesto en el artículo 131.2 de la Constitución.

Pues bien, les pedimos, como también lo hicimos el año pasado, que envíen a este Parlamento el proyecto de ley sobre la constitución de un Consejo al que se refiere la Constitución para que, aunque tarde, puedan ser realidad las características que según ustedes mismos debiera definir el sentido de la planificación del sector público.

La segunda cuestión se refiere al tratamiento específico que se le da a la Comunidad Autónoma del País Vasco en este plan cuatrienal. A la Comunidad Autónoma del País Vasco, en los proyectos de inversión regionalizados, que siguen siendo competencia de Estado, simple y llanamente se la ignora, se la margina. Estamos ante un claro y manifiesto discriminador olvido del Estado hacia la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Que en este programa de inversiones de 1989 no se contemple más que un 2,3 por ciento de inversión para la Comunidad Autónoma del País Vasco es una actitud de este Gobierno para con la comunidad que está en muy difícil situación, donde ustedes tienen responsabilidades de Gobierno, que no es para nosotros de ninguna forma aceptable.

De este programa va a depender, en una parte muy importante, el desarrollo económico y la competitividad de unas zonas respecto a otras. A tenor del mismo, es evidente que la Comunidad Autónoma del País Vasco va a quedar discriminada, es decir, en inferioridad de condiciones, zona que ya viene siendo maltratada en este capítulo y a la que no espera, por lo visto, mejor futuro.

Si a ello unimos que la política industrial del Gobierno no es acorde con la realidad regional, que la Comunidad Autónoma del País Vasco es la gran marginada en la política de incentivos regionales, con una delimitación de ZID que ni en su extensión geográfica ni en los límites fijados para las ayudas en absoluto se corresponde con la intensidad de los problemas de la economía vasca, se evidencia que sufre una marginación inadmisible en el proceso de reindustrialización y en los proyectos de inversión pública de infraestructura.

Señor Ministro, las peculiaridades relaciones financieras entre el Estado y la Comunidad Autónoma del País Vasco requieren que sea una realidad el principio de solidaridad, pero también los de equidad y lealtad, principios que, entendemos, son conculcados repetidamente.

Quiero señalar aquí, en nombre de Eusko Alkartasuna, que el plan cuatrienal de inversiones públicas previsto va a afectar negativamente también al conjunto del Estado. La Comunidad Autónoma del País Vasco —guste o no— es uno de los corredores naturales de entronque con la Comunidad Europea, tiene un peso específico, político, social y económico importante en el Estado, y el que se la margine en los grandes proyectos de infraestructura y comunicaciones, así como en proceso de reindustrialización redundará negativamente en todo esto.

Por todo ello, señor Ministro, pedimos la devolución de este proyecto de ley.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Oliveri.

Finalmente, tiene la palabra, en nombre del Grupo Mixto, el señor Larrínaga.

El señor **LARRINAGA APRAIZ**: Señor Presidente, señor Ministro, señorías, el presente debate de los Presupuestos Generales del Estado para 1989 se desarrolla a la sombra de la evolución del IPC, indicador que ha sido elevado por usted mismo a la categoría de termómetro de su política económica.

En numerosas ocasiones su evolución ha sido presentada en esta Cámara como la síntesis del buen rumbo de la economía española. Cuanto más descendía el IPC mejor era la nota que recibía la gestión de su política económica.

Hoy nos encontramos con que el IPC ha desbordado el objetivo del tres por ciento fijado por el Gobierno y todo parece indicar que al finalizar el año la inflación rondará el cinco por ciento, lo que supone una desviación importante, una desviación del orden del 66 por ciento.

En el propio diagnóstico oficial que aparece en el informe económico-financiero se reconoce que la inflación subyacente ofrece muchas resistencias a la baja y que el objetivo de inflación del tres por ciento para el próximo ejercicio aparece ante la opinión pública más como un acto de fe que como un objetivo alcanzable, y muchos nos preguntamos por qué razón en el año 1989 podrá alcanzarse un objetivo que ha resultado imposible en 1988.

Durante el presente ejercicio se han dado muchas condiciones que hacían posible el alcanzar dicho objetivo, por ejemplo, la evolución de los costes laborales unitarios ha sido favorable, como se reconoce también en el informe económico y financiero, con un crecimiento nominal del 3,9 por ciento, frente a un crecimiento nominal del PIB del 10 por ciento. Siguiendo con las cifras que nos proporciona el propio informe económico-financiero y en esa misma línea, convendría recordar que el aumento salarial medio pactado fue del 5,2 por ciento y que la ganancia por hora trabajada se situó en un 6,6 por ciento, muy lejos ambas cifras del 10 por ciento de crecimiento nominal del PIB que antes he mencionado.

Todo eso, señor Solchaga, demuestra que los asalariados y las centrales sindicales de este país siguen colaborando con los objetivos de la política económica, muy a pesar de que el estilo y el método con que ésta se gestiona poco tienen que ver con la concertación. Los salarios pueden ser un instrumento, pueden ser un arma de lucha en el marco de una política de control de la inflación, pero no comparto la opinión que usted ha expresado en esta Cámara de que de alguna forma es necesario controlar los salarios para que a este país acuda la inversión y para que en este país haya tasas positivas de formación bruta de capital fijo, sobre todo en la industria. No comparto esta opinión porque si hay alguna mercancía competitiva —aludiendo a Marx a quien usted aludía antes— en el mercado español, esa mercancía, sin duda, es el trabajo.

Hoy, el coste medio salarial en la industria española, en relación con la media de los costes salariales en la industria comunitaria, se sitúa, por debajo, en un 40 por ciento. Eso la hace una mercancía muy asequible, muy interesante desde el punto de vista de la inversión, tanto para los inversores extranjeros como para los inversores nacionales que quieren competir en el mercado europeo.

Hace pocos días y con ocasión del anuncio de la evolución del IPC de septiembre, tuve ocasión de leer en la prensa que tenía usted intención de entrevistarse con algunos sectores, que a su entender estaban en la base de esa desviación de la inflación de los objetivos iniciales —citaba, entre otros, la hostelería—, con el fin de poder doblegar la evolución de la inflación subyacente. Estoy de acuerdo con usted, hay que contactar y llegar a acuerdos con los sectores implicados. En definitiva, señor Ministro, hay que concertar. Hemos entrado en la etapa del ajuste fino en materia de inflación. En esta fase, esa concepción mecánica que usted ha tenido de la política económica ya no sirve. Ya no sólo protestan los sindicatos por el intento de imposición de una política salarial, tampoco obedece el termómetro del IPC. A su política económica ya no sólo le falta legitimación social, tampoco le acompañan algunos resultados.

Si tiene usted la intención de contactar con esos sectores sociales, como manifestaba en la prensa, yo le invito a que también contacte con otros sectores sociales que han visto dañado su poder adquisitivo, como pueden ser los funcionarios o los pensionistas, porque en su día tuvieron fe en las previsiones de inflación que marcaba el Gobierno para 1988. Contacte usted con todos los sectores sociales, empiece a gestionar la política económica de una forma distinta, de una forma más democrática.

La necesidad de la concertación que mi Grupo propone nos obliga a reconsiderar críticamente algunos de los componentes de la política de rentas y de la política social que se incluyen en los Presupuestos y también a reflexionar sobre los resultados hasta hoy obtenidos en la lucha contra el paro. En la opinión de Euskadiko Ezkerra, el cuadro que hasta hoy nos presenta su gestión de gobierno es un cuadro de propuestas y de resultados hasta hoy difícilmente asumible por las centrales sindicales y por quienes entendemos que de la crisis deben emerger una sociedad y una cultura más solidaria, así como no nos satisfacen en absoluto las propuestas de futuro que aparecen en los escenarios que nos han entregado con los Presupuestos Generales del Estado.

Haciendo un pequeño balance de lo que ha sido su gestión en materia de política de rentas, quería recordarle que la participación de las rentas salariales en la renta nacional, por la gestión del Gobierno socialista, ha pasado de un 57 por ciento a un 50 por ciento en 1987 y que la evolución prevista en esos escenarios que usted nos ha entregado para algunos indicadores, como las remuneraciones medias, las pensiones medias, nos indican que esos sectores sociales van a seguir perdiendo peso relativo en el PIB, que la política que usted pretende marcar para este país en materia salarial, tanto en el sector público como en el sector privado, supone que el crecimiento no-

minal anual de los salarios se sitúe muy por debajo del crecimiento nominal del PIB de aquí hasta el año 1992, exactamente en torno a un 60 por ciento de dicho crecimiento nominal.

Todo ello conduce, como aparece también en los escenarios, a una insistencia en la rebaja de los costes laborales unitarios, rebaja que en ningún caso se justifica, como decía antes, por las necesidades de atracción de inversión, ya sea nacional o extranjera. También en esos escenarios se observa que tienen previsto ustedes una reducción del peso de los gastos sociales en el PIB. Los gastos sociales en el PIB se reducirán 0,5 puntos del PIB de aquí hasta 1992, a pesar de que ustedes prevén que en 1992 haya en este país 2.600.000 parados, todo ello cuando la cobertura de desempleo escasamente alcanza hoy un 26 por ciento. Es decir, cuando las necesidades a cubrir son todavía enormes, ustedes prevén un descenso de esos gastos sociales en el conjunto del PIB.

Por lo tanto, puede decirse de su política en materia de pensiones, que también se ve en esos escenarios, que el crecimiento nominal de las pensiones previsto va a situarse también por debajo del crecimiento nominal del PIB. Eso nos anuncia que su política redistributiva en materia de pensiones es una política redistributiva en el seno de la tarta de los pensionistas, que no se trata de una política redistributiva desde la población activa, de ese sector de los activos hacia el sector de los pensionistas. En definitiva, que la tarta de los pensionistas, señor Ministro, sigue siendo, con ustedes, una tarta congelada.

Y todo esto con un mantenimiento de altos niveles de paro frente a los cuales su política económica, incluso en los años de crecimiento importante como 1986, 1987 y 1988, ha tenido muy pocos efectos positivos, muy pocos efectos de absorción de la tasa de paro y, en concreto, del volumen de parados. Estos tres años, con unas tasas medias de crecimiento en torno al 5 por ciento como media, la absorción de parados por parte de la economía española ha sido de 70.000. Evidentemente, tasas de crecimiento medias de ese nivel no se van a alcanzar en el futuro, y ustedes así lo prevén en los escenarios. Por tanto, mucho me temo que incluso sus previsiones de absorción de paro sean, en la realidad, más modestas que lo que ustedes prevén en los escenarios. Todo ello, señor Ministro, nos proyecta una sociedad en la que tendremos que convivir con una población parada abundante, a pesar de contar nuestro país con unas tasas de actividad que son muy poco europeas.

Esa situación prolongada de paro se ha traducido ya en una sedimentación de importantes bolsas de pobreza y aunque los estudios de que hoy se dispone para el conjunto de la sociedad española no son muy rigurosos, el informe del señor Vila —un informe que, por cierto, se hizo por encargo de su Gobierno en 1985 aunque no haya sido publicado— sitúa la pobreza absoluta, es decir, la pobreza de quienes no perciben como familia más allá de la mitad del salario mínimo, en un 7 por ciento de las familias españolas.

En resumen, la sociedad que emerge de la crisis en el marco de su política económica es una sociedad en la cual

la distribución de rentas no favorece a los asalariados ni a los pensionistas; es una sociedad condenada a vivir con un volumen importante de parados que no reciben ingreso alguno y todo ello cuando al lado de esa misma sociedad brota la opulencia al ritmo de la buena marcha de la inversión y de los beneficios empresariales.

Un Gobierno socialista, señor Ministro, no puede mantenerse ajeno ante una situación de estas características, y menos cuando sus partidos homólogos en Europa están intentando romper con la barrera de la insolidaridad y lo están haciendo cada uno desde su posición. El SPD, de Oskar Lafontaine, desde la reflexión crítica proponiendo una sociedad de 30 horas de trabajo, proponiendo también una sociedad de reparto de rentas y de reparto de trabajo. Y Michel Rocard, que nunca ha sido considerado dentro del espectro socialista como un hombre excesivamente de izquierdas, proponiendo una política de renta mínima de reinserción en la sociedad francesa donde los niveles de pobreza se sitúan en posiciones mucho más favorables que en nuestro caso.

Homológuense también ustedes al socialismo europeo, a esos socialistas que frente a situaciones menos precarias que la suya tanto en desempleo como en materia de política social, han optado por el reparto del tiempo de trabajo y por una política social más avanzada.

Los recursos para tal política procederían bien de un esfuerzo fiscal suplementario exigido sobre los patrimonios, o bien de la lucha contra el fraude fiscal, que en este país, a juzgar por las declaraciones del señor Borrell, está dando unos excelentes resultados que se han traducido en unos ingresos suplementarios de 800.000 millones y 500.000 millones respectivamente en los pasados ejercicios.

Frente a esa política de sedimentación de la pobreza y a esa política de marginación y de insolidaridad creciente que azota hoy a la economía española, no queda más remedio que empezar a proponer una política de rentas mínimas desde los presupuestos generales del Estado, una política de rentas mínimas que, en nuestra opinión y haciendo una proyección de lo que nosotros hemos propuesto en el Parlamento Vasco para la sociedad vasca, podría empezarse, en el conjunto de la economía española, con un fondo contra la pobreza del orden de los 200.000 millones de pesetas. Euskadiko Eskerra propuso en el debate de presupuestos de la Comunidad Autónoma del País Vasco un modelo de dotación de unas rentas mínimas para las familias que estaban en situación de pobreza absoluta y se estimaba que los recursos necesarios para adoptar una política eficaz, una primera política en favor de esos sectores sociales a nivel de la Comunidad Autónoma, eran del orden de los 8.500 millones. Esos recursos trasladados así, en términos medios, al conjunto de la economía española y también habiendo depurado las cifras en base al informe del señor Vila nos han hecho calcular esa cifra de 200.000 millones.

Esta es una política, señor Ministro, que yo no considero excesivamente avanzada ni excesivamente aventurada. Y digo que no es una política aventurada porque precisamente el propio lendakari asumiendo de alguna for-

ma la propuesta de Euskadiko Ezquerria en los pasados presupuestos, decía que en los presupuestos de 1989 el Gobierno Vasco dotará con 6.000 millones a un fondo de lucha contra la pobreza. Usted sabe que el color político de aquel Gobierno, en el que también están sus compañeros del PSE, es un color más centrado que el suyo. Por tanto, creo que políticamente ustedes no pueden quedarse por debajo del color, no pueden colocarse hoy por debajo de una política progresista hecha por un Gobierno que en principio, como decía antes, tiene un colorido político más centrista que el suyo.

En el marco de una política social de esas características y de esa naturaleza, a nuestro entender, la política de ajuste que usted sigue proponiendo, y con la que yo estoy básicamente de acuerdo, tendría una mayor legitimidad social, pero hoy, una vez cruzado el umbral del ajuste fino, tendría también en mi opinión una mayor eficacia.

Otra de las razones de nuestra enmienda a la totalidad es el tema referente a la inversión pública y a su regionalización. Ya se ha insistido bastante aquí en las intervenciones tanto del Partido Nacionalista Vasco como de EA en este tema, pero bien es cierto, señor Ministro, que usted mismo en las contestaciones de esta mañana reconocía de alguna forma que no hay una correspondencia entre el 6,24 que nosotros aportamos a las cargas generales del Estado y la escasez de inversión pública, que se puede situar en torno a un 2 por ciento en el conjunto de la Comunidad Autónoma por parte del Estado. Usted mismo de alguna forma reconocía que no existe un planteamiento solidario de la Administración Central cuando tenía que irse hasta Altos Hornos de Vizcaya para compensar su argumento. Cuando a usted se le preguntaba por qué no invertían allá de forma solidaria al 6,24 que nosotros aportamos, usted respondía: hemos invertido en Altos Hornos de Vizcaya. Señor Ministro, es evidente que la política industrial es una cosa y la política de inversiones públicas es otra distinta y que responden a dos filosofías distintas. Por tanto, entiendo, señor Ministro, que su argumento no es válido y que de alguna forma reconoce la insuficiencia que algunos estamos denunciando en el marco de la enmienda a estos Presupuestos Generales del Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Se le ha acabado su tiempo, señor Larrínaga. Vaya terminando, por favor.

El señor **LARRINAGA APRAIZ**: Terminó, señor Presidente.

Otras razones de nuestra enmienda que no tienen una importancia cuantitativa dentro de los presupuestos pero que tienen de alguna forma una importancia cualitativa y política son que a nuestro entender no debiera de incluirse el denominado impuesto religioso en los Presupuestos Generales del Estado. Este es un Estado no confesional y, por tanto, no entendemos que se proceda en los Presupuestos Generales del Estado a una dotación económica a favor de la iglesia.

Tampoco entendemos que de alguna forma se sigan instrumentando unos fondos reservados sin que exista una

garantía contable para que en su día la judicatura o este propio Parlamento pueda exigir información de a qué se han destinado esos fondos en el marco de una política de control democrático a la acción del Gobierno.

Por todas estas razones, pero sobre todo porque de la gestión de su política económica está emergiendo una sociedad más desigual, una sociedad en la cual se está imponiendo cada vez más ese valor liberal que es el «sálvese quien pueda», frente a ese valor de izquierdas, que es el valor de la solidaridad, por esa razón y también porque usted gestiona su política económica sin recurrir a la concertación y, a partir de hoy, con escasa eficacia, hemos considerado oportuna la solicitud de devolución de los Presupuestos Generales al Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Larrínaga. Tiene la palabra el señor Ministro de Economía.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, señorías, contestaré, con permiso de la Presidencia, en primer lugar al señor representante de Eusko Alkartasuna, que ha hecho una crítica concreta a estos Presupuestos y ha dado al mismo tiempo las razones por las cuales piensa él que está justificado su solicitud de devolución de los mismos al Gobierno.

Ha criticado los gastos corrientes, simplemente es una crítica generalizada de si los gastos corrientes podrían ser menos. Yo espero que su Grupo o el representante de Eusko Alkartasuna nos presentará varias enmiendas de carácter parcial por las cuales nos enteraremos de qué gastos corrientes deben reducirse.

Nos dice, por otro lado, que le gustan más las inversiones en el presupuesto, pero a partir de aquí saca algunas conclusiones un poco extrañas que luego las traslada al problema de las inversiones en infraestructuras en los próximos cuatro años en el País Vasco, a propósito de las diferencias entre las inversiones reales, Capítulo seis, y las transferencias de capital, Capítulo siete, sin duda en el conjunto del consolidado, ya que dice que las transferencias del capital le salen negativas por comparación al año pasado.

Señoría, eso es simplemente aparente, lo he explicado dos veces, y si lo estudia con un cierto cuidado, verá a qué se debe esta diferencia que existe en el comportamiento de las inversiones reales y las transferencias de capital. Las inversiones reales crecen un 39 por ciento en el capítulo del Estado; las transferencias de capital un 25 por ciento en el mismo capítulo, pero si crecen menos en el conjunto del consolidado del Estado sus organismos autónomos y la Seguridad Social es única y exclusivamente porque dentro de los organismos autónomos comerciales e industriales, entre los cuales estaba el Instituto Nacional de Industria el año pasado y que hace transferencias de capital por doscientos y pico mil millones de pesetas aproximadamente, este año no se encuentra porque la propia Ley previene la transformación de su naturaleza jurídica, pasando a ser un ente público de los correspondientes al artículo 6.º1.b de la Ley General Presupuesta-

ria. Esa es la razón por la que hay ese descenso aparente en las transferencias de capital. Si volviéramos a poner las transferencias previstas para el INI —cosa que no podríamos hacer, porque ya no forma parte de los organismos autónomos—, S. S. se daría cuenta de que aun cuando las transferencias de capital no crecen tanto como las inversiones reales, sin embargo aumentan a nivel consolidado por encima del 20 por ciento, lo que es muchísimo si tiene en cuenta las previsiones de inflación o el crecimiento de la economía en términos monetarios, y no tanto, pero sí de manera significativa como el 39 por ciento del capítulo seis. Por tanto, tranquilícese S. S., que si éste es uno de los fundamentos que tenía para criticar el Presupuesto, puede S. S. retirarlo y retirar también, si sólo es por esta razón, el voto de rechazo que está proponiendo a la Cámara.

S. S. a continuación, aparte de hacernos algunas consideraciones muy respetables sobre lo importante que es para S. S. la solidaridad con los marginados y en qué medida la ve o no reflejada aquí, cosa que no he acabado de entender, si la ve o no reflejada y por qué no, y en qué partidas pondría S. S. más y qué es lo que falta, nos ha hablado del programa de 1989-1992 y nos ha hecho sobre él dos tipos de críticas, que por cierto no tienen nada que ver con la Ley de Presupuestos del año que viene; es tan sólo un marco frente al que compararlo. Por consiguiente, S. S. tiene, si me permite que se lo diga, una fundamentación de su voto de rechazo un tanto endeble, porque una parte de sus argumentos no tiene nada que ver con la Ley de Presupuestos y otros están mal fundamentados o equivocados, como es la mezcla de gastos de capital de inversiones reales y transferencias.

En lo que se refiere al programa de inversiones dice que no corresponde el que se contempla en los escenarios y que se regionaliza en otros documentos con lo que se preveía que se iba a hacer a través del Consejo Económico y Social, que debería ser una planificación democrática, concertada, descentralizada. No se corresponde, primero, porque, sépalo S. S., no es una planificación. Que quede claro que el Gobierno no está planificando. Otra cosa es que trate de informar a la Cámara sobre cuáles son las previsiones de por dónde pueden ir las cosas, pero no estamos planificando, y como no estamos planificando, no tenemos que cubrir ninguno de los requerimientos de los que habla su señoría. Tampoco existe el Consejo Económico y Social. Nos pide S. S. que lo traigamos aquí. No se preocupe que no transcurrirá mucho tiempo antes de que traigamos un proyecto de Consejo Económico y Social.

El segundo punto de desacuerdo en relación con estas inversiones es el que se refiere a la diferencia entre la participación de Euskadi en las mismas y la participación en la riqueza nacional, tema del que ya hemos hablado esta mañana. Se lo voy a explicar de la manera más gráfica posible —y no quisiera molestar ni a S. S. ni a nadie—. ¿Sabe por qué tenemos que poner una cantidad importante de inversiones de infraestructuras de carreteras en Castilla La Vieja-León que no ponemos en Euskadi? Sencillamente, porque así como hay autopista entre Vitoria

y Bilbao y Bilbao y San Sebastián, no hay una autopista entre Madrid-Burgos ni siquiera una autovía. Y como tenemos que realizar un plan de autovías, las ponemos donde faltan. Si su señoría no es capaz de entender esto, entonces tiene una idea, como le decía esta mañana a algún otro compañero nuestro de la Cámara, que yo por lo menos no comparto sobre lo que es la solidaridad y sobre lo que es la ley del embudo.

Su señoría en esto, y así contesto también al señor Larrínaga, no ha querido considerar otras ayudas. Les parece que sí, que tiene sentido discutir si hay discriminación en inversiones reales de infraestructura, olvidando las relaciones de déficit de infraestructuras entre unas regiones y otras o la conveniencia por razones estratégicas de carácter suprarregional de que determinadas infraestructuras se desarrollen. Sin embargo, les parece, como decía esta mañana nuestro compañero del Partido Nacionalista Vasco, hasta una grosería —diría él; que no ha dicho usted— o de mal gusto discutir sobre las diferencias que hay entre las transferencias de capital que el conjunto de los contribuyentes han tenido que hacer a industrias que sostienen la riqueza y el empleo en el País Vasco. Me dice el señor Larrínaga, y esto ya no tiene nada que ver con el representante de Eusko Alkartasuna, que he tenido que ir a buscar Altos Hornos de Vizcaya. Está usted equivocado. No tengo que ir a buscar nada. Dése usted una vuelta por la Ría, que la conoce igual que yo, y verá beneficiarios y ayudas de todos los contribuyentes a manta, trabajadores y empresas. Hablaremos si usted quiere de lo que se ha beneficiado la Naval de Sestao; hablaremos si usted quiere de los 40, 50 ó 60.000 millones de pesetas con que hemos tenido que sufragar las pérdidas de la Babcock Wilcox a la que tuvimos que hacer en su día una empresa pública; hablaremos si quiere usted de Altos Hornos de Vizcaya; hablaremos de otras cosas que están fuera de la Ría de Bilbao y que también se han beneficiado, y de otras que todavía se habrán de beneficiar en otro contexto. No he tenido que buscar nada. Como aquella zona la conozco casi tan bien como usted, en cuanto me viene la idea de alguna empresa a la cabeza sé casi cuánto dinero le hemos dado, y ha sido, créame S. S., una cantidad muy importante.

Dicho esto, casi habría acabado con la exposición del señor Larrínaga, que no con el señor Larrínaga que habrá de tener siempre mi beneplácito, no quiero acabar con él, pero sí con la exposición, porque después de hablar durante veinte minutos sobre el presupuesto, nos ha dicho otras cosas, esto, y al final y apresuradamente, punto uno; dos, que no le gustaría ver el impuesto religioso en el presupuesto; y tres, que no le gusta eso de que los fondos reservados no tengan un sistema de control o de intervención.

Le contestaré a estos temas y luego, ciertamente porque me parece que todos nos debemos a esta obligación, hablaremos de los otros temas que a S. S. le ha gustado mencionar desde esta Tribuna, pero que en modo alguno fundamentan o dejan de fundamentar su posición respecto de la Ley de Presupuestos.

Yo también hubiera querido no poner en el lado de los

gastos los impuestos o la ayuda a la iglesia católica proveniente de lo que usted ha llamado, de una manera que usted y yo sabemos que es imperfecta, el impuesto religioso. Se lo digo de verdad. Hubiera preferido coger ese dinero y dárselo a la iglesia católica, y para mí tendría una ventaja, que algunos de los señores que critican el aumento de la presión o del gasto fiscal, lo hubieran criticado por 14.000 millones menos en un lado y en otro, si no hubiera estado ni como parte de los ingresos por la vía del IRPF ni como parte de los gastos por la vía de la transferencia a la iglesia católica. Solamente por esto hubiera preferido tenerlo fuera. Pero ocurre que la Ley, señor Larrínaga, me obliga a mí y a usted a su observación y cumplimiento, y no siendo lo que mal se llama impuesto religioso un recargo sobre el impuesto o una adición, sino un impuesto que SS. SS. votan en las Cortes, no me queda más remedio que ponerlo como parte de los ingresos, y estando en los ingresos, no puedo yo luego engañar a las Cortes diciendo que no es parte de los gastos; estará también como una transferencia desde los gastos. Me obliga la Ley General Presupuestaria, el respeto a las Cámaras, el respeto naturalmente a los tratados internacionales y el mantenimiento de las realidades jurídicas. Puedo asegurarle, señor Larrínaga, que a mí me hubiera gustado haberlo dejado fuera. Pero como no tenemos un impuesto que dice: sobre su cuota, el equis por ciento más ¿quiere usted darlo a la iglesia católica o a cualquier otro fin?, sino que tenemos un impuesto que este Gobierno negoció en el tratado con la Santa Sede, que dice: de lo que es su cuota ¿quiere dar el 0,5 por ciento a la iglesia católica o a otros fines?, es por lo que tiene que estar en ingresos y pagos en los Presupuestos, porque es parte de los impuestos y es parte del gasto público.

En cuanto a los fondos reservados, lo que pide S. S. sabe que no es sino una contradicción en los términos. Quizá S. S. piensa, como otros muchos, que el discreto encanto de nuestras sociedades organizadas, el discreto encanto de la burguesía, es un lujo que moralmente no nos podemos permitir. No se lo discutiré. Pero hay o no hay fondos reservados, y si hay fondos reservados, son eso: fondos reservados, sobre los cuales no se da una explicación. Sabe S. S. que solicitar que existen sistemas de intervención adicionales de una u otra naturaleza es tanto como desnaturalizar los fondos reservados. Yo no sé si una sociedad moderna tiene que funcionar imprescindiblemente con dichos fondos, y en todo caso no me parece que éste sea el momento para pronunciarme sobre un tema que tiene más trascendencia de lo que es la discusión presupuestaria de una cantidad mínima de dinero. Pero aceptará S. S. conmigo que, si los fondos son reservados, es por eso por lo que lo son, porque no hay que dar cuenta de los mismos.

Esto es básicamente lo que yo tenía que decir al señor Larrínaga en materia de su crítica al presupuesto, porque sobre lo demás la verdad es que ha estado un largo rato hablándonos de una serie de cosas en las que uno puede estar de acuerdo con él, porque son aproximaciones en materias de opinión; otras que no, porque como está usted hablando a lo mejor en materia de hechos, los hechos

ya no resisten las opiniones; las opiniones son lo que son, y si dice usted una cosa que no se corresponde con los hechos, al menos como yo los veo, como yo los he estudiado o como yo los he cuantificado, le tengo que decir que no; pero en todo caso dicen mucho de las diferencias que parecen existir entre su Grupo parlamentario y el mío a propósito de cómo orientar una política económica, pero no dicen nada de la Ley de Presupuestos. Yo entiendo que usted pueda y quiera aprovechar la ocasión de subir a esta tribuna para exponerlas, pero ciertamente no habrá hecho mucho para fundamentar ante la Cámara por qué solicita el voto de ésta para rechazar la Ley de Presupuestos.

Dice S. S. que ante la crítica que suponen las previsiones del IPC es cuando es más necesario que nunca concertar. De acuerdo. Pero concertar, como reñir, es cosa de más de uno. No depende exclusivamente del interés del Gobierno. Difícilmente podrá decir usted que siendo el Gobierno llamado a concertar, ha dicho que no; que siendo convocado el Gobierno a negociar y a crear una mesa de discusión, haya dicho que no. Pero concertar depende, como le digo, de más de uno.

Dice S. S. que el coste del factor trabajo en España en este momento es el más competitivo. Ahí S. S. ya está fallando un poco, y es más doloroso que falle S. S. porque es un buen economista, porque otras personas que no entienden de costes relativos, de tipo de cambio, podrían fallar menos, pero S. S. dice que el coste del factor trabajo es relativamente más barato que en Europa y dice: aquí somos competitivos. Y es verdad también que los beneficios de las empresas en términos de marcos, francos franceses o de cualquier otra moneda también son mucho más pequeños que los de las correspondientes alemanas o francesas y ahí también somos competitivos. Y es verdad también que el precio de nuestros alimentos, de nuestros vestidos, de nuestro calzado, o incluso el de nuestras viviendas, que está subiendo muy rápidamente, sigue siendo bastante más bajo que en Europa. En todo eso somos competitivos. El problema no es ése, y lo sabe S. S. tan bien como yo. El problema no es que el coste del factor trabajo sea poco competitivo, sino la relación entre el coste del factor trabajo y el valor de la producción por trabajador, o la productividad en términos monetarios. Y como lo sabe S. S. mejor que yo, y luego cuando sube a esta tribuna dice lo otro, que es lo demagógico, lo que suena bien, yo simplemente se lo recuerdo, porque no creo que sea necesario insistir en una discusión entre entendidos.

No se ajusta S. S. a la verdad cuando dice que durante el período socialista los salarios han pasado de representar el 57 por ciento de la renta nacional a representar el 50 por ciento. No es verdad eso de acuerdo con los datos de que dispone este Gobierno. Hemos estado siempre por encima del 50 por ciento. Es verdad que en algunos momentos hemos estado más bajos, nunca ha sido el 57, y estoy hablando de la renta nacional al coste de los factores, obviamente, no a precios de mercado; pero nunca ha sido inferior, y las previsiones que presentamos aquí para el escenario macroeconómico suponen situar los salarios en el 52 por ciento de la renta nacional, en tanto que el precedente empresarial quedaría en el 48 por ciento.

Tampoco es verdad que haya una reducción en los gastos sociales en el PIB de aquí a 1992, a menos que coja usted justo ese rengloncito. Si usted coge todos los que son gastos sociales, se dará cuenta de que no es verdad. Como tampoco es verdad que haya una reducción en la participación de las pensiones en el PIB, ya que éstas pasan del 23,5 al 24,4 entre 1988 y 1992.

Por tanto, aquí hay cuestiones de hecho, de valoración, de cuantificación, en las cuales disiento de su señoría. Si me pregunta S. S. si quiero ver yo mayor aumento de los gastos sociales, le diría que sí, que me gustaría verlo, siempre que fuera compatible con una política razonable de desarrollo de infraestructuras y de equilibrio financiero del sector público. Este Gobierno trata de que todos esos objetivos se cumplan a la vez, y al hacerlo sabe que está dialécticamente resolviendo contradicciones y que ninguna de las instantáneas que nos diga cuál es el componente del cumplimiento de los tres objetivos será satisfactoria mirada desde cada uno de ellos, y que siempre, a lo largo del tiempo, incluso cuando esta sociedad haya superado niveles de marginación, de pobreza o de extraordinarias dificultades, como algunos de sus segmentos están sometidos en estos momentos, seguiremos teniendo el mismo problema, porque sociedades mucho más abundantes, sociedades mucho más ricas, siguen teniendo la misma discusión, como la han tenido los Estados Unidos de América en los últimos ocho años de política reaganiana.

Nos sugiere S. S. que nos homologuemos a los socialistas europeos. Yo creo que ya estamos homologados. Nosotros no somos gente rara; somos un Partido reconocible, estamos en lugares reconocibles, nos reconocen nuestros homólogos y hacemos política reconocible. No me venga explicando S. S. qué es lo que está haciendo en la oposición Oskar Lafontaine o qué es lo que propone hacer el señor Rocard; o, al menos, no me explique sólo una parte, explíqueme todo. Explíqueme por qué los fondos de promoción de empleo en este país, creados con el fin de proteger a los trabajadores excedentes de los sectores en reconversión, eran mucho más generosos en el valor de sus prestaciones, en cuanto al porcentaje del salario que dejaban de percibir, y mucho más largos en la duración de dichas prestaciones que los que los socialistas franceses hicieron en Francia en la misma época. Explíqueme por qué nosotros, frente a lo que hicieron otros socialistas, no hemos creado las vacaciones de reajuste de trabajo o de reempleo. Nosotros, cuando vamos a una reunión de la Internacional Socialista no tenemos que preocuparnos por la homologación, porque estamos muy bien homologados. Lo estamos haciendo bien. Quizá no hagamos todas las cosas que a S. S. le gustan, pero ésa es otra cuestión. Yo espero que si algún día S. S. está en mi Partido, tenga una influencia sobre las cosas que podamos hacer conjuntamente en este terreno.

Finalmente, en cuanto a los fondos para la pobreza que sugiere S. S., le tengo que decir que ya existen. Quizá en Euskadi no existan, pero aquí tenemos un presupuesto del INSERSO, que está hecho precisamente para luchar contra esta situación: gente que no tiene ningún tipo de de-

recho a la asistencia o a pensiones y, a través de ese presupuesto, se les da nada menos que 121.000 millones de pesetas. No es quizá todo lo que podríamos dar, pero está usted descubriendo mediterráneos. Esos fondos para luchar contra la pobreza ya existen en el Presupuesto español.

Señor Presidente, voy concluyendo, porque si el señor Larrínaga nos ha ilustrado al hablar de su voto sobre sus consideraciones de todo tipo acerca de la política social, pero bastante poco sobre las características del presupuesto que motivaban su voto negativo, el señor Tamames ha batido el récord de justificar un voto negativo contra un presupuesto sin referirse en ningún momento al presupuesto.

Verdaderamente, lo suyo, señor Tamames, es notable. Ni nos ha dicho qué piensa del gasto público, de inversión o corriente, ni qué piensa de los impuestos, directos o indirectos, ni qué piensa del déficit público ni qué piensa de los gastos por programas. Ha subido usted a esta tribuna y con ayuda de citas, cuya autoridad moral verdaderamente es, desde mi punto de vista, bastante dudosa, por no decir indubitada por inexistente, ha venido aquí a darnos algunas lecciones.

Señor Presidente, yo creo que estoy obligado a contestar a algunas de las cosas que ha dicho el señor Tamames, aunque ciertamente, repito, no tienen nada que ver con los Presupuestos ni con el debate de esta tarde. No obstante, trataré de hacerlo en la medida en que he sido capaz de tomar notas.

Veamos sus consideraciones sobre el escenario macroeconómico. Según el señor Tamames, nosotros nos vemos obligados al hacer un escenario macroeconómico a coger lo que él llama una metodología convencional estilo OCDE. Una metodología convencional es buena; es la manera en que la gente se entiende, a través de convenciones, a través de acuerdos. Creemos que es la mejor manera de hacer las cosas. Decimos «mire usted, éstas son las previsiones que tenemos para los próximos años». Si S. S. tiene una metodología mejor, que seguramente la tendrá para uso exclusivo suyo, pues nos lo dice, pero en general es normal que los gobiernos dignos de respeto y serios utilicen las metodologías convencionales a la hora de hacer presupuestaciones, previsiones macroeconómicas o previsiones presupuestarias. No hay en esto nada malo.

Pregunta S. S. por qué dentro de esos escenarios macroeconómicos habrían de bajar los tipos de interés, como si eso fuera voluntarismo político. Pues porque es consistente. Si de verdad mantenemos una tasa de inflación baja, punto uno; si, como a usted le escandaliza, producimos una reducción del déficit al mismo tiempo y, por tanto, una menor demanda de financiación por parte del sector público, es altamente razonable que los tipos de interés vayan bajando. No repugna a la razón ni a la teoría económica de aquellos que todavía la utilizan en sus argumentaciones. Es normal. Podrá decirme S. S. que nadie puede adivinar los tipos de interés a cuatro años, ciertamente; pero sería una contradicción que, a la vista de estos dos fenómenos, estuviera yo previendo una tenden-

cia alcista de los tipos de interés. Tendré que prever una tendencia a la baja de los tipos de interés, pero naturalmente aceptando lo que se dice en el prólogo de los escenarios macroeconómicos, que no constituyen un proceso de adivinación, sino un ejercicio de consistencia, y lo que yo digo es consistente.

En tercer lugar, dentro de esos escenarios, se escandaliza S. S. diciendo que proponemos como objetivo el 16,8 por ciento del paro en el año 1992. No estamos proponiendo nada como objetivo. En eso está S. S. equivocado o hace, ciertamente, un uso abusivo de imputaciones sobre cuáles son nuestros propósitos. No, en absoluto. Lo que decimos es que si la economía crece entre el 4 y el 4,5 por ciento como está en ese escenario, y sigue creciendo en torno al 1,8 por término medio la oferta de población activa en ese tiempo, dadas las funciones que tenemos de demanda de empleo a partir de la función macroeconómica de producción, que de algo nos sirven, no podremos disminuir el desempleo más que en esto. Si S. S. sabe cómo hacerlo de otra manera mejor, nos lo dice, que de verdad tomaremos nota con mucho gusto, pero ése no es un objetivo; eso es simplemente decirle a la gente la verdad, es decir: mire usted, si pasa esto, esto y esto otro, razonablemente con el paro pasará esto. Y si S. S. me dice: esto no me parece satisfactorio, ¿qué otras cosas podemos hacer? Discutamos entonces sobre eso, sobre si sería conveniente, quizá, una moderación superior de los salarios o si sería conveniente aceptar un crecimiento mayor de la economía a pesar de que tengamos una reducción más rápida de nuestra situación o una disminución más rápida de nuestra situación hoy «superavitaria» todavía de balanza de pagos por cuenta corriente. Dígame S. S. qué.

Pasaré por alto sus consideraciones literarias a propósito de la inflación de Oliveira Salazar. Su señoría es más afortunado en hacer frases que en hacer análisis. (Risas.) Pero sí le diré que no puedo tomarme en serio a S. S. —es una manera de hablar, entiéndame—, cuando trata de darnos lecciones morales a propósito de tantas y tantas cosas. Primero, nos explica cuáles son los resultados de la encuesta de «Demoscopia» según los cuales la sociedad actual es una sociedad fundamentalmente materialista, poco solidaria, en la que el interés de cada uno de los individuos es el de hacer dinero y proveer a su bienestar material. Quizá a S. S. esto le ha sorprendido. A mí no. Quizá el escándalo de S. S. estuviera bien motivado si esta sociedad fuera distinta hace diez años, hace cinco años o hace dos, pero S. S. sobre eso no dice nada; simplemente indica que esto es terrible, pero se le olvida decir que en esa misma encuesta —estoy recordando porque yo no traigo los periódicos aquí, suelo hacer los argumentos sobre otras bases— (Risas.) la mayor parte de la gente que dice que cree que ése es el comportamiento de la mayoría, al mismo tiempo condena que ése sea el comportamiento. Eso es muy importante, señoría. Es decir, que la gente dice: todos tendemos a proveernos nuestro bienestar material, pero eso no está bien, la sociedad debería ser más solidaria.

¿Dónde ha sido importante la educación de los sentimientos de esa población por parte del Gobierno, la edu-

cación sentimental? ¿Ha sido más importante en el interés que tienen en la búsqueda egoísta de lo material o ha sido más importante en que, a pesar de tener ese interés, mantengan los principios de solidaridad que los socialistas siempre hemos expuesto como parte de nuestra bandera política? Señoría, yo creo que es esto segundo, no lo sé, pero es muy difícil que usted pueda demostrar que es lo contrario, extraordinariamente difícil.

A partir de ahí, ya no me sorprende nada que diga S. S. que en realidad el libro que es pertinente para entender la realidad social de hoy sea un libro que se llama «Asalto al poder» (Risas.), que es mala literatura periodística, si me permite decirlo aquí, en una cátedra que no debería dedicarse a la crítica literaria. (Risas.) No me diga que eso es lo importante de lo que está pasando ahora en España, las historias que cuenta un señor a propósito de otro señor en la banca. No, hay cosas mucho más importantes que están pasando en este país. En cuanto a lo que está pasando en la banca, lo importante es el proceso de fusión y no esas historias ya particulares a propósito de las peleas entre unos y otros. Pero, claro, cuando se tiene esa visión «conspirativa» de la historia (Risas.), al final uno cree que la prensa amarilla es la verdadera relación histórica de lo que está pasando. (¡Muy bien, muy bien!, en los bancos de la izquierda.)

Poco más le diré, señor Tamames. Usted ha utilizado, a la hora de criticar lo que podríamos llamar la moral social de este Gobierno, las citas de dos personas que han estado en el Partido —no sé si están— y en la Unión General de Trabajadores. De quien es un representante de la Unión General de Trabajadores, nada diré. Lleva desde que yo le conozco, y por razones que no conozco, insultándome cada vez que abre la boca en público. Nunca le he contestado y ni siquiera S. S., que tiene buena capacidad de provocar, va a conseguir que lo haga ahora.

Baste con decirle que entre las muchas cosas que me dejan frío en mi vida, que no me conmueven, que no me preocupan, que si no fuera porque parece demasiado duro diría que desprecio, está la opinión de aquellos que moralmente no les tengo respeto. A ese grupo, señoría, pertenece la opinión de esta persona, y no sé si podría decir que también la de la segunda, pero me reservaré esa opinión para posteriores instancias.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Tamames tiene la palabra.

El señor **TAMAMES GOMEZ**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, creo que la respuesta del Ministro, lógicamente por cortesía y porque es el debate parlamentario, merece un trámite de réplica, al que tenemos perfecto derecho según el Reglamento. Voy a empezar diciéndole que yo he hablado del presupuesto. He hablado primero de la metodología, de lo que he llamado «las joyas de la corona», que es una especie de regalo que se nos ha hecho este año, de un escenario monodireccional, y luego he referido trece razones, todas ellas presupuestarias, empezando por el Impuesto sobre la Renta de las Perso-

nas Físicas que, según testimonios del Ministerio de Hacienda, sigue siendo un impuesto sobre las nóminas, he seguido con el IVA, he continuado con la inflación, etcétera, etcétera. O sea, que no puede usted decir eso, señor Ministro. Le gustará más o menos, pero no es así. Creo que he hablado, además, de temas absolutamente pertinentes: los beneficios fiscales, por ejemplo. Pues los beneficios fiscales originan una crítica, que a veces no llega a las cámaras de televisión por una serie de razones concretas. Pero es una crítica que está en la calle. No digo que no tenga que haber fusiones, pero incluso hay propuestas de sindicalistas que dicen que esos beneficios fiscales habría que redistribuirlos de alguna manera, y que no fueran íntegramente para las empresas que se fusionan. Habría que hacer algún tipo de redistribución también de esos beneficios fiscales.

No he tenido tiempo para referirme a una serie de cuestiones, pero una serie de cuestiones importantes, y ustedes están muy contentos con su política económica. Me parece muy bien, nadie les va a discutir su derecho a estar contentos con su política económica. Pero cuando ustedes hablan de que están dominando la inflación, no recuerdan los años perdidos por la renuncia expresa del año 1982 a cualquier tipo de planificación, y en los momentos bajos de la crisis económica, cuando podríamos haber empezado a construir nuestras autovías, y cuando podríamos haber reforzado las redes arteriales de las ciudades, y cuando podríamos haber hecho una lucha contra la contaminación ambiental, etcétera, entonces la política era de tratar de contener la inflación con ninguna clase de preparación para cuando viniera la recuperación. Ha llegado la recuperación, y yo no voy a decirles a ustedes que sea porque el tiempo es muy bueno, ha habido muy buenas cosechas y que ustedes no tienen nada que ver; ustedes también tienen que ver. Pero esa recuperación ha llegado, y nos hemos encontrado una sociedad con toda clase de cuellos de botella, porque no ha habido planificación de lo que iba a pasar.

Ahí tenemos la Telefónica con grandes beneficios. Aparte de que no solamente es un problema de sentimientos morales, ustedes han llevado a la empresa pública los sentimientos del lucro más grosero. Ahora en la Telefónica miden el éxito por los cincuenta mil millones de beneficio que dice el señor Solana que tiene. Habría que discutir también qué pasa con el fondo de pensiones, que no se ha dotado, etcétera, etcétera. En fin, cincuenta mil millones creo recordar que es la cifra del año 1987, y sin embargo, ¿qué pasa con el servicio? Pues que es detestable. Y no entro en los aspectos colaterales del servicio.

Las autovías. Ha habido que hacer un refuerzo extraordinario este año porque iban con mucha lentitud.

En cuanto al Plan de Transporte Ferroviario, que ha aflorado aquí. Yo no sé si tendré ideas más o menos analizadas y estudiadas sobre este tema, pero he procurado hacer análisis. El gran error de nuestro siglo XIX en materia de comunicaciones todo el mundo sabe que es el ancho español, que está al margen del ancho europeo. Aquí, desde que se empezó a hablar de ferrocarriles y cuando se celebró la primera sesión sobre el Plan de Transporte

Ferroviario, este Diputado dijo que había que ir al ancho europeo, y se me explicó hasta la saciedad que eso no convenía. Ahora sí, ahora ya conviene porque ha dicho el señor Pujol en Cataluña que va a llegar, quieran ustedes o no, el ancho europeo a Barcelona con trenes de gran velocidad. El señor Pujol les ha empujado un poco, pero luego han venido los suministradores franceses y les han debido decir a ustedes —aunque no ha trascendido a la prensa porque son cuestiones más o menos discretas—: ¿qué van a hacer ustedes, un tramo Madrid-Sevilla, prácticamente nuevo en su totalidad, con ancho español, que no se pueda convertir en la base de la «Y», no la vasca, sino la «Y» de los dos extremos de los Pirineos, conectando con Francia, pasando por Madrid y bajando hasta Algeciras para conectar con el ancho europeo de Marruecos? Pues eso ha llegado, y me parece muy bien. Ojalá que la decisión se tome definitivamente y acabemos con este problema, porque lo estamos planteando hace mucho.

Exactamente lo mismo, ahora van a tener que hacer, seguramente, el Consejo Económico y Social —son las noticias que hemos visto en la prensa, por lo menos algunos avances— por decreto. Yo espero que usted mantenga lo que hoy ha dicho, que lo van a traer, e implícitamente yo he creído entender que lo van a traer aquí. Me parece que todos esos temas están imbricados en lo que es nuestra política económica, nuestro problema presupuestario, cómo nos gastamos los recursos, etcétera.

Le contesto también a algunas de las observaciones que me ha hecho aquí. En cuanto al déficit, yo también he analizado algunos temas. He hecho la referencia a Oliveira Salazar y no pretendo que ustedes sean el gobierno de Oliveira Salazar. Ya sé que no lo son, pero es que aquello de «escudo entra, escudo sale» es el déficit cero, y el déficit cero es uno de sus propósitos y yo les digo que va a ser técnicamente imposible, como lo es la inflación cero. Puede haber incluso inflación negativa, pero estaremos en una situación de depresión que supongo que ninguno de los aquí presentes desea.

Y desde luego en términos de metodología, lo sabe usted muy bien, señor Ministro —aquí hay bastantes economistas—, hay muchos métodos, incluso el método de Delphi, como lo llaman algunos directamente. Se plantean diversos escenarios con base en lo que distintos grupos sociales expresan, etcétera. Pero es que yo creo que ustedes hacen una especie de debates sobre el futuro, en una población valenciana bastante conocida, creo recordar, y luego traen aquí el lenguaje convencional de la OCDE. Allí llevan los expertos, incluidas las últimas novedades que les lleva la Fundación Pablo Iglesias. Me parece muy bien, pero luego aquí viene otro idioma, otro lenguaje, que es el lenguaje convencional de la OCDE. Yo no digo que usted pueda criticarme que haya mantenido yo que el 16,8 es un objetivo, pero en una metodología convencional y monodireccional ese horizonte o ese escenario es prácticamente un objetivo, y desde luego hay posibilidades. Ustedes podrían plantear, ahora que hay una cierta recuperación económica, algunos programas, no digo de choque, sino bien estudiados, que para eso tenemos sociólogos y economistas que pueden estudiarlo. ¿Qué plantean? Pues

un plan de empleo juvenil que rechazan todas las centrales sindicales, y no creo que sea por mera enemistad política, y una dimensión social del señor Marín, que todavía no hemos estudiado a fondo en este Parlamento, pero que tendremos que estudiarla, que algunos dicen que es el entierro de la dimensión social.

En cuanto a la encuesta de «Demoscopia», tiene usted toda la razón. Yo también la tengo aquí, y tengo redondeados los resultados. Sobre el tema de si los españoles piensan solamente en vivir mejor y en ganar dinero, el 88 por ciento piensa que ése es el objetivo básico y al 54 por ciento le parece mal; en la segunda pregunta, el 72 por ciento, y al 86 por ciento le parece mal. Naturalmente, sólo faltaba que no estuvieran todavía, de alguna manera, vivos algunos sentimientos morales. Me parece que la economía tiene mucho que ver con los sentimientos morales, y al fin y al cabo el primer gran libro de economía es el segundo del mismo autor, que escribió sobre los sentimientos morales, aunque con planteamientos que lógicamente en muchos aspectos van a diferir de lo que pensamos los que estamos aquí y del tiempo en que vivimos.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que concluya, señor Tamames.

El señor **TAMAMES GOMEZ**: Termino, señor Presidente.

No creo que la economía sea una visión «conspirativa», pero que hay conflicto, no solamente lo dice el marxismo; lo dice una persona tan acreditada en los círculos de la economía norteamericana y tan poco sospechoso de marxismo como es Lester Thurow cuando habla del juego de suma cero. Viene a decirnos que todo es conflicto, porque como se dice vulgarmente hay que repartir la tarta y hay que hacerlo entre gentes que piensan que tienen derecho a una mayor porción.

Lo que yo creo que no es una visión «conspirativa», que es una visión de lo que es el conflicto permanente que hay en cualquier sociedad.

Con esto creo que he terminado, señor Presidente, porque no quiero entrar en más profundidades, digamos en otros aspectos; creo que realmente los temas que nos han traído aquí son los del presupuesto, y si ha habido alguna ilustración sobre temas colaterales es porque son inevitables en un debate, pero no tienen ningún sentido ni de inamistad, ni de dardo arrojado.

Creo que nuestra obligación es hacer la crítica, y hacerla con citas que pueden gustar o no, pero que son de personas que están o en el fragor de ese conflicto, o en la crítica a las personas que estamos sentadas aquí, y a los que por tanto también tenemos el deber de un cierto recuerdo.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Tamames.

Tiene la palabra el señor Oliveri.

El señor **OLIVERI ALBISU**: Señor Presidente, señor Solchaga, evidentemente no hemos pedido la devolución

del proyecto de ley de Presupuestos por la relación transferencias de capital-inversiones. Puede usted tener la seguridad de que vamos a seguir manteniendo la petición.

Se ha referido usted a la planificación. Usted no ha calificado de planificación este plan de inversiones. Nosotros creemos que un programa de inversiones tan importante como es éste, debe estar basado en una planificación, ya que si no, no debe tener mucho sentido, y debe ser dentro de un contexto de planificación global donde debe hacerse. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Oliveri.

Ruego a SS. SS. que ocupen sus escaños y guarden silencio, por favor. (**Pausa.**)

Cuando quiera, señor Oliveri.

El señor **OLIVERI ALBISU**: Fundamentalmente es por el tratamiento que en el plan de infraestructuras se da a la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Usted me ha dicho que no queremos entender o entrar en el tema de transferencias de capital. Me imagino que se está refiriendo a los 600.000 millones, a los cuales creo que se ha referido también en la contestación a otro Grupo Parlamentario, de los que el Ministro señor Aranzadi se hacía eco hace unos días en Bilbao.

Sobre este tema nosotros vamos a preguntar, ya que se está hablando muchísimo de los 600.000 millones. Lo que queremos saber es dónde han ido esos 600.000 millones, si son subvenciones o créditos, ya que lógicamente los créditos hay que devolverlos, los tipos de interés, las anualidades, etcétera.

Si realmente son los 600.000 millones que ustedes dicen, no voy a tener ningún inconveniente en aceptar y en reconocer esa ayuda, pero cuando nosotros nos referimos a este programa en concreto, no estamos hablando de estas subvenciones.

Nosotros entendemos, y no se nos puede tachar por ello de insolidarios, que cuando la Comunidad Autónoma del País Vasco contribuye con un 6,24 por ciento de las cargas no asumidas, si realmente se considera que el peso específico de la Comunidad Autónoma es ése, a partir de ahí es cuando hay que contemplar la solidaridad. Nosotros, por tanto, contribuimos solidariamente. Luego también es lógico que en aquellos gastos no asumidos, la percepción de la comunidad autónoma sea del 6,24 por ciento.

En segundo lugar, hay mecanismos, como el Fondo de Compensación Interterritorial, y desde el año 1983 a 1987 Euskadi ha tenido un déficit entre la contribución y lo que ha recibido del orden de 70.000 millones de pesetas.

Existen también otras partidas, como la Seguridad Social, etcétera. La Comunidad Autónoma del País Vasco ha aportado el 8 por ciento de los ingresos. Hasta este año recibía el 6,12 por ciento, y a partir de este año ha recibido el 6,24 por ciento. Nosotros entendemos, y todavía nadie nos ha dicho que no, que estas cifras suponen del orden de 40.000 millones de pesetas de déficit anual. Luego realmente no se nos puede acusar de insolidaridad.

Cuando el señor Ministro me ha querido explicar en qué

debía basarse la insolidaridad, se ha referido a las carreteras. Yo no quería tocar el tema de carreteras, en principio porque es de nuestra competencia y si nosotros tenemos que hacer carreteras las pagamos y punto. Realmente no ha sido ese un ejemplo muy lógico, porque ha hablado usted de autovías. Tenemos autopistas que las pagamos nosotros, somos los usuarios quienes las pagamos, mientras que las autovías las paga el Gobierno. Por tanto, nosotros estaríamos exactamente en las mismas condiciones que los demás, puesto que realmente tendríamos que estar pagando las autovías, que están pagando los demás, y además nuestras propias autopistas.

El tema fundamental no es éste. El tema fundamental es que hay un amplio programa de inversiones públicas que en infraestructura va a condicionar de forma importante el desarrollo económico de una zona y a nosotros se nos ignora. Nosotros como vascos no podemos admitir esta discriminación y este tratamiento. Creo que tenemos datos concretos como para poderlo denunciar de esta forma.

El único programa de inversiones públicas en el que la Comunidad Autónoma del País Vasco tiene una participación superior al 6,24 por ciento es el del Ministerio del Interior, donde aparece, junto con Navarra y La Rioja, en un programa específico, que no sabemos por qué razón lo es, con cuotas de participación del orden del 25,9 por ciento para 1989 y hasta el 51,7 por ciento en el año 1991. Ponemos en duda que esto vaya en consonancia con la aprobación por unanimidad en el Parlamento Vasco en el sentido que se da al artículo 17 del Estatuto de autonomía, es decir, que la adecuación se entienda como sustitución si realmente se van a efectuar estas inversiones. Pero si quitamos esta inversión en este concepto concreto, en cualquier otra inversión, tanto en recursos hidráulicos, como en instalaciones portuarias, infraestructura de investigación, transporte ferroviario, aeropuerto, las cifras son insuficientes y en algunos casos no existen partidas presupuestarias. Podría darle una relación de programas donde en estos conceptos no aparecemos. Luego queda claro que en este programa de inversiones se ignora a la Comunidad Autónoma del País Vasco. Además, a esta discriminación futura, a esta discriminación de estos cuatro años, se une la pasada. Las cuotas de participación de la comunidad autónoma en el año 1985 han sido del 1,09; en 1986, del 2,42; en 1987 del 3,52.

Creo, por tanto, señor Solchaga, que tenemos fundadas razones para mantener nuestra enmienda a la totalidad.

A mí no me gusta terminar los debates sin hacer alguna propuesta positiva. Con un deterioro importante del PIB respecto al conjunto del Estado y de la Comunidad Europea en los últimos años; con una pérdida de uno de cada tres empleos en el período 1977-1986; con una tasa de paro en Euskadi que supera el 227 por ciento de la media europea y el 112 por ciento de la media del Estado, que nos sitúa en la cuarta tasa de paro más elevada de las 160 regiones europeas; con un desempleo juvenil superior al 63 por ciento, el más alto de las 160 regiones europeas, mientras que la media del Estado es del 47 y normalmente otras regiones europeas están entre el 20 y el

30; con un índice sintético elaborado por las autoridades europeas para medir la intensidad de los problemas regionales, de 58,3 (ocupamos el puesto 22 de atrás hacia adelante, y da la casualidad de que las 21 anteriores son zonas consideradas como menos desarrolladas, es decir, que las zonas desarrolladas son las que presentan las peores características como zona industrial en declive), entendemos que se necesita una política de inversiones y de incentivos regionales distinta de la que ustedes le están dando, y lo que pedimos es lo siguiente:

Primero, que es necesaria la inclusión de toda la comunidad autónoma en la lista de zonas que se puedan acoger al objetivo número 2 de la reforma de los fondos estructurales de la Comunidad Europea. Segundo, que toda la Comunidad Autónoma del País Vasco sea incluida como zona ZID y con la aplicación de los incentivos básicos y, por último, que este plan de inversiones públicas para 1989-1992 contemple los 200.000 millones de pesetas que el Gobierno Vasco ha considerado necesarios para que exista un tratamiento análogo al de otras regiones.

Si esto no se hace, si no se actúa inmediatamente, es fácil que no haga falta posteriormente, porque habremos quedado marginados de los ejes de desarrollo, agravaremos el problema económico, el problema social, el problema político del país, y esto no va a ser bueno ni para Euskadi ni para el Estado, y no va a ser responsabilidad nuestra, señor Solchaga, va a ser responsabilidad de ustedes.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Oliveri.

El señor Larrínaga tiene la palabra.

El señor **LARRINAGA APRAIZ**: Señor Presidente, señor Ministro, voy a empezar por el principio, y el principio, evidentemente, en un debate sobre Presupuestos es siempre la política económica que se incorpora en esos Presupuestos, que, por otra parte, no es una política novedosa; es una política a la que su Gobierno nos tiene acostumbrados en los últimos seis años.

Yo he hecho un recorrido por esa política económica, por su política salarial, por su política de pensiones, por su política social y de desempleo y, también, porque encuentro que en estos Presupuestos, como en otros Presupuestos anteriores, y en esas predicciones que ustedes acompañan a los Presupuestos, no se prevé una política de lucha específica contra la pobreza. Y venía a concluir que difícilmente se puede hacer pasar esa política económica y esa política social en un momento en el cual el PIB está creciendo al 5 por ciento y en un momento en el cual existen beneficios empresariales importantes, cuando ya ha habido un período de ajuste importante desde el punto de vista salarial; que es difícilmente legítimable en una política de ese tipo y que, por tanto, esa falta de legitimación social puede, incluso, conducir a su Gobierno a no poder ya con otros objetivos más mecánicos hasta ahora y más concretos, como era el objetivo de inflación. Ese era el contenido de la crítica a la política económica y social de ese Presupuesto, crítica que me parece obligada y crítica que, de alguna forma, hace una re-

ferencia explícita, como decía antes, tanto a la política salarial, como a la política de pensiones. Yo no he criticado la política de pensiones porque las pensiones en el PIB vayan a bajar, incluso, en los Presupuestos que se incorporan este año. He criticado la política de pensiones porque entiendo que ustedes hacen un reparto redistributivo en el seno de la tarta de las pensiones. Pero no hay un reparto en los presupuestos y en la política económica presente y futura que ustedes prevén; no hay un reparto desde la población activa en favor de la población pensionista. Este era el sentido de mi crítica a estos Presupuestos y también a cómo ven ustedes la política social de pensiones en el futuro.

Asimismo, hacía una crítica porque en la política de prestaciones sociales y de desempleo, tal y como figura en el gráfico 47, ustedes prevén un descenso en el PIB, cuando también ustedes prevén que en 1992 habrá en este país todavía 2.600.000 parados, de los cuales, una gran parte seguirán sin disponer de tipo alguno de prestación en su favor. Este era el sentido de mi crítica a su política económica y también el sentido de mi crítica a su política presupuestaria para 1989.

Por lo que respecta a los salarios, yo, señor Solchaga, no he subido aquí a hacer tipo alguno de demagogia, entre otras cosas, porque no me gusta. Cuando me he referido a los salarios, concretamente en la industria, y los he comparado con los salarios medios en la Comunidad Económica Europea y decía que se situaban en un nivel de un 40 por ciento inferior, no estaba haciendo demagogia. Eso no lo digo yo; eso lo dice gente como de Benedetti, que tiene hoy responsabilidades en una multinacional francesa.

En una entrevista en «L'Observateur» ambos decían que España e Italia eran los dos países industriales europeos con más futuro, y las dos razones que aducían eran: la primera, porque sus salarios en la industria son un 40 por ciento inferiores a la media de la industria europea y, segunda, porque la productividad que se puede incorporar en la industria moderna española es equivalente a la que hoy funciona en la media comunitaria. Esos eran los argumentos de esos dos señores, los cuales no considero demagógicos por lo que introducía esa comparación.

Hay que tener en cuenta que el extranjero, cuando invierte en España y crea industria moderna, lo hace con productividades comparables a otros países de la Comunidad y lo mismo la inversión nueva en general, incluso la inversión nueva nacional. Por eso creo que no procede esa comparación salarios-productividad media en la que usted hacía referencia, por lo menos en aquellas empresas que quieren competir en Europa en 1992 y que están haciendo un ensayo importante de modernización tecnológica desde hoy mismo.

Por lo que se refiere a las transferencias de capital y a la referencia a Altos Hornos de Vizcaya, francamente, señor Ministro, creo que no se pueden decir las cifras sin compararlas, sin relativizarlas, porque yo no he querido mencionarlo hasta ahora, pero si usted me habla de Altos Hornos, yo tengo que hablarle de ENSIDESA y entonces,

evidentemente, entraríamos en una discusión que no tiene final; o tendría que hablar también de los beneficios fiscales que han obtenido aquellas industrias que se han instalado, afortunadamente, en otras regiones españolas, que no en el País Vasco, y que también pesan en los Presupuestos Generales del Estado, beneficios fiscales que, por ejemplo, no hemos obtenido nosotros.

En su conjunto habría que hacer una valoración general de todos los flujos y reflujos y, por tanto, entiendo que esa cifra, abstractamente mencionada, del caso de Altos Hornos de Vizcaya no procede, así como tampoco compararla con cifras que hemos presentado relativizadas con las del conjunto del Estado.

Por último, me quería referir a dos temas que son de escasa importancia cuantitativa y que tampoco tienen cabida en el debate de los Presupuestos, pero los he mencionado aquí un poco por coherencia con dos proposiciones no de ley que han sido presentadas por mi Grupo, concretamente por Juan María Bandrés, pidiendo una modificación de la normativa referente al denominado impuesto religioso, que no es exactamente eso, y también a los fondos reservados. Se trata, pues, de dos componentes de mi enmienda a la totalidad, en coherencia con unas proposiciones de modificación de norma. Creo que con eso respondo a las pegas que usted ponía a mis propuestas en ese sentido.

Por lo que se refiere a su invitación, tengo que decirle que todas las invitaciones son agradables, incluso esas en las que a uno le proponen militar en un partido, pero me siento muy a gusto en el mío, porque, entre otras cosas, defiende la política económica y social con la que yo estoy de acuerdo y, además, creo que es una política económica y social homologada, con patente europea, con patente de euroizquierda; si quiere usted discutir conmigo o con otros compañeros míos, creo que este es el foro adecuado, con luz y taquígrafos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Larrínaga. Tiene la palabra el señor Ministro de Economía.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Empezaré por el final. No era una invitación a que se uniera a nuestro Partido, aunque siempre será usted bienvenido. Comprendo que en el suyo se sienta cómodo, porque es estupendo ser de izquierdas, defender la empresa pública, creer que hay una obligación, hasta que tocamos el tema regional y entonces se dice: Oiga, ¿por qué primero ENSIDESA y no Altos Hornos de Vizcaya, que pertenecía al capitalismo privado? Cuando uno tiene ese confort de sentirse bien con lo popular, regional y más próximo, al mismo tiempo que de izquierdas, comprendo que sienta una cierta incomodidad al pensar en irse a otro Partido que tiene que realizar, para bien o para mal, las cosas en función de clases o en función de intereses generales, de izquierda y derecha, y no solamente de patrias locales, todas ellas muy respetables, como sin duda lo es la de Euskadi.

Por tanto, quédese usted donde está. Si algún día quiere venir, bienvenido sea, ya sabe usted que aquí le tenemos mucha simpatía. (Rumores.)

Diré algo más sobre lo que S. S. ha expuesto. Por ejemplo, ¿es competitivo el coste del factor trabajo? Y me dice a continuación: No lo digo yo. Por cierto, yo tampoco dije en una ocasión que aquí se podía hacer dinero muy rápido. Comenté que eso es lo que dicen los inversores internacionales, pero siempre han dicho que lo he dicho yo. Así que usted tiene suerte, porque le voy a aceptar que usted no ha dicho eso, sino que son palabras del señor Benedetti y no me acuerdo qué otro, pero me parece estúpido.

Pero usted en seguida ha añadido una cosa que antes se le había olvidado decir, que es comparado con la productividad moderna y eficiente que se puede introducir en el sistema español. Eso es lo que hacía que su frase fuera demagógica, que se le había olvidado hablar de productividad antes. Y que con lo que hay que comparar en estos momentos, cuando se dice que en España el coste factor trabajo es competitivo respecto de Europa —porque usted está hablando de todos los trabajadores y de todo el coste del factor trabajo— no es con la productividad nueva que se puede introducir y que es la que atrae inversiones, no es con la capacidad de difusión de tecnologías que existen en una sociedad crecientemente más alfabetizada, crecientemente mejor formada en términos tecnológicos; es con la productividad media del sistema. Porque si usted dice a la gente, en Euskadi y en toda España, que somos muy competitivos en trabajo, tan competitivos como los alemanes porque tenemos unos salarios muy bajos y que por qué no ganamos más, usted está haciendo demagogia, ya que sabe que de la noche a la mañana no se cambia la productividad media del sistema. Y ésa es la razón por la cual ganan menos los trabajadores, son menos beneficiosas las empresas, es menos competitiva la economía y, sin embargo, sigue existiendo una distribución de la renta en España no muy diferente, en líneas generales, a la que existe en otros países entre trabajo y capital.

En ese sentido quisiera explicarle la consideración entre incrementos de salarios e incrementos de beneficios de que tanto venimos hablando y que ha vuelto a citar su señoría. Yo no digo que usted lo haya dicho explícitamente, pero, igual que otros Grupos de filiación izquierdista, ha venido a decir que es muy difícil pedir moderación salarial cuando los beneficios están lanzados. Y seguramente S. S. tiene en la cabeza las declaraciones de beneficios registrados en el primer semestre del año, por ejemplo, por la banca española o algunas otras instituciones y compañías ya que vienen obligados a contarlos en el mercado de valores, porque es lo que establece la reglamentación para mantener la cotización. Pues no digo yo que no existan; tampoco corresponden a una teoría «conspirativa» entre la banca privada y el Gobierno socialista. Ya sabe usted que instituciones tan benéficas, serias y responsables como las Cajas de Ahorro están ganando más todavía que la banca, con beneficios que superan a los de ésta no en el 30 por ciento, sino en el 40, el 45 y el 50 por cien-

to. Pero usted, que sabe como yo de cuentas nacionales, se dará cuenta de que si los beneficios del conjunto del sistema estuvieran creciendo al 40 por ciento, en tanto que la masa salarial está creciendo en torno al 10 por ciento —lo que está creciendo el salario en mano más el número de empleados—, y la economía nacional está creciendo al 10 por ciento, algo aquí no funciona. Porque si mantenemos la estructura de participaciones entre los salarios y los beneficios, como S. S. ha reconocido, en la renta nacional al coste de los factores, será porque al final el conjunto del excedente de explotación, y entre ellos el conjunto del beneficio de las empresas incluidas también las cuotas de amortización, está creciendo aproximadamente lo mismo que el fondo de salarios, ya que, de otro modo, estaría habiendo una redistribución de la renta a favor de los beneficios que no se está produciendo.

Por consiguiente, es bueno que ya digamos aquí las cosas como son. No comparemos los salarios que están creciendo poco con unos beneficios del 40 por ciento. Yo ya sé que hay beneficios del 40 por ciento, sé que hay enormes pérdidas todavía en algunos sectores y empresas de este país, y sé que hay otros que van simplemente tirando. Pero al final, en su conjunto, los salarios crecen aproximadamente igual que los beneficios. Esa es la razón por la cual no existen cambios dramáticos en la distribución de la renta de nuestro país, porque si los beneficios crecieran al 40 y los salarios al 10, ni la renta podría crecer en torno al 10, ni podría mantenerse la estabilidad en la distribución de la misma.

Y le diré dos cosas sobre las que seguimos discrepando, que son dos cuestiones de hecho. Ha dicho S. S. que las prestaciones sociales disminuyen en el escenario a cuatro años, y yo le contesto que eso es un subprograma y que mire usted otros programas, como el de fomento de empleo, formación profesional y otros muchos que constituyen parte de lo que habitualmente se llama política social, incluidas las pensiones. Usted verá que entonces la asignación, en su conjunto, de prestaciones sociales o de política social no disminuye, sino que aumenta.

En cuanto al tema de las pensiones, ha dicho S. S. que no se ve un aumento desde los activos hasta los pensionistas y que la política sigue siendo la del reparto de la tarta, es decir, la de que quienes tienen pensiones mayores crezcan menos para que crezcan más los que las tienen menores. No es cierto, perdóneme que insista. Las pensiones pasan de ser el 24,5 al 25,4, nueve décimas de PIB, una cantidad muy apreciable cuando hablamos de cuatro años. Ciertamente, si pasan a aumentar es a costa del resto de la economía. Una manera de decirlo es a costa de los activos y otra manera de decirlo es, como yo lo he expuesto ahora mismo, a costa del resto de las economías. Por consiguiente, ahí me permitirá que mantenga la discrepancia.

En cuanto al representante de Eusko Alkartasuna, insistiré en dos cosas. Primera, usted podrá llamarle planificación a lo que es simplemente una previsión y una programación. La diferencia fundamental es que una planificación requiere algún tipo de acto jurídico y político-formal. Se dice que es un plan aprobado por el Gobierno.

Esto, de momento, no son sino programas de desarrollo regional que han sido considerados por el Ministerio de Hacienda. Por tanto, los tenemos como un documento de trabajo, que la Comisión Delegada los ha estudiado y que nos parece importante exponerlo aquí, pero no es planificación. Esta es la razón por la cual no tienen sentido las críticas que hacía a este documento, como si fuera un plan; es simplemente lo que he dicho y lo que mantengo.

Segundo, en cuanto al tratamiento discriminatorio, la solidaridad o la insolidaridad, mantengo que la solidaridad solamente la podemos medir si consideramos todas las cosas a la vez. Me parece que es importante que mantengamos las consideraciones sobre las transferencias de capital. Usted pregunta que dónde han ido. No se preocupe S. S. que con mucho gusto, si me dirige una carta, le diré cuánto dinero ha ido a fondos de promoción de empleo de la siderurgia integral, de los aceros especiales o de la construcción naval; le diré cuánto dinero ha ido a ACENOR y a ACERIALES; cuánto dinero ha ido a la reconversión de la línea blanca; cuánto a la siderúrgica; cuánto a pequeños y medianos astilleros o cuánto a astilleros del INI; cuánto a la Babcock Wilcox y cuánto a otras industrias del INI. Lo haré con mucho gusto. Pero, créame S. S., se cuenta por centenares de miles de millones de pesetas, no por unas pocas. Eso hay que ponerlo también en el mismo saco con otras consideraciones.

Su señoría me dice que le he puesto un mal ejemplo al hablar de cómo se distribuyen los gastos en infraestructura, porque las carreteras —me dice S. S.— son todas ellas —en eso está equivocado, permítame que le corrija— de competencia del País Vasco. No es cierto. Las que son carreteras nacionales y que atraviesan, además del País Vasco, otras autonomías, son competencia del Estado. Pero aparte de esta corrección, con más razón. Si ustedes no tienen por qué estar en el Plan de Carreteras, de los 900.000 millones que este año tenemos de inversión en el capítulo 6, hay 250.000 donde les toca cero, por razones de competencia. Por consiguiente, no le sorprenda que en los demás les toque una cantidad que, tomada toda en su conjunto, no llega al seis por ciento.

Lo he dicho esta mañana y lo repito ahora: todo depende, en parte, de competencias. Lo que S. S. me pide son dos cosas: una, que las infraestructuras vayan más a favor del País Vasco. Eso puede ser digno de consideración y de estudios. Vamos a ver en qué se hacen las inversiones. Pero le aseguro que cuando se ha hecho la selección de proyectos de inversión ha sido en función de prioridades de rentabilidad social. Sólo después se ha hecho la regionalización, porque para la regionalización en nuestro sistema, para el equilibrio regional, tenemos otra cosa que se llama el Fondo de Compensación Interterritorial, donde a usted, como otros representantes muy dignos de partidos del País Vasco, se le ha olvidado decir que la participación de Euskadi está creciendo enormemente, como consecuencia, en parte, de la reversión de los flujos migratorios. Eso es lo que nos sirve para igualar. Pero cuando hacemos un plan de transporte ferroviario, le juro a S. S. que no pensamos por dónde pasa el tren, sino en la conveniencia de que tal eje o tal otro deba ser cubierto

por una vía rápida o que tal o cual cosa deba ser conectada y no pensamos en cuánto le toca a cada uno de los habitantes; pensamos que se trata de proyectos nacionales de interés general que, ciertamente, como todas las cosas, a veces tendrán unos efectos más inmediatos para unos habitantes de España que para otros. Pero no confunda las cosas.

La segunda clase de cosas que me pide, sabe S. S., o debería saberlo, que este Gobierno ha hecho un esfuerzo por conseguirlas. Son aquellas que se refieren a la calificación de los territorios del País Vasco para considerar de qué tipo de ayudas o beneficios pueden aprovecharse.

Hemos hecho lo posible negociando en Bruselas, no nos hemos cansado en ningún momento y hemos llegado a donde hemos llegado porque no depende sólo de nosotros. No podemos pretender que en Bruselas nos den la razón en todo. Trataremos de arrancar lo que nos parezca justo y posible y, en todo caso políticamente siempre iremos por delante, pidiendo más para ver qué pasa, pero, al final, saldrá lo que tenga que salir y no dependerá exclusivamente de este Gobierno.

Concluyo señor Presidente, respondiendo al señor Tamames. Dice que ha pasado muy rápido sobre algunas declaraciones a propósito de las características del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y me dice también, para que vea que ha hablado de los Presupuestos, que él criticaba los beneficios fiscales que pueden derivarse de las fusiones bancarias industriales. Dígame, señor Tamames ¿qué tiene que ver eso con los Presupuestos? Tendrá que ver con la Ley de Fusiones, y sería bueno que miráramos eso con poca mezquindad. Ocurre una cosa, si no hay fusiones no se producen nunca las plusvalías, porque esperan a procedimientos habituales y actualización de balances y nunca se produce la renta fiscal. Por tanto, estamos hablando de beneficios fiscales que no suponen un coste, porque primero tiene que emerger una plusvalía que hasta ahora no existía. Sería bueno decirlo, porque a la gente se le antojan los dedos huéspedes cuando se habla de dinero que no existe, y quienes tienen unas visiones un tanto «conspirativas» de cómo se hace esto, cómo se llega a arreglos o cómo se decide sobre el tren de alta velocidad, generalmente tienden a creer que existen cosas donde no hay fundamento para creerlo.

Me recuerda S. S. la imprevisión de todos nosotros en lo que eran los cinturones urbano y el desarrollo de las obras públicas al principio de los años 80. Sé que S. S. ha tenido también, entre otras cosas, responsabilidades municipales, y crea que me acuerdo muy bien hasta qué punto tenía poco previsto el aumento de las necesidades del tráfico en las ciudades o la necesidad del desarrollo de determinados aspectos de urbanización y alojamiento. Lo recuerdo como si fuera ahora. Cuando se tiene el techo de cristal, no conviene tirar la piedra a la casa de los demás. Y sobre esto S. S. tiene una ejecutoria, como se decía en el antiguo régimen, y una ejecutoria que le conocemos. No puede acusar de imprevisión cuando usted ha hecho una política absolutamente cerrada, enrocada, sobre las posibilidades de desarrollo de una ciudad como Madrid.

Sí, señoría, la conozco y todavía estamos padeciendo algo de ella. (Risas.)

Déjeme que le diga que no pretendemos trasladar a la empresa pública el grosero concepto del beneficio propio de la privada (utilizo el adjetivo que S. S. ha empleado). Pretendemos que la empresa pública no viva a costa del contribuyente. Me parece que es una pretensión modesta pero lógica. No es razonable que la empresa pública tenga pérdidas, no lo es. Al contrario, creo que la empresa pública, siendo de todos los españoles, debería ser ejemplar en muchos aspectos y, entre otros, en no tener pérdidas. Si además tiene beneficios, está muy bien. Lo primero es que dé el servicio, pero no tiene por qué producir pérdidas. No tratamos de crear conceptos nuevos, sino simplemente de aplicar ortodoxamente los que existen.

Finalmente, tendré que salir una vez más al paso a esa afición suya a novelar, cuando dice: Lo del ancho de vía europeo ya lo venía yo diciendo desde hace no sé cuánto. Su señoría ha dicho, ha escrito y ha publicado tantas cosas que es difícil que exista algún proyecto que no haya pasado por sus manos, a favor y en contra, por supuesto, porque en todas las posiciones ha tenido la suerte de poder estar.

Dice que ahora, y sólo ahora, cuando el señor Pujol va a meter —no sé qué pinta el señor Pujol en esto— el tren rápido en Barcelona, o cuando los oferentes franceses nos dicen que hace falta el ancho de vía, cede el Gobierno ante la idea. Está equivocado sobre lo que es este Gobierno, sobre las capacidades de negociación de este Gobierno y sobre sus relaciones, tanto con legítimos representantes de las comunidades autónomas como con legítimos representantes de intereses de grandes complejos industriales, como pueden ser los franceses o los de otro país. Primero de todo, porque quizá todo lo que ha dicho S. S. sea una tontería, pues a lo mejor no se decide el ancho de vía europeo, señor Tamames, igual no. Pero como a S. S. le gusta más hacer novelas que ser prudente, ya ha decidido que es seguro y que está hecho. En segundo lugar, aun cuando se decidiera, tenga S. S. la seguridad de que en ningún momento los negociadores franceses, alemanes, japoneses o de otras nacionalidades han venido a preguntar, a exigir o a proponer como condición previa el ancho de vía. Si les ponemos un ancho de vía que es el doble, como locos siguen en el mismo proyecto. Es la diferencia que hay entre saber lo que es la realidad y lo que es un gran contrato y negociarlo sin complejos, y tener una visión acomplejada de la historia, en la cual las conspiraciones tienen la mejor manera de explicar todo aquello que sucede, es la diferencia que hay entre S. S. y nosotros.

Su señoría ha hablado del paro. ¿Qué se puede hacer contra el paro? Eso le había preguntado yo. Usted se levanta aquí y dice que lo que no se puede hacer es lo que propone el comisario Marín y lo que no se puede hacer es un plan de empleo juvenil contra el cual están todos los interlocutores sociales. Es posible que no se pueda hacer, pero ambas cosas igualmente se pueden hacer. Le diré algo: al contrario de lo que pensaba usted en el otro caso, es altamente probable que ambas cosas se hagan, ya ve usted, el plan de empleo juvenil y el programa del comisario Marín en materia de espacio social europeo.

Al margen de esto, usted ya nos ha dicho lo que no se puede hacer. Pero, ¿qué se puede hacer? Usted que dice que el objetivo del 16,8 es una vergüenza, que hay que hacer algo contra el paro, también dice que esto no se puede hacer y lo otro tampoco, pero insisto, ¿qué se puede hacer? ¿Plantar árboles, como decía S. S. hace algunos años? (Risas.) ¿Qué es lo que se puede hacer, señor Tamames? Porque usted se ha cansado, se ha llenado la boca de decir cosas a propósito de la regresión de la política del Gobierno, pero no ha dicho nunca una cosa sensata que sea una alternativa para seguir en este país, se lo digo de verdad. Vuelvo a insistir, ¿qué se puede hacer contra el paro? Estamos creciendo, estamos haciéndolo de una manera que pretendemos que sea equilibrada, estamos tratando de mantener nuestras relaciones con el exterior sin que la balanza de pagos incurra en graves déficit estamos atrayendo capital como nunca ha ocurrido en la historia de España, la mayor parte de él destinada a crear puestos de trabajo directos e indirectos y plataforma de exportación para el futuro. Dígame usted qué más se puede hacer, pero no me diga que no se puede hacer el plan de empleo juvenil porque a usted no le gusta o a algunos interlocutores no les gusta, pues a lo mejor conviene hacer ese plan de empleo juvenil y darles a tantos jóvenes una oportunidad de trabajo que, de otro modo, difícilmente iban a tener, a juzgar por la experiencia de los últimos años.

Desde luego, es altamente probable que, con las matizaciones propias de los cambios que se producen en los documentos comunitarios cuando pasan desde la Comisión hasta el Consejo correspondiente, donde son finalmente aprobados, la propuesta del señor Marín siga adelante. Y no pasa nada con ninguna de las dos cosas. Son ciertamente, desde nuestro punto de vista, dos documentos, el del empleo juvenil y el de la propuesta del señor Marín que pueden respaldarse. Habrá otra gente que los critique, usted es muy libre de hacerlo, pero ambos, en líneas generales, son documentos realistas; que hacen lo posible por permitir el acceso al mercado de trabajo de los jóvenes; que hacen lo posible por evitar las rigideces que, en última instancia, dificultan dicho acceso; que hacen lo posible por ser realistas y maximizar el empleo, dado el nivel de producción y de demanda que existe.

Nosotros, que no tenemos visiones tan amplias, sin duda, de la historia o de la capacidad de la ciencia económica para resolver los problemas sociales como las tiene S. S., con estas cosas más modestas nos conformamos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Para fijar la posición en relación con las enmiendas de totalidad, en nombre del Grupo Socialista tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTINEZ SANJUAN**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, después de largos debates en que los diferentes grupos han expuesto sus críticas a estos Presupuestos, aunque la verdad, señorías, en algunos momentos he tenido la sensación de estar en una tertulia

en la que creo que solamente ha faltado hablar del problema de las ballenas atrapadas en los hielos de la Antártida, subo a esta tribuna para resaltar algunos temas sustanciales de estos Presupuestos, cuya importancia económica y social a nadie se nos escapa.

Permítanme, señorías, sin embargo, al comienzo de mi intervención, transmitirles la idea de que estamos ante unos buenos Presupuestos y que van a contribuir activamente a que nuestra economía, nuestros servicios y nuestras infraestructuras den un gran paso en el proceso de renovación y modernización que España necesita para afrontar con éxito un futuro colectivo, con la mirada puesta no ya sólo en 1992, sino en el año 2000.

Hoy podemos decir que nuestro país ha dejado definitivamente atrás un decenio de crisis económica y de frustración. Llevamos años creciendo más deprisa que los países de nuestro entorno, llevamos años creando empleo neto, se ha visto ya el final de unas políticas duras de ajuste, y creo que estamos en el momento clave de producir cambios necesarios para evitar los cuellos de botella que impidan el progreso económico y el despegue social de España. Y una pieza importante, señorías, en la lucha por conseguir estos objetivos son estos Presupuestos, que se enmarcan en una presupuestación por objetivos, en un horizonte a medio plazo establecido en el escenario macroeconómico, donde se puede ver un modelo final del papel de las Administraciones públicas y de sus diferentes servicios en el conjunto de la sociedad.

Para el Grupo Socialista estos Presupuestos subrayan dos principios fundamentales. Por un lado, la reducción del déficit en un momento de expansión económica que permitirá frenar el rápido crecimiento que la deuda ha tenido en el pasado con menor actividad económica, y evitar en los próximos años una mayor financiación por lo gastado en estos momentos, porque, señorías; los déficit de hoy son impuestos de mañana. Y, por otro lado, la reestructuración del gasto en un horizonte a cuatro años en mejoras en los servicios públicos, sociales e impulso de las infraestructuras.

La reducción del déficit, que supondrá al final de 1989 el 2,7 por ciento del PIB, se consigue mediante un selectivo crecimiento de los gastos y aumentando en mayor medida la cuantía de los ingresos previstos, con lo que se producirá, en contra de lo que dicen algunos, un efecto antiinflacionario, aumento de ingresos claramente inercial y sin hacer daño a la economía real.

La rápida evolución de los ingresos en estos últimos años continúa en 1989, sin haberse producido variaciones normativas importantes y sin elevación de tarifas, como SS. SS. conocen. Son las mismas que las del año pasado deflactadas por la inflación prevista, y este aumento tiene su origen tanto en el crecimiento económico que se está produciendo en España —lo que da lugar a un mayor número y a mayores bases imponibles en los diferentes tributos, especialmente en las sociedades— como en la mejora en la gestión tributaria y en la continuación de la lucha contra el fraude fiscal, que este Grupo Socialista apoya incondicionalmente porque es la base de una política solidaria y justa, que permite redistribuir la riqueza que se produce en este país.

Este crecimiento de los ingresos del Estado de un 12 por ciento respecto a la previsión de recaudación de 1988 apenas supone un aumento en la presión tributaria de medio punto, manteniendo ésta una dimensión del 18,2 del PIB, muy inferior al de los países de nuestro entorno. Ello no obsta para que esté de acuerdo con algunas afirmaciones de alguna señoría de que la presión fiscal aumenta considerablemente, pero sólo en aquellos que no estaban al día de sus obligaciones tributarias. Al ocultador de rentas, al defraudador por deporte nacional estoy convencido que la presión le puede crecer el infinito por cien. Nos parece bien, señorías, que la hacienda pública, gobierne quien gobierne, se legitime en su gestión y en sus resultados; resultados que van a poner en manos del conjunto de las administraciones públicas centrales un volumen de recursos de 16 billones de pesetas para poder seguir llevando la política expansiva y decidida que necesita nuestro país y que coincide con la que estamos conociendo estos días de los presupuestos de las comunidades autónomas y no precisamente socialistas.

No es momento, señorías, de frenar la marcha de la economía real y la propia dinámica social, en un momento histórico en el que estamos creciendo, se crea empleo y se sigue necesitando el papel activo del conjunto de las administraciones públicas centrales y territoriales para modernizar nuestra nación; administraciones públicas que mantienen su peso en torno al 42 por ciento del PIB, inferior al de los países de nuestro entorno. En esta discusión, señorías, el Grupo Socialista apuesta por un sector público activo, moderno y redistribuidor de la concentración de poder económico que pueda derivarse de las fuerzas del mercado.

Desde esta reflexión, los presupuestos de 1989, en su política de gasto, encierran, desde nuestro punto de vista, cuatro grandes objetivos: La modernización de las infraestructuras, la mejora de los servicios una clara descentralización del gasto y, por último, una amplia política social. Señorías, mantener un elevado grado de desarrollo exige poseer infraestructuras adecuadas en transporte y comunicaciones que eviten los fenómenos de aislamiento nacional e interregional y que pueda conseguir una mejor integración económica. Esta política de inversión en infraestructuras básicas debe ir acompañada de mejoras en los sistemas productivos, agrarios e industriales de la mejora de los canales de comercialización, favoreciendo la transparencia y la evitación de procesos oligopolísticos.

En el escenario macroeconómico para 1989, el consumo público y la formación bruta de capital a cargo de la Administración, constituyen un pilar importante para la consecución del objetivo del crecimiento del 4 por ciento y para la creación de empleo. Crecimiento y modernización son dos claves del presupuesto para el próximo año, que a infraestructuras básicas va a dedicar más de medio billón de pesetas, con un crecimiento del 38 por ciento. En un país en el que transporte por carretera ocupa un importante lugar en la economía nacional, tanto en peso en el PIB como en población activa del sector, es lógico que la inversión en carreteras aparezca como el principal

eje de gasto, y como necesidad a las altas tasas de crecimiento económico, al aumento de los flujos comerciales y a la elevada tasa de matriculación de vehículos. A iniciar 2.700 kilómetros de carretera, mantener arreglando otro tanto, y terminar aproximadamente casi 1.000 kilómetros, se van a destinar doscientos noventa y tantos mil millones de pesetas a lo largo del año 1989. Esto va a permitir crear, además, 40.000 puestos de trabajo nuevos en el sector de la construcción e industrias auxiliares. Tomen nota, señorías —para cuando lleguen las preguntas del verano—, que el MOPU estará trabajando en 5.000 kilómetros de la red nacional.

El segundo Ministerio inversor en infraestructura es el de Transporte que impulsará decididamente la modernización del ferrocarril junto con RENFE. A este objetivo, el presupuesto dedica más de 145.000 millones de pesetas en renovar material móvil, continuar los principales ejes ferroviarios y las redes arteriales ferroviarias de Sevilla, Madrid y Barcelona. Estamos, señorías, en un momento crucial para romper definitivamente el aislamiento que por ferrocarril ha tenido y tiene España con el resto de Europa. Esto va a suponer un gran esfuerzo inversor y de solidaridad entre las diferentes regiones, y reivindicaciones locales en pro de una gran obra nacional que acerque los mercados y los servicios. Es el momento de hacerlo junto con la modernización y adaptación a las nuevas necesidades surgidas de la evolución económica, de las altas tasas de crecimiento de turistas, y del cambio en el hábito de los españoles en infraestructuras aéreas y portuarias.

Estas acciones en materia de transporte, en modernización de las infraestructuras básicas, se complementarán con otras en materia de telecomunicaciones a través de proyectos cofinanciados con el FEDER, como el programa STAR, al cual se dedicarán 4.000 millones de pesetas. Pero, señorías, una parte importante del impulso de estos programas tiene mucho que ver con la existencia de un adecuado nivel tecnológico en nuestro país, ya que en España ha existido tradicionalmente una falta de potenciación de la actividad investigadora que nos ha llevado a la dependencia tecnológica y a la exportación de capital por vía de «royalties». Si con la aparición de la Ley de la ciencia se quiebra un modelo, a través de los presupuestos de este año se va a producir un claro impulso a la investigación y desarrollo, a partir de la concreción económica del plan nacional integrado por programas nacionales, sectoriales e internacionales. •

El conjunto de dotaciones presupuestarias dedicadas a la investigación ascenderá a 183.000 millones; 55.000 más que en el año 1988. Estos programas se complementarán con los que en materia hidráulica tratarán de corregir los desequilibrios entre la España seca y la húmeda, a través del Plan Hidrológico Nacional y de las inversiones en embalses de regulación, defensas y encauzamientos cuyos programas alcanzarán la cifra de 84.000 millones de pesetas.

Esta política ayudará activamente a modernizar nuestra agricultura en un momento importante de adaptación a la política agraria comunitaria, que compensará discri-

minadamente la que viene del FEOGA en favor de las explotaciones agrarias y pesqueras. Seis programas, con crecimientos superiores al 60 por ciento de gasto respecto al año 1988, ayudarán a mejorar las estructuras agrarias, la comercialización de los movimientos asociativos y la producción agroalimentaria, coordinando las políticas de estructuras y rentas.

Durante 1989 se dedicarán cantidades importantes a mejorar los servicios públicos de una sociedad que está cambiando profundamente y cuyas necesidades y demandas se transforman, cuando el nivel de exigencia de los diferentes colectivos crece más rápidamente que las disponibilidades económicas para adaptarlas.

Los españoles que miran firme al futuro y están olvidando rápidamente su paso y sus carencias, demandan de los poderes públicos una sociedad más libre, más segura y más participativa, con un acceso a la educación, cultura y sanidad cada vez más amplio, con mejores medios en infraestructura y humanos, en donde el ciudadano sea sujeto activo y no pasivo del proceso.

Los esfuerzos que está haciendo este Gobierno en los últimos años se verán incrementados durante 1989. Así, los presupuestos de Justicia, que multiplican dos veces y media los del año 1982, superan a los del pasado en 20.000 millones, poniendo en marcha programas para desarrollar la nueva organización judicial, crear nuevos tribunales, aumentar las plazas de magistrados y jueces, y contratar a funcionarios para las oficinas judiciales. Ello también permitirá en centros penitenciarios llevar una política de nuevos centros, ampliar dignamente su capacidad, contratar más personal especializado en estas tareas y, sobre todo, potenciar la labor formativa y ocupacional de los reclusos a través de talleres y cursos educativos.

Una sociedad más libre, señorías, debe ser también una sociedad más segura. Para ello, el Estado debe prestar un esfuerzo considerable en materias como la seguridad ciudadana vial y la protección civil, en un país que tristemente se ve azotado cada cierto tiempo por fenómenos naturales que producen graves daños a la sociedad.

Para hacer frente a estos objetivos básicos, el Presupuesto destina 401.000 millones de pesetas que permitan ampliar el plan de presencia policial en la calle, mejorar las infraestructuras del Cuerpo Superior de Policía y Guardia Civil, adquirir medios y equipos para luchar contra el narcotráfico, regular el tráfico en las principales vías, ampliar inversiones para llevar adelante planes de protección civil, que redundarán en una mejora de la seguridad del conjunto de los ciudadanos. Son mejoras que se extenderán de acuerdo con la puesta en marcha del plan de Correos para una mayor dotación presupuestaria y una mejora en los servicios de la distribución de correspondencia.

Señorías, si la seguridad es una necesidad colectiva de la sociedad, la salud para la gran mayoría de los españoles es el único capital, y la enfermedad una limitación para el trabajo y para la vida. Siendo el derecho a la salud el más elemental de cuantos integran los derechos de los ciudadanos, el Estado quiere garantizar a todos una

política de promoción de la salud y una asistencia sanitaria correcta. Señorías, el Presupuesto de este año es histórico, no sólo por su dimensión, 1,57 billones, sino por la forma de financiarlo ya que un 80 por ciento provendrá de los Presupuestos del Estado y no de las cotizaciones de la Seguridad Social, dándose un gran paso hacia el Sistema Nacional de la Salud. Este Presupuesto supone que junto con el del resto de las administraciones territoriales, se alcanza un gasto en Sanidad del 6,3 por ciento del PIB, en la línea del resto de los países de la Comunidad. Este considerable aumento presupuestario va a permitir aumentar en un millón los beneficios del Sistema Nacional de la Salud, absorber aquéllos del padrón de beneficiencia y a 650.000 ciudadanos sin derecho asistencial, avanzando notablemente hacia la universalización de la asistencia.

Señor Presidente, permítame coincidir con Olof Palme cuando decía que toda mejora de la democracia, en el sentido de satisfacer los derechos de los ciudadanos a una mejor educación, adquiere forzosamente el carácter de reforma de la estructura sociopolítica. Por eso, una educación y una cultura para todos ha sido una reivindicación histórica para los socialistas cuyo cumplimiento emprendimos al acceder al Gobierno de la Nación, dando prioridad a los gastos de educación, con el fin de eliminar progresivamente la desigualdad de oportunidades existentes en la sociedad.

La dotación presupuestaria para 1989 casi multiplica por tres la del año 1982. Supone 200.000 millones más que el año pasado y se dedica, entre otras cosas, a crear y mejorar 265.000 nuevos puestos escolares en centros públicos. Las becas y ayudas estudiantiles, que crecen hasta 50.000 millones, permitirán aumentar el número de becarios hasta más de 650.000 ciudadanos escolares. El transporte escolar será gratuito para más de 180.000, y aproximadamente tres millones de alumnos sólo satisfarán el próximo curso el 50 por ciento del seguro escolar. Para aumentar y mejorar la calidad de la enseñanza, el presupuesto del Ministerio de Educación destinará 8.000 millones al perfeccionamiento del profesorado y las mejoras técnicas aplicadas a la educación, alcanzando a 48.000 profesores e impulsando proyectos como «Atenea» y «Mercurio». A lo largo del próximo año, se escolarizarán hasta 270.000 niños en preescolar, dedicándose más de 300.000 millones de pesetas en EGB, mejorando la construcción y nuevas plazas en medias, y aumentando las dotaciones en enseñanza universitaria. También los programas de educación especial y compensatoria aumentarán considerablemente sus recursos, permitiendo que los sectores con más dificultades educativas vayan adquiriendo unos mayores conocimientos adaptados a las necesidades que demanda nuestra sociedad.

Decía anteriormente, señor Presidente, que el tercer gran objetivo de los presupuestos es la descentralización del gasto. La consolidación del nuevo modelo de Estado surgido de la Constitución ha experimentado un notable progreso en los últimos años. Se ha construido un sistema institucional más adecuado por su proximidad y descentralización real, para dar respuesta a las necesidades

sociales expresadas por los distintos sectores y en los diferentes ámbitos territoriales. Pero, señorías, para hacer realidad estos principios es necesaria una clara distribución del gasto entre las diferentes Administraciones.

Hace cinco años, en 1984 —año en que empiezan a producirse las transferencias de forma generalizada—, el Estado absorbía el 74 por ciento del gasto público; las Comunidades Autónomas el 13; y los Ayuntamientos el 12. En el año 1989, el Estado absorberá el 63 por ciento; las Comunidades Autónomas, el 22; y las Corporaciones Locales, el 15 aproximadamente. Esto supone, señorías —para decir si hay o no descentralización del gasto público—, que el Estado pierde 10 puntos; las Comunidades Autónomas ganan 8 y las Corporaciones Locales elevan su peso en la distribución del gasto público hasta dos puntos.

En estos momentos de los Presupuestos del Estado, 2,2 billones de pesetas se transfieren a las administraciones territoriales para su ejecución. Las Comunidades Autónomas de régimen común percibirán de los Presupuestos del Estado 1,4 billones de pesetas, lo que supone un aumento de casi el 15 por ciento como consecuencia de la favorable evolución de los ingresos y del crecimiento de un 40 por ciento del Fondo de Compensación Interterritorial, que se puede añadir a los 10.000 millones de pesetas que suponen los proyectos cofinanciados del FEDER, que podrán ser gestionados y dirigidos a las Comunidades Autónomas.

Si fuerte ha sido el gasto de las Comunidades Autónomas, durante 1989, junto a la puesta en marcha de la Ley de haciendas locales, los ayuntamientos verán más hecha realidad el principio constitucional de autonomía y suficiencia financiera, ya que su participación en los ingresos del Estado pasa, de 340.000, a 433.000 millones de pesetas, además de soportar el Estado la cofinanciación del transporte colectivo y los gastos de funcionamiento e inversión de los centros de gestión catastrales, que hasta ahora eran competencia de gasto al 50 por ciento de los ayuntamientos. También las diputaciones verán incrementados sensiblemente su participación y sus ingresos durante 1989.

Por último, señor Presidente, permítame referirme al cuarto gran objetivo de los presupuestos para el año 1989: su vertiente social. En una sociedad con altas tasas todavía de paro y con profundos cambios estructurales y socioeconómicos, existen amplios colectivos que son las auténticas víctimas de la crisis y del desarrollismo con el que convivimos. Personas sin ingresos, ancianos sin derecho a pensión o insuficientes, disminuidos psíquicos, físicos o sensoriales, constituyen el otro lado de la moneda del crecimiento, del desarrollo y la modernización. Pero, yendo a algunas tesis políticas, cada vez estoy más convencido de que los objetivos de lucha contra la pobreza y la marginación son inviables en un escenario neoliberal y conservador. El esfuerzo consiste en hacer una lectura progresista y no conservadora de la crisis del Estado de bienestar, enmarcada dentro de un concepto más amplio de Estado social contenido en la Constitución. Sólo en un escenario político y social donde la solidaridad sea un va-

lor básico y donde seamos capaces de movilizarnos en beneficio de los más débiles y necesitados, abordaremos la solución de los problemas.

Señorías, a pesar de lo que digan algunos que intentan descalificar estos presupuestos, tienen, por encima de cualquier objetivo, un gran contenido social, tanto desde la vertiente de los ingresos, atacando las bolsas de fraude, potenciando los impuestos directos por encima de los indirectos, como desde la vertiente de los gastos. Yo me pregunto, señorías y en aras a la brevedad, si no es tener contenido social el dedicar el 42 por ciento del gasto público a Seguridad Social, trabajo y asistencia social; destinar al pago de pensiones 3,6 billones de pesetas; practicar una subida media de las pensiones de Seguridad Social del 6,5 por ciento; el que más de dos millones y medio de pensiones suban este año entre el 6,5 y el 12 por ciento; y alrededor de un millón del régimen agrario autónomo, o del régimen del hogar obtengan crecimientos en sus pensiones de cinco y siete veces la inflación prevista. ¿Es o no política social el que el Estado destine, por primera vez, una partida de 200.000 millones para financiar complementos de mínimos de pensiones? ¿Es poco social, como dicen algunos, que las pensiones de clases pasivas se empiecen a equiparar al sistema de Seguridad Social, aumentando los haberes reguladores o el coeficiente; que las pensiones asistenciales crezcan el 13,2 por ciento; que, en un momento en el que el paro sigue siendo el foco principal de desigualdad y el principal factor de algunas condiciones sociales poco satisfactorias, se destine para 1989 casi un billón de pesetas a prestaciones por desempleo; que las prestaciones asistenciales pasen de 112 a 226.000 millones; o que el subsidio agrario crezca casi el 50 por ciento?

A lo largo del año 1989, se dedicarán aproximadamente 200.000 millones de pesetas más para la protección de los subsidiados por desempleo; y un 35 por ciento más para la promoción de empleo, consolidando una política de apoyo al empleo juvenil. En materia de asistencia social, ¿es o no política social dedicar un 50 por ciento más que el año pasado a servicios sociales; o incrementar un 71 por ciento, hasta 44.000 millones, para atender el efecto de la LISMI entre los minusválidos? ¿Es o no política social, me pregunto, dedicar 24.000 millones a servicios de la tercera edad, y ofrecer turismo social a más de 250.000 personas de la tercera edad? ¿Es o no política social aumentar las aportaciones del Estado a la Seguridad Social, o destinar más de un billón de pesetas para financiar la Sanidad y su mayor cobertura?

Quizá podríamos coincidir en que todavía queda mu-

cho por hacer, pero nunca en la descalificación de que estos presupuestos no tienen contenido social.

Señor Presidente (y termino ya), algunos dirán que estos Presupuestos son sólo de los socialistas. Sin embargo, señorías, estoy convencido de que detrás de ellos estarán todos aquellos ciudadanos de nuestro país que confían en que entre todos estamos saliendo definitivamente de la crisis; que estamos poniendo las bases de una sociedad con más futuro para los que nos siguen; y que estamos entrando en Europa sin traumas y con esperanza. Estoy convencido de que lo apoyan todos los sectores que ven a los socialistas gobernar sin ceder a las tentaciones corporativas y de privilegio que otros apoyan y construir una sociedad más justa.

Señorías, sus enmiendas a la totalidad me recuerdan a veces aquellas canciones de la Eurovisión que repiten muchas veces el estribillo pero que tienen poco contenido. Por eso, estos Presupuestos, que señalan una política de modernización, de mejores servicios públicos en una sociedad cada vez más descentralizada y que encierran una auténtica política de solidaridad, van a ser votados afirmativamente por el Grupo Socialista.

Muchas gracias, señor Presidente. **(Aplausos en los bancos de la izquierda.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Sanjuán.

Vamos a proceder a la votación de las enmiendas de totalidad que han sido objeto de debate y que postulan la devolución del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1989 al Gobierno.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 283; a favor, 119; en contra, 164.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas de totalidad.

La Comisión de Estudio y Desarrollo de la Cooperación con Guinea Ecuatorial ha solicitado la ampliación del plazo para llevar a cabo sus actividades, hasta el día 2 de noviembre, procediendo a autorizar dicha ampliación a este Pleno. ¿Acuerda el Pleno conceder la prórroga de la vigencia de la Comisión hasta el día 2 de noviembre? **(Asentimiento.)**

Queda aprobada la prórroga por asentimiento.

El Pleno se reunirá mañana a las diez de la mañana. Se suspende la sesión.

Eran las ocho y cincuenta y cinco minutos de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961